

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCIÓN GENERAL DE TECNICA

Llámase a Licitación Pública Nº 33 DTc|65, hasta el día 29 de noviembre de 1965, a las 17 horas, para la contratación por el sistema de "ajuste alzado" de los trabajos de Modernización de los Centros de Operación Telegráfica en las Ciudades de Rosario, Provincia de Santa Fe; Paraná, Provincia de Entre Ríos y Neuquén, Provincia de Neuquén.

Presupuesto Oficial: m$n. 59.690.077. — Valor del pliego: m$n. 3.000. — Las ofertas deben presentarse en la Oficina de Licitaciones, calle Corrientes Nº 132, piso 6º, local 639, Correo Central, Capital Federal.

Pliegos y consultas: Dirección General de Técnica, Corrientes Nº 132, 7º piso, local 738, Oficina Pliegos y Contratos, Correo Central, Capital Federal y en la Cabecera de los Distritos 1º, Rosario; 12º Paraná y 22º Neuquén. — Arqº Hernán Llavalle Cobo, Director General de Técnica.

e.26|10. Nº 12.901 v.17|11|65

Secretaría del Transporte

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 39|65, con apertura en Suministros - Compras, de la Administración General de Puertos, sita en Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104 de la Capital Federal, el día 15 de noviembre de 1965, a las 17 horas, para la adquisición de 51,100 kgs. de chapas de acero dulce galvanizadas. — Retiro de pliegos —sin cargo— en la dirección nombrada en el horario de 12 a 19 horas.

e.27|10 Nº 12.958 v.29|10|65

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 40|65 con apertura en Suministros - Compras, de la Adminstración General de Puertos, sita en Rivadavia 578 (1er, piso, oficina 104) de la Capital Federal, el día 16 de noviembre de 1965, a las 17 horas, para la adquisición de pinturas y afines. — Retiro de pliegos —sin cargo— en la dirección nombrada en el horario de 12 a 19 horas.

e.27|10 Nº 12.959 v.29|10|65

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

LICITACION PUBLICA Nº 178|65

Seguros de unidades de esta flota. — Fecha de apertura: 16|11|65, a las 13 horas. — Valor del pliego: m$n. 5.000. — Lugar de apertura y venta de pliegos: en Corrientes 389, 5º piso, Capital Federal, de 10 a 16 horas.

e.26|10. Nº 12.903 v.9|11|65

EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS

La Empresa Líneas Marítimas Argentinas llama a Licitación Púbica Nº 6|65 para la venta sin base del buque "Salta". Vencimiento: 15 de noviembre de 1.955, 15 horas, precio del pliego: $ 1.000.— (un mil pesos m|n.). Informes: Departamento Compras, Corrientes 389, Capital Federal, de 9,30 a 16,30 hs.

e. 25|10 Nº 12.815 v. 8|11|65

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES
Departamento Suministros
(Licitaciones)

Licitación Pública Nº 1.915|65. Apertura: 17|11|65, a las 11,30 horas.

Cable armado para instalación subterránea.

Pliegos: Bartolomé Mitre 3342, de 8 a 11,30 horas.

e.22|10 Nº 12.737 v.5|11|65

FERROCARRILES ARGENTINOS
Suministros

Provisión de capas impermeables, borceguíes y botas de goma

LICITACION PUBLICA Nº 1|65

Llámase a presentación de propuestas para la provisión citada en el epígrafe, habiéndose fijado el día 24 de noviembre próximo, a las 15 horas, para la apertura de sobres presentados, en la Oficina de Licitaciones, Avda. Maipú 1302, 5º piso, Nº 513, Capital Federal, donde podrá ser consultado el Pliego de Condiciones. El precio del pliego es de m$n. 500, pudiendo adquirirse en la Tesorería de F. A., sita en la calle General Hornos 41, Ventanilla 4, 1er. piso, Capital Federal, los días hábiles, de 12 a 15 horas.

e.26|10. Nº 12.902 v.9|11|65

FERROCARRILES ARGENTINOS
FERROCARRIL GENERAL ROCA
Licitaciones Privadas

G. 3449: Papel de imprimir, pliego sin cargo, ap. 5|11|65, 9 hs. — 3450: Arandelas de acero común, pliego s|cargo, ap. 5|11|65, 10 hs. — G. 3451: Antimonio en lingotes, pliego m$n. 200.—, ap. 5|11|65, 11 hs. — G. 3452: Arandelas de goma, pliego m$n. 200.—, ap. 5|11|65, 12 hs. — G. 3453: Sobres sin impresión, pliego s|cargo, ap. 5|11|65, 13 hs. — G. 3454: Rieles, terminales y correderas para cortinas, pliego s|cargo, ap. 8|11|65, 9 hs. — G. 3455: Sellos de lata numerados, pliego m$n. 100.—, ap. 8|11|65, 10 hs. — G. 3456: Discos de esmeril, pliego m$n. 100—, ap. 8|11|65, 11 hs. — G. 3457: Artefactos para alumbrado de estribo de coches, pliego m$n. 100.—, ap. 8|11|65, 12 hs. — F. 6388: Pasador para cerradura de cambio, pliego m$n. 100.—, ap. 8|11|65, 13 hs. — Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada (Sec. Muestrario), todos los días hábiles, menos sábados, de 8 a 13 horas, munidos de documentos de identidad.

e. 25|10 Nº 12.814 v. 29|10|65

FERROCARRILES ARGENTINOS
FERROCARRIL GENERAL ROCA
Licitaciones Privadas

G. 3458: Estopa mezela de lana y algodón, pliego m$n. 100.—, ap. 10|11|65, 12 hs. — G. 3459: Cartón, cartulina y papel de imprimir, pliego m$n. 100.—, ap. 12|11|65, 9 hs. — G. 3.460: Jabón de lavar en panes de 500 gramos, pliego m$n. 100, ap. 12|11|65, 10 hs. — G. 3461: Mangas de goma ondulada para freno vacuo, pliego m$n. 100.—, ap. 12|11|65, 11 hs. — G. 3462: Aislaciones de fibra para baquetas de cambios y para rieles, pliego m$n. 100.—, ap. 12|11|65, 12 hs. — G. 3463: Lámparas portátiles, tablero bipolar, toma corrientes, llaves interruptoras, portalámparas, etc., pliego m$n. 100, ap. 12|11|65, 13 hs. — G. 3464: Sindanyo natural en chapas, pliego m$n. 50.—, ap. 15|11|65, 10 hs. — G. 3465: Arandelas de acero, pliego m$n. 100.—, ap. 15|11|65, 11 hs. — G. 3466: Botines patria, de cuero, pliego m$n. 100.—, ap. 15|11|65, 12 hs. — G. I. 3467: Lámparas eléctricas incandescentes, pliego m$n. 100.—, ap. 6|12|65, 9 hs. — Alternativa: material a importar. — Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada (Sec. Muestrario), todos los días hábiles, menos sábados, de 8 a 13 horas, munidos de documentos de identidad.

c. 25|10 Nº 12.822 v. 29|10|65

FERROCARRILES ARGENTINOS
FERROCARRIL GENERAL ROCA

Llama a licitación pública para la provisión de:

Licit. Nº G.3.447; Descripción: Madera de cedro en rollizos tipo colorado o rosado. Apertura: día 25|11|65, hora 9. Precio del pliego: $ 900.

Licit. Nº F.6.386. Descripción: Cajas de cambio tipo Ransomes y Rapier. Apertura: día 25|11|65, hora 10. Precio del pliego: $ 300.

Licit. Nº F.6.387. Descripción: Zapatas de hierro fundido para coches y vagones. Apertura: día 25|11|65, hora 11. Precio del pliego: $ 1,200.

Licit. Nº G.3.448. Descripción: Cobre en lingotes. Apertura: día 25|11|65, hora 12. Precio del pliego: $ 300.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada (Secc. Muestrario), todos los días hábiles menos sábados, de 8 a 13 horas, munidos de documentos de identidad.

e.18|10-Nº 12.478-v.29|10|65

F. C. GRAL. BELGRANO
Al. C. P. 44|65

LICITACIONES PUBLICAS

26 de Noviembre de 1965 a las 14 horas: Licitación Pública Nº 92|65. Expte. O. C. 54 65 Ax. 22 - 6 camiones volcadores de 5 a 7 Tn.

26 de Noviembre de 1965 a las 15 horas: Licitación pública Nº 55|65. Expte. O. C. 3 64 Ax. 22 - Acero dulce común en barras varias.

Consultas y retiro de Pliegos en Avda. Maipú Nº 4, Of. de Licitaciones (local Nº 35), Capital Federal, en el horario de 13 a 17 horas.

La Gerencia.

e.22|10 Nº 12.736 v.5|11|65

FERROCARRIL
DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO

Llámase a Licitación Pública: O. 65|33. Día 24 de noviembre de 1965, a las 14 horas: Corte de pasto, limpieza de zanjas y conductos y carga y descarga de materiales en sección local durante el año 1966

Presupuesto oficial: m$n. 16.016,390.

Pliegos: m$n. 1.500.

Bartolomé Mitre Nº 2815, 2do. piso.

e.27|10 Nº 12.957 v.10|11|65

E. F. E. A.
FERROCARRIL DOMINGO F. SARMIENTO
Departamento Almacenes
Expte. M. 65|565

Llama a Licitación Pública para la provisión de:

Accesorios para Señales.

Apertura 30|11|65. 14 hs. Pliego: $ 400.

Informe: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos: Bmé. Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.22|10 Nº 12.735 v.5|11|65

E. F. E. A.
FERROCARRIL DOMINGO F. SARMIENTO
Departamento Almacenes
Expte. M. 65|636

Llama a Licitación Pública para la provisión de:

Provisión completa de Uniforme.

Apertura 29|11|65. 14 hs. Pliego: pesos 500.—.

Informe: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos: Bmé. Mitre 2973, Capital Federal, de Lunes a Viernes de 13 a 18 horas.

e.22|10 Nº 12.734 v.5|11|65

PODER LEGISLATIVO

IMPRENTA DEL CONGRESO DE LA NACION

Llámase a licitación pública para vender: fresadora para planchas de estereotipia de rotativa accionada por motor eléctrico; cizalla tijera manual marca "Krause"; montacarga manual portátil; prensa vertical manual, de carpintería, marca "Seybold" y guillotina manual, marca "Krause". — Apertura: 3 de noviembre de 1965 a las 16. — Retirar pliego de condiciones en la Contaduría y Habilitación de la Imprenta del Congreso de la Nación, Rivadavia 1864, Capital Federal.

e.27|10 Nº 12.969 v.29|10|65

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

CITRIC - AL
Industrial, Comercial y Agrícola Ganadera, Sociedad Anónima

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro,, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 714. — Primer Testimonio. — Escritura Número Doscientos Trece. — En la ciudad de Avellaneda, Partido del mismo nombre, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a los dieciséis días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano autorizante, comparecen: Guillermo Rubén Farabollini, argentino, casado, domiciliado en Rivadavia mil doscientos ochenta y seis, de la ciudad de San Pedro, Provincia de Buenos Aires; Osvaldo Ricardo Fiadone, argentino, casado, domiciliado en Rastreador Fournier dos mil doscientos ochenta y cuatro, Olivos, Provincia de Buenos Aires; Irma Rosalía Rey, argentina, soltera, domiciliada en Ruiz Moreno setecientos veinte, de la ciudad de San Pedro, Provincia de Buenos Aires; Nélida Elvira Artero, argentina, casada, domiciliada en Veinticinco de Mayo esquina Tucumán, de la ciudad de San Pedro, Provincia de Buenos Aires; Darío Ernesto Biain, argentino, casado, domiciliado en Bartolomé Mitre dos mil veintiocho, Capital Federal; Rosa Herminda Plattoni de Farabollini, argentina, casada, domiciliada en Rivadavia mil doscientos ochenta y seis, de la ciudad de San Pedro, Provincia de Buenos Aires; Alberto Domeniconi, argentino, casado, domiciliado en Bottaro seiscientos cincuenta y cinco, de la ciudad de San Pedro, Provincia de Buenos Aires; Selva Elena Limido de Fiadone, argentina, casada, domiciliada en Rastreador Fournier dos mil doscientos ochenta y cuatro, Olivos, Provincia de Buenos Aires; Susana del Socorro Tufilli, argentina, soltera, domiciliada en Sarmiento novecientos veintiocho, de la ciudad de San Pedro, Provincia de Buenos Aires; Elida María Della Giovana de Domeniconi, argentina, casada, domiciliada en Bottaro seiscientos cincuenta y cinco, de la ciudad de San Pedro, Provincia de Buenos Aires; y Victoria Beltrán de Biain, argentina, casada, domiciliada en Bartolomé Mitre dos mil veintiocho, Capital Federal; todos los comparecientes de tránsito en ésta, son personas hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que con fecha quince de julio de mil novecientos sesenta y cinco, constituyeron en forma provisoria la sociedad "Citric - Al, Industrial, Comercial y Agrícola Ganadera, Sociedad Anónima", la que previo los trámites de estilo fue aprobada por resolución de la Inspección General de Justicia de fecha siete de septiembre del corriente año, por lo que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, vienen por este acto a otorgar la escritura de constitución definitiva de la sociedad, a cuyo efecto me hacen entrega del expediente de la Inspección General de Justicia, número veinte mil ciento ochenta y ocho, del que transcribo a continuación el acta constitutiva, el estatuto social y la respectiva resolución aprobatoria: — La documentación mencionada, por su orden dice: "Acta Constitutiva. — En la ciudad de Buenos Aires, a los quince días del mes de julio de mil novecientos sesenta y cinco, se reúnen los señores Guillermo Rubén Farabollini, Osvaldo Ricardo Fiadone, Susana del Socorro Tufilli, Elida Matero, Darío Ernesto Biain, Rosa Herminda Plattoni de Farabollini, Alberto Domeniconi, Selva Elena Limido de Fiadone, Susana del Socorro Tufilli, Elida María Delia Giovana de Domeniconi y Victoria Beltrán de Biain, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "CITRIC - AL, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y AGRICOLA GANADERA, SOCIEDAD ANONIMA"; b) Su término de duración será de noventa años contados de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio (Art. 1º); c) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Industriales: Mediante la explotación de la industria frutícola y de alimentación en general; fabricación de jugos de frutas y de bebidas sin alcohol; derivados de cereales y lácteos; c) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta al por mayor y menor de toda clase de mercaderías, materias primas, maquinarias, herramientas, productos elaborados o no y frutos y productos del país y del extranjero; c) Agrícola - Ganaderas: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola - ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y de granjas. — Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél (Art. 3º); d) El capital autorizado se fija en la suma de $ 10.000.000.— m|n., representado por 100.000 acciones de $ 100.— m|n. valor nominal cada una, y dividido en 10 series de $ 1.000.000.— m|n. cada serie (Art. 4º); e) El Directorio estará compuesto de dos a siete miembros titulares, cuyo mandato durará dos años (Art. 7º); f) El ejercicio social cerrar; el 31 de diciembre de cada año (Art. 11º). — Segundo: Del capital autorizado se emiten las dos primeras series de acciones ordinarias al portador con derecha a cinco votos por acción, según se detalla a continuación: Guillermo Rubén Farabollini 2.000 acc. 5 votos $ 200.000 Osvaldo Ricardo Fiadone 2.000, 5 votos, $ 200.000. — Irma Rosalía Rey 2.000, 5 votos, $ 200.000. — Nélida Elvira Artero 2.000, 5 votos $ 200.000. — Darío Ernesto Biain 2.000, 5 votos, $ 200.000. — Rosa H. P. de Farabollini 2.000, 5 votos, $ 200.000. — Alberto Domeniconi 2.000, 5 votos, $ 200.000. — Selva E. Limido de Fiadone 2.000, 5 votos, $ 200.000. — Susana del Socorro Tufilli 1.000, 5 votos, $ 100.000. — Elida M. Della Giovanna de Domeniconi, 2.000, 5 votos, $ 200.000. — Victoria Beltrán de Biain 1.000, 5 votos, $ 100.000. — 20.000. — 2.000.000. — los accionistas integran en este acto el 10 o|o de sus respectivas suscripciones en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano directivo y fiscalizador: Presidente: Guillermo Rubén Farabollini; vicepresidente: Irma Rosalía Rey, director titular: Nélida Elvira Artero; síndico titular: Osvaldo Ricardo Fiadone; síndico suplente: Darío Ernesto Biain. — Cuarto: Autorizar a los señores Osvaldo Ricardo Fiadone y Darío Ernesto Biain a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — E|l "y de la alimentación en general" y "derivados de cereales y lácteos" Vale. — Guillermo R. Farabollini. — Irma R. Rey. — Darío E. Biain. — Alberto Domeniconi. — Susana Tufilli. — Victoria B. de Biain. — O. Fiadone. — Nélida E. Artero. — Rosa H. P. de Farabollini. — Selva E. de Fiadone. — Elida M. D. de Domeniconi". — "Estatutos. — 2º) La duración de la sociedad es de noventa años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio... 4º) El capital social autorizado se fija en m$n. 10.000.000.— representado por acciones de m$n. 100 valor nominal cada una y dividido en 10 series iguales. — 7º) La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas entre un mínimo de dos y un máximo de siete, con mandato por dos años, sien-

do reelegibles... 11) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año... Guillermo R. Farabollini. — Irma R. Rey. — O. Fiadone. — Nélida E. Artero. — Darío E. Biain. — Alberto Domeniconi. — Susana Tufilli. — Victoria B. de Biain. — Rosa H. P. de Farabollini. — Selva E. de Fiadone. — Elida M. D. de Domeniconi". — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. — Nº 20.188. — Buenos Aires, 7 de septiembre de 1965. — Visto: lo solicitado de fs. 9; atento que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de sociedades anónimas y en orden a lo dispuesto por el decreto número 3.329|63, el Inspector General de Justicia Resuelve: 1. — Téngase por comprendida dentro de lo prescripto por el artículo 2º del decreto número 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Citric-Al" Industrial, Comercial y Agrícola Ganadera Sociedad Anónima, constituida en esta Capital el día 15 de julio de 1965, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno), a fs. 2 (fojas dos), y sus estatutos desde fs. 3 (fojas tres), a fs. 6 vta. (fojas seis vuelta). — 2º. — Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Miguel Amílcar Mercader. — Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 1896. — "Es copia fiel, doy fe. — Y los comparecientes continúan diciendo que habiendo cumplido con los requisitos exigidos por los artículos trescientos diez y ocho y trescientos diez y nueve del Código de Comercio, declaran constituida en forma definitiva la sociedad "Citric-Al Industrial, Comercial y Agrícola Ganadera Sociedad Anónima" solicitando de mí, el autorizante, expida testimonio de la presente a los fines de su inscripción en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal. — Leída que les fue, se ratifican de su contenido y la firman ante mí. — Guillermo R. Farabollini. — Irma R. Rey. — O. Fiadone. — Nélida E. Artero. — Darío E. Biain. — Alberto Domeniconi. — Susana Tufilli. — Victoria B. de Biain. — Rosa H. P. de Farabollini. — Selva E. de Fiadone. — Elida M. D. de Domeniconi. — Hay un sello. — Ante mí Castor Eduardo Cazabat. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio setecientos catorce, protocolo corriente de este registro número ciento quince de mi adscripción, doy fe. — Para la sociedad expido el presente primer testimonio en ocho sellos notariales numerados correlativamente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Enmendado: veinte — Giovana — bebidas — 31 — dividido — mantenga — hasta — administración — siendo — administrar — representación — de — la — sociedad — delegar — referéndum — capital — Domeniconi — constitutiva — sello. — Todo vale. — Hay un sello. Castor Eduardo Cazabat, escribano.

Buenos Aires, octubre 14 de 1965.
Tatiana Schifris, secretaria.

$ 10.800.— e.28|10-Nº 33.232-v.28|10|65

FARO MOTOR

Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, que por escritura otorgada ante el escribano Enrique R. Lago, con fecha 28 de noviembre de 1964, la sociedad "FARO MOTOR", SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA", por asamblea general ordinaria de accionistas, celebrada con fecha 8 de octubre de 1963, aprobada por Resolución Ministerial Nº C01606, de fecha 28 de setiembre de 1964, ha reformado el artículo 12 de sus estatutos el que para lo sucesivo regirá en la siguiente forma: Artículo 12: El Directorio está investido de los más amplios poderes para administración y dirección de la sociedad. Por lo tanto y sin que esta numeración se entienda que limita dichas facultades, le corresponde de un modo especial las siguientes: a) Ejercer la representación legal de la sociedad por intermedio de uno cualesquiera de sus directores titulares o quien lo reemplace. El uso de la firma social estará a cargo de dos cualesquiera de los directores titulares en forma conjunta e indistinta o del o de los apoderados designados por el Directorio; b) resolver la emisión de debentures que se hubieran autorizado y de acciones no emitidas del capital autorizado, de acuerdo con lo prescripto en el presente estatuto; c) presentar anualmente a la Asamblea General, el inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico; d) convocar a las Asambleas Generales, ordinarias o extraordinarias, fijando las órdenes del día en la forma que determinan estos estatutos; e) adquirir toda clase de materias primas y productos elaborados o no, adquirir por compra, permuta, dación en pago, prescripción, o cualquier otro título oneroso o gratuito, el dominio, condominio, usufructo o la nuda propiedad de toda clase de bienes inmuebles, semovientes, fondos de comercio, créditos, títulos, acciones, derechos en general y cualquier otro bien y enajenarlos, cederlos, caucionarlos a título oneroso o gratuito, gravarlos con derechos reales y permutarlos, pactando en cada caso, los precios, formas de pago, y condiciones de tales operaciones con facultad para abonar o percibir el importe correspondiente, al contado o a plazos, con garantía o sin ella, y dar o tomar la posesión de los bienes materiales del acto, o contrato, hacer pagos que no sean los ordinarios de la administración, novaciones, remisiones o quitas, dar o recibir mercaderías, en depósitos o consignaciones; f) otorgar, aceptar y adquirir toda clase de derechos reales sobre muebles, inmuebles, o semovientes, incluso prendas con registro, y con garantía flotante o fija a cuyo efecto podrá solicitar la inscripción de la sociedad en el Registro de Créditos Prendarios de la Capital, o del interior y otorgar las fianzas y garantías que sean requeridas por operaciones derivadas del giro normal de los negocios sociales; g) constituir depósitos en dinero, cheques, o cualquier clase de papeles o títulos de créditos en Bancos o en otras instituciones públicas, privadas o mixtas, y extraerlas, emitir y|o endosar cheques; h) tomar y|o dar dinero prestado a intereses, de Bancos oficiales, o privados, comerciales o particulares o cualquier otra institución nacional o extranjera de crédito, oficial, mixto o particular ya existente o a establecerse en el futuro, aceptando las cartas orgánicas y reglamentos internos que los gobiernan, en descubierto, avalado o con garantía personal o real de cualquier índole; i) operar con todos los Bancos particulares, oficiales o mixtos de ésta o de otras plazas, del país, o del extranjero y sus sucursales o agencias, especialmente con el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Central de la República Argentina, Banco Industrial de la República, Banco de la Provincia de Buenos Aires y Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, girar, aceptar, y endosar letras, pagarés, vales y avalarlos cuando el aval, sea requerido por operaciones derivadas del giro de sus negocios sociales, girar cheques contra depósitos o en descubierto, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, dar o tomar cartas de crédito; j) comparecer en juicios ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción como actora o querellante, querellada, demandada o tercerista o cualquier otro carácter y presentarse y actuar ante cualquier entidad nacional, provincial o municipal, centralista o autárquica existente o a crearse especialmente ante cualquier Ministerio o cada una de las oficinas de éstos y cualquier otro entidad; k) registro de marcas de comercio, de denominaciones comerciales y de patentes de invención, adquirir derechos de esas marcas, patentes y denominaciones y transferirlos, aceptar o ceder el ejercicio total o parcial de estos derechos en forma gratuita u onerosa, pactando el cobro o pago de regalías u otra forma cualquiera de remuneración; l) celebrar toda clase de contratos, inclusive arrendamientos por más de seis años de bienes muebles, e inmuebles, con facultad para renovarlos, modificarlos, ampliarlos, prorrogarlos o rescindirlos; m) comprometer en árbitros o amigables componedores con las más amplias facultades y transar cuestiones judiciales o extrajudiciales, prorrogar de jurisdicciones y renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas; n) otorgar y firmar toda clase de instrumentos públicos y privados, nombrar gerentes y crear los cargos que juzguen convenientes fijar sus remuneraciones y condiciones, gratificaciones y|o habilitaciones, suspender y rescindir los respectivos contratos de trabajo; ñ) conferir poderes especiales y generales y revocarlos y aceptar cualquier clase de mandatos; o) suscribir o comprar y vender cuotas de capital y acciones de otras sociedades, liquidar sociedades, adquirir su activo y pasivo formar sociedades por cuenta propia o de terceros, incluyendo sociedades accidentales o tomar participaciones en sociedades ya formadas o sindicatos; p) distribuir dividendos provisorios cuando lo considere oportuno, ajustándose a los artículos 361, 362 y 364, del Código de Comercio. — La enumeración que antecede es meramente enunciativa y el Directorio podrá realizar todos los actos y contratos que requieran el cumplimiento del objeto social y los enumerados en los artículos 782, 1.881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio que en sus partes pertinentes se dan por reproducidas.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.080.— e.28|10-Nº 33.295-v.28|10|65

PETROSOL

Sociedad Anónima Comercial Industrial Inmobiliaria, Agropecuaria y Mandataria

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguientee edicto:

Testimonio. Primer testimonio. Escrtura número doscientos cuarenta y cinco. Folio: ochocientos veinte y cuatro. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los trece días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, escribano autorizante, titular del Registro de Contratos Públicos número doscientos ochenta y uno, comparece el señor don Pelayo Castesana, argentino naturalizado, casado, comerciante, domiciliado en Juan B. Justo dos mil doscientos sesenta, segundo piso, departamento F., Capital Federal, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal bajo el número setecientos cincuenta y siete mil novecientos sesenta y nueve; persona hábil, mayor de edad, de mi conocimiento, doy fe y dice: Que concurre a este otorgamiento por sí, haciéndolo además en nombre y representación de don Manuel Antonio Valiño, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Sanabria tres mil doscientos sesenta, de Capital Federal, con cédula de identidad de la policía federal número un millón setecientos onoce mil novecientos veintidós; don Oscar Asurabarrena, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Metán tres mil seiscientos treinta y nueve, Capital Federal, con cédula de identidad de Policía Federal doscientos setenta y tres mil quinientos noventa y tres; don Ambrosio Alberio, soltero, argentino, rentista, domiciliado en Emilio Lamarca ochocientos treinta y nueve, Capital Federal, con cédula de identidad de Policía Federal número dos millones doscientos diez mil quinientos trece; don José Tomaselli, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Homero setecientos sesenta, departamento D., Capital Federal, con cédula de identidad de Policía Federal número dos millones sesenta y cinco mil novecientos ochenta y uno; doña Irma Lucrecia Lapetina de Valiño, argentina, casada, quehaceres domésticos, domiciliada en Sanabria tres mil doscientos sesenta, Capital Federal, con cédula de identidad de Policía Federal número dos millones ochenta y cuatro mil novecientos cuarenta y cuatro; doña Haydée Suárez de Tomaselli, argentina, casada, quehaceres domésticos, domiciliada en Homero setecientos sesenta, departamento D., Capital Federal, con cédula de identidad de Policía Federal número dos millones seiscientos treinta y cinco mil doscientos cincuenta; doña Teresa Alberio, argentina, soltera, rentista, domiciliada en Emilio Lamarca ochocientos treinta y nueve, Capital Federal, con cédula de identidad de Policía Federal numero dos millones cuatrocientos setenta mil novecientos ochenta y ocho; doña Mercedes Angela Saun de Asurabarrena, argentina, casada, quehaceres domésticos, domiciliada en Metán tres mil seiscientos treinta y nueve, de Capital Federal, con cédula de identidad de Policía Federal número novecientos noventa y ocho mil ciento cuarenta y uno; y doña Angela Remigia Saun de Castesana, argentina, quehaceres domésticos, domiciliada en Juan B. Justo dos mil doscientos sesenta, segundo piso, departamento F., Capital Federal, con cédula de identidad de Policía Federal número setecientos cincuenta y seis mil quinientos, en mérito al poder especial que éstos le otorgaron con fecha diez y seis de julio del año en curso por ante mí, según escritura pasada al folio seiscientos sesenta, de este registro a mi cargo, protocolo del año en curso, doy fe. Y el compareciente continúa diciendo que él y sus representados han constituido "Petrosol Sociedad Anónima Comercial Industrial Inmobiliaria Agropecuaria y Mandataria" por acto privado celebrado en esta ciudad con fecha dos de junio del año mil novecientos sesenta y cinco, fecha en que se redactaron el acta constitutiva y estatuto, los que fueron sometidos a la aprobación del Poder Ejecutivo Nacional previa iniciación de las respectivas actuaciones ante la Inspección General de Justicia por expediente letra N, número diez y nueve mil ochocientos cincuenta y seis, habiéndose concedido la personería jurídica mediante Resolución Ministerial del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación número mil novecientos diez y ocho, exhibiéndome el compareciente el expediente de referencia solicitándome a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio la transcripción en este Registro a mi cargo, del acta constitutiva, estatuto, el balance de aporte que obra a fojas cincuenta y ocho y vuelta del expediente citado y la Resolución Ministerial antes citada todo lo que en el orden indicado copiaré y dice: — "Acta constitutiva: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 2 días del mes de junio de 1965, se reúnen los señores: Pelayo Castesana; Manuel Antonio Valiño; Oscar Asurabarrena; Ambrosio Alberio; José Tomaselli; Irma Lucrecia Lapetina de Valiño; Teresa Alberio; Haydée Suárez de Tomaselli; Mercedes Angela Saun de Asurabarrena; Angela Reemigia Saun de Castesana y resuelven: — Primero: Constituir una sociedad anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto número 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará PETROSOL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL INMOBILIARIA AGROPECUARIA Y MANDATARIA (Art. 1º); b) Su término de duración será de noventa y nueve años (Art. 2º); c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: continuar con la explotación de los negocios sociales de "A. P. T.", Sociedad de Responsabilidad Limitada de cuyo activo y pasivo se hace cargo al 1º de enero de 1965, sita en la calle Sanabria Nº 3.25ú0|60, Capital Federal e inscripta en el Registro Público de Comercio el 3 de enero de 1950 bajo el Nº 26 al folio 213 del libro 18 de contratos o sociedad de responsabilidad limitada, la que está dedicada al negocio de fabricación y venta de artículos para instrumental qurúrgico y afines, mecheros para calentador, cocinas a gas, sus repuestos, faroles, estufas calentadores, sus accesorios y artículos similares o generales y la venta de lo que fabrique o de otra procedencia. Podrá además realizar las siguientes operaciones: a) Comerciales: Importación, exportación, compra venta de mercaderías, materias primas y productos elaborados o no: b) Industriales: Manufacturas o fábricas: metalúrgicas, madereras, químicas, plásticas, de productos eléctricos, electrónicos y electromecánicos; c) Inmobiliarias: Compra, venta y construcción de inmuebles; d) Agropecuarias: Mediante la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales propios o de terceros y e) De Mandatos: Para ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y empresas en general. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél (Art. 3º); d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 41.000.000 representado por 410.000 acciones ordinarias de m$n. 100, valor nominal cada una y dividido en doscientas cinco series de m$n. 200.000 cada serie (Art. 4º); e) El directorio estará compuesto de dos a nueve miembros titulares cuyo mandato durará un año (Art. 7º); f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año (Art. 11º). — Segundo: Del capital autorizado se emiten cuarenta y una series de acciones ordinarias al portador de cinco votos. Suscripción. Integración accionistas acciones. Integración. En bienes. En efectivo. José Tomaselli 16.000 — 1.600.000. — Ambrosio Alberio 12.000 — 1.200.000. — Teresa Alberio 4.000 — 400.000. — Manuel Antonio Valiño 16.0000 — 1.600.000. — Pelayo Castesana 16.000 — 1.600.000. — Oscar Asurabarrena 16.000 — 1.600.000. — Accionistas acciones integración en bienes en efectivo. Irma Lucrecia Lapetina de Valiño 500 — 5.000. — Mercedes Angela Saun de Asurabarrena 500 — 5.000. — Haydée Suárez de Tomaselli 500 — 5.000 — Angela Remigia Saun de Castesana 500 — 5.000. 82.0000 — 8.000.000 — 20.000. — Los señores José Tomaselli, Ambrosio Alberio, Teresa Alberio, Manuel Antonio Valiño, Pelayo Castesana y Oscar Asurabarrena efectúan sus aportes en bienes según balance firmado por todos los constituyentes y que se considera parte integrante de esta acta, y los restantes Irma Lucrecia Lapetina de Valiño, Mercedes Angela Saun de Asurabarrena, Haydée Suárez de Tomaselli, Angela Remigia Saun de Castesana integran en este acto el diez por ciento (10 %) de sus suscripciones en dinero efectivo según boleta de depósito que se agrega. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Pelayo Castesana; Vicepresidente: Manuel Antonio Valiño; Directores: Oscar Asurabarrena; Ambrosio Alberio, José Tomaselli: Irma Lucrecia Lapetina de Valiño: Síndico titular: Haydée Suárez de Tomaselli; Síndico suplente: Teresa Alberio. — Cuarto: Autorizar a los señores Pelayo Castesana y|o Oscar Asurabarrena a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones ne-

cesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. La escritura pública que prescribe el art. 319 del Código de Comercio será otorgada por todos los constituyentes o por apoderado o apoderados con poder especial otorgado de acuerdo con el art. 1.184 del Código Civil. Pelayo Castesana. Manuel Antonio Valiño. Oscar Asurabarrena. Ambrosio Alberio. José Tomaselli. Irma Lucrecia Lapetina de Valiño. Teresa Alberio. Haydée Suárez de Tomaselli. Mercedes Angela Saun de Asurabarrena. Angela Remigia Saun de Castesana". A continuación se transcriben los artículos 2), 4), 7) y 11) del estatuto social que dicen: 2) La duración de la sociedad es de noventa y nueve años... 4) El capital social autorizado se fija en m$n. 41.000.000, representado por acciones de m$n. 100, valor nominal cada una y dividido en doscientas cinco series iguales. — 7) La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fija la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de dos y un máximo de nueve con mandato por un año siendo reelegibles. ...11) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año... Pelayo Castesana. Manuel Antonio Valiño. Oscar Asurabarrena. Ambrosio Alberio. José Tomaselli. Irma Lucrecia Lapetina de Valiño. Teresa Alberio. Haydée Suárez de Tomaselli. Mercedes Angela Saun de Asurabarrena. Angela Remigia Saun de Castesana. Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspector General de Justicia. N-19.856. — ||nos Aires, septiembre 10 de 1965. Visto lo solicitado a fs. 60; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Código de Comercio de conformidad con lo dictaminado por los Departamentos de Sociedades Anónimas y Contable General y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Decreto Nº 3.329|63 y en conosecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio y simultánea observancia de lo prescripto por la ley 11.867, a la sociedad "Petrosol Sociedad Anónima Comercial Industrial Inmobiliaria Agropecuaria y Mandataria" constituida en esta Capital el 2 de junio de 1965, cuya acta constitutiva obra a fs. 1 (fojas uno) a fs. 3 (fojas tres) con las modificaciones de fs. 64 (fojas sesenta y cuatro) a fs. 65 (fojas sesenta y cinco) y sus estatutos de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 6 vta. (fojas seis vuelta) con las modificaciones de fs. 65 y vta. (fojas sesenta y cinco vuelta). Al otorgarse las escritura de constitución definitiva de la sociedad deberá incorporar el balance de aporte de fs. 58 y vta. Oportunamente acreditará la transferencia de dominio de los bienes inmuebles aportados. 2º — Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la entidad en la forma de práctica. Resolución Nº 1.918. Hay una firma y un sello: Miguel Amílcar Mercader. Inspector General de Justicia. Es copia fiel, doy fe de todo lo transcripto. Y el compareciente continúa diciendo que declara por este acto definitivamente constituida la sociedad "Petrosol Sociedad Anónima Comercial Industrial Inmobiliaria Agropecuaria y Mandataria" formado por él y sus representados solicitándome le expida testimonio autorizado de la presente para su inlscripción en el Registro Público de Comercio. Leída que le fue al compareciente la presente escritura firma de conformidad, como acostumbra, por ante mí, doy fe. Pelayo Castesana. Está mi sello. — Ante mí: R. de Menchaca. Concuerda con su èscritura matriz que pasó por ante mí y queda en este registro a mi cargo, doy fe. Para su inscripción en el Registro Público de Comercio expido el presente primer testimonio extendido en ocho sellos de actuación notarial, numerados en la siguiente forma: los seis primeros correlativamente del: cinco millones trescientos sesenta y ocho mil seiscientos setenta y siete al cinco millones trescientos sesenta y ocho mil seiscientos ochenta y dos, inclusive y los dos restantes, números: cinco millones trescientos sesenta y ocho mil seiscientos sesenta y siete y cinco millones trescientos sesenta y ocho mil seiscientos sesenta y ocho, todos de la serie A., que sello y firmo en la Ciiudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a los veinticuatro días del mes de setiembre del año mil novecientos sesenta y cinco. Hay una firma: R. de Menchaca. Hay un sello: Roberto Lucio de Menchaca. Registro 281. Escribano. — Buenos Aires 14 de octubre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.400 — e.28|10-Nº 33.327-v.28|10|65

PATERNAL

Sociedad Anónima Financiera, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 2.775. — Primer Testimonio: Escritura número: Mil ciento veinte y uno. En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinticuatro días de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano autorizante, comparecen don José Felman, argentino, nacido el cuatro de octubre de mil novecientos diecinueve; con Cédula de Identidad número dos millones novecientos treinticuatro mil novecientos noventidós, comerciante, casado con Aída Nivoroskin, domiciliado en Avenida San Martín mil ochocientos noventiséis de ésta ciudad; don Osvaldo Francisco Goncalvez, argentino, nacido el veinticinco de octubre de mil novecientos treintiuno, con Cédula de Identidad número tres millones diez y seis mil novecientos treinta y tres, casado con Nina Lobiec, comerciante, domiciliado en Avenida Juan B. Justo tres mil novecientos cincuenta y dos de esta ciudad; don Eugenio Bercholc, argentino, nacido el quince de junio de mil novecientos veinte y nueve, con Cédula de Identidad dos millones novecientos trece mil ochocientos treinta y seis, casado con Marta Sara Vovchuk, industrial, domiciliado en Libertador General San Martín cuatrocientos treinta y cuatro de San Martín, de paso aquí; don Julio José Bravo, argentino, nacido el catorce de enero de mil novecientos veinte y ocho, con Cédula de Identidad cuatro millones cuatrocientos setenta y un mil quinientos nueve, casado, con Felisa Lucero, comerciante, domiciliado en Avenida San Martín mil ochocientos veinte y tres, departamento C, de esta ciudad; don Luis Trosman, argentino, nacido el catorce de enero de mil novecientos veinte y uno, con Libreta de Enrolamiento número un millón seiscientos sesenta y dos mil trescientos seis, casado con Elsa Edit Barabaschi comerciante, domiciliado en Córdoba dos mil quinientos cuarenta, quinto piso, departamento "M" de ésta ciudad; don Enrique Benito Bursztyn, argentino naturalizado, nacido el cuatro de abril de mil novecientos veinte y tres, con Cédula de Identidad número dos millones sesenta y cinco mil quinientos noventitrés, casado con doña Frimet Berenztein, comerciante, domiciliado en Avenida San Martín dos mil cuarenta y nueve de ésta ciudad; don Jaime Klocman, polaco, nacido el doce de agosto de mil novecientos veinte, con Cédula de Identidad número un millón novecientos veinte y tres mil ochocientos sesenta y uno, casado con Antonia Niboszczyk, comerciante, domiciliado en Remedios de Escalada de San Martín novecientos setenta y ocho de esta ciudad; don Jorge Rodolfo Cammilli, argentino, nacido el veinte y cinco de mayo de mil novecientos veinte y ocho, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones doscientos treinta y un mil cuatrocientos cincuenta y tres, casado con doña Fany Klimberg, comerciante, domiciliado en Rioja cuatro mil sesenta de La Lucila, de paso aquí; don Marcos Guinecin, argentino, nacido el quince de mayo de mil novecientos veinte y uno, con Cédula de Identidad número un millón ochocientos ocho mil cuatrocientos noventa y dos, casado con doña Elena Scharzman, comerciante, domiciliado en la calle Güemes tres mil ciento veinte, séptimo piso, departamento quince de esta ciudad; don Abraham León Lebendiker, argentino naturalizado, nacido el diez y seis de agosto de mil novecientos doce con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal tres millones cuatrocientos treinta y tres mil setecientos veinte y ocho, casado con Juana Glikman, comerciante, domiciliado en Ferrari doscientos treinta y dos de esta ciudad; don Elías Heger, argentino, nacido el primero de julio de mil novecientos treinta y siete, con Cédula de Identidad número tres millones setecientos setenta y ocho mil ciento treinta y uno, casado con doña Angélica Beatriz Barletta, comerciante, domiciliado en Valentín Gómez tres mil ochocientos noventa y seis de esta ciudad; don Adolfo Furman, argentino naturalizado, nacido el primero de enero de mil novecientos veinte, con Cédula de Identidad número un millón setecientos cuarenta y tres mil trescientos ochenta y dos, casado con doña Sara Szlifman, comerciante, domiciliado en Avenida San Martín mil novecientos cuarenta y seis de esta ciudad; don Daniel Dyk, argentino, nacido el seis de junio de mil novecientos treinta, con Cédula de Identidad de la Policía Federal tres millones novecientos sesenta y siete mil quinientos cuatro, casado con Betty Factorovich, Contador, domiciliado en Leandro N. Alem seiscientos ochenta y nueve de Lomas de Zamora de paso aquí; y don Victorio Millos, argentino, nacido el cuatro de marzo de mil novecientos veinte y siete, con Cédula de Identidad número un millón novecientos ochenta y un mil seiscientos cuarenta y nueve, soltero, comerciante, domiciliado en Avenida San Martín dos mil treinta y ocho de esta ciudad, con excepción del tercero, octavo y décimo tercer compareciente que se encuentran de tránsito aquí, los demás son vecinos de esta ciudad, todos mayores de edad, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe, así como de que dicen: Que por acto privado constituyeron con fecha diez de noviembre del año próximo pasado mil novecientos sesenta y cuatro, una Sociedad Anónima con el nombre de "Paternal" Sociedad Anónima Financiera, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria" la que luego de los trámites de estilo fue autorizada a funcionar como tal por superior decreto del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, con fecha veinte y dos de julio último, resolución mil ciento veinte y tres, y que en consecuencia vienen por la presente a elevarse a escritura pública el Acta Constitutiva, los Estatutos Sociales y el Texto del Superior Decreto mencionado a cuyo efecto me exhiben el expediente administrativo número diez y nueve mil ciento setenta y nueve, del Ministerio de Educación y Justicia, Inspección General de Justicia, en el que consta la mencionada documentación y que transcripta por su orden, dicen así: Acta constitutiva de "Paternal, Sociedad Anónima Financiera, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria". — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los diez días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, se reúnen los señores José Felman, Osvaldo Francisco Goncalvez, Adolfo Furman, Eugenio Bercholc, Julio José Bravo, Luis Trosman, Jaime Klocman, Jorge Rodolfo Cammilli. Marcos Guinecín, Abraham León Lebendiker, Victorio Millos, Daniel Dyk, Elías Heger y Enrique Bursztyn, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas legales en vigor y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "PATERNAL", SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA (Art. 1º); b) Su término de duración será de noventa y nueve años (Art. 1º); c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Financiera, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria (Art. 2º); d) El Capital autorizado se fija en m$n. 3.000.000.— (tres millones de pesos m|n. de c|l.) representado por treinta mil acciones de m$n. 100.— valor nominal cada una, y dividido en treinta series de m$n. 100.000.— cada serie (Art. 3º); e) El Directorio estará compuesto de tres a veinte miembros titulares, y de hasta ocho suplentes, cuyo mandato durará tres años (Art. 8º); f) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. (Art. 17º). — Segundo: Se emite la totalidad del capital autorizado compuesto de treinta series de acciones ordinarias al portador de la clase "A", que tendrán derecho a cinco votos por acción según se detalla a continuación. — Suscripción. Integración. Accionistas. Acciones. Clase. Suscripto (m$n.) Integrado. — José Felman, 436, "A", 43.600. 4.360. — O. F. Goncalvez, 428, "A", 42.800. 4.280. — Adolfo Furman, 428, "A", 42.800. 4.280. — Eugenio Bercholc, 428, "A", 42.800. 4.280. — Julio J. Bravo, 428, "A", 42.800. 4.280. — Luis Trosman, 428, "A", 42.800. 4.280. — Jaime Klocman, 428, "A", 42.800. 4.280. — Jorge R. Cammilli, 428, "A", 42.800. 4.280. — Marcos Guinecín, 428, "A", 42.800. 4.280. — A. L. Lebendiker, 428, "A", 42.800. 4.280. — Victorio Millos, 428, "A", 42.800. 4.280. — Daniel Dyk, 428, "A", 42.800. 4.280. — Elías Heger, 428, "A", 42.890. 4.280. — Enrique Bursztyn, 428, "A", 42.800. 4.280. — 6.000, "A", 600.000. 60.000. — La integración se efectua en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador. Presidente: José Felman. — Vicepresidente: Osvaldo F. Goncalvez. — Directores Titulares: Eugenio Bercholc, Julio J. Bravo, Luis Trosman, Enrique Bursztyn, Jaime Klocman, Jorge R. Cammilli, Marcos Guinecín, Abraham L. Lebendiker, Elías Heger y Adolfo Furman. — Síndico titular: Daniel Dyk. — Síndico suplente: Victorio Millos. — Cuarto: Autorizar a los señores José Felman y Daniel Dyk a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura pública que prescribe el Art. 319 del Código de Comercio y practicando además, todas las gestiones necesarias exigidas por la ley para el funcionamiento de las Sociedades Anónimas. — No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. — Firmado: J. Felman. — José Felman. — E. Bursztyn. — Enrique Bursztyn. — J. Klocman. — Jaime Klocman. — V. Millos. — Victorio Millos. — E. Bercholc. — Eugenio Bercholc. — Julio J. Bravo. — Julio J. Bravo. — M. Guinecín. — Marcos Guinecín. — Luis Trosman. — Luis Trosman. — A. Furman. — Adolfo Furman. — D. Dyk. — Daniel Dyk. — Osvaldo F. Goncalvez. — Osvaldo F. Goncalvez. — Jorge R. Cammilli. — Jorge R. Cammilli. — A. Lebendiker. — Abraham L. Lebendiker. — Elías Heger. — Elías Heger. — "Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de los señores José Felman, Enrique Bursztyn, Jaime Klocman, Victorio Millos, Eugenio Bercholc, Julio J. Bravo, Marcos Guinecín, Luis Trosman, Adolfo Furman, Daniel Dyk, Osvaldo F. Goncalvez, Jorge R. Cammilli, Abraham L. Lebendiker y Elías Heger. Buenos Aires, noviembre 10 de 1964. — S. Spolansky. — Hay un sello. Salomón Spolansky. Escribano. — "Estatuto de "Paternal", Sociedad Anónima Financiera, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria. — Título 1º: Nombre, Domicilio, Duración y Objeto de la Sociedad. — Artículo 1º: Bajo la denominación de "Paternal", Sociedad Anónima Financiera, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria, queda constituida una sociedad anónima, con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, la que podrá establecer por resolución del Directorio sucursales, agencias o cualquier clase de representaciones en el interior o exterior del país. — Durará noventa y nueve años, contados desde su autorización, plazo prorrogable. — Artículo 2º: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros en cualquier parte de la República o en el exterior a las siguientes operaciones: a) Financiera: Organizar planes comerciales tendientes a facilitar créditos de consumo; acordar préstamos de dinero o en especie, con o sin garantía, de cualquier naturaleza a cortos o largos plazos, con o sin interés, amortizables o a plazo fijo; vender mercaderías a crédito para ser adquiridas en los comercios de los accionistas y adherentes en las condiciones que determina el Directorio, pero siempre en operaciones que hagan el objeto del comercio o industria de dichos accionistas o adherentes; aportar capitales a personas, sociedades o empresas constituidas o a constituirse para objetos análogos; préstamos prendarios sobre automotores. maquinarias, etc., quedan excluidas las operaciones previstas en el artículo 93 de la ley 11:672 y otras operaciones por las que se requiere el concurso público; b) Industriales: Elaboración de productos y subproductos metalúrgicos y electrometalúrgicos; c) Comerciales: Mediante la importación, exportación, fabricación, distribución, reparación, compra venta de toda clase de equipos, maquinarias, artefactos, aparatos, accesorios, repuestos y útiles en general, sean ellos eléctricos o no, para uso industrial, comercial o del hogar, así como la compra-venta de mercaderías relacionadas con los mismos; representar a fabricas, entidades comerciales o industriales, sean nacionales o exrtanjeras y comerciar con sus productos; comisiones y consignaciones en general; locación o alquiler y explotación de máquinas, artefactos, aparatos, accesorios, repuestos y útiles en general relacionados con sus objetivos y sus patentes, derechos y marcas comerciales; d) Agropecuarias: Agrarias, ganaderas, frutícolas, granjas, apícolas; e) Inmobiliarias: Mediante la compra venta, financiación, explotación alquiler o arrendamiento de bienes muebles o inmuebles, al contado o a plazos, con o sin garantía, incluyendo las operaciones correspondientes al régimen de la Ley de Propiedad Horizontal, adquisición, subdivisión, parcelamiento, urbanización y compraventa de tierras; préstamos personales y préstamos con garantía real. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad queda facultada para realizar en general todos los actos de comercio permitidos por las leyes y, en particular: a) Celebrar contratos de sociedad con sociedades nacionales o extranjeras, ya establecidas o a establecerse, sean éstas civiles o comerciales de cualquier clase participando o formando parte de ellas, pudiendo crear o participar en la creación de sociedades

anónimas, de responsabilidad limitada o de cualquier otra forma jurídica y toda clase de sociedades afines con su objeto, con las restricciones que imponen las leyes en vigor, efectuando funciones parciales, combinadas u otra comunidad de intereses, totales, parciales, accidentales con otras personas, compañías o personas jurídicas, comprar, vender, explotar y transferir toda clase de concesiones y privilegios, pudiendo solicitar los mismos a los gobiernos, municipalidades y otras reparticiones públicas o privadas; b) Adquirir, vender y construir inmuebles, pudiendo constituir sobre ellos toda clase de derechos reales como ser hipotecas, usufructos, anticresis, servidumbres, etc., y dar o tomar bienes raíces en arrendamientos por más o menos de seis años; e) Efectuar operaciones de toda clase con los Bancos, Central de la República Argentina, las que permitan su Carta Orgánica y disposiciones en vigencia, de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, de la Provincia de Tucumán, de la Provincia de Córdoba y demás Bancos e Instituciones nacionales y|o extranjeras y|o particulares, creadas o a crearse, aceptando sus cartas orgánicas y reglamentos en general, ejecutar todos los actos jurídicos, comerciales u operaciones que a juicio de sus órganos representativos tengan relación directa o indirecta con sus fines sociales, ya sea como antecedente, relación o consecuencia de la explotación de sus negocios, en cuyo caso tendrá capacidad jurídica para toda clase de actos, y contratos y para el ejercicio de todas las acciones a que hubiere lugar, sin más limitaciones que las que expresamente establezcan las leyes o estos estatutos. — Título II — Capital y Acciones. — Artículo 3º: El capital autorizado se fija en la suma de tres millones de pesos moneda nacional, compuesto de treinta series de mil acciones al portador de cien pesos cada una, pudiendo emitirse títulos de más de una acción. Las acciones gozarán de todos los derechos que las leyes y estos estatutos determinen y podrán ser de tres clases, a saber: Acciones Ordinarias de la Clase "A", que tendrán derecho en todas las Asambleas a cinco votos por acción; Acciones Ordinarias de la Clase "B", que tendrán derecho en todas las Asambleas a un voto por acción y Acciones Preferidas. Del capital autorizado se encuentran emitidas sus treinta series de acciones ordinarias de la clase "A" y suscriptas en un veinte por ciento o sea seis series de acciones; dicho capital suscripto se encuentra integrado en un diez por ciento. No podrá emitirse una serie si la anterior de igual clase no se halla totalmente suscripta e integrada en un diez por ciento como mínimo. — Cada resolución de nueva emisión, con constancia expresa de las características que se hayan fijado para las acciones correspondientes, deberá ser elevada a escritura pública y se abonará el impuesto fiscal, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia. El capital autorizado podrá ser elevado hasta la suma de quince millones de pesos moneda nacional mediante la emisión de series, cuyo monto se determinará en cada caso, en acciones ordinarias al portador de las clases "A", "B" y|o preferidas. Los aumentos de Capital se realizarán por resolución de Asamblea de accionistas quien fijará en cada caso el monto y características de las acciones a emitir, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de la emisión de las acciones y forma de pago de las mismas. — Cada resolución de aumento de capital autorizado deberá ser elevada a escritura pública, abonando el impuesto fiscal, inscribirse en el Registro Público de Comercio, publicarse por tres días en el Boletín Oficial y comunicarse a la Inspección General de Justicia. Solo podrá enunciarse como capital autorizado el de Tres millones de pesos moneda nacional, más los aumentos efectuados de acuerdo con esta reglamentación. En todos los casos se guardarán en los aumentos de capital autorizados las proporciones del artículo 318 del Código de Comercio. Quedan establecidos los siguientes requisitos para las acciones: a) Las acciones serán numeradas, selladas y firmadas por el Presidente y un Director, pudiendo una de las firmar ser un facsímil y contendrán los demás recaudos a que hace mención el artículo 328 del Código de Comercio; b) Hasta tanto las acciones no sean integradas totalmente se emitirán certificados nominativos firmados como las acciones; c) Las acciones serán indivisibles no reconociéndose la propiedad de más de un propietario por cada una de ellas; d) La suscripción, posesión de acciones y sus certificados provisorios, llevan implícita la obligación de someterse a las disposiciones de estos estatutos, a las resoluciones de las Asambleas de Accionistas y en general en lo no previsto por el primero, a las disposiciones del Código de Comercio. — Artículo 4º: Cuando la Asamblea o el Directorio en su caso resuelva que las acciones de una serie sean preferidas, éstas tendrán las siguientes características: a) Gozarán de un dividendo fijo de hasta un quince por ciento acumulativo, pagadero con prioridad al de las acciones ordinarias; b) Podrán gozar asimismo de una participación adicional que nunca podrá exceder del diez por ciento de las utilidades líquidas y realizadas anuales o del diez por ciento sobre el valor nominal, el que resultare menor; c) Tendrán preferencia en la devolución del importe integrado en caso de liquidación de la sociedad. Las acciones preferidas podrán ser rescatadas total o parcialmente, pagándolas a su valor a la par, con más una prima del diez por ciento del valor nominal, más sus dividendos acumulados a la fecha fijada para su rescate, y a partir de la cual no tendrán participación alguna en las utilidades líquidas y realizadas posteriores. Dichos rescates se efectuarán por resolución de una Asamblea de accionistas en las condiciones que autoriza el artículo 343 **del Código de** Comercio, o mediante una reducción del capital con sujeción a las normas legales y reglamentarias en vigor. En el caso de hacerse un rescate parcial y no total, se determinará por sorteo cuáles acciones serán rescatadas, previo aviso publicado durante tres días, y a dicho acto podrán concurrir los tenedores de acciones preferidas. Los tenedores de acciones preferidas no tendrán voz ni voto en las Asambleas Generales, salvo el caso de que no estuviesen al día los dividendos pactados por insuficiencia de las utilidades o por mora en el pago de los mismos, en cuyo caso tendrán derecho a participar en las Asambleas que se celebren y mientras dure tal situación con derecho a un voto por acción. El Directorio podrá emitir acciones preferidas dentro del Capital autorizado. — Artículo 5º: Toda integración del Capital podrá hacerse en una de las formas siguientes o bien combinando dos o más de ellas, a saber: a) Capitalizando reservas aprobadas por la Asamblea General, excluida la Reserva Legal; b) Capitalizando todo o parte de los beneficios del ejercicio, aprobados por la Asamblea General; C) Capitalizando el excedente del valor establecido en el último inventario y balance general, cuyo excedente se demostrará mediante revaluaciones practicadas en la forma que establezca la autoridad competente; d) Apelando al aporte de nuevos capitales por emisión de acciones a integrar en dinero en efectivo; e) Por conversión de debentures que se hubieren emitido o de cualquier otro pasivo a cargo de la sociedad; f) Emitiendo acciones liberadas en pago de derechos o bienes que adquiera la sociedad siempre que los precitados aportes, incorporados como parte integrante del activo social representen un valor equivalente al de las acciones así integradas. En los casos de los incisos a), b), c), e) y f), se requerirá la aprobación de la Asamblea General. — Artículo 6º: En las futuras suscripciones de acciones ordinarias tendrán preferencia los tenedores de acciones de igual clase de las que se emiten y en proporción al monto de sus tenencias, debiendo procederse a la emisión simultánea de series de acciones ordinarias de ambas clases a tales efectos, guardándose siempre las proporciones existentes al momento de la nueva emisión, excepto en el caso de emitirse solamente acciones ordinarias de la clase "B", en cuyo supuesto tendrán preferencia los tenedores de acciones ordinarias de las clases "A" y "B" en proporción al monto de sus tenencias. Este derecho deberá ejercitarse dentro de los quince días contados a partir de la última publicación que por tres días se efectuará en el Boletín Oficial. El derecho de preferencia de las acciones ordinarias no perjudicará las facultades acordadas por el artículo quinto, inciso f) de este estatuto. — Artículo 7º: En el caso de la mora de un suscriptor de acciones en el pago de las cuotas en las fechas que haya fijado el Directorio, incurrirá en una multa del uno por ciento mensual durante tres meses. Si fenecido el plazo no hubiera pagado, el Directorio queda facultado para proceder contra el mismo, conforme lo autoriza en el artículo 333, apartado segundo, del Código de Comercio, debiendo el Directorio aplicar un criterio uniforme para todos los accionistas que se encuentren en igualdad de condiciones. No tendrán derecho a concurrir a las Asambleas los tenedores de certificados provisorios que adeuden cuotas vencidas. — Esta prohibición es sin perjuicio del derecho que les corresponda por otros certificados sobre los que no adeudaren cuotas vencidas o por acciones pagadas oportunamente. — Título IIIº. — Dirección y Administración. — Artículo 8º: La dirección de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de tres a veinte miembros, pudiendo designar hasta ocho suplentes. — La Asamblea General Ordinaria elegirá a los Directores y fijará el número de los mismos. — El Directorio, en su primer reunión después de cada Asamblea General Ordinaria elegirá de su seno un Presidente y un Vicepresidente. — Al Presidente lo reemplazará el Vicepresidente en caso de fallecimiento, renuncia, incapacidad, ausencia u otro impedimento. — Los Directores durarán tres años en sus funciones, pudiendo ser reelectos indefinidamente. — El mandato de cada Director se entiende de prorrogado hasta tanto sean designados sus reemplazantes en Asamblea General de Accionistas celebrada en los plazos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio. — Los suplentes reemplazarán a los titulares en los casos de fallecimiento, renuncia, ausencia, concurso o cualquier otro impedimento, mientras ésta exista y hasta la primer Asamblea General que se celebre. — Artículo 9º: Cada Director depositará cien acciones de la sociedad en garantía de sus funciones hasta la aprobación de su gestión. — El directorio quedará en condiciones de funcionar válidamente en todos los casos con la mayoría de sus miembros y sus resoluciones se adoptarán también en todos los casos con la mayoría de votos de los Directores presentes y representados. — Las reuniones serán presididas por el Presidente y en su ausencia por el Vicepresidente. — En caso de empate el Presidente o quien presida tendrá voto decisivo. Los acuerdos se harán constar en un libro de actas que firmarán los directores que hayan asistido a la reunión. — Los directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro director mediante carta poder, pero quedando siempre a las responsabilidades inherentes a su cargo. Las reuniones del Directorio serán convocadas por el Presidente por sí o a pedido del síndico o de un director y por lo menos una vez cada mes — Los Directores podrán ser relevados de sus funciones antes de la terminación de sus respectivos mandatos si así lo resolviera una Asamblea General Extraordinaria convocada al efecto. — Artículo 10º: La representación legal de la sociedad será ejercida por el Presidente y|o Vice-presidente, y en caso de muerte, renuncia, incapacidad, ausencia u otro impedimento, por un director elegido por el Directorio. — El Directorio podrá además delegar la facultad de representar a la Sociedad en una o más personas que no sean directores debiendo otorgarse a ese efecto poder ante escribano para los fines y con la amplitud de facultades que en cada caso determine el propio Directorio. — Son atribuciones y deberes del Directorio: a) Administrar los negocios, bienes e intereses de la Sociedad, con amplias facultades de acuerdo con las disposiciones del Código Civil, Código de Comercio y los presentes estatutos. — Podrá en consecuencia disponer, comprar, vender y permutar bienes raíces, muebles y semovientes, constituir, aceptar, transferir y extinguir prendas, cauciones, anticresis, hipotecas y todo otro derecho real dentro y fuera del país, adquirir, transferir o adelantar dinero contra toda clase de promesas de pago, empréstitos, cuotas a vencer de ventas a plazos, pagaderos a particulares, por el Estado, nacionales, provinciales, municipales o por otras reparticiones autónomas del Estado o poderes públicos extranjeros, tomar en firme y negociar toda clase de concesiones y todo empréstito con los Poderes Públicos Nacionales, Provinciales y|o con reparticiones autónomas del Estado y estados extranjeros; b) Abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, girar cheques contra fondos depositados o en descubierto, extraer depósitos, retirar títulos, acciones y valores y cauciones, girar, librar, aceptar, endosar, descontar y renovar letras, valores, cheques, giros, pagarés y otros efectos de comercio, tomar dinero prestado con o sin garantías reales, solicitar y pedir la apertura de cartas de crédito y firmar la documentación necesaria, otorgar garantías prendarias y fianzas requeridas por operaciones derivadas del giro normal de los negocios sociales, firmar avales, firmar "trus-receipts" y constituir a la sociedad en depositaria, reconocer o confesar obligaciones, operar con el Banco Central de la República Argentina, las que permitan su carta orgánica y disposiciones en vigencia, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Nación Argentina, y con los demás Bancos Oficiales, ya sean nacionales o provinciales, particulares, mixtos o extranjeros, sus sucursales o agencias, creadas o a crearse, en el país o en el extranjero, y aceptar sus respectivos reglamentos y cartas orgánicas. Para obligar a la sociedad en los casos precedentemente enunciados es suficiente la firma del Presidente conjuntamente con uno cualquiera de los Directores designados por el Directorio c) Expedir cartas de crédito; d) Celebrar contratos de depósito usuales en el comercio por el giro de los negocios sociales y estipular sus condiciones; e) Comprometer en árbitros o arbitradores, amigables componedores, transar cuestiones judiciales o extrajudiciales; f) Suscribir, comprar o vender títulos y acciones de otras sociedades, liquidar sociedades adquirir su activo y pasivo, formar sociedades por cuenta propia o de terceros, incluso sociedades accidentales o participar en sociedades ya formadas afines con su objeto; g) Cobrar y percibir todo lo que se debe a la sociedad o terceros a quienes la sociedad representa, y otorgar los correspondientes recibos; h) hacer novaciones, remisiones y quitas de deudas; i) cumplir y hacer cumplir las resoluciones de las Asambleas y estos estatutos; j) Adquirir y transferir marcas de comercio o de fábricas y patentes de invención; k) Resolver todo aquello que no estando previsto en los estatutos, no compita a la Asamblea General; l) Nombrar gerentes y subgerentes, crear los empleos que juzgue necesarios y fijar su remuneración. Cuando la designación de gerente recaiga en algún miembro del directorio, éste le podrá fijar una remuneración especial, además de la que le corresponda como director, con cargo a gastos generales del ejercicio, "ad-referéndum" de la Asamblea; m) acordar y conferir poderes generales y especiales y revocarlos, ya sea en favor de gerente, subgerentes, agentes y representantes o terceros, nombrar agentes y representantes en cualquier lugar y convenir su remuneración y condiciones; n) Declarar rescindidos en cualquier momento los mandatos que hubiera conferido a sus miembros o extraños para desempeñar los puestos de que trata el inciso anterior; ñ) Nombrar a miembros o no del directorio para que concurran a absolver posiciones, prestar declaraciones indagatorias ante los jueces del Trabajo, en lo Civil, en lo Comercial, **en lo Criminal** o Administrativo o funcionarios que actúen en virtud de leyes o decretos en vigor, así como también promover y contestar todas las acciones judiciales, administrativas, sumarios y cualquier clase de juicios en que la sociedad sea parte; o) Convocar a las asambleas General Ordinarias y Extraordinarias de acuerdo a lo dispuesto en estos estatutos; p) Presentar anualmente a la Asamblea General la memoria anual, confeccionar el Inventario, Balance General y cuenta de ganancias y pérdidas, fijar las amortizaciones y castigos que considere conveniente, proponer el reparto de dividendos y formación de reservas especiales; q) Disponer el reparto de dividendos provisionales en base de utilidades líquidas y realizadas, comprobadas con balances confeccionados en forma legal y siempre bajo la responsabilidad de los directores y síndicos que así lo dispongan, debiendo comunicarse a la Inspección General de Justicia; r) Disponer las emisiones de acciones dentro de las sumas y condiciones que fijen estos estatutos, en la forma, características y oportunidades que considere conveniente; s) Ejecutar todos los actos de administración y disposición que se n requeridos a cuyo efecto el directorio tendrá tendrá los poderes especiales a que se refiere el artículo 1.881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos; t) Fijar las condiciones de las emisiones de debentures que resuelva de conformidad con la Ley 8.875 o las que en adelante se dicten; u) Será suficiente un miembro del directorio para retirar depósitos en garantía y realizar cobranzas en reparticiones públicas nacionales, provinciales o municipales. — La enumeración que antecede es simplemente enunciativa y no significa en manera alguna limitar las facultades del directorio el que podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con los objetos sociales. — Artículo 11: En las letras, cheques, giros y demás documentos bancarios será necesaria la firma de dos cualesquiera de los directores designados por el Directorio, y la firma de cualquiera de los directores en los endosos de los documentos bancarios al solo efecto de ser depositados en la cuenta de la sociedad. — Será necesaria la firma de dos cualesquiera de los directores designados por el Directorio, en forma conjunta, para todo acto, documento, contrato público o privado relacionados con los negocios de la sociedad. — Artículo 12: Los directores podrán percibir por el desempeño de sus funciones una remuneración mensual que fijará **la**

Asamblea, independientemente de la señalada en el artículo décimo séptimo de estos estatutos lo que se cargará a gastos generales del ejercicio respectivo. — El total de las remuneraciones, incluso las indicadas en el artículo décimo, inciso l) y décimo séptimo, no podrán exceder del veinticinco por ciento de las utilidades del ejercicio en que desempeñen sus mandatos. — Cuando el ejercicio de comisiones especiales o funciones técnico administrativas por parte de alguno de los directores imponga frente a lo reducido de las utilidades la necesidad de exceder el porcentaje prefijado, sólo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso si son expresamente acordadas por Asambleas de Accionistas a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del orden del día. — Título IV. — Fiscalización. — Artículo 13: La fiscalización social estará a cargo de un síndico titular a quien reemplazará un suplente en su caso, designados por la Asamblea anual, con las facultades y funciones que determina el artículo 340 del Código de Comercio, pudiendo ser reelectos indefinidamente. — A los efectos de la elección de síndicos las acciones ordinarias, cualesquiera sea su clase, tendrán un voto por acción. — Título V. — De las Asambleas. — Artículo 14: Las Asambleas serán Ordinarias y Extraordinarias y se celebrarán a los efectos determinados en los artículos 347 y 348 del Código de Comercio. — La convocatoria se hará mediante avisos publicados en el Boletín Oficial y durante cinco y tres días, con anticipación de diez y ocho días, respectivamente, según sea primera o segunda convocatoria. — Las Asambleas Extraordinarias pedidas por los accionistas en las condiciones establecidas en el Artículo 348 del Código de Comercio, serán convocadas dentro de los diez días de formulado el pedido. — Artículo 15º: Toda clase de Asambleas, aún las determinadas en el artículo 354 del Código de Comercio, se celebrarán en primera convocatoria con el quórum de la mayoría de las acciones suscriptas con derecho a voto, y con cualquier número en segunda, adoptándose siempre las resoluciones por mayoría de votos presentes. — Artículo 16º: Los accionistas para asistir a las Asambleas deberán depositar en la Caja Social sus acciones o el certificado de su depósito en un Banco Nacional o Extranjero, con tres días de anticipación como mínimo a la fecha señalada para su celebración. Los accionistas podrán hacerse representar por otra persona no director mediante carta poder dirigida al Presidente de la Sociedad. Cada acción ordinaria o preferida tendrá derecho a los votos establecidos en los artículos tercero y cuarto de estos estatutos, con las limitaciones que establece el artículo 350 del Código de Comercio. — Título VI. — Balance, Utilidades y Fondo de Reserva. — Artículo 17º: El ejercicio social terminará el 30 de junio de cada año, pudiendo la Asamblea modificar dicha fecha, previa su inscripción en el Registro Público de Comercio, y comunicación a la Inspección General de Justicia. Los estados contables deberán conformarse a las disposiciones legales y reglamentarias en vigor. Los beneficios líquidos y realizados que resultaren del balance general se distribuirán en la siguiente forma: a) Dos por ciento al Fondo de Reserva Legal hasta que éste alcance el 10 o|o del capital suscripto; b) La cantidad que disponga la Asamblea para directores y síndicos; c) La cantidad que disponga la Asamblea a proposición del Directorio para reservas especiales; d) El 10 o|o para distribuir entre los fundadores en la proporción establecida en el artículo 321 del Código de Comercio; e) Las sumas que la Asamblea por sí o por propuesta del Directorio juzgue conveniente destinar a gratificaciones del personal; f) El dividendo que se haya estipulado para las acciones preferidas al emitirse y en el siguiente orden: 1) Se abonará los dividendos fijos acumulados atrasados; 2) Se abonará el dividendo fijo del ejercicio; 3) Se abonará el dividendo adicional que corresponda; g) El remanente tendrá el destino que por sí o a propuesta del Directorio decida la Asamblea. Los dividendos no reclamados dentro de los tres años de la fecha establecida para el pago quedarán prescriptos a favor de la sociedad y pasarán a engrosar el fondo de reserva legal. — Título VII. — Disolución y Liquidación. — Artículo 18: La disolución de la sociedad tendrá lugar al término de duración de la misma o en los otros casos previstos por el Código de Comercio. Disuelta la sociedad será liquidada por el Directorio bajo la vigilancia del síndico y con arreglo a derecho y con la intervención de la Inspección General de Justicia. Al efecto de la liquidación se procederá de la siguiente forma y orden: a) Será abonado el pasivo, incluso los gastos de liquidación; b) Será pagado el capital integrado de las acciones preferidas; c) Será pagado el capital integrado de las acciones ordinarias; d) Será pagado el dividendo de las acciones preferidas en el orden establecido en el inciso f) del artículo décimo séptimo de estos estatutos; e) El sobrante que resulta se repartirán a los tenedores de acciones ordinarias en proporción al capital integrado por cada uno. — J. Felman. — José Felman. — E. Bursztyn. — Enrique Bursztyn. — Jaime Klocman. — Jaime Klocman. — V. Millos. — Victorio Millos. — E. Bercholc. — Eugenio Bercholc. — Julio J. Bravo. — Julio J. Bravo. — M. Guinecin. — Marcos Guinecin. — Luis Trosman. — Luis Trosman. — A. Furman. — Adolfo Furman. — D. Dyk. — Daniel Dyk. — Osvaldo F. Goncalvez. — Osvaldo F. Goncalvez. — Jorge R. Cammilli. — Jorge R. Cammilli. — A. Lebendiker. — Abraham L. Lebendiker. — Elías Heger. — Elías Heger". "Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de los señores José Felman, Enrique Bursztyn, Jaime Klocman, Victorio Millos, Eugenio Bercholc, Julio J. Bravo, Marcos Guinecin, Luis Trosman, Adolfo Furman, Daniel Dyk, Osvaldo F. Goncalvez, Jorge R. Cammilli, Abraham L. Lebendiker y Elías Heger. — Buenos Aires, Noviembre diez de mil novecientos sesenta y cuatro. — Salomón Sapolansky. — Hay un sello que dice: Salomón Sapolansky, Escribano". — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 22 Jul. 1965. — Visto el expediente N. diez y nueve mil ciento setenta y nueve, uno| sesenta y cuatro, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la Sociedad "Paternal", Sociedad Anónima Financiera, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia; El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Paternal", Sociedad Anónima Financiera, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria", constituida en esta capital el 10 de noviembre de 1964 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a doce (12), con las modificaciones de fojas diecinueve vuelta (19 vta.) a veinticuatro (24) y veintiséis (26) a veintisiete vuelta (27 vta.). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se tendrá por enmendada el acta constitutiva en la forma indicada a fojas diez y nueve y vuelta (19 y vta.). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. Está la firma del Ministro. — Resolución P. J. Nº 001.123". — Es copia fiel de las constancias obrantes en el expediente número diez y nueve mil ciento setenta y nueve, y a fojas uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez, once, doce, diez y nueve, veinte, veintiuno, veintidós, veinte y tres, veinte y cuatro, veinte y seis, veinte y siete y treinta, que he tenido a la vista para este acto, doy fe. Y los comparecientes continúan diciendo: Que de esta forma, dejan definitivamente constituida la sociedad "Paternal", Sociedad Anónima Financiera, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria, solicitándome mí el autorizante para que de la presente expida los testimonios que sean necesarios a los fines de su inscripción en el Registro Público de Comercio y demás formalidades exigidas por el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio. Leída que les fue los comparecientes se ratifican en su contenido y firman por ante mí en la forma que habitualmente acostumbran a hacerlo, doy fe. — José Felman. — Osvaldo Goncalvez. — E. Bercholc. — Julio J. Bravo. — E. Bursztyn. — J. Klocman. — Jorge R. Cammilli. — M. Guinecin. — A. Lebendiker. — Elías Heger. — A. Furman. — D. Dyk. — V. Millos. — Hay un sello. — Ante mí: A. Levin. — Concuerda con su matriz, que pasó ante mí, al folio dos mil setecientos setenta y cinco, protocolo corriente del Registro cuatrocientos ochenta y cinco, a mi cargo, doy fe. Para la sociedad interesada expido el presente testimonio en quince sellos de actuación notarial, numerados correlativamente del cinco millones trescientos sesenta y dos mil ochocientos cincuenta y cinco al presente, cinco millones trescientos sesenta y dos mil ochocientos sesenta y nueve, los que sello y firmo en la ciudad de Buenos Aires, a trece de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco. — A. Levin. — Hay un sello. — Sobre raspado: sesenta. Vale.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 46.200.— e.28|10 Nº 33.337 v.28|10|65

TELAMETAL
Industrial y Comercial
Sociedad Anónima

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 1.038. — Primer Testimonio. — Escritura número cuatrocientos trece. —

En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, a doce de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, comparecen: Antonio Tomás Serrese, argentino, casado con Amalia Renée Gambetta, empleado, con Cédula de Identidad número 1.832.658, de esta Capital Federal; Norberto López, argentino, casado con Haydée Noemí Martínez, industrial, con Cédula de Identidad número 969.196, domiciliado en la calle Maipú 716 de Bánfield; Haydée Noemí Martínez, argentina, casada con Norberto López, con Cédula de Identidad número 593.989, domiciliada en la misma casa del anterior; Josefa Ignacia Martínez, argentina, casada con José María López, con Cédula de Identidad número 196.966, domiciliada en al calle Maipú 722 de Bánfield; don Angel Bianchi, argentino, casado con Lydia Matilde Bonelli, Contador Público Nacional, con Libreta de Enrolamiento número 1.678.178, domiciliado en la calle Laprida 243 de San Isidro; Luis Alejandro Ciarlantini, argentino, casado con Ada Beatriz Aliotti, con Libreta de Enrolamiento número 4.770.209, domiciliado en la calle Quintana 338 de Bánfield; José María López, español, casado con Josefa Ignacia Martínez, industrial, con Cédula de Identidad número 1.389.040, domiciliado en la calle Maipú 722 de Bánfield; Emilio Juan Bonelli, argentino, casado con Elida Cristina García, industrial, con Libreta de Enrolamiento número 4.219.590, domiciliado en la calle Uriarte 46, de Bánfield; José Garraffo, argentino, casado con Dora Biaño, empleado, con Cédula de Identidad número 2.165.506, domiciliado en la calle Ada Elflein 3271, de La Lucila y Alfredo Gregorio Rodríguez, argentino, soltero, empleado, con Libreta de Enrolamiento número 4.569.442, domiciliado en la calle Intendente Neyer 178 de Beccar, todos los domicilios de la provincia de Buenos Aires, a excepción del primer compareciente que se domicilia en esta Capital Federal, calle Iberá 4619, mayores de edad, y de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que con fecha 20 de agosto de 1964, constituyeron provisoriamente una sociedad bajo la denominación de "Telametal Industrial y Comercial S. A.", procediendo igualmente a redactar y aprobar el estatuto social, así como a designar el primer directorio y emitir las seis primeras series de acciones. — Que el acto de referencia fue presentado a la Inspección General de Justicia, donde tramitó por expediente 18.883|1|64 y luego de allanarse las constituyentes a las observaciones de dicha Inspección, recayó resolución Ministerial número 001137 el 22 de julio de 1965, autorizando a la sociedad para funcionar como anónima. — Que a efectos de otorgar la escritura de constitución definitiva hacen entrega al autorizante del expediente citado; el cual tengo ante mí, doy fe, como de que se procede a transcribir por su orden el Acta Constitutiva y Estatutos en la forma que obran de fojas 1 a 10 con la modificación de fojas 22 a 24, Inventario obrante de fojas 13 a 14 y resolución Ministerial de fojas 27. — "Acta Constitutiva. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinte días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, siendo las diez y siete horas, reunidos en el local de la calle Lugones 1479, los señores: Emilio Juan Bonelli, José María López, Luis Alejandro Ciarlantini, Norberto López, Antonio Tomás Serrese, Angel Bianchi, José Garraffo, Alfredo G. Rodríguez, Josefa Ignacia Martínez de López y Hoydée Noemí Martínez de López, todos mayores de edad, resuelven por unanimidad lo que a continuación se expresa: Primero: Constituir una Sociedad Anónima con el nombre de "Telametal Industrial y Comercial Sociedad Anónima". — La Sociedad Anónima se constituye de conformidad con los Estatutos que todos los presentes conocen y declaran aprobar y que se acompañan a la presente acta, formando parte integrante de la misma. — Segundo: Emitir las seis primeras series de acciones ordinarias al portador con derecho a cinco votos, que resultan totalmente suscriptas de conformidad al siguiente detalle: El señor Angel Bianchi, trescientas nueve acciones; el Sr. José Garraffo, quinientas acciones; el Sr. Antonio T. Serrese, mil acciones; el Sr. Alfredo G. Rodríguez, mil acciones; la Sra. Josefa I. Martínez de López, mil acciones; la Sra. Haydée E. Martínez de López, mil acciones; el Sr. Norberto López, trece mil setecientas noventa y una acciones; el Sr. Emilio J. Bonelli, trece mil ochocientas acciones; el Sr. José M. López, trece mil ochocientas acciones y el Sr. Luis A. Ciarlantini, trece mil ochocientas acciones. — En pago de las acciones suscriptas por los señores: José M. López, Emilio J. Bonelli, Norberto López y Luis Ciarlantini, éstos transfieren a la Sociedad Anónima que por este acto se constituye, los bienes de Activo fijo cuyo detalle, firmado por todos, es parte integrante del presente. — Los restantes accionistas integran en este acto en dinero efectivo el 10 o|o de las acciones que han suscripto. — El 90 o|o restantes será integrado cuando lo resuelva el Directorio. — Tercero: Designar el primer Directorio en la siguiente forma: Presidente: señor José M. López; Vicepresidente: Sr. Emilio J. Bonelli; Directores titulares: Sres. Norbento López y Luis A. Ciarlantini y Antonio Serrese; Directores suplentes: Josefa I. Martínez de López y Haydée N. Martínez de López; Síndico titular: Sr. José Garraffo, Síndico suplente: Sr. Angel Bianchi. — Cuarto: Facultar a los Sres. José M. López, Emilio J. Bonelli, Norberto López y Alfredo G. Rodríguez, conjunta, separada, alternada o indistintamente uno cualquiera de ellos, para solicitar del Poder Ejecutivo Nacional la aprobación del Estatuto y el otorgamiento de la personería jurídica, pudiendo aceptar toda adición, supresión o modificación social que las autoridades respectivas soliciten, introducir modificaciones, como así también proceder a la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. — Quedan igualmente facultados para elevar lo actuado a escritura pública, ejercitando al efecto los poderes que le hayan sido conferidos en legal forma por todos los componentes de la Sociedad y solicitar judicialmente su inscripción en el Registro Público de Comercio, efectuando todas las demás tramitaciones y diligencias que sean requeridas para su constitución definitiva. — Durante el período de formación la Sociedad Telametal Industrial y Comercial Sociedad Anónima por intermedio de su primer Directorio, podrá realizar todos los actos necesarios para el cumplimiento de sus fines, previstos en los Estatutos y en esta Acta, así como también emprender y concluir cualquier clase de negocios o gestiones, otorgando asimismo los poderes que juzgue convenientes. Lo que antecede debe entenderse sin perjuicio de lo expuesto en el artículo 324 del Código de Comercio. — Quinto: Se deja constancia que la posesión de los bienes ha sido dada en la fecha a las autoridades de Telametal Industrial y Comercial Sociedad Anónima, quienes la han recibido en nombre de esta última. — Sexto: Dejando así constituida la Sociedad Telametal Industrial y Comercial Sociedad Anónima se labró la presente acta que una vez leída fué aprobada y firmada por todos los presentes, levantándose la sesión siendo las veinte horas treinta y cinco minutos. — Entre líneas: "el Sr. Antonio T. Serrese mil acciones". Vale. — A. T. Serrese. — Norberto López. — Haydée M. de López. — Josefa M. de López. — Angel Bianchi. — Luis A. Ciarlantini. — José M. López. — J. Garrafo. — Alfredo G. Rodríguez. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y han sido puestas en mi presencia por los señores Antonio Tomás Serrese, con C. I. Nº 1.832.758, de la Capital Federal; Norberto López, con C. I. Nº 969.196, de la Provincia de Buenos Aires; Haydée Noemí Martínez de López, con C. I. 593.989, de la Provincia de Buenos Aires; Josefa Ignacia Martínez de López, con C. I. 196.966, de la Provincia de Buenos Aires; Angel Bianchi, con L E. Nº 1.678.178; Luis Alejandro Ciarlantini, con L. E. Nº 4.770.209; José María López, con C. I. Nº 1.389.040, de la Provincia de Buenos Aires; Emilio Juan Bonelli, L. E. Nº 4.219.590; José Garraffo con C. I. Nº 2.165.506 de la Capital Federal y Alfredo Gregorio Rodríguez, con L. E Nº 4.569.442. — Conste. — Agosto 20 de 1964. — Enmendado: 20. — Vale. Hay una firma ilegible y un sello que dice: Félix J. D'Agnillo - Escribano". — "Estatutos de "Telametal Industrial y Comercial Sociedad Anónima". — Capítulo I — Nombre, domicilio, Duración y Objeto. — Artículo 1º: Con la denominación de "TELAMETAL INDUSTRIAL Y COMERCIAL S. A." se constituye una sociedad anónima con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones dentro o fuera del país, con asignación o no de capital determinado, según resuelva el Directorio. — Su duración será de noventa y nueve años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio, siendo dicho término prorro-

gable o disminuible por decisión de la Asamblea General de Accionistas. — Artículo 2º: La Sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: 1º) Explotación industrial y Comercial en el ramo de tejidos metálicos y sintéticos en general. 2º) Efectuar operaciones de importación, exportación, compra y venta de maquinarias, equipos, mercaderías, patentes de invención y marcas nacionales o extranjeras, diseños y modelos industriales, materias primas afines elaboradas o a elaborarse; representaciones, comisiones y consignaciones. — Para el cumplimiento de sus fines la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para efectuar cualquier tipo de actos y contratos y emprender toda clase de negocios y actividades comerciales e industriales relacionados directa o indirectamente con su objeto y sin más limitaciones que las expresamente establecidas en las leyes o en los presentes Estatutos, incluso comprar o de cualquier forma adquirir, retener, vender, ceder y transferir acciones de capital social y obligaciones u otras evidencias de deudas de sociedades comerciales y ejercer todos los privilegios de dominio, incluyéndose el derecho de votar sobre las referidas acciones y obligaciones, otorgamiento de crédito con o sin garantía real y aporte de capitales a empresas constituidas o a constituirse; excluyéndose las operaciones comprendidas en el Art. 93 de la Ley 11.672 y toda otra que requiera el concurso del público, la toma de participación o de intereses en empresas de cualquier naturaleza por vía de creación de sociedades, aportes, suscripción o compra de títulos o derechos sociales, asociación en participación o de cualquier otra manera. — Capítulo II — Capital Social. — Acciones y Obligaciones — Artículo 3º: El capital autorizado se fija en la suma de 10.000.000.— representado por 100.000 acciones de cien pesos moneda nacional cada una y dividido en 10 series iguales. — Las seis primeras series, por un total de sesenta mil acciones ordinarias al portador con derecho a cinco votos por acción, se encuentran totalmente suscriptas. — Las emisiones de las series restantes serán realizadas por el Directorio cuando éste lo juzgue conveniente, determinando en cada caso la forma y condiciones de pago y el número de votos a que tendrá derecho cada emisión hasta un máximo de cinco votos. — A pedido de los accionistas, el Directorio podrá convertir acciones nominativas en al portador o viceversa; tales resoluciones deberán inscribirse en el Registro Público de Comercio, comunicarse a la Inspección General de Justicia y registrarse en el Registro que se llevará a tal efecto. — Artículo 4º: Las acciones se emitirán en títulos representativos de una o más acciones, conforme con los recaudos legales, y llevarán la firma del Presidente o uno de los Vicepresidentes y de otro miembro del Directorio; una de las dos firmas puede estamparse en facsímil. — Artículo 5º: El capital autorizado podrá ser elevado hasta 50.000 000 en una o más series, cumpliendo para ello con las condiciones y formalidades dispuestas por el Decreto 352 de fecha 14 de octubre de 1955. Las acciones podrán ser ordinarias, al portador o nominativas y con derecho de hasta cinco votos por acción. Como capital autorizado se anunciará el de diez millones, con más los aumentos realizados conforme a la reglamentación que antecede. — Artículo 6º: En la suscripción de nuevas acciones, tendrán preferencia los poseedores de acciones ya emitidas, sin distinción de categorías, en proporción a las acciones que cada uno posea. La preferencia deberá ejercerse en el plazo de quince días contados a partir de la última publicación que por tres días se efectuará en el Boletín Oficial anunciando la emisión. En los casos de emisión de acciones para el pago de bienes o derechos, podrá prescindirse del otorgamiento del derecho preferencial indicado en el párrafo anterior. — Artículo 7º: Las emisiones de acciones podrán realizarse de alguna de las formas siguientes: a) Capitalizando todo o parte de las reservas aprobadas por las Asambleas, excluidas las reservas legales; b) Capitalizando todo o parte de los dividendos anuales; c) Capitalizando, previa aprobación de autoridad competente el excedente de valor que puedan tener los bienes sociales sobre el determinado en el último inventario y balance; d) Apelando al aporte de nuevos capitales mediante la emisión de acciones destinadas a ser integradas en dinero efectivo; e) Emitiedo acciones para el pago de bienes o derechos que adquiera la Sociedad, siempre que los precitados aportes representen un valor equivalente a las acciones dadas en pago, lo cual con la documentación correspondiente se comunicará a la Inspección General de Justicia; f) Por conversión de debentures. En todos los casos se requerirá la aprobación previa de la Asamblea con la salvedad del inciso d) en su caso. — Artículo 8º: En los casos de acciones suscriptas y no integradas totalmente en los plazos y condiciones establecidas por el Directorio, éste podrá exigir judicialmente el cumplimiento de las obligaciones asumidas por los suscriptores o proceder en la forma establecida en el artículo 333 del Código de Comercio. El procedimiento será el mismo para todos los accionistas. Las acciones en mora no participan de las Asambleas de la preferencia para suscribir nuevas emisiones ni de la distribución de dividendos. — Artículo 9º: La suscripción y posesión de acciones importa conocimiento y aceptación de este Estatuto y de todas las resoluciones emanadas de las Asambleas Generales de Accionistas, sean Ordinarias o Extraordinarias, legalmente constituidas y cuya resolución sea adoptada de conformidad con las disposiciones de este Estatuto y del Código de Comercio sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 353 y 354 del Código de Comercio. — Artículo 10º: Debentures. — Por resolución del Directorio autorizado al efecto por la Asamblea de Accionistas, la sociedad podrá emitir debentures nominativos o al portador, encuadrándose en las disposiciones vigentes, realizando cuantas gestiones y contratos fueren necesarios. Podrán ser en oro, en moneda nacional de curso legal o en moneda extranjera, con o sin garatía real o especial y con toda otra condición que se considere conveniente. — Capítulo III. — Dirección, Administración, Fiscalización. — Artículo 11º: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto del número de miembros titulares que fije la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de siete. Asimismo la Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares. En el caso, las vacantes que se produzcan en el Directorio por incapacidad, renuncia u otros motivos cualesquiera se llenarán por los suplentes que la Asamblea haya designado y en el orden de su elección. El designado ejercerá sus funciones hasta que cese el impedimento, o si éste subsiste, hasta la próxima Asamblea General. Los Directores titulares y suplentes podrán ser reelegidos indefinidamente. Durarán los Directores un año en sus funciones y una vez transcurrido el plazo continuarán desempeñando sus cargos con los mismos deberes, atribuciones y remuneraciones hasta que se designen sus reemplazantes por la Asamblea General. Para ser Director titular o suplente se requiere ser accionista y depositar cien acciones de la sociedad en la secretaría de la misma por el tiempo que dure el mandato y en garantía de su desempeño. — Artículo 12º: El Directorio podrá delegar el ejercicio de sus funciones ejecutivas o parte de ellas en uno o más miembros de su seno, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 13. — Artículo 13º: El Directorio elegirá de su seno un Presidente y uno o más Vicepresidentes, así como también, si lo creyera conveniente, un Secretario y un Tesorero o un Secretario Tesorero, que podrán no ser Directores, pudiendo disponer la redistribución de estos cargos cuantas veces lo estime oportuno. El Directorio podrá designar a cualquiera de sus miembros para el desempeño de los cargos de Gerente General, Secretarios, Tesoreros, Gerentes u otros cargos especiales o delegaciones relacionadas directamente con la adminitración de la Sociedad. Si para estas funciones se acordaran retribuciones especiales, éstas deberán ser cargadas a gastos generales del ejercicio ad referéndum de la primera Asamblea General Ordinaria. Estas asignaciones sumadas a las que se fijaron de acuerdo al artículo 29 no podrán exceder en total del 25 o|o de las utilidades del ejercicio. Cuando el desempeño de comisiones especiales o de funciones técnicas y administrativas y|o profesionales por parte de alguno o algunos de los directores imponga, frente a lo reducido de las utilidades, la necesidad de exceder el porcentaje prefijado, sólo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso si son expresamente acordadas por la Asamblea de Accionistas, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del Orden del Día. — Artículo 14º: El Directorio estará en quórum con más de la mitad de sus miembros y las resoluciones serán adoptadas por mayoría de votos presentes, teniendo el presidente doble voto en caso de empate. En caso de ausencia del Presidente desempeñará sus funciones uno de los Vicepresidente, por orden de prioridad fijado al ser elegidos y en su defecto, el director que la mayoría designe. —

Artículo 15º: El Directorio queda investido de los más amplios poderes de administración y disposición, incluso las facultades del artículo 1881 del Código Civil, incisos 1 a 4 y 7 a 17 y artículo 608 del Código de Comercio, los cuales se tienen por reproducidos al efecto en este lugar; sin perjuicio de ello el Directorio tendrá los siguientes deberes y facultades: a) Ejercer la representación legal de la Sociedad por intermedio del Presidente o de quien desempeñe sus funciones, quien actuará en todos los casos conjuntamente con uno de los Vicepresidentes o uno cualquiera de los Directores facultado al efecto, sin perjuicio de lo establecido en el inciso e) de este artículo; b) Dictar los reglamentos internos; c) Presentar anualmente la Memoria, el Balance, el Inventario y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, proponer el reparto de dividendos, formación de fondos de reserva especiales y pagar los dividendos, previa su aprobación por la Asamblea General; d) Solicitar y obtener concesiones de toda clase de los Gobiernos Nacionales, provinciales o municipales, en las condiciones que creyera conveniente a los intereses sociales; comprar, vender y permutar, ceder, transferir, hipotecar, prendar y gravar bienes raíces, muebles o semovientes, créditos, títulos, derechos y acciones por los plazos, precios, cantidades y formas de pago y demás condiciones que estime conveniente, celebrar contratos de sociedad, suscribir, comprar y vender acciones o cuotas de otras sociedades anónimas o en comandita o de responsabilidad limitada, liquidar sociedades, adquirir el activo y pasivo de establecimientos comerciales o industriales, fondos de comercio, establecer y|o explotar fábricas, cobrar y percibir todo lo que se deba a la Sociedad, dar o tomar dinero prestado, realizar operaciones financieras y bancarias y solicitar préstamos del Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Nación Argentina, Banco Central de la República Argentina; Banco Industrial de la República Argentina, que permitieran a los particulares su carta orgánica y legislación vigente, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, o de cualquier otro banco o institución, privada, oficial o mixta, existente o a crearse, del país o del extranjero; constituir, aceptar, transferir y extinguir prendas, hipotecas y|o todo otro derecho real, transar toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales, comprometer en árbitros o arbitradores, hacer donaciones y cualquier renuncia gratuita, remisión, quita parcial, especial o total de las deudas o derechos, renunciar a prescripciones adquiridas, reconocer obligaciones, librar, aceptar, endosar, descontar y avalar letras de cambio, pagarés, vales, cheques y toda clase de papeles y documentos de comercio, girar cheques contra depósitos en descubierto, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, formular facturas, aceptar fianzas y acordar las garantías que fueran requeridas para el giro de los negocios, importar y exportar, celebrar contratos de acarreos, transportes y fletamentos, suscribir y endosar cartas de porte y conocimientos, tomar pólizas de seguros para cubrir cualquier riesgo, endosar pólizas, dar y|o tomar en arrendamiento bienes de toda especie, aún por más de seis años, efectuar pagos aún cuando no sean los ordinarios de la Administración, hacer novaciones, contratar en nombre de la Sociedad y obligarla; e) Conferir poderes generales o especiales, otorgando las facultades que estime convenientes, incluso aquellas para las cuales la ley exige poder especial y revocarlos cuantas veces lo creyera necesario, pudiendo delegar la representación legal de la Sociedad en un mandatario para absolver posiciones en juicio; f) Representar a la Sociedad en toda clase de asuntos judiciales, administrativos o contenciosos, estando facultado para iniciar y tramitar juicios o expedientes ante cualquier jurisdicción ya sea judicial o administrativa, para realizar gestiones administrativas, querellar a cualquier imitador o falsificador de las marcas o patentes de propiedad de la Sociedad o sobre las cuales ésta tenga algún derecho, ejercer cualquier acción criminal contra cualquier persona que cometa un delito en perjuicio de los intereses de la Sociedad, interponer todos los recursos autorizados por las leyes, desistir de ellos, transar judicial o extrajudicialmente, someterse a arbitraje y en general valerse de todos los demás derechos, recursos y procedimientos establecidos por las leyes; g) Crear los empleos que considere necesarios, nombrar Gerente General, así como uno o varios secretarios, Tesoreros y Gerentes, atribuyéndoles las denominaciones indicadas en este artículo u otras distintas pudiendo trasladarlos y removerlos cuando lo considere necesario; h) Convocar las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias, determinando el Orden del Día respectivo; i) Disponer, de acuerdo con el Síndico, el reparto de dividendos provisorios, siempre que los mismos resulten de utilidades líquidas y realizadas comprobadas en la forma que determina el Código de Comercio, debiéndose comunicar a la Inspección General de Justicia; j) Resolver todas las demás cuestiones no previstas expresamente en estos Estatutos y autorizar en consecuencia cualquier acto u operación que no estuviera específicamente determinado en los mismos, siempre que se hallen comprendidos en el objeto social y que no se trate de facultad privativa de la Asamblea General. — Artículo 16º: La Asamblea de Accionistas nombrará anualmente, para cada ejercicio, un síndico suplente y un síndico, quienes podrán ser reelegidos. — Capítulo IV. — De las Asambleas Generales. — Artículo 17º: La Asamblea General Ordinaria se reunirá una vez al año, dentro del término que la ley determina. La Asamblea Ordinaria tendrá por objeto: a) Discutir, aprobar o modificar el Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria, e Informes presentados por el Directorio y el Síndico, respectivamente; b) Resolver la distribución de utilidades; c) Elegir los miembros del Directorio y Síndicos y fijar su remuneración; d) Resolver sobre cualquier otro asunto indicado en la Convocatoria. — Artículo 18º: El Directorio fijará el Orden del Día de la Asamblea General y no podrán ser puestos en discusión otros puntos que los que el Directorio o el Síndico hayan determinado, o los que hayan sido propuestos por escrito, con anticipación al comienzo de la publicación de la convocatoria para las Asambleas Generales Ordinarias, por accionistas que representen por lo menos una vigésima parte del capital suscripto, de modo que los asuntos a tratarse puedan publicarse durante el término de la convocatoria y con arreglo a lo establecido en estos Estatutos. — Artículo 19º: Las Asambleas Extraordinarias se celebrarán cuando el Directorio o el Síndico lo juzguen necesario, o cuando lo solicite un número de accionistas, que represente, por lo menos, la vigésima parte del capital suscripto. En este último caso el Directorio convocará la Asamblea dentro del plazo de ocho días de presentado el respectivo pedido. — Artículo 20º: Para asistir a la Asamblea General de Tenedores de Acciones al portador deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, debiendo hacerlo hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. El Directorio dispondrá la entrega a cada accionista de un boleto de entrada, en el cual conste el número de acciones que le corresponde. En sustitución de las acciones a depositarse en la Secretaría de la Sociedad, se admitirán certificados de depósitos emanados de un Banco local o extranjero. Los tenedores de acciones nominativas o de certificados provisorios nominativos no están obligados a depositar sus acciones para asistir y tomar parte de las Asambleas, su derecho de asistencia y voto será el que resulte de las constancias del Libro de Registro de Acciones. Todo accionista podrá hacerse representar en la Asamblea por otra persona, accionista o no, mediante poder suficiente, carta-poder o telegrama, otorgado al efecto. Los Directores no pueden ser mandatarios de otros accionistas. — Artículo 21º: Las Asambleas se citarán por publicaciones en el Boletín Oficial durante cinco y tres días, según se trate de primera o segunda convocatoria. Las publicaciones comenzarán, respectivamente, con diez y ocho días de anticipación de la fecha de la Asamblea. — Artículo 22º: Las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias tendrán quórum en primera convocatoria con la presencia de accionistas representativos de más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto y en segunda convocatoria, con cualquier cantidad de acciones presentes o de capital representado. Las resoluciones se adoptarán en todos los casos por mayoría de votos presentes. Las disposiciones que anteceden regirán también para las Asambleas Generales que traten los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Artículo 23º: De las deliberaciones y resoluciones de las Asambleas se dejará constancia en el Libro respectivo, en actas que serán firmadas por el Presidente o la persona que presida la Asamblea, por un Secretario y por dos accionistas designados por la Asamblea y cuyas firmas al pie del acta importarán

la aprobación de la misma por la Asamblea. — Capítulo V. — Balances, Utilidades, Reservas. — Artículo 24º: El ejercicio financiero de la Sociedad terminará el 30 de junio de cada año. Esta fecha podrá ser modificada por resolución de la Asamblea General, en cuyo caso el acta respectiva será inscripta en el Registro Público de Comercio. — Artículo 25º: Las utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio se distribuirán en el siguiente orden: a) el 2 o|o para el fondo de Reserva Legal hasta alcanzar el 10 o|o del capital suscripto; b) Las remuneraciones que fija la Asamblea para el Directorio y los Síndicos; c) Las reservas extraordinarias y especiales que aprobare la Asamblea. El saldo se distribuirá como dividendo a las acciones ordinarias o tendrá el destino que por sí o a propuesta del Directorio resuelva la Asamblea; d) Sin perjuicio de otras aplicaciones que pueda dársele a las utilidades o a los fondos de reserva, la Asamblea podrá destinarlos total o parcialmente para pagos de dividendos, o transferirlos a la cuenta capital, emitiéndose en este caso las correspondientes acciones que se adjudicarán a los accionistas en proporción a las que poseen y en la medida que estén integradas al tiempo de la resolución y siempre que los accionistas no reclamen el pago del dividendo en dinero efectivo. — Artículo 26º: El Directorio dispondrá el pago de los dividendos dentro del año de haber sido declarados por la Asamblea. Los dividendos que no sean reclamados dentro de los tres años de la fecha fijada por el Directorio, prescribirán a favor de la Sociedad. — Capítulo VI - Liquidación. — Artículo 27º: En caso de disolución de la Sociedad, la liquidación será practicada por los mandatarios que la Asamblea General designe y con intervención del Síndico. Las facultades y término del mandato serán fijados por la Asamblea que resuelva la disolución. — José M. López. — Emilio J. Bonelli. — Luis A. Ciarlantini. — Norberto López. — A. T. Serrese. — Josefa M. de López. — Haydée M. de López. — J. Garraffo. — Alfredo G. Rodríguez. — Angel Bianchi. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y han sido puestas en mi presencia por los señores Antonio Tomás Serrese, con C. I. Nº 832.758, de la Capital Federal; Norberto López, con C. I. Nº 969.196, de la Provincia de Buenos Aires; Haydée Noemí Martínez de López, con C. I. Nº 593.989 de la Provincia de Buenos Aires, Josefa Ignacia Martínez de López, con C. I. Nº 196.966, de la Provincia de Buenos Aires, Angel Bianchi, con L. E. Nº 1.678.178; Luis Alejandro Ciarlantini con L. E. número 4.770.209; José María López, con C. I. Nº 389.040 de la Provincia de Buenos Aires; Emilio Juan Bonelli, L. E. Nº 4.219.590; José Garraffo, con C. I. Nº 2.165.506, de la Capital Federal; y Alfredo Gregorio Rodríguez con L. E. Nº 4.569.442. Conste. Buenos Aires, agosto 20 de 1964. Hay una firma ilegible y un sello que dice: Félix J. D'Agnillo, Escribano". — "Descripción y tasación de bienes. — Rubro. — Descripción. — Valor justo presente. — 2 telares para telas metálicas, sin marca y sin número compuestos c|u. de: Telar propiamente dicho, para un ancho útil de 1.200 mm. con una potencia de 1.5 Kw., para un diámetro de alambres entre 1|10 a 1 mm., permite de 14 a 1.200 mallas por cm2. Con canillera automática, accionada por transmisión; guía hilos; lanzadera: para tela automática, cuenta pasadas; completa con accesorios y en funcionamiento. Peso aproximado 3.000 kilos. 2.214.000. 3 telares para telas metálicas, sin marca y sin número compuesto c|u. de: Telar propiamente dicho, con tambor para ancho útil de 1.000 mm., potencia de 1.5 Kw.; para un diámetro de alambre entre 6|100 y 6|10 mm., permiten un número de mallas por cm2. de 50 a 5.000. Con canillera automática, accionada a transmisión; guía-hilos, lanzadera; para tela automática; cuenta pasadas; completa con accesorios y en funcionamiento. Peso aproximado de 2.550 kilos. 3.003.300. — 1 Máquina para bobinar alambre en carreteles especiales para el equipo descripto. 68.000. — 4 Porta carreteles construidos en madera dura con refuerzos, capacidad de c|u. 544 carreteles. 21.000. 2.500 carreteles construidos de madera de unos 250 mm. por 140 mm. de diámetro, eje de 40 mm. aproximadamente. 12.500. — 1 Máquina para agujerear de columna diámetro máximo 40 mm., marca "Schuchard" Nº 062. — 38.400. — 1 Máquina de agujerear, de banco, marca "Televal", diámetro máximo 12 mm. — 9.900. — 1 Torno de 3 velocidades, distancia entre puntos 700 mm. volteo 280 mm., completo con su carro porta-herramientas y demás accesorios, en funcionamiento. longitud de bancada 750 mm., marca "Legan" Nº 822. — 32.000. — 1 Equipo completo para soldadura autógena, con tubos sopletes y demás accesorios. — 10.100. — 1 Equipo de soldadura eléctrica, completo, marca "Hollup" modelo 300 7, 5 KVA, Nº 1707. — 16.500. — 4 Esmeriladoras sin marca y sin número con una distancia entre piedras de unos 400 mm., aproximadamente 0,9 Kw. c|u. 16.100.— 1 Máquina de escribir Woodstock Nº 311830, 150 espacios. 7.000. — 1 Mesa de dibujo con tecnígrafo, tablero de 1,20 por 1 m. marca "Uto". 36.000. — 1 Máquina de calcular manual, modelo Suma 15 marca "Olivetti", Nº 101377. — 34.600. — Total $ 5.519.100. — Son: Cinco millones quinientos diecinueve mil cien pesos moneda nacional. — Hay una firma ilegible y un sello que dice: Clelia Gloria Sainz, ingeniera industrial - M. P. 657. — José M. López. — Josefa M. de López. — Norberto López. — Haydée M. de López. — Emilio J. Bonelli. — Luis A. Ciarlantini. — A. T. Serrese. — Angel Bianchi. — Alfredo G. Rodríguez. — J. Garraffo". — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 22 Jul. 1965. — Visto el Expediente N-18.883|1|64, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la Sociedad "Telametal Industrial y Comercial S.A." atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º — Autorízase para funcionar como Sociedad Anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del Decreto de 27 de abril de 1923, a la Sociedad "Telametal, Industrial y Comercial S.A." constituida en esta Capital el 20 de agosto de 1964 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a diez (10) con la modificación de fojas veintidós (22) a veinticuatro (24). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se transcribirá el inventario de fojas trece (13) a catorce (14). — Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos. — Alconada Aramburú. — Resolución P. J. Nº 001137". — Es copia fiel, doy fe, y los comparecientes continúan diciendo: Que en virtud de este acto dejan elevados a escritura pública los instrumentos transcriptos y constituida definitivamente la Sociedad "Telametal, Industrial y Comercial S.A.", solicitando la expedición de testimonio para su inscripción en el Registro Público de Comercio, previa publicación en el Boletín Oficial. — El autorizante hace constar que esta escritura abonará en concepto de impuesto fiscal la cantidad de sesenta mil pesos moneda nacional, o sea el seis por mil sobre diez millones de pesos, cantidad a que asciende el capital autorizado de la sociedad. — Leída que les es, se ratifican de su contenido y firman ante mí, de lo que doy fe. — A. T. Serrese. — Norberto López. — Haydée M. de López. — Josefa M. de López. — Angel Bianchi. — Luis A. Ciarlantini. — José M. López. — Emilio J. Bonelli. — J. Garraffo. — Alfredo G. Rodríguez. — Hay un sello. — Carlos A. Martín y Hortal. — Es copia fiel de su escritura matriz que bajo el número cuatrocientos trece pasó al folio mil treinta y ocho del Registro Veintisiete. — Para la sociedad expido el presente primer testimonio en trece sellos de actuación notarial números cinco millones trescientos cincuenta y dos mil quinientos ochenta y ocho correlativos al presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Carlos A. Martín y Hortal. — Hay un sello.

Buenos Aires, octubre 5 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 38.200.— e.28|10-Nº 33.347-v.28|10|65

ANTOR
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número cuatrocientos cuarentinueve. — En Santos Lugares, Partido de Tres de Febrero, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, a treinta de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, escribano autorizante, comparece, don Jorge Néstor Ovejero Villagrán, argentino soltero, vecino de la Capital Federal, mayor de edad, persona de mi conocimiento, doy fe, como de que manifiesta concurrir a este otorgamiento por su propio derecho, en su carácter de constituyente de la sociedad denominada Antor, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria ("Antor S.A.C.I.F.I.A.") y en nombre y representación de los demás fundadores de la expresada sociedad, don Angel Rescia, doña Celia Maximina Ríos de Rodríguez, don Andrés Elías Degenaro, don Jorge Rodrigo, doña Rosa Rebolo de Rodrigo, don Néstor Ovejero Grande, doña Alina Villagrán de Ovejero Grande, doña Juana Alina Ovejero y don Eudardo Elías Silberstein, todos domiciliados en Anchorena novecientos setenta y seis, Capital Federal, a mérito del respectivo poder especial irrevocable que más adelante se transcribe y asegurando el compareciente que el mismo no le ha sido revocado, suspenso ni limitado en forma alguna, en su virtud y en el carácter invocado dice: Que por escritura de fecha veintiséis de febrero del corriente año, otorgada ante mí, el autorizante, al folio doscientos cincuenta y cuatro, de este protocolo corriente, se constituyó provisoriamente la sociedad anónima de la referencia. — Que el testimonio de la misma y sus Estatutos se presentaron en las actuaciones producidas en la Inspección General de Justicia en el expediente número diecinueve mil seiscientos cuarenta y dos, solicitándose autorización para su funcionamiento, a lo que se proveyó de conformidad por resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación en las respectivas actuaciones originales que he tenido a la vista para este acto, lo que transcripto por su orden es del siguiente tenor: "Primer Testimonio. — Escritura número ciento cinco. — En Santos Lugares, partido de Tres de Febrero, jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, República Argentina, a veintiséis de febrero de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano autorizante, comparecen: don Angel Rescia, argentino, soltero, de cincuenta a siete años, doña Celia Maximina Ríos de Rodríguez, argentina, casada, de veintidós años, don Jorge Néstor Ovejero Villagrán, argentino, soltero, de treinta y tres años, don Andrés Elías Degenaro, argentino, casado, de cincuenta y cuatro años, don Jorge Rodrigo, soltero de treinta y dos años, doña Rosa Rebolo de Rodrigo, argentina, viuda, de sesenta años, don Néstor Ovejero Grande, argentino, casado, de cincuenta y nueve años, doña Alina Villagrán de Ovejero Grande, argentina, casada, de cincuenta y siete años, doña Juana Alina Ovejero, argentina, soltera, de veintinueve años, éstos de la Capital Federal, y don Eduardo Elías Silberstein, argentino, casado, de treinta y tres años, vecino de San Martín, de esta provincia, todos mayores de edad, personas de mi conocimiento, doy fe, como de que dicen: Que han resuelto por unanimidad constituir provisoriamente una sociedad anónima cuya finalidad ha de ser operaciones comerciales en general, importación y|o exportación, comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones, manufactureras de productos de y para las industrias de la alimentación en general, frutos del país, carne y derivados, lechera, vitivinícola, licorera, perfumería y cosmética, financieras, sin otra exclusión que las comprendidas en el artículo noventa y tres de la ley once mil seiscientos setenta y dos y toda otra que requiera el concurso del público, inmobiliarias en general, icluso las comprendidas en el régimen de la propiedad horizontal y agropecuarias en general para la explotación agrícola-ganadera, frutícola, granjera y forestal a saber: Primero: Aprobar el proyecto de Estatutos confeccionado de común acuerdo y sometido con anterioridad a la consideración de los asistentes, que suscriben por separado y forma parte integrante de la presente. — Segundo: Declarar suscriptos dos millones de pesos moneda nacional, correspondientes a diez mil acciones ordinarias primera serie clase "A" de $ 100 y a diez mil acciones ordinarias segunda serie clase "A" de $ 100 cada acción, concurriendo a la suscripción en la siguiente forma: Angel Rescia, 3.000 acciones o sea 300.000 pesos; Celia Maximina R. de Rodríguez, 2.000 acciones o sea 200.000 pesos; Jorge N. Ovejero Villagrán, 3.000 acciones o sea 300.000 pesos; Andrés E. Degenaro, 2.000 acciones o sea 200.000 pesos; Jorge Rodrigo, 3.000 acciones o sea 300.000 pesos; Rosa R. de Rodrigo, 1.000 acciones o sea 100.000 pesos; Néstor Ovejero Grande, 2.000 o sea 200.000 pesos; Alina V. de Ovejero Grande, 1.000 acciones o sea 100.000 pesos; Juana A. Ovejero, 2.500 acciones o sea 250.000 pesos y Eduardo E. Silberstein, 500 acciones o sea 50.000 pesos. — En este acto los accionistas integran un diez por ciento las respectivas acciones suscriptas, o sea la suma total de doscientos mil pesos moneda nacional en dinero efectivo. — En esta forma se ha dado cumplimiento a los requisitos del artículo 318 del Código de Comercio. — Tercero: De conformidad con los presentes las señoras Celia Maximina Ríos de Rodríguez, Rosa Rebolo de Rodrigo y Alina Villagrán de Ovejero Grande dejan constancia en este acto que el aporte social con que concurren consiste en bienes propios. — Cuarto: Designar al primer Directorio que durará en sus funciones hasta la segunda Asamblea General Ordinaria, que estará compuesto por tres miembros titulares: Presidente: señor Angel Rescia; Vicepresidente: señor Jorge Néstor Ovejero Villagrán; Vocal: señora Celia Maximina Ríos de Rodríguez. — Por igual período se nombra Director suplente a la señora Alina Villagrán de Ovejero Grande. — Quinto: Designar al señor Néstor Ovejero Grande como Síndico titular y al señor Jorge Rodrigo, Síndico suplente. — Ambos durarán en sus funciones hasta la primera Asamblea General Ordinaria'. — Sexto: Dejar establecido que facultan al Directorio y Síndicos a entrar de inmediato en funciones para el logro de los objetivos sociales actuando como Antor, S.A.C.I.F.I.A. (en formación) y contrayendo todos los fundadores las responsabilidades del Artículo trescientos veinticuatro del Código de Comercio. — Hasta tanto la sociedad sea inscripta en el Registro Público de Comercio, las operaciones que por cuenta de ella se realicen a partir de la fecha se asentarán en libros simples y serán transcriptos íntegramente y en el orden en que se fueron efectuando en los libros rubricados de la sociedad. — Séptimo: Que resuelven conferir poder especial irrevocable a favor de don Angel Rescia don Jorge Néstor Ovejero Villagrán y don Eduardo Elías Silberstein, quienes se lo confieren a su vez recíprocamente entre sí y con el mismo alcance para que actuando conjunta, separada, alternativa o indistintamente realicen los siguientes actos: a) solicitar del Poder Ejecutivo Nacional el otorgamiento de la personalidad jurdica y aprobación de los estatutos sociales; b) Aceptar las modificaciones, enmiendas o ampliaciones que les fueran requeridas, incluso el cambio o modificación de la denominación social; c) Para que una vez obtenida la personalidad jurídica y aprobados los estatutos, otorguen la escritura de constitución definitiva de la sociedad, conforme a lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio; d) Para que efectúen los trámites de inscripción en el Registro Público de Comercio y practiquen cuantas diligencias fueren necesarias para la constitución definitiva de la sociedad anónima. — Octavo: Constituir la sede social en la calle Anchorena número novecientos setenta y seis, cuarto piso, departamento A. de la Capital Federal, el que será domicilio legal y comercial a todos los efectos. — Noveno: Los accionistas constituyentes dan en este acto expresa conformidad para que el Directorio de la sociedad, de estimarlo conveniente, y en la fecha, condiciones y modo de pago que considere adecuados, adquiera o alquile todos y cada uno de los bienes que se especifican a continuación, o parte de ellos, dos lotes de terreno números nueve y diez de la manzana siete A. A. Villa Luzuriaga, Partido de la Matanza, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Almafuerte, entre Camacuá y Granaderos; finca ubicada en el Partido de Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires, Villa Pineral, con frente a la calle Campana (antes Los Toldos), entre Frugone y Avenida San Martín, designado el predio en el plano de subdivisión, bajo el número cuatro de la manzana P. denominación Catastral: Circunscripción IV, Sección Y, manzana setenta y cinco-b; parcela cuatro; Finca que comprende tres lotes situados en Villa Pineral, partido de Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires, designados en el plano de subdivisión como lotes números trece, catorce y quince de la manzana K, con frente a la calle Marcelo T. de Alvear número dos mil cuatrocientos cincuenta y uno. Caseros. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección Y, manzana ochenta y uno A, parcelas trece, catorce y quince; finca calle Frugone número dos mil ochenta y seis, entre Junín y Marcelo T. de Alvear, Villa Pineral, Partido de Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires, sobre lote número diez de la manzana K, Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV; Sección Y; manzana ochenta y uno A, parcela diez. Y continúan diciendo los comparecientes: Que declaran constituida provisoriamente la expresada sociedad, obligándose entre ellos de acuerdo a derecho. Leída y ratificada la firman los comparecientes por ante mí, de que certifico. — Angel Rescia. — Celia R. de Rodríguez. — Jorge Ovejero Villagrán. — Andrés Degenaro. — J. Rodrigo. — Rosa R. de Rodrigo. — N. Ovejero Grande. — Alina Villagrán de Ovejero Grande. — Juana Alina Ovejero. — E. E. Silberstein. Hay un sello. Ante mí: Benjamín A. Railin. Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio doscientos cincuenta y cuatro del Registro dieciocho a mi cargo. doy fe. Para la interesada expido el presente en tres sellos de ley números ochocientos ochenta y cinco mil ciento treinta y nueve, su correlativo y el presente que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento a veintitrés de abril de mil novecientos sesenta y cinco. Sobre raspado: febrero, Alina, vitivinícola, perfumeria, cada, cien, hasta, otorgamiento, les, o, y, Marcelo, siete, Alvear: Vale. Entre líneas: de, Vale. — Benjamín A. Railin. Hay un sello. El Colegio de Escribanos de la

Provincia de Buenos Aires, República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la Ley número 619 (art. 90, inc. p), legaliza la firma y el sello del escribano D. Benjamín A. Rajlin, obrantes en el documento que lleva el timbre fiscal Nº 0885141. San Martín, de 27 abr. 1965 de... Oscar F. Ruiz. Oscar F. Ruiz, prosecretario. Hay un sello. — Estatutos de Antor, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Apropecuaria. — Título I: Denominación, Domicilio y Duración: Artículo 1º: Bajo la denominación de ANTOR, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA (ANTOR S. A. C. I. F. I. A.), se constituye una sociedad anónima que tendrá su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, sin perjuicio de las sucursales y domicilios especiales que en cualquier punto de la República o del extranjero resuelva establecer su Directorio, pudiendo fijarles o no un capital determinado. — Artículo 2º: La duración de la sociedad será de 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse este término o disolverse anticipadamente, por resolución de la asamblea. — Título II. — Objeto Social: Artículo 3º: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros, y|o asociada a terceros a las siguientes operaciones: a) Comerciales: Mediante compra-venta al por mayor y|o al por menor, y|o permuta y|o distribución y disposición en toda forma de frutos, productos y|o subproductos y mercaderías, industrializadas o no, muebles, útiles, automotores, rodados, semovientes y cualquier artículo sin restricción ni limitación alguna, su exportación y|o importación, comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones. — b) Industriales: Mediante la producción, fabricación, transformación y elaboración de los frutos, productos, subproductos y mercaderías relativos a las industrias de la alimentación en general, frutos del país, carne y derivados, lechera, vitivinícola, licorera, perfumería y cosmética. — c) Financieras: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y papeles de crédito, nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, y otorgamientos de créditos en general, sean o no garantizados. Se excluyen las operaciones comprendidas en el artículo 93 de la Ley 11.672 y toda otra que requiera el concurso del público. — d) Inmobiliarias: Mediante compra venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Podrá realizar toda clase de construcciones y mejoras en inmuebles propios o de terceros, obras viales, canales, desagües y otras obras de ingeniería hidráulica y energética. — e) Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolo-ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y de granjas. Para la realización de sus fines la sociedad podrá efectuar por medio de sus representantes, todos los actos y contratos que hagan el objeto social en forma directa o indirecta, encuadrados dentro de las disposiciones legales. — Título III. — Capital, Acciones y Debentures: Artículo 4º: El Capital Social autorizado se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional (m$n. 10.000.000) representado por cien mil acciones ordinarias al portador de cien pesos cada una (m$n. 100) dividido en seis series de diez mil acciones cada una, clase "A" de 5 votos por acción, que se denominarán, primera, segunda, tercera, cuarta, quinta y sexta series clase "A" y cuatro series de diez mil acciones cada una clase "B" de 1 voto por acción que se denominarán primera, segunda, tercera y cuarta serie clase "B". — Artículo 5º: La primera y segunda serie clase "A" han sido totalmente suscriptas. El Directorio resolverá la oportunidad de su emisión y condiciones de pago de las demás series. — Artículo 6º: La Asamblea podrá aumentar el Capital Social hasta la suma máxima de cincuenta millones de pesos moneda nacional, en series sucesivas de acciones cuyas características fijará en cada caso dentro de las condiciones generales del Estatuto, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión, forma y modo de pago de las mismas. La resolución de aumento de capital se elevará a escritura pública, oblándose en este acto el impuesto correspondiente, y efectuaándose la inscripción en el Registro Público de Comercio, la publicación en el Boletín Oficial por tres días y todos los requisitos legales que correspondan. La Asamblea de accionistas resolverá a su arbitrio qué características tendrán las series a emitirse, siempre que reúnan las de cualquiera de las siguientes clases de acciones: I) Ordinarias con derecho a cinco votos, clase "A" de $ 100 cada una. — II) Ordinarias con derecho a un voto clase "B", de $ 100 cada una. — III) Preferidas de $ 100 cada una, sin voz ni voto, con un dividendo fijo que puede ser acumulativo o no. La Asamblea podrá disponer el pago de acciones liberadas de cualquiera de estas tres clases de dividendos, retribuciones a miembros del Directorio, en este caso designándo a las acciones su valor real; o cancelación de créditos; o el pago de bienes o derechos; o adquisiciones de acciones, fondos de comercio o participaciones en otras sociedades de similar objeto. — Artículo 7º: En caso de haberse emitido acciones preferidas y los dividendos pactados en las condiciones de emisión quedarán impagos por insuficiencia o falta de utilidades, sus tenedores tendrán derecho a participar en las Asambleas que se celebren, concurriendo a formar el quórum y con los mismos derechos de las acciones ordinarias clase "B", mientras subsista tal omisión. — Artículo 8º: Todas las acciones cuyos titulares tengan derecho a participar en las deliberaciones de la Asamblea, tendrán a efecto de la designación, suspensión o remoción del Síndico Titular o Suplente, un solo voto cada una. — Artículo 9º: Para la suscripción de nuevas emisiones tendrán preferencia los propietarios de acciones ordinarias en proporción directa a sus respectivas tenencias, debiendo hacer uso de su derecho de opción dentro de los 20 días a partir de la última publicación que ha de realizarse en el Boletín Oficial, por tres días. — Artículo 10º: Mientras las acciones suscriptas no estén totalmente integradas se entregará a los accionistas certificados provisorios nominativos, que no podrán ser transferidos sin autorización previa del Directorio. Estos certificados serán reemplazados por los respectivos títulos una vez satisfecho íntegramente el valor de suscripción. — Artículo 11º: Las acciones al portador podrán ser cambiadas por acciones nominativas o viceversa, por resolución del Directorio tomada de conformidad con el o los tenedores respectivos, debiendo constar el cambio en el Libro de Registro que llevará la sociedad al efecto, inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Artículo 12º: Las acciones son indivisibles y la sociedad no reconocerá más que un solo propietario para cada una de ellas, serán numeradas con indicación de la respectiva serie y características de la misma, llevarán la firma del Presidente y un Director, o en su defecto la del Vicepresidente y un Director, y demás enunciaciones indicadas en el artículo 328 del Código de Comercio. — El Directorio podrá disponer que un único título represente más de una acción de la misma serie. — Artículo 13º: Los suscriptores que no abonaren las cuotas en los términos fijados por el Directorio, pagarán una multa de dos por ciento por cada mes o fracción de retardo. — Si dejasen transcurrir noventa días sin satisfacer las cuotas y multas adeudadas, el directorio podrá proceder de acuerdo al artículo 333 del Código de Comercio. — Artículo 14º: El hecho de ser suscriptor o poseedor de acciones, importa el conocimiento y aceptación de los presentes Estatutos y de las modificaciones que en ellos se introduzca, así, como las normas bajo las cuales se efectuó la emisión. — Artículo 15º: El Directorio queda facultado para emitir debentures dentro o fuera del país de acuerdo con las leyes respectivas, en las condiciones de precio, interés, amortización y garantías que estimare convenientes para los intereses sociales. — Título IV; Dirección y Administración: — Artículo 16º: La sociedad ser dirigida y administrada por un Directorio, compuesto de dos a siete miembros titulares, designados por la Asamblea General, la cual fijará su número y nombrará entre ellos al Presidente y Vicepresidente. — La Asamblea podrá designar además, si lo estima conveniente uno o más Directores suplentes, con indicación de su orden para actuar en los casos de renuncia, fallecimiento, ausencia, licencia o cualquier otro impedimento de los titulares. El Vicepresidente sustituirá en todas sus funciones al Presidente en los casos de fallecimiento, ausencia, renuncia, licencia o cualquier otro impedimento, y a falta de éste el Directorio designará entre sus miembros al reemplazante. — Artículo 17º: Los Directores titulares y suplentes durarán dos años en sus funciones, pudiendo ser reelectos indefinidamente, sin perjuicio de la revocabilidad del mandato, y permanecerán en el desempeño de sus funciones hasta tanto se designe sus reemplazantes en Asamblea General Ordinaria en los términos del artículo 347 del Código de Comercio. — Para ser Director se requiere ser propietario de 300 acciones ordinarias de cualquier clase, las que serán depositadas en la Caja de la Sociedad en garantía del buen desempeño de sus funciones por el término que ellas duren. — Artículo 18º: Las resoluciones del Directorio se tomarán por mayoría de los Directores presentes o representados, pero en caso de empate el Presidente tendrá doble voto para decidir. — El Directorio sesionará válidamente con la presencia de dos miembros si el cuerpo se compone de dos o tres, de tres miembros si se compone de cuatro o cinco y de cuatro miembros si se compone de seis o siete. — El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o del Vicepresidente o lo pida el Síndico — Los Directores podrán hacerse representar por otro Director mediante simple carta poder no relevándose de la responsabilidad inherente a su mandato. — Artículo 19º: Los Honorarios del Directorio serán fijados anualmente por la Asamblea General y no podrán exceder en conjunto del 25 por ciento de las utilidades líquidas y realizadas, debiendo distribuirse entre sus componentes en la forma que resuelve el Directorio. — Cuando el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnico-administrativas por parte de alguno de los Directores imponga, frente a lo reducido de las utilidades la necesidad de exceder el porcentaje prefijado, podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso por resolución expresa de la Asamblea General a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del Orden del Día. — Artículo 20º: El Directorio está revestido de las más amplias facultades de disposición y administración y los poderes especiales de los incisos 1 a 4 y 7 a 17 del Artículo 1881 del Código Civil y Artículo 608 del Código de Comercio, y en general para realizar todos los actos y contratos de cualquier naturaleza, para ejecutar todas las operaciones sociales mencionadas en el artículo tercero de estos Estatutos, sin otra limitación que la de ajustarse a las leyes vigentes, a la ejecución de las resoluciones de las Asambleas y a las disposiciones de estos Estatutos, salvo en los que compete exclusivamente a la Asamblea. — El Directorio podrá nombrar uno o más Gerentes, Apoderados y|o Administradores, Directores o no y fijarles sus remuneraciones imputables a gastos generales, las que en caso de ser asignadas a miembros del Directorio lo serán ad-referéndum de la Asamblea y será tambien de aplicación lo dispuesto en el artículo 19 de estos Estatutos — La representación legal podrá ser ejercida indistintamente y en forma individual por el Presidente o el Vicepresidente, estando facultados para absolver posiciones. — Sin perjuicio de ello el Directorio podrá por resolución del mismo conceder la representación legal con carácter general a cualquiera de los Directores o al apoderado general o especial. — Para obligar válidamente a la Sociedad bastará la firma conjunta del Presidente y un Director o del Vicepresidente y un director, o la firma de uno o varios Gerentes o Apoderados, Directores o no, facultados para ello individual o conjuntamente. — En todos los casos las firmas deberán ser precedidas por un sello con la denominación social. Título V: Fiscalización: — Artículo 21º: La Fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular nombrado anulmente por la Asamblea General, la que designará además a un Síndico Suplente quien reemplazará al titular en caso de muerte, ausencia, renuncia o cualquier impedimento de éste. — El Síndico tendrá las atribuciones y responsabilidades establecidas en el artículo 340 del Código de Comercio. — Artículo 22º: Ambos Síndicos podrán ser reelectos ilimitadamente. — Sus honorarios serán fijados por la Asamblea General Ordinaria para cada ejercicio. — Título VI: Asambleas Generales: Ordinarias y Extraordinarias: Artículo 23º: Las Asambleas Generales de Accionistas podrán ser I): Ordinarias: se reunirán anualmente por convocatoria del Directorio, dentro de los cuatro meses posteriores al vencimiento del ejercicio el que fijará local, día y hora de acuerdo al artículo 347 del Código de Comercio. — II): Extraordinarias: Se realizarán de acuerdo al artículo 348 del Código de Comercio, y en caso de ser pedidas por accionistas que representen un vigésimo por lo menos del Capital suscripto, el Directorio las convocará dentro de los diez días de solicitadas. — Artículo 24º: Las convocatorias a Asambleas Generales Ordinarias o Extraordinarias se publicarán en el Boletín Oficial en la siguiente forma: I) Para primera convocatoria por cinco días con diez días de anticipación a la fecha en que ha de realizarse, a contar del primer día de la publicación; II) Para segunda convocatoria: por tres días con ocho días de anticipación a contar del primer día de la publicación. — Artículo 25º: Las Asambleas Generales Ordinarias o Extraordinarias, se considerarán constituidas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto, y en segunda convocatoria que hará el Directorio dentro de los 30 días de acuerdo al artículo 351 del Código de Comercio, cualquiera sea la cantidad de acciones representadas por los accionistas presentes. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos favorables presentes, actuando el Presidente de la Asamblea con doble voto en caso de empate. Las disposiciones de este artículo regirán para todos los casos incluso cuando se trate de resolver los puntos enunciados en el artículo 354 del Código de Comercio. Las Asambleas serán presididas por el Presidente o Vice-Presidente o en su defecto por el accionista que designe la misma. Las actas de las Asambleas serán firmadas por el que las haya presidido conjuntamente con dos accionistas designados en las mismas a tal efecto. — Artículo 26º: Para poder asistir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o un certificado de depósito bancario de las mismas con dos días de anticipación por lo menos, a fin de obtenerse su tarjeta de asistencia, en la cual se determinará el número de votos que corresponde a cada uno sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 32 del Decreto Reglamentario del 27 de abril de 1923 para los titulares de acciones nominativas. El accionista que no pueda concurrir a la Asamblea está facultado para hacerse representar por otra persona, accionista o no, que no sea miembro del Directorio, mediante una carta poder dirigida al Presidente. — Título VII: Balances, Utilidades y Reservas: Artículo 27º: Los ejercicios económicos se cerrarán el 31 de agosto de cada año y en esa oportunidad se practicará un inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas de conformidad a las normas reglamentarias y administrativas en vigencia los que junto con la Memoria sobre la marcha y situación de la Sociedad y dictamen del Síndico serán sometidas a la Asamblea General para su aprobación. — Artículo 28º: Las utilidades líquidas y realizadas que resulten de cada balance una vez deducidos los gastos, amortizaciones y previsiones que correspondan, se distribuirán en la siguiente forma: I) 2 por ciento para el Fondo de Reserva Legal hasta alcanzar el 10 por ciento del capital suscripto; II) Honorarios al Directorio y Síndico, por el importe que fije la Asamblea, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 19 y 22 de estos Estatutos. III) Si hubiera acciones preferidas: 1) Dividendos acumulados de ejercicios anteriores si correspondiese; 2) Dividendo fijo del ejercicio. — IV) El resto quedará a disposición de la Asamblea General para aplicarlo a reservas especiales o extraordinarias si lo estima conveniente y al dividendo de las acciones ordinarias, resolviendo al efecto por sí a propuesta del Directorio. — Artículo 29º: La Asamblea General podrá disponer la capitalización de las reservas especiales o extraordinarias o de las utilidades, en cuyo caso las acciones que se emitan serán distribuidas en proporción a las respectivas tenencias. En oportunidad de determinar los dividendos a distribuir, especificará si los mismos serán abonados en efectivo o en acciones, u otros bienes pudiendo delegar en el Directorio la determinación de la fecha en que serán puestos a disposición de los accionistas. — Artículo 30º: Los dividendos no reclamados prescribirán a los 3 años de haber sido puestos a disposición de los accionistas y se acreditarán al Fondo de Reserva Legal. — Título VIII: Liquidación: Artículo 31º: Al pronunciarse la disolución de la sociedad, la Asamblea General Extraordinaria convocada al efecto resolverá la forma en que debe practicarse la liquidación designando a los liquidadores y fijando sus atribuciones y remuneración. Los miembros del último Directorio pueden ser designados liquidadores, bajo la fiscalización del Síndico. Después de cubrir el pasivo y atender las demás cargas de la Sociedad, el producto neto será distribuido con el siguiente orden de prioridad: I) Reembolso del capital integrado en acciones preferidas si hubiere; II) Reembolso del capital integrado en acciones ordinarias; III) Pago de dividendos acumulados de acciones preferidas si hubiere; IV) Pago de dividendos fijos devengados de las acciones preferidas, si hubiere; V) El resto se distribuirá entre las accio-

nes ordinarias, concurriendo en la proporción equivalente al porcentaje integrado de su valor nominal a la fecha de disolución. Sobre raspado: carne, garantizados. Vale. — Angel Rescia. — Celia R. de Rodríguez. — J. Ovejero. — Andrés Degenaro. — J. Rodrigo. — Rosa R. de Rodrigo. — Alina Villagran de Ovejero Grande. — N. Ovejero Grande. — Juana Alina Ovejero. — E. Silberstein. — En mi carácter de Escribano titular del Registro de Contratos Públicos Nº 18 del Partido de Tres de Febrero, Certifico: que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia y pertenecen a: don Angel Rescia, doña Celia Maximina Ríos de Rodríguez, don Jorge Nestor Ovejero Villagran, don Andrés Elías Degenaro, don Jorge Rodrigo, doña Rosa Rebolo de Rodrigo, don Néstor Ovejero Grande, doña Alina Villagran de Ovejero Grande, doña Juana Alina Ovejero, y don Eduardo Elías Silberstein, personas de mi conocimiento, doy fe, certificando asimismo el autorizante que el tenor de los presentes Estatutos es el mismo que la copia anexada al folio doscientos cincuenta y cuatro protocolo del año 1965 de su citado Registro. Para su presentación ante la Inspección General de Justicia expido el presente en Santos Lugares, a 26 de febrero de 1965. Benjamín A. Rajlin. — Hay un sello. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 5 ago. 1965. — Visto el expediente N-19.642|1|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Antor, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria (Antor S.A.C.I.F.I.A.); atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia. — El Ministro de Educación y Justicia, resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto del 27 de abril de 1923, a la sociedad "Antor, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria (Antor S.A.C.I.F.I.A.), constituida en Santos Lugares, Provincia de Buenos Aires, el 26 de febrero de 1965 y apruébase su estatuto de fojas cinco (5) a once (11). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá tenerse por enmendada el acta constitutiva en la forma indicada a fojas diecinueve y vuelta (19 y vta.). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos. — Alconada Aramburú. Resolución P. J. Nº 001245. — "Es copia fiel de sus originales, doy fe así como de que el compareciente continúa diciendo: Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio declara constituida definitivamente a la sociedad "Antor, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria ("Antor S.A.C.I.F.I.A.") y solicita expida testimonio de la presente para su inscripción en el Registro Público de Comercio y demás efectos legales. — Leída y ratificada la firma el compareciente por ante mí, de que certifico. — J. Ovejero. Está mi sello. Ante mí: Benjamín A. Rajlin. Concuerda: con su escritura matriz que pasó ante mí, al folio mil ciento sesenta y cuatro del Registro dieciocho de Tres de Febrero, a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad interesada expido el presente primer testimonio en doce sellos notariales numerados correlativamente del dos millones ciento sesenta y cuatro mil cuatrocientos veinticinco al dos millones ciento sesenta y cuatro mil cuatrocientos treinta y dos y del dos millones quinientos cuarenta y tres mil trescientos nueve al presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Entre líneas: todos domiciliados en Anchorena novecientos setentiséis, Capital Federal; don Jorge Rodrigo, soltero, de treinta y dos años, serie, ausencia, el cuerpo, de tres miembros si se compone de cuatro o cinco, de la sociedad. Todo vale. — Fdo.: Escribano Benjamín A. Rajlin. — Buenos Aires, 19 de octubre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 37.000. e.28|10. Nº 33.387 v.28|10|65

INSTITUTO VETERINARIO RIO DE LA PLATA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 2.182. — Primer Testimonio. — Escritura número mil ciento noventicuatro. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez y seis de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí escribano autorizante, comparecieron don Jorge Marcos Azzarri, argentino, casado, con libreta de enrolamiento número dos millones ciento cincuenta y cuatro mil ciento sesenta y uno, domiciliado en la localidad de City Bell, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Alfredo Aníbal Atencio, argentino, casado, domiciliado en la Avenida Salvador María del Carril número tres mil ochenta y uno, primer piso "D" de esta ciudad; don Mariano Florencio José Quesada, argentino, casado, domiciliado en la calle Charcas dos mil ochocientos sesenta y nueve, piso segundo "B", de esta ciudad; doña Ada Elsa Canil de Atencio, argentina, casada, libreta cívica número dos millones ochocientos cincuenta y siete mil cuatrocientos noventa y seis, domiciliada en la avenida Salvador María del Carril número tres mil ochenta y uno, primer piso "D" de esta ciudad; doña Raquel Gorlero Pizarro, argentina, casada, libreta cívica número trescientos veinte y cuatro mil seiscientos cuarenta y ocho domiciliada en la calle Charcas dos mil ochocientos sesenta y nueve, segundo piso "B", de esta ciudad; don Bernardo Claudio Juan Julio Braumuller, alemán, casado, con cédula de identidad número un millón ochocientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos sesenta y cinco, domiciliado en la calle Rioja número tres mil quinientos cuarenta, Olivos, provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Jorge José Azzarri, argentino, soltero, con libreta de enrolamiento número cinco millones ciento setenta y cuatro mil ochocientos cincuenta, domiciliado en Camino General Belgrano esquina Bélgica, City Bell, jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; doña Dolores Angélica De Sagastizábal de Azzarri, argentina, casada, con libreta cívica número tres millones ciento cuarenta y seis mil cuatrocientos noventa y cinco, domiciliada en Camino General Belgrano esquina Bélgica, City Bell, jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta: doña Jorgelina Azzarri de Pereyra, argentina, casada, con libreta cívica número un millón setecientos cuarenta y ocho mil setecientos cincuenta y dos, domiciliada en la calle Tacuarí sin número entre Diez y Seis y Diez y Siete, City Bell, jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta y doña Nelly Haydée Azzarri de Rolón, argentina, casada, con libreta cívica número dos millones setecientos treinta y siete mil trescientos ochenta, domiciliada en la calle Cantilo sin número esquina Veinte, City Bell, jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, todos los comparecientes personas mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe y dijeron: Que con fecha veinte y nueve de junio de mil novecientos sesenta y cinco, fundaron una sociedad anónima bajo la denominación de Instituto Veterinario Río de la Plata Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, cuyos estatutos fueron aprobados por el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación con fecha nueve de agosto del corriente año y en consecuencia vienen por este acto, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, a dejar definitivamente constituida la sociedad elevando a escritura pública el acta constitutiva, conjuntamente con los estatuto sociales y la resolución número mil setecientos sesenta y nueve de su aprobación que he tenido de manifiesto para este acto en las actuaciones producidas en el expediente número diez y nueve mil novecientos treinta y uno del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, cuyos documentos copiados literalmente dicen: "Acta constitutiva. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a 29 días del mes de junio de 1965, se reúnen los señores Jorge Marcos Azzarri, Alfredo Aníbal Atencio, Mariano Florencio José Quesada, Ada Elsa Canil de Atencio Raquel Gorlero Pizarro, Bernardo Claudio Juan Julio Braumuller, Jorge José Azzari, Dolores Angélica de Sagastizábal de Azzarri, Jorgelina Azzarri de Pereyra y Nelly Haydée Azzarri de Rolón y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "INSTITUTO VETERINARIO RIO DE LA PLATA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA". — b) Su término de duración será de noventa y nueve años. — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades. — Comerciales: importación, exportación, compra, venta, permuta, cesión y|o distribución de productos, subproductos y mercaderías, maquinarias y materias primas en general y la realización de todos los negocios conexos: el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones, incluyendo en esas operaciones la adquisición de fondos de comercio en marcha o la constitución de los mismos dentro de su objeto social. — 2. Industriales: mediante la extracción, transformación, producción y elaboración de los frutos, productos, subproductos y mercaderías y demás bienes relativos a las industrias químicas, veterinarias, farmacéutica y|o medicinal en todas sus formas y aplicaciones, y el aprovechamiento integral de los productos y subproductos derivados de la ganadería, agricultura y avicultura. — 3. — Financieras: Aportes e inversiones de capital a particulares, empresas, sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; constitución y transferencia de hipotecas y los demás derechos reales, compraventa de títulos, acciones y otros valores mobiliarios creados o a crearse; otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquiera otra de las permitidas por la ley con exclusión de las comprendidas en el Art. 93 de la Ley 11.672 y de toda otra por la que se requiere el concurso público. 4. Agropecuarias: Adquisición, explotación, administración, colonización, arrendamiento, venta y permuta de tierras, estancias, campos, bosques, chacras, fincas y|o cualquier clase de bienes raíces. El establecimiento de estancias para invernadas y|o crías de ganado, tambos y cabañas y la realización de toda clase de explotaciones agrícolas y ganaderas; d) El capital autorizado se fija en la suma de dos millones de pesos moneda nacional representado por veinte mil acciones de cien pesos valor nominal cada una y dividido en cinco series de cuatrocientos mil pesos moneda nacional cada serie; e) El Directorio estará compuesto de tres a cinco miembros titulares, cuyo mandato durará dos años; f) El ejercicio social cerrará el 30 de Junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emite una serie de acciones ordinarias al portador de cinco votos según se detalla a continuación: Accionista. Suscripción m$n. Integración m$n., Jorge Marcos Azzarri, 70.000 7.000; Alfredo Aníbal Atencio, 70.000 7.000; Mariano Florencio José Quesada, 70.000 7.000; Ada Elsa Canil de Atencio, 42.000 4.200; Raquel Gorlero Pizarro, 62.000 6.200; Bernardo Claudio Juan Julio Braumuller, 20.000 2.000; Jorge José Azzarri, 10.000 1.000; Dolores Angélica de Sagastizábal de Azzarri, 36.000 3.600; Jorgelina Azzarri de Pereyra, 10.000 1.000; Nelly Haydée Azzarri de Rolón, 10.000 1.000 Total... 400.000; 40.000. La integración se efectúa en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente, Jorge Marcos Azzari; Vicepresidente, Alfredo Aníbal Atencio; Director, Mariano Florencio José Quesada; Síndico titular, doctor Alfredo Rafael Meilán; Síndico suplente, doctor Félix Martín Echeverría. — Cuarto: Autorizar a los señores Alfredo Aníbal Atencio y Mariano Florencio José Quesada a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación. — Entre línea: de — de — Vale. — J. M. Azzarri — A. A. Atencio. — M. F. J. Quesada. — Ada E. C. de Atencio. — Raquel G. Pizzarro. — Braumuller. — J. J. Azzarri. — D. A. S. de Azzarri. — J. A. de Pereyra. — N. H. A. de Rolón. — Alfredo R. Meilán. — Félix M. Echeverría. — En mi carácter de escribano adscripto al Registro de Contratos Públicos Nº 151 de la Capital Federal, certifico que las firmas que anteceden son auténticas de Jorge Marcos Azzarri, Alfredo Aníbal Atencio, Mariano Florencio José Quesada, Ada Elsa Canil de Atencio, Raquel Gorlero Pizarro, Bernardo Claudio Juan Julio Braumuller, Jorge José Azzarri, Dolores Angélica De Sagastizábal de Azzarri, Jorgelina Azzarri de Pereyra, Nelly Haydée Azzari de Rolón, Alfredo R. Meilán y Félix M. Echeverría y que han sido puestas en mi presencia. — Conste. — E|L.: Alfredo R. Meilán y Félix M. Echeverría. Vale. Está mi sello. — Hugo Gutiérrez De Simone. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Subsecretariado de Justicia Nº 19.931. — Buenos Aires, Agosto 9 de 1965. — Visto lo solicitado a fs. 9 atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia, resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. número 3.329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio a la sociedad "Instituto Veterinario Río de la Plata Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria" constituida en esta Capital el 29 de Junio de 1965, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 (fojas dos) con la modificación de fs. 11 y v. (fojas once y vuelta) y sus estatutos de fs. 3, (fojas tres) a fs 6 (fojas seis) con la modificación de fs. 11 v. (fojas once vuelta). — 2º: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. Hay un sello. Resolución 1.769. — Hay una firma. — Miguel Amílcar Mercader, Inspector General de Justicia... Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí en el Registro ciento cincuenta y uno, de mi adscripción, doy fe. Para la sociedad interesada expido el presente en ocho sellos de actuación notarial numerados del cinco millones trescientos veinte y cuatro mil trescientos treinta y cinco, cinco millones trescientos veinte y cuatro mil trescientos treinta y seis, el tercero cinco millones trescientos veinte y cuatro mil trescientos siete y correlativos del cinco millones trescientos veinte y cuatro mil trescientos treinta y ocho, al cinco millones trescientos veinte y cuatro mil trescientos cuarenta y uno y el presente número cinco millones trescientos veinte y cuatro mil trescientos ocho, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento — Fdo.: Hugo Gutiérrez de Simone. — Hay un sello.

Buenos Aires, setiembre 23 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 12.000.— e.28|10-Nº 33.428-v.28|10|65

IRNAMICU
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número: quinientos cincuenta y siete: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez y nueve de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, comparecen, don Eduardo Antenógenes Cuestas, argentino, casado; Marina Antonia Oquiñena, argentina, casada; don León Krell, argentino, casado, doña Teodolina María Cuestas, argentina, casada y doña Berta Isidora Cuestas, argentina, casada; todos mayores de edad, vecinos de esta Ciudad, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe, así como de que concurren a este acto por su propio derecho, excepto don Eduardo Antenógenes Cuestas, quien además lo hace en nombre y representación de los Sres. don Luis Alfredo Martínez, argentino, casado, doña Irma o Irma María Cuestas Llames o Cuestas Llames de Martínez, argentina, casada; don Hugo León, argentino, casado; doña Berta Nidia Oreste u Oreste de León, argentina, casada; y don Eduardo Nazario Cuestas Llames, argentino, soltero, todos mayores de edad, a mérito del poder especial que le fuera conferido por escritura de fecha veintisiete de julio del año en curso, otorgada por ante la Escribana de la Ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, de esta República, doña Asunción Reigada, al folio seiscientos ochenta y uno del Registro número catorce, cuyo primer testimonio agrego a la presente como cabeza de escritura. — Y los comparecientes en el carácter en que concurren dicen: Que por instrumento privado del veintitrés de mayo de mil novecientos sesenta y cinco, constituyeron la sociedad "Irnamicu, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera" promoviendo ante la Inspección General de Justicia de la Nación el expediente número diez y nueve mil setecientos ochenta y uno año 1965, que el autorizante tiene a la vista para este acto, en el cual se solicita la autorización para funcionar como Sociedad Anónima, acompañando a tal efecto: a) Acta Constitutiva; b) Texto del Estatuto aprobado por los accionistas constituyentes; c) Boleta de depósito en el Banco de la Nación Argentina por la suma de m$n. 200.000.00, efectuado el 4 de junio de 1965; y, d) la tasa fiscal de m$n. 200.00 ha sido oblada mediante estampilla fiscal adherida y obliterada a fs. 8 del expediente mencionado. Que a fs. 10 el Inspector actuante estima procedente se acceda a lo solicitado, por lo que a fs. 11 el Sr. Inspector General de Justicia en fecha 30 de junio del año en curso dicta la Resolución número 1655 declarando comprendida a la recurrente dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional nº 3329 de 1963, concediéndole la autorización solicitada para funcionar como sociedad

anónima. — Y los comparecientes añaden: Que dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 319 del Código de Comercio, dejan constituida definitivamente la Sociedad "Irnamicu, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera" cuya acta constitutiva, el texto del estatuto, así como la Resolución de la Inspección General de Justicia, transcriptos por su orden dicen así: "Acta constitutiva de Irnamicu, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera". — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a 23 días del mes de mayo de 1965, se reúnen los Sres.: Eduardo Antenógenes Cuestas, argentino, casado, comerciante, L. E. 1525485, domiciliado en Araoz 2450, Capital Federal; Eduardo Nazario Cuestas Llames, argentino, soltero, escribano, L. E. 1527312, domiciliado en San Martín 460, Comodoro Rivadavia, Chubut; Marina Antonia Oquiñena, argentina, casada, ama de casa, L. C. 1888486, domiciliada en Aráoz 2450, Capital Federal; Irma Cuestas Llames, argentina, casada, ama de casa, L. C. 3626575, domiciliada en San Martín 460, Comodoro Rivadavia, Chubut; Luis Alfredo Martínez, argentino, casado, comerciante, L. E. 735354, domiciliado en San Martín 460, Comodoro Rivadavia, Chubut; Hugo León, argentino, casado, comerciante, L. E. 7309698, domiciliado en Vélez Sarsfield 1777 Comodoro Rivadavia, Chubut; Berta Nidia Oreste, argentina, casada, ama de casa, L. C. 2768005, domiciliada en Vélez Sarsfield 1777, Comodoro Rivadavia, Chubut; León Krell, argentino, casado, mecánico, C. I. 420277, domiciliado en Los Alamos 317 La Unión, Pcia. de Bs. As.; Teodolina María Cuestas, argentina, casada, ama de casa, L. C. 2588236, domiciliada, en Los Alamos 317, La Unión, Pcia. de Bs. As.; y Berta Isidora Cuestas, argentina, casada, ama de casa, L. C. 2949863, domiciliada en La Rivera 415, San Isidro, Pcia. de Bs. As., y resuelven: Primero : Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto nº 3329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará IRNAMICU, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA, INMOBILIARIA Y FINANCIERA, (art. 1º); b) Su término de duración será de 99 años (art. 2º); c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Importación, exportación, compra, venta de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no. Comisiones, consignaciones, representaciones, sin limitación alguna. Industriales: Explotación de industrias textiles, metalúrgicas, plásticas, químicas, gráficas y de la alimentación. Agropecuarias: Explotación de establecimientos rurales, agrícolas o ganaderos, forestación y reforestación. Inmobiliarias: Compra, venta, explotación, construcción y administración de inmuebles urbanos y rurales, inclusive bajo el régimen de las leyes sobre propiedad horizontal. Financieras: Inversión o aporte de capitales a particulares, empresas o sociedades, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general y toda clase de operaciones financieras permitidas por la Ley, con exclusión de aquellas comprendidas por el art. 93 de la Ley 11.672 y toda otra que requiera concurso público. (art.3º). d) El capital autorizado se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional, representado por cien mil acciones de cien pesos valor nominal cada una y dividido en diez series de un millón de pesos cada serie (art. 4º); e) El directorio estará compuesto de tres a cinco miembros titulares y suplentes en igual o menor número, cuyo mandato durará tres años (art. 7º); f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año (art. 11º). — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias, al portador, de cinco votos por acción, según se detalla a continuación: Suscripción e Integración — Accionistas — Acciones — Clase — Integración — Eduardo Antenógenes Cuestas, 5.500 — Ord. 5 v. m$n. 55.000.00, Eduardo Nazario Cuestas Llames, 2.500 — Ord. 5 v. m$n. 25.000.00; Marina Antonia Oquiñena, 3.500 — Ord. 5 v. m$n. 35.000.00; Irma Cuestas Llames, 3.000 — Ord. 5 v. m$n. 30.000.00; Luis Alfredo Martínez, 1.000 — Ord. 5 v. m$n. 10.000.00; Hugo León, 2.000 — Ord. 5 v. m$n. 20.000.00, Berta Nidia Oreste, 1.000 — Ord. 5 v. m$n. 10.000.00; León Krell, 500 — Ord. 5 v. m$n. 5.000.00; Teodolina María Cuestas, 500 — Ord. 5 v. moneda pesos nacional 5.000.00; Berta Isidora Cuestas, 500 — Ord. 5 v. m$n. 5.000.00 — 20.000 — 200.000.00. — La integración se efectúa en dinero y las accionistas María Antonia Oquiñena, Irma Cuestas Llames, Berta Nidia Oreste, Teodolina María Cuestas y Berta Isidora Cuestas, lo hacen con dinero propio. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Eduardo Antenógenes Cuestas; Vicepresidente: Eduardo Nazario Cuestas Llames; Director Titular: Marina Antonia Oquiñena; Directores Suplentes: Irma Cuestas Llames y Luis Alfredo Martínez; Síndico Titular: Raúl Héctor Oreste y Síndico Suplente. Marcelo José Abalo. — Cuarto: Autorizar a los Sres. Eduardo Antenógenes Cuestas y Dr. Felipe C. López Coto, a fin de que indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — E. A. Cuestas — E. Cuestas Llames — María Antonia Oquiñena — Irma C. de Martínez — Luis Alfredo Martínez — Hugo León — Berta N. O. de León — León Krell — Teodolina M. Cuestas — Berta I. Cuestas. — En mi carácter de titular del Registro número doscientos cuarenta y uno de contratos Públicos certifico que las firmas que anteceden son auténticas de los Sres. Eduardo Antenógenes Cuestas, Eduardo Nazario Cuestas Llames, Marina Antonia Oquiñena, Irma Cuestas Llames, Luis Alfredo Martínez, Hugo León, Berta Nidia Oreste, León Krell, Teodolina María Cuestas y Berta Isidora Cuestas, y que han sido puestas en mi presencia. — Buenos Aires 23 de mayo de 1965. Hay un sello, Francisco J. Oliver. "Estatuto social de Irnamicu, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera". —

La Sociedad Anónima constituida con el nombre de Irnamicu Sociedad Anónima Comercial Industrial Agropecuaria Inmobiliaria y Financiera se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — Segundo: La duración de la Sociedad es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea General de Accionistas. — Cuarto: El capital social autorizado se fija en m$n. 10.000.000 representado por acciones de m$n. 100;00 valor nominal cada una y dividido en 10 series iguales. — Séptimo: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de 3 y un máximo de 5, con mandato por 3 años, siendo reelegibles. Darán las garantías que determine la Asamblea General. — Sus funciones serán remuneradas con imputación a Gastos Generales o a Utilidades Líquidas y Realizadas del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la Asamblea General y en la medida que la misma disponga. La Asamblea podrá designar Suplentes en igual o menor número que los Titulares y por el mismo plazo. En el caso, las vacantes que se produzcan en el Directorio se llenarán por los Suplentes que la Asamblea General haya designado y en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión, designarán de entre ellos un Presidente y un Vicepresidente; este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. — El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. — Décimo primero: El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año, a cuya fecha se confeccionará el Inventario, el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la Asamblea General, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) Dos por ciento, como mínimo, hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto, por lo menos, para el Fondo de Reserva Legal; b) Remuneración al Directorio y Síndico, en su caso; c) Dividendos preferidos, con prioridad los acumulativos impagos y participación adicional, en su caso; d) El saldo, en todo o en parte, como dividendo a los accionistas o a fondos de reserva facultativos o de previsión, o a cuenta nueva, o al destino que determine la Asamblea. — Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la Sociedad a los 3 años contados desde que fueron puestos a disposición de los accionistas. "Ministerio de Educación y Justica de la Nación — Inspección General de Justicia — Nº 19781 — Buenos Aires, Junio 30 de 1965. — Visto lo solicitado a fs. 9; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3329|63 el Inspector General de Justicia, resuelve: 1º) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Decreto Nº 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Irnamicu Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera", constituida en esta Capital el 23 de mayo de 1965, cuyos estatutos obran de fs. 3 (fojas tres) a fs. 5 v. (fojas cinco vuelta). — 2º) Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. Resolución Nº 1655. — M. A. Mercader. — Miguel Amílcar Mercader, Inspector General de Justicia". — Lo precedentemente transcripto es copia fiel de sus originales respectivos, doy fe. En este estado, los comparecientes se constituyen en Asamblea presidida por Don Eduardo Antenógenes Cuestas, con asistencia de todos los accionistas, por sí o representados por aquél, atento los términos del mandato ya relacionado. — Se resuelve que, hallándose suscriptas e integradas en los mínimos legales las series del capital ya emitido, urge a la Sociedad emitir por este acto las series tercera, cuarta, quinta, sexta, séptima, octava, novena y décima de acciones ordinarias al portador de 5 votos por acción, constituida cada serie por 10.000 acciones de cien pesos nacionales cada una, que representan un millón de pesos moneda nacional cada serie, todo lo cual es aprobado por unanimidad, delegando en el Directorio determinar las condiciones y formas de pago de las suscripciones, así como efectuar las publicaciones y comisiones estatutariamente fijadas. En consecuencia, la presente emisión es por la suma de ocho millones de pesos moneda nacional de curso legal. — Asimismo el autorizante, deja constancia que el Impuesto de Sellos que grava este acto será oblado mediante declaración jurada correspondiente al mes en curso. Leída que le es a los comparecientes la presente escritura, ratifican su contenido, firmando de conformidad, doy fe. E. A. Cuestas, María O. de Cuestas, León Krell, Teodolina M. Cuestas, Berta I. Cuestas. Hay un sello. Ante mí: Alfonso Mora. Concuerda con su matriz que pasó por ante mí en el Registro 468 de mi adscripción. Para la sociedad expido el presente primer testimonio extendido en ocho sellos de Actuación Notarial números 5.099.884 correlativos al presente que sello y firmo en lugar y fecha de su otorgamiento. — Hay un sello. Alfonso Mora. — Buenos Aires, 18 de octubre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 15.600. e.28|10. Nº 33.461 v.28|10|65

GRINSTEIN Y MEDRANO
Sociedad Anónima, Comercial Industrial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número ochocientos sesenta y ocho. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinticuatro días del mes de setiembre del año mil novecientos sesenta y cinco, ante mí el Escribano autorizante, comparecen don José Grinstein, casado en primeras nupcias con doña Fanny Cohen, argentino, nacido el diez de noviembre de mil novecientos diez y ocho, comerciante, domiciliado en la calle Mendoza número dos mil treinta y tres, sexto piso, de esta ciudad, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal, bajo el número un millón quinientos noventa y dos mil setecientos treinta y cuatro; doña Fanny Cohen de Grinstein, argentina, nacida el primero de marzo de mil novecientos diez y nueve, casada en primeras nupcias con don José Grinstein, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal, bajo el número dos millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil trescientos dos, con igual domicilio que el anterior; don Pablo Sergio Grinstein, argentino, nacido el veintiocho de agosto de mil novecientos cuarenta y tres, soltero, comerciante, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número cinco millones doce mil cuatrocientos setenta y dos, con igual domicilio que los anteriores: don Carlos Elías Grinstein, argentino, nacido el seis de julio de mil novecientos cuarenta y cinco, soltero, comerciante, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número cinco millones ciento treinta y cuatro mil trescientos doce con igual domicilio que los anteriores; don Adolfo Medrano, argentino, nacido el nueve de enero de mil novecientos quince, soltero, comerciante, titular de la cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número un millón cuatrocientos veinticuatro mil quinientos ocho, domiciliado en la calle Franklin D. Roosevelt número tres mil cuatrocientos noventa, de esta ciudad: doña Dolores Severina Puente De Kuttler, española, nacida el doce de abril de mil novecientos diez y nueve, divorciada de sus únicas nupcias con don Pedro Küttler, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número cinco millones ciento sesenta y un mil trescientos diez y ocho con igual domicilio que el anterior; doña Marta Susana Küttler, argentina, nacida el dos de octubre de mil novecientos cuarenta y uno, soltera, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número cuatro millones setecientos cincuenta y nueve mil doscientos cuarenta y dos, con igual domicilio que los anteriores; don Félix Fidel Retambay, argentino, nacido el trece de marzo de mil novecientos cuarenta, casado en primeras nupcias con doña Beatriz Delia Caldelas, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número cuatro millones ochocientos ochenta y dos mil setecientos veintiuno, domiciliado en la calle Nieve número ochenta y ocho, de la localidad de José León Suárez, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; doña Beatriz Delia Caldelas de Retambay, argentina, nacida el catorce de octubre de mil novecientos cuarenta y tres, casada en primeras nupcias con don Félix Fidel Retambay, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número cinco millones doscientos veinte mil seiscientos ochenta y tres, con igual domicilio que el anterior; y don Pascual Caiaro, argentino, nacido el treinta de noviembre de mil novecientos quince, casado en primeras nupcias con doña Ana María Ferreira, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número un millón cuatrocientos sesenta y seis mil setecientos noventa y cuatro, domiciliado en la calle Pergamino número quinientos setenta y ocho, de esta ciudad, todos los comparecientes personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe, como de que los comparecientes don Pablo Sergio y don Carlos Elías Grinstein se hallan autorizados para ejercer el comercio según venias inscriptas en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal con fecha cinco de abril próximo pasado bajo los números ochenta y siete y ochenta y ocho, respectivamente, al folio doscientos setenta y tres del libro cuatro de venias para ejercer el comercio, que en testimonio obran anexadas de fojas ocho a fojas once del expediente que se relacionará; y los comparecientes dicen: Que con fecha veinticuatro de junio de mil novecientos sesenta y cinco constituyeron una sociedad anónima denominada "Grinstein y Medrano, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Agropecuaria y Financiera", aprobaron los estatutos que han de regir a dicha sociedad y emitieron las primeras dos series de acciones ordinarias al portador de cinco votos por un valor nominal de cuatrocientos mil pesos moneda nacional de curso legal, del total del capital autorizado fijado en dos millones de pesos de igual moneda, habiéndose designado también en dicho acto las autoridades de la Sociedad, todo ello de acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales. — Que en cumplimiento de lo resuelto por los accionistas constituyentes en aquella oportunidad, fue iniciado ante la Inspección General de Justicia del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, el expediente número diez y nueve mil ochocientos noventa y seis, con fecha veintinueve de junio próximo pasado, a efectos de obtener la personería jurídica, la qu luego de los trámites de estilo, fue acordada por Resolución número mil ochocientos cincuenta y cinco de fecha treinta y uno de agosto último, por lo cual y a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, solicitan del autorizante eleve a escritura pública el acta constitutiva de dicha sociedad a que se ha hecho referencia, el texto de los Estatutos que la han de regir, la resolución que la autoriza a funcionar y demás instrumentos obrantes en el expediente citado más arriba, todo lo cual transcripto por su orden es del siguiente tenor: "En la ciudad de Buenos Aires, a los veinticuatro días del mes de junio del año mil novecientos sesenta y cinco, siendo las diez y seis horas se reúnen los señores José Grinstein, Fanny Cohen de Grinstein, Pablo Sergio Grinstein, Carlos Elías Grinstein, Adolfo Medrano, Dolores Severina Puente de Küttler, Martha Susana Küttler, Félix Fidel Retambay, Beatriz Delia Caldelas de Retambay y Pascual Caiaro, todos mayores de edad, con excepción de Pablo Sergio Grinstein, Carlos Elías Grinstein y Beatriz Caldelas de Retambay, de los cales los dos primeros se hallan autorizados para ejercer el comercio, conforme resulta de la autorización paterna y venia judicial que en testimonio se adjunta a la presente y la tercera es autorizada legalmente

al efecto mediante la venia que en este acto le presta su esposo Sr. Félix Fidel Retambay y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: A) La Sociedad se denominará "GRINSTEIN Y MEDRANO SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA". — B) El término de duración de la sociedad será de noventa y nueve años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — C) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Comerciales en general: Importación, exportación, compra venta y distribución de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no y el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones y en especial la compra en el exterior de materiales de televisión, telefonía y radio por cuenta de terceros. — b) Industriales: Explotación de manufacturas y fábricas metalúrgicas, electricidad, plásticos y artículos para el hogar. — c) Financieras: En general realización de préstamos a corto o a largo plazo, con o sin garantías, aportes de capitales a empresas constituidas o a constituirse, compra venta o negociación de títulos, acciones, debentures y cualquier otra clase de valores mobiliarios y papeles de comercio. — La sociedad no realizará las operaciones previstas en el artículo noventa y tres de la Ley once mil seiscientos setenta y dos u otra que requiera concurso público. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — d) El capital social autorizado se fija en la suma de dos millones de pesos moneda nacional, representado por veinte mil acciones de cien pesos moneda nacional, valor nominal cada una y divididos en diez series de doscientos mil pesos moneda nacional cada serie. — E) El directorio estará compuesto de dos a siete miembros titulares, cuyo mandato durará un año. — F) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado de la sociedad de dos millones de pesos moneda nacional se emiten dos series de acciones ordinarias al portador, de cinco votos por acción, según se detalla a continuación: Acciones — Clase — Monto — Accionistas: José Grinstein, mil acciones de cinco votos, cien mil pesos moneda nacional. Fanny Cohen de Grinstein, trescientas setenta acciones de cinco votos, treinta y siete mil pesos moneda nacional. Pablo Sergio Grinstein, trescientas setenta acciones de cinco votos, treinta y siete mil pesos moneda nacional. Carlos Elías Grinstein, trescientos setenta y cinco acciones de cinco votos, treinta y siete mil pesos moneda nacional. Adolfo Medrano, mil acciones de cinco votos: cien mil pesos moneda nacional. Dolores Severina Puente de Küttler, trescientas setenta acciones de cinco votos cada una, treinta y siete mil pesos moneda nacional. Martha Susana Küttler, trescientas setenta acciones de cinco votos cada una, treinta y siete mil pesos moneda nacional. Félix Fidel Retambay cincuenta acciones de cinco votos cada una, cinco mil pesos moneda nacional. Beatriz Caldelas de Retambay cincuenta acciones de cinco votos cada una, cinco mil pesos moneda nacional. Pascual Caiaro, cincuenta acciones de cinco votos cada una, cinco mil pesos moneda nacional. — La integración se efectúa en dinero efectivo y en la proporción del diez por ciento de su suscripción por cada accionista, habiéndose depositado en el Banco de la Nación Argentina la suma de cuarenta mil pesos moneda nacional. — Tercero: Designar para integrar el órgano directivo y fiscalizador: presidente: señor José Grinstein. — Vicepresidente señor Adolfo Medrano. — Directores titulares: Pablo Sergio Grinstein y Martha Susana Küttler; directores suplentes: Fanny Cohen de Grinstein y Dolores Severina Puente de Küttler. — Síndico titular: Carlos Elías Grinstein. — Síndico suplente: Félix Fidel Retambay. — Cuarto: Autorizar a los señores José Grinstein, Adolfo Medrano y Oscar Rodolfo Marcos para que indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y la autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, incluso a la denominación. — No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto, firmando los comparecientes al pie de la presente en prueba de conformidad con lo anteriormente expuesto. — Y Oscar Rodolfo Marcos e|l: vale. — E|l: Delia Vale. — J. Grinstein. — F. C. de Grinstein. — Pablo S. Grinstein. — C. Grinstein. — A. Medrano. — Dolores S. Puente. — M. Küttler. — F. Retambay. — B. C. Retambay. — Pascual Caiaro. — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. — Nº 19.896. — Buenos Aires, agosto 31 de 1965. — Visto lo solicitado a fs. 15: Atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Depto. de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia, resuelve: 1º. — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Grinstein y Medrano, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera", constituida en esta Capital el 24 de junio de 1965, con la denominación de "Grinstein y Medrano, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Agropecuaria y Financiera", cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas una) a fojas 3 (fojas tres) con las modificaciones de fs. 19 (fojas diez y nueve) y la salvedad de que el inc. c) del art. primero debe adecuarse al nuevo texto del art. 3º de sus estatutos, según modificación de fs. 17 y v. (fojas diez y siete y vuelta) y sus estatutos de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 (fojas siete) con las modificaciones de fs. 17 y v. (fojas diez y siete y vuelta) y de fs. 19 (fojas diecinueve). — 2º — Regístrese expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Hay una firma ilegible y un sello que dice: Miguel Amílcar Mercader, Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 1.855. — Hay un sello de la Inspección General de Justicia". — R. Prückelmair, escribano.

Buenos Aires, octubre 7 de 1965.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 12.800.— e.28|10 Nº 33.487 v.28|10|65

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

SCHIAFFINO, ROMERO & CIA.
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que con fecha 27 de setiembre de 1965, los señores Juan Bautista Schiaffino y Juan Bautistas Schiaffino hijo, han resuelto aumentar el capital social de su razón social "SCHIAFFINO, ROMERO & CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" que lo era de $ 800.000 a la suma de $ 1.200.000 el que corresponde a los socios en la siguiente proporción: $ 850.000 al señor Juan Bautista Schiaffino y $ 350.000 al Sr. Juan Bautistas Schiaffino hijo, y con efecto retroactivo al día 1º de marzo de 1965. Subsisten sin modificaciones las demás cláusulas del contrato social. — Buenos Aires, 8 de octubre de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.
$ 920.— e.28|10 Nº 33.390 v.28|10|65

INTERNATIONAL FRIENDS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que: Por escritura pública del 21 de setiembre de 1965, (Nº 1614 Fº 2064, Reg. 74) pasada ante el Escribano D. Antonio Maniscalco, el Sr. Francisco Fernández Pardo ha transferido a sus consocios Francisco y Mario Marraro las 300 cuotas de $ 1.000 m|n. c|u. que tenía y le correspondían en la sociedad "INTERNATIONAL FRIENDS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Por el mismo acto los cesionarios en su carácter de únicos titulares de la totalidad de las cuotas sociales resolvieron modificar la cláusula primera del contrato social en lo que al rubro social se refiere, el que será en adelante: "Francisco y Mario Marraro Sociedad de Responsabilidad Limitada", quedando las demás cláusulas totalmente vigentes. — Buenos Aires, 15 de octubre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 1.120. e.28|10 Nº 33.293 v.28|10|65

PEINADOS BOZZINI
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Con fecha 15 de noviembre de 1962 y con fecha retroactiva al día primero del citado mes y año, el Sr. José Limardo, vende, cede y transfiere a su socio señor Humberto Demaría, sus 150 cuotas de capital de un mil pesos nacionales cada una, por su valor de Ciento cincuenta mil pesos nacionales que tenía en la sociedad "PEINADOS BOZZINI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio legal en calle Santa Fe Nº 1825 de esta ciudad. — Buenos Aires, octubre 11 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.
$ 880.— e.28|10 Nº 33.391 v.28|10|65

LABORATORIO DOMINGUEZ
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por instrumento privado de fecha 7 de octubre de 1965 los señores Juan Roberto Gabriel Domínguez, María Helena Esther Domínguez de Alemán, María Celia Felisa Domínguez y Juan Carlos Marcelo Celestino Domínguez, componentes de LABORATORIO DOMINGUEZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA resuelven renovar el contrato social que vence el 31 de octubre de 1965, por el término de diez años a partir del 1º de noviembre de 1965 hasta el 31 de octubre de 1975. Manteniendo en un todo las cláusulas contractuales de la sociedad que rigen a la fecha. — E|líneas: Helena, vale. — Buenos Aires, 15 de octubre de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.
$ 960.— e.28|10 Nº 33.312 v.28|10|65

PRODUQUIM
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Elías Szapiro, con domicilio en la calle Arenales 3605, Capital Federal, argentino naturalizado, soltero y Rubén Szapiro, con domicilio en la calle Ayacucho 1145, Capital Federal, argentino naturalizado, casado, ambos mayores de edad y hábiles para contratar, se conviene en constituir una sociedad de responsabilidad limitada, conforme al régimen de la ley 11645 y que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: Denominación: La sociedad se denominará PRODUQUIM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segunda: Domicilio: Tendrá su domicilio legal y sede de su administración en la calle Reconquista 538, 2º piso, B, 22, de la Capital Federal, sin perjuicio de cambiarlo posteriormente y de establecer agencias, sucursales o representaciones en el interior o exterior de la República Argentina. — Tercera: Duración: La duración de la Sociedad se fija en 5 (cinco) años a partir del 1º de setiembre de 1965 y quedará automáticamente prorrogada por iguales y sucesivos períodos de 5 (cinco) años mientras ninguno de los socios la denuncie con una anticipación de seis meses anteriores a la expiración de cada uno de ellos por telegrama colacionado dirigido al domicilio social. — La duración máxima de la sociedad será de 25 (veinticinco) años. — Cuarta: Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización de operaciones de compra-venta al por mayor y menor, importación, exportación y fabricación de bienes, semovientes, mercaderías, materias primas, maquinarias e implementos en general y en especial de productos químicos. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos y contratos sin limitación de ninguna especie. — Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en quinientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, aportadas en efectivo por los socios a razón de doscientas cincuenta cuotas cada uno. — Sexta: Dirección y Administración: La sociedad será administrada y fiscalizada por ambos socios en forma indistinta, invistiéndoseles con el carácter de Gerentes, los cuales pueden actuar en forma individual para los actos de gestión y|o administración de los negocios sociales así como para todo acto que importe disposición de bienes u obligaciones para la Sociedad, ya se trate de compra o de venta, hipoteca, prenda, cesión, permuta, locación, depósito, mutuo usufructuo, comodato, uso, por los plazos, precios, intereses, pactos y demás condiciones, y|u operaciones bancarias en general quedándoles prohibido, en absoluto, afectar la firma a operaciones ajenas al giro de negocios o a fianzas o garantías a favor de terceros. — Los socios Gerentes podrán conferir o revocar poderes generales o especiales y, en general, podrán realizar todos los actos permitidos por la ley. Percibirán los Gerentes por sus funciones una remuneración que se fijará de común acuerdo y de la que se dejará constancia en el libro de Actas. — Séptima: Balances y distribución de resultados: Anualmente al 31 de agosto se practicará un Inventario, Balance General y Cuadro demostrativo de Ganancias y Pérdidas, sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación que los socios estimen necesarios. — Las ganancias o pérdidas que resulten, previa deducción de la reserva que determina la Ley 11.645, serán repartidas o soportadas por los socios en proporción a sus integraciones de capital. — Dentro de los sesenta (60) días de finalizado el ejercicio se pondrá a disposición de los socios los mencionados documentos, quedando automáticamente aprobados si dentro de los próximos quince (15) días corridos no fueran impugnados y observados por telegrama colacionado dirigido a la sede social. Si en un ejercicio determinado el total de las pérdidas acumuladas insumiese más del (50) cincuenta por ciento del capital social y reservas, la sociedad entrará en liquidación. — Octava: Fallecimiento o incapacidad de un socio: En los casos de fallecimiento o incapacidad legalmente declarada de un socio el restante podrá optar, dentro de los cuarenta y cinco (45) días de producido el deceso o declarada la incapacidad, entre liquidar la sociedad o incorporar a la misma, en reemplazo del socio fallecido o incapacitado a los derecho habientes bajo una representación unificada. — Novena: Divergencias entre los socios: Cualquier divergencia que se suscitare entre los socios durante la vigencia de este contrato o al tiempo de su disolución o liquidación, será dirimida por árbitros arbitradores, amigables componedores, designados uno para cada parte, quienes antes de entrar a resolver nombrarán un tercero para el caso de discordia. — El fallo que dicten por unanimidad los árbitros de las partes o el tercero, según el caso, será inapelable. Cualquier obstáculo a la substanciación del arbitraje o a su cumplimiento impondrá una mlta de cien mil pesos moneda nacional a quien incurriera en el mismo. Dicha multa se ajustará de conformidad con los aumentos producidos en lo sucesivo en el índice del costo de la vida según el Servicio Estadístico Nacional u oficina similar. Si alguna de las partes no se aviniera a cumplir el procedimiento señalado se substanciará el proceso en rebeldía. — Décima: Disolución de la Sociedad: En caso de disolución de la sociedad, los socios serán sus propios liquidadores y procederán en la forma y condiciones establecidas en el Libro Segundo, Título Tercero, Capítulo décimo del Código de Comercio. — Decimaprimera: Transformación: En cualquier momento siempre que lo decidan los socios, la sociedad podrá transformarse en otra de tipo jurídico distinto. — En prueba de conformidad las partes firman el presente contrato en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Buenos Aires, a los 30 días del mes de setiembre de 1965. — Firmado: Rubén Szapiro, Elías Szapiro.

Buenos Aires, octubre 14 de 1965. — Tatiana Schifris, secretario.
$ 6.800 e.28|10 Nº 33.308 v.28|10|65

IANNINI, MIRANDA Y GARCIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen. Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre los señores Felipe Iannini, Luis Benjamín Miranda y Miguel García Beigier, únicos socios de la firma "IANNINI, MIRANDA Y GARCIA S. R. L.", inscripta en el Registro Público de Comercio el 27 de noviembre de 1963, bajo el Nº 3.104 al folio 92 del libro 48 de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, convienen por unanimidad lo siguiente: Incorporar un nuevo socio al señor Oscar Marino Iannini de nacionalidad argentina, mayor de edad, capacitado para ejercer actos de comercio, con domicilio en la calle Bmé. Mitre 257, de la Ciudad de Trelew, Provincia de Chubut, quien declara conocer y acepta todas las cláusulas del contrato constitutivo de la Sociedad. — Aumentar el Capital de la sociedad de la suma de Tres millones de pesos de moneda nacional que establece el primitivo contrato en su cláusula Tercera, a la de Ocho millones de pesos moneda nacional, dividida en ocho mil cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, total-

mente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: Felipe Iannini, dos mil cuotas que representan Dos millones de pesos moneda nacional; Luis Benjamín Miranda dos mil cuotas que representan dos millones de pesos moneda nacional; Miguel García Beigier dos mil cuotas que representan Dos millones de pesos moneda nacional; Oscar Marino Iannini dos mil cuotas que representa Dos millones de pesos moneda nacional. — Estos aportes provienen de las sumas aportadas por los socios al constituirse la Sociedad y el aumento de los créditos que tienen los socios en la Sociedad provenientes de utilidades líquidas y realizadas según consta en el Balance General practicado al 30 de junio de 1965. — El socio Oscar Marino Iannini integra su capital con la cesión de crédito que le efectúa el socio señor Felipe Iannini a su favor. — Resuelven los presentes encomendar al socio señor Luis Benjamín Miranda la realización de todos los trámites necesarios para la inscripción en el Registro Público de Comercio, de la incorporación del nuevo socio y aumento del Capital Social realizado sirviendo la presente, de suficiente autorización. — En prueba de conformidad el presente a los 27 días del mes de septiembre de 1965. — Firmado: Felipe Iannini, Luis B. Miranda, Miguel García Beigier, Oscar M. Iannini. — Buenos Aires, 15 de octubre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.760. e.28|10. Nº 33.319 v.28|10|65

BISCAY Y GOBELLI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Juan José Gobelli, argentino, soltero, domiciliado en Méjico 1733, Humberto Félix Gobelli, argentino, casado, domiciliado en Méjico 1733, Sebastián Mario Gobelli, argentino, casado, domiciliado en Méjico 1733, Arnaldo Antonio Biscay, argentino, casado domiciliado en Rivadavia 4011,, María Julia Biscay de Ureta, argentina, viuda, domiciliada en Agüero 1540, Juana Esther Biscay de Mordiglia, argentina, casada, domiciliada en Las Heras 1868, Luisa Tita Biscay de Hertzog, argentina, casada, domiciliada en Ayacucho 740, Ana Carmen Biscay de Cúneo, argentina, casada, domiciliada en Agüero 1540 y Clotilde Casilda Biscay, argentina, soltera, domiciliada en Agüero 1540, todos de la Capital Federal, en su carácter de únicos componentes de BISCAY Y GOBELLI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta el 15 de Abril de mil novecientos cincuenta y nueve bajo el número seiscientos veintiuno al folio cuatrocientos cinco del libro treinta y seis de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, resuelven de común acuerdo elevar el Capital Social a la suma de diez millones quinientos mil pesos moneda nacional, por cuyo motivo se modifica la cláusula cuarta del contrato social que queda redactada en la siguiente forma: Cláusula Cuarta: El Capital Social se fija en la suma de diez millones quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en diez mil quinientas cuotas de un mil pesos cada una, suscriptas e integradas por los socios en la siguiente forma: Juan José Gobelli, un mil setecientas cincuenta cuotas de un mil pesos cada una, Humberto Félix Gobelli, un mil setecientas cincuenta cuotas de un mil pesos cada una, Sebastián Mario Gobelli, un mil setecientas cincuenta cuotas de un mil pesos cada una, Arnaldo Antonio Biscay, ochocientas setenta y cinco cuotas de un mil pesos cada una, María Julia Biscay de Ureta, ochocientas setenta y cinco cuotas de un mil pesos cada una, Juana Esther Biscay de Mordiglia, ochocientas setenta y cinco cuotas de un mil pesos cada una, Luisa Tita Biscay de Hertzog, ochocientas setenta y cinco cuotas de un mil pesos cada una, Ana Carmen Biscay de Cúneo, ochocientas setenta y cinco cuotas de un mil pesos cada una, y Clotilde Casilda Biscay, ochocientas setenta y cinco cuotas de un mil pesos cada una. — Todos los aportes han sido integrados conforme al Balance General que se firma por separado y forma parte integrante del presente. — Bajo las cláusulas que anteceden, las partes dejan formalizado el presente contrato firmando un ejemplar en la Ciudad de Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Fdo.: Luisa T. B. de Hertzog. — Juan J. Gobelli. — H. F. Gobelli. — S. M. Gobelli. — C. C. Biscay. — María J. B. de Ureta. — Ana C. B. de Cúneo. — Juana E. B. de Mordiglia. — A. A. Biscay.

Buenos Aires, setiembre 17 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.200.— e.28|10-Nº 33.325-v.28|10|65

MECANOMETAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco, reunidos los señores Arydea Frambach de Aurelio, Raúl Julio Giralt, Marcos Glosman y Leonor Emma Giratl Funes de Marcilese, en su carácter de socios de Mecanometal Sociedad de Responsabilidad Limitada, y los señores David Frank, Wilson Herschel Cermesoni, Alfredo Salvador Milano, con domicilio en la calle Larrea Nº 1500, Capital Federal y Osvaldo Oscar Marcilese, estos dos últimos de nacionalidad argentina, por sí y el señor José Perillo, argentino, casado, domiciliado en la calle Muñiz Nº 1841 de esta Capital Federal en su carácter de administrador social y en representación de "Chapas y Flejes, Sociedad en Comandita por Acciones", lo que acredita con el testimonio de contrato social inscripto bajo el Nº 184 al Folio 281 del libro 239 de Contratos Públicos, inscripto el 25 de marzo de 1965, todos mayores de edad, hábiles para contratar, dejan constancia, con relación a la constitución de la sociedad nombrada en primer término que: A) Por contrato de fecha 15 de noviembre de 1962, entre los señores Arydea Frambach de Aurelio, David Frank, Raúl Julio Giralt y Wilson Herschel Cermesoni, se constituye la sociedad "MECANOMETAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripto en el Registro Público de Comercio el 4 de abril de 1963, bajo el Nº 590, al Folio 49 del Libro 45 de contratos de sociedades de responsabilidad limitada; B) Por contrato de fecha 27 de mayo de 1964 ,el señor David Frank, cede, vende y transfiere al señor Marcos Glosman el total de las cuotas que le correspondían; esta cesión fue inscripta en el Registro Público de Comercio el 8 de julio de 1964, bajo el Nº 1743, al Folio 194 del Libro 47 de contratos de sociedades de responsabilidad limitada; C) Por contrato de fecha 17 de noviembre de 1964 inscripto en el Registro Público de Comercio el 7 de junio de 1965 bajo el Nº 1245, al Folio 472, del Libro 50 de contratos de sociedades de responsabilidad limitada, el señor Wilson Herschel Cermesoni, cede, vende y transfiere a la señora Leonor Emma Giralt Funes de Marcilese el total de las cuotas que le correspondían en la mencionada sociedad; D) Por contrato de fecha 7 de septiembre de 1964, inscripto en el Registro Público de Comercio el 7 de junio de 1965 bajo el Nº 1244, al folio 472 del Libro 50 de contratos de sociedades de responsabilidad limitada, fue designado gerente el señor David Frank y E) Por contrato de fecha 8 de febrero de 1965, inscripto en el Registro Público de Comercio el 7 de junio de 1965, bajo el Nº 1169, al folio 171 del Libro 49 de contratos de sociedades e responsabilidad limitada, fue designado gerente el señor Osvaldo Oscar Marcilese; y los señores socios y demás comparecientes, de mutuo y común acuerdo, resuelven celebrar el presente contrato de Modificación Parcial de Contrato Social, Aumento de Capital, Cesiones de Cuotas, Ingreso de Nuevos Socios y Designación de Gerentes, todo ello conforme a las cláusulas que se enuncian a continuación: Primera: Se modifica parcialmente la cláusula primera del contrato constitutivo de sociedad en lo que concierne al domicilio, dejándose establecido que, en lo sucesivo, el mismo será en la calle Pavón Nº 4068|70 de esta Capital. — El resto de la cláusula permanece igual. Segunda: Los socios señores Arrydea Frambach de Aurelio, Raúl Julio Giralt, Marcos Glosman y Leonor Emma Giralt Funes de Marcilese deciden, con efecto retroactivo al 1º de enero de 1965, elevar el capital social original de un millón de pesos moneda nacional ($ 1.000.000.- m|n.), a la cantidad de tres millones trescientos setenta y nueve mil pesos moneda nacional ($ 3.379.000.—) que es aportado e integrado por los socios en la siguiente forma y proporción: La señora Arydea Frambach de Aurelio, integra la suma de setecientos cincuenta y cuatro mil pesos moneda nacional ($ 754.000.— m|n.), que, con su aporte inicial de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 250.000.— m|n.), totaliza la cantidad de un millón cuatro mil pesos moneda nacional ($ 1.004.000.— m|n.), o sea, un mil cuatro (1.004) cuotas de un mil pesos moneda nacional ($ 1.000.— m|n.) cada una, el señor Raúl Julio Giralt, integra ciento noventa y cuatro mil pesos moneda nacional ($ 194.000.—) que, juntamente con su anterior aporte de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 250.000.— m|n.) totaliza la cantidad de cuatrocientos cuarenta y cuatro mil pesos moneda nacional ($ 444.000.— m|n.), o sea cuatrocientas cuarenta y cuatro (444) cuotas de un mil pesos moneda nacional ($ 1.000.—) cada una; la señora Leonor Emma Giralt Funes de Marcilese aporta novecientos noventa y ocho mil pesos moneda nacional ($ 998.000 m|n.) que, con su capital anterior, totaliza un millón doscientos cuarenta y ocho mil pesos moneda nacional ($ 1.248.000.— m|n.), o sea, un mil doscientas cuarenta y ocho (1.248) cuotas de un mil pesos moneda nacional ($ 1.000.— m|n.) cada una y el señor Marcos Glosman, aporta cuatrocientos treinta y tres mil pesos moneda nacional ($ 433.000.— m|n.) que, adicionado a su aporte anterior, totaliza la cantidad de seiscientos ochenta y tres mil pesos moneda nacional ($ 683.000.— m|n.), o sea, seiscientas ochenta y tres (683) cuotas de un mil pesos moneda nacional ($ 1.000.— m|n.) cada una. — Estos capitales han sido totalmente aportados e integrados al 1º de enero de 1965 con la transferencia de la cuenta deudores comerciales "obligaciones a pagar" que dichos señores tenían con la sociedad, según se desprende del balance que debidamente firmado por todos los socios se acompaña al presente, quedando en consecuencia aumentado el capital a la suma de tres millones trescientos setenta y nueve mil pesos moneda nacional ($ 3.379.000.— m|n.). — Tercera: Las socias señoras Arydea Frambach de Aurelio y Leonor Emma Giralt Funes de Marcilese, resuelven separarse definitivamente de la sociedad y en consecuencia ceden, con efecto retroactivo al 1º de Enero de 1965, la totalidad de sus cuotas sociales a las personas que a continuación se indican y en la siguiente forma y proporción: a) La señora Arydea Frambach de Aurelio, cede, vende y transfiere al Señor Osvaldo Oscar Marcilese, Ochocientas Cuatro (804) cuotas de Un Mil Pesos Moneda Nacional ($ 1.000.— m|n.) cada una, por la suma de Ochocientos Cuatro Mil Pesos Moneda Nacional (pesos 804.000.— m|n.) y a "Chapas y Flejes, Sociedad en Comandita por Acciones", sus restantes Doscientas (200) cuotas de Un Mil Pesos Moneda Nacional ($ 1.000.— m|n.) cada una, por la suma de Doscientos Mil Pesos Moneda Nacional ($ 200.000.— m|n.): b) La socia Leonor Emma Giralt Funes de Marcilese, cede, vende y transfiere al Señor Alfredo Salvador Milano, Cuatrocientas Cuarenta y Cuatro (444) cuotas de Un Mil Pesos Moneda Nacional ($ 1.000.— m|n.) cada una, por la suma de Cuatrocientos Cuarenta y Cuatro Mil Pesos Moneda Nacional (pesos 444.000.— m|n) y a "Chapas y Flejes, Sociedad en Comandita por Acciones", sus restantes Ochocientas Cuatro (804) de Un Mil Pesos Moneda Nacional (pesos 1.000.— m|n.) cada una, por la suma de Ochocientos Cuatro Mil Pesos Moneda Nacional ($ 804.000.— m|n.). — Cuarta: Las cesiones ventas y transferencias precedentemente expresadas, se realizan por su valor nominal, declarando las socias Arydea Frambach de Aurelio y Leonor Emma Giralt Funes de Marcilese, que han recibido antes de ahora de los Señores Osvaldo Oscar Marcilese, Alfredo Salvador Milano y "Chapas y Flejes S.C.A.", la totalidad de los importes de tales ventas, sirviendo el presente, en ese aspecto, de recibo y carta de pago en forma, y colocan a los Señores: Osvaldo Oscar Marcilese, Alfredo Salvador Milano y "Chapas y Flejes S C. A.", en su mismo lugar, grado y prelación, respecto de las cuotas cedidas, con absoluta subrogación a todo efecto, obligándose por las responsabilidades legales con arreglo a derecho. — Quinta: A consecuencia del aumento de capital expresado en la cláusula segunda de este convenio y por las cesiones premencionadas, queda modificada la cláusula quinta del contrato social constitutivo, correspondiéndole en definitiva la redacción siguiente: "Quinta: El capital social lo constituye la suma de Tres Millones Trescientos Setenta y Nueve Mil Pesos Moneda Nacional (pesos 3.379.000.— m|n.), dividido en Tres Mil Trescientas Setenta y Nueve (3.379) cuotas de Un Mil Pesos Moneda Nacional ($ 1.000.— m|n.) cada una y es aportado e integrado totalmente por los socios en la proporción que se indica: A "Chapas y Flejes S. C.A." le corresponden Un Mil Cuatro (1.004) cuotas de Un Mil Pesos Moneda Nacional ($ 1.000.— m|n.) cada una, o sea, Un Millón Cuatro Mil Pesos Moneda Nacional ($ 1.004.000.— m|n.) a Osvaldo Oscar Marcilese le corresponden Ochocientas Cuatro (804) cuotas de Un Mil Pesos Moneda Nacional ($ 1.000.— m|n.) cada una, o sea, Ochocientos Cuatro Mil Pesos Moneda Nacional ($ 804.000.— m|n); al Señor Marcos Glosman le corresponden Seiscientas Ochenta y Tres (683) cuotas de Un Mil Pesos Moneda Nacional (pesos 1.000.— m|n.) cada una, o sea, Seiscientos Ochenta y Tres Mil Pesos Moneda Nacional ($ 683.000.— m|n.); al Señor Raúl Julio Giralt le corresponden Cuatrocientas Cuarenta y Cuatro (444) cuotas de Un Mil Pesos Moneda Nacional ($ 1.000.— m|n.) cada una, o sea, Cuatrocientos Cuarenta y Cuatro Mil Pesos Moneda Nacional ($ 444.000.— m|n.) y al Señor Alfredo Salvador Milano le corresponden Cuatrocientas Cuarenta y Cuatro (444) cuotas de Un Mil Pesos Moneda Nacional ($ 1.000.— m|n.) cada una, o sea, Cuatrocientos Cuarenta y Cuatro Mil Pesos Moneda Nacional ($ 444.000.— m|n.). — Sexta: Déjase sin efecto y valor alguno las anteriores designaciones de gerentes efectuadas en el contrato social y contratos del 27 de Mayo y 7 de Setiembre de 1964 y 8 de Febrero de 1965, inscriptas en las fechas indicadas precedentemente, resolviéndose de mutuo y común acuerdo designar como nuevos gerentes a los Señores: Osvaldo Oscar Marcilese y Alfredo Salvador Milano. — Asimismo queda modificada la cláusula sexta del contrato social en lo que concierne a la administración y uso de la firma social, experimentado el siguiente cambio en la redacción: "Sexta: La dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo de los socios Señores: Osvaldo Oscar Marcilese y Alfredo Salvador Milano, quienes quedan designados con el cargo de gerentes — Para hacer uso de la firma social deberán firmar siempre conjuntamente, o bien uno de ellos indistintamente con uno cualesquiera de los restantes socios Señores: Raúl Julio Giralt, Marcos Glosman o el señor José Perillo que actúa en representación de "Chapas y Flejes S.C.A.". — Deberán firmar con su firma particular, debajo o a continuación de la denominación social, pudiendo en la forma indicada, ejercer todas las facultades, funciones o actos expresados en la cláusula cuarta y lo que directa o indirectamente tiendan a favorecer el desarrollo del objeto social. — El uso de la firma social obligará a la sociedad pero no podrá ser utilizada para negocios ajenos a la misma o garantías o fianzas a terceros. — Séptima: Las partes resuelven agregar como cláusula adiciones al contrato constitutivo la cláusula décimo sexta que queda redactada en la siguiente forma: Décimo Sexta: Se autoriza desde ya a elevar ulteriormente el capital social a la suma de Cinco Millones de Pesos Moneda Nacional ($ 5.000.000.— m|n.) con utilidades o aportes de los socios, pudiendo los Señores Alfredo Salvador Milano, Marcos Glosman y "Chapas y Flejes S.C.A." integrar cada uno de ellos como máximo el Veinticinco por ciento (25 o|o) de ese importe. — Los socios Señores Osvaldo Oscar Marcilese y Raúl Julio Giralt, en conjunto podrán integrar el Veinticinco Por Ciento (25 o|o) restante de ese capital. — Todas las cláusulas del contrato que no hayan sido modificadas por el presente conservan plena vigencia. — Todos los comparecientes, socios y|o ex integrantes de "Mecano Metal S.R.L.", prestan su más absoluta conformidad, ratificando lo resuelto y expuesto precedentemente y obligándose las partes al fiel cumplimiento, se suscribe el presente en el lugar y fecha antes indicados. — W. H. Cermesoni — M. Glosman. — A. F. de Aurelio. — D. Frank. — R. J. Giralt. — R. E. Giralt. — J. Perillo. — A. S. Milano. — O. O. Marcilese.

Buenos Aires, octubre 13 de 1965. — S|raspado: Veintiocho Vale. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 16.960.— e.28|10-Nº 33.361 v.28|10|65

LLANEZA HERMANOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, Secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Convenio de Cesión de Cuotas. — Entre Don Rubén Llaneza, comerciante, español, casado, nacido el dieciséis de marzo de mil novecientos treinta y dos, Cédula de Identidad número cinco millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil setecientos veinte, Policía Federal, domiciliado en la calle Chile número mil trescientos cuarenta y dos barra cuatro, Piso noveno, Departamento "A", de esta Capital Federal; Víctor Manuel Llaneza, comerciante, español, soltero, nacido el dieciséis de noviembre de mil novecientos treinta y cuatro, Cédula de Identidad número cinco millones trescientos cuarenta y cinco mil quinientos setenta, Policía Federal, domiciliado en la calle Alvarez Jonte número tres mil sesenta y uno de esta Capital Federal, y Manuel Llaneza Blanco, empleado, español, soltero, nacido el veinte de junio de mil novecientos cuarenta y dos, Cédula de Identidad número seis millo-

nes seiscientos setenta y nueve mil dieciséis. Policía Federal, domiciliado en la calle Alvarez Jonte número tres mil sesenta y uno de esta Capital Federal, se conviene de mutuo acuerdo lo siguiente: Primero: El Señor Ruben Llaneza vende, cede y transfiere en forma irrevocable novecientas treinta cuotas de un mil pesos moneda nacional de curso legal cada una, que posee en LLANEZA HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, según contrato social de fecha y firma veintisiete de Marzo de mil novecientos sesenta y tres, e inscripto en el Registro Público de Comercio de esta Capital Federal el diez de Mayo de mil novecientos sesenta y tres, bajo el número novecientos noventa y nueve —folio doscientos cuarenta y tres— libro cuarenta y seis de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — De estas novecientas treinta cuotas, el señor Víctor Manuel Llaneza adquiere novecientas por un valor nominal de novecientos mil pesos moneda nacional de curso legal, y el Señor Manuel Llaneza Blanco las treinta restantes por un valor nominal de treinta mil pesos moneda nacional de curso legal. — Segundo: Esta cesión se efectúa por el precio total y definitivo de novecientos treinta mil pesos moneda nacional de curso legal, recibidos en efectivo en este acto por el Señor Rubén Llaneza, de los cuales la cantidad de novecientos mil pesos moneda nacional son abonados por el Señor Víctor Manuel Llaneza, y la cantidad de treinta pesos moneda nacional por el Señor Manuel Llaneza Blanco, sirviendo el presente de eficaz recibo. — Tercero: El cedente transfiere a los cesionarios todos los derechos y acciones que a la fecha le corresponden o pudieran corresponderle, de las cuotas transferidas. — En prueba de conformidad, se firma el presente en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de Septiembre de mil novecientos sesenta y cinco. — Firmado: Rubén Llaneza. — Víctor Manuel Llaneza. — Manuel Llaneza Blanco." — Buenos Aires, octubre 15 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.320.- e.28|10 Nº 33.386 v.28|10|65

SOCARBO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Por contrato privado de fecha 21 de Septiembre de 1965, don Anacleto Oscar Raúl Villegas vende, cede y transfiere a Perfecto Eusebio Rubio y Juan Angel Rubio, argentino, Segurola 2648, C. Federal, las 13.600 cuotas de capital que tiene y le corresponde en la sociedad "SOCARBO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", en la proporción de 11.600 y 2.000 respectivamente, por la suma total convenida de su valor nominal o sean $ 1.360.000 m|n., colocando el cedente a los cesionarios en su mismo lugar y grado de prelación con respecto a las cuotas cedidas, desvinculándose totalmente de la sociedad. — Con motivo de esta cesión se modifica parcialmente el artículo cuarto del contrato social en el sentido de que ambos socios quedan designados gerentes, manteniéndose la redacción del citado artículo en la forma expresada en su original contrato. S|raspado: 21; 1965; E|líneas: Argentino, Segurola 2648, C. Federal; Todo Vale. — Buenos Aires, 14 de Octubre de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.320. e.28|10. Nº 33.370 v.28|10|65

DISTRIMAR
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre Filafe Sociedad en Comandita por Acciones, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 336, 5º piso, oficina 52, Capital, representada por el socio director Sr. Samuel Zysman y el Sr. José Domingo Fagiano, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio en la calle Corrientes 2135, 7º piso, B, Capital, se ha convenido constituir una sociedad de responsabilidad limitada, la cual se regirá por las disposiciones del Código de Comercio, la Ley 11.645 y las cláusulas siguientes: Primera: La sociedad girará bajo la razón social de "DISTRIMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: El domicilio de la sociedad queda establecido en la Capital Federal, calle José Evaristo Uriburu 578, 2º piso, oficina 10, sin perjuicio de cambiarlo posteriormente, como así también de establecer agencias y|o sucursales en el interior y exterior del país. — Tercera: La sociedad tendrá una duración de cincuenta años, a partir del 1º de junio de 1965, pudiendo cualquiera de los socios retirarse de la misma transcurridos un año de vigencia, mediante preaviso por telegrama certificado con sesenta días de anticipación. — Cuarta: La sociedad tendrá por objeto: a) ejercer el comercio por mayor y menor de materias primas, mercaderías y productos generales; b) industrializar materias primas, mercaderías y productos generales por cuenta propia y|o ajena; c) atender comisiones, representaciones y distribuciones nacionales y extranjeras; d) comprar y vender terrenos e inmuebles, y edificar por cuenta propia y|o ajena, e) financiar operaciones comerciales, bursátiles, industriales e inmobiliarias; f) participar en otras sociedades; g) importar y exportar frutos del país, productos manufacturados, materias primas y mercaderías generales; h) practicar todos los actos lícitos vinculados a éstos fines. — Quinta: El capital social se constituye con la suma de un millón de pesos moneda nacional de curso legal, representado por cien cuotas de diez mil pesos moneda nacional cada una, que son suscriptas e integradas totalmente por ambos socios en partes iguales, o sean cincuenta cuotas que representan quinientos mil pesos moneda nacional cada uno. — Ambos socios integran sus aportes con los valores activos que surgen del inventario general que ambos conocen, aceptan y firman por separado. — Sexta: La sociedad llevará contabilidad legal de acuerdo a las normas reglamentarias e impositivas vigentes. — Anualmente, al 31 de diciembre, se practicará un inventario y balance general. — Las utilidades, previa deducción del 5% para el Fondo de Reserva Legal, se distribuirán entre ambos socios en partes iguales; las pérdidas, si las hubiera, serán soportadas en la misma proporción, o podrán ser canceladas con utilidades del ejercicio o ejercicios posteriores. — Séptima: La dirección, administración y gerencia de la sociedad estarán a cargo de ambos socios en forma conjunta, asimismo, el uso de la firma social estará a cargo de ambos socios conjuntamente, utilizando a tal efecto la firma personal precedida del rubro social, pudiendo efectuar todo acto de disposición que haga al objeto social, incluidos aquellos para los cuales el art. 1881 del Código Civil exige poderes especiales, con excepción de los indicados en los incisos 5º y 6º del mismo artículo, y la limitación de no comprometer a la sociedad en negociaciones ajenas al objeto social ni afianzar obligaciones a terceros. — Octava: La cesión de cuotas podrá hacerse unicamente entre los socios, estableciéndose como única excepción la autorización al socio Sr. José Domingo Fagiano de hacer cesiones parciales o totales de sus cuotas a los Sres. Ruben Néstor, Raúl Alfredo y|o Juan Carlos Fagiano Pico. — Novena: Cada socio tendrá derecho a un número de votos igual al número de cuotas que le pertenecieren. — Los socios dedicarán su mejor tiempo y atención a la buena marcha de la sociedad, sin perjuicio de la atención de sus actuales y|o futuras actividades comerciales o profesionales fuera de la sociedad, con la única limitación de no competir con la misma. — Décima: en caso de fallecimiento o incapacidad legal de alguno de los socios, los herederos o representantes legales del mismo podrán ser aceptados en la sociedad, que continuará con su giro social, debiendo en tal caso unificar su representación. — Undécima: Todas las divergencias que pudieran surgir de la interpretación del presente contrato, serán resueltas por árbitros arbitradores, amigables componedores, designados uno por cada parte; en caso de no coincidir en el fallo, quedará libre la via judicial, siempre que no se pusieran de acuerdo en la designación de un árbitro único. — Las decisiones de los árbitros, en cuanto estuvieran de acuerdo, y las del árbitro único serán inapelables. — En caso de liquidación esta será hecha por el liquidador que se nombre y de acuerdo a las bases que se aprueben, debiendo siempre concederse prioridad a las ofertas de los socios. — En caso de apelarse a la via judicial, los socios aceptan expresamente la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios en lo Comercial de la Capital Federal, con exclusión y renuncia de todo otro fuero y jurisdicción, especialmente el Federal en caso de ser procedente. — Duodécima: En este acto los socios prevén la posibilidad de transformar la presente sociedad en Sociedad Anónima, cuando las circunstancias y el progreso de los negocios así lo aconseje, cumpliendo previamente con todos los recaudos legales e incorporando los socios necesarios. — La presente previsión se realiza conforme lo dispuesto por el art. 25 de la Ley de Sellos (T. O. 1956) Decreto Ley 10.657|56. — En prueba de conformidad firman los contratantes en Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de mayo de 1965. — J. D. Fagiano. Samuel Zysman. — Certifico que las firmas que anteceden pertenecen a los señores José Domingo Fagiano y Samuel Zysman, invistiendo el último de los nombrados el carácter de socio director con el uso de la firma social de la entidad "Filafe Sociedad en Comandita por Acciones", conforme al contrato de constitución de dicha sociedad que ha sido otorgado ante mí con fecha veintiuno de mayo del año en curso. — En mi carácter de Escribano titular del Registro ciento siete, de Lanús, expido la presente certificación en Lanús, a los veintiocho días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y cinco. — Hay un sello. J. E. Spanier. — S|raspado: Fagiano. Vale.

Buenos Aires, octubre 15 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 7.200.— e.28|10-Nº 33.410-v.28|10|65

EDIFICIO MARINA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato social. Entre los abajo firmados señores Jorge Celestino Porto, argentino, soltero, mayor de edad, domiciliado en Cabello 3653, 1º F, Capital Federal; don Roberto Pérez García, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en San Nicolás 4036, Capital Federal; don Rodolfo Vicente Amigorena, argentino, casado, mayor de edad domiciliado en San Nicolás 4036, Capital Federal; y don Juan Carlos Tallo, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en San Nicolás 4036, Capital Federal; convienen la constitución de una sociedad comercial de responsabilidad limitada, conforme las disposiciones del Código de Comercio, del Civil en especial la Ley 11.645, y las siguientes cláusulas: — Primera: Bajo la denominación de "EDIFICIO MARINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", queda constituida una sociedad comercial con asiento legal en la Ciudad de Buenos Aires, calle San Nicolás 4036, sin perjuicio de trasladarlo y fijar sucursales y|o filiales en cualquier otro lugar de la República. — Segunda: La sociedad se constituye con el objeto de adquirir la titularidad del dominio de un lote de terreno sito en la Ciudad de Miramar Partido de Gral. Alvarado de la Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Avenida Doce, entre las calles 23 y 25, designado con el número uno de la manzana "G"; propiciar la adquisición del equivalente al 51,096 %, indiviso del terreno por terceros quienes construirán sobre el frente a su costo un edificio compuesto de veinticuatro departamentos bajo el régimen de la Ley 13.512 y sus decretos reglamentarios y a quienes se les otorgará las correspondientes escrituras conforme lo dispuesto por la expresada ley; transferir el domicilio del equivalente al 48,904 % indiviso del terreno y edificación existente, sobre la parte del contrafrente, a terceros en block, también de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 13.512. — Tercero: La duración de la sociedad se determinará en el plazo necesario a fin de cumplimentar su objeto, esto es hasta tanto el edificio se encuentre terminado y otorgadas las correspondientes escrituras. Se estima como máximo en cinco años de duración, la que podrá reducirse si el objeto social se hubiere cumplido con antelación. — Cuarta: Durante el giro de la sociedad ningún socio podrá retirarse ni ceder total o parcialmente, sus cuotas a terceros sin el consentimiento expreso y por escrito de los consocios. — Quinta: El capital lo constituye la suma de cuatrocientos cincuenta mil pesos moneda nacional legal, dividido en cuatrocientas cincuenta cuotas de un mil pesos moneda legal cada una las que han sido totalmente suscriptas por los socios en partes iguales e integradas mediante el aporte del inmueble citado, lo que así surge del balance que justipreciado y firmado por los socios se anexa por separado considerado parte integrante del presente. — Sexto: La dirección, gerencia y administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes la ejercerán y tendrán el uso de la firma social en forma conjunta cualquiera de los señores Jorge Celestino Porto o Roberto Pérez García, con cualquiera de los señores Juan Carlos Talló o Rodolfo Vicente Amigorena. — Sólo de esta forma serán reconocidas las obligaciones que contraiga la sociedad, estando impedidos los gerentes de usar y|o obligar a la sociedad en fianzas, préstamos y avales en favor de terceros ajenos a la sociedad y|o en operaciones no relacionadas con el giro u objeto social. Salvo esta limitación la firma social en la forma adoptada capacitará jurídicamente a la sociedad para: a) Aceptar, comprar, vender y|o transferir ya sea en block o por partes indivisas y|o unidades, o de acuerdo al régimen de la propiedad horizontal, el inmueble objeto de la sociedad. b) Aceptar y|o contraer préstamos, obligaciones y cargas a causa del giro social en consecuencia gravar con hipotecas y otros derechos reales el inmueble en su conjunto o parcialmente; c) Otorgar poderes generales y|o especiales en favor de terceros; d) Operar con los Bancos oficiales o particulares ya sea en cuenta corriente u otra forma; e) Realizar trámites y gestiones ante las reparticiones Públicas Nacionales, Provinciales y Municipales; f) Actuar en juicios ante cualquiera de los Tribunales Nacionales y Provinciales de cualquier fuero o jurisdicción en causas civiles o penales en defensa de los intereses sociales; g) Realizar protestos, protestas y querellas; h) Otorgar la o las escrituras públicas que sean requeridas a consecuencia de la actividad social. — La presente enumeración se considera enunciativa y no limitativa ni restringida o reñida con otras facultadees que se consideran implícitas en cuanto se acomoden al interés social convenido. — Séptima: El treinta y uno de diciembre de cada año se practicará un balance e inventario general. Las utilidades que arrojen los mismos serán distribuidos en partes iguales entre los socios, previa deducción del cinco por ciento que se destinará a formar el fondo de reserva legal, hasta el diez por ciento del capital. Las pérdidas si las hubiere serán soportadas en idéntica forma. — Octava: Los gerentes no percibirán remuneración alguna por sus funciones, por tanto quedan facultados a realizar por cuenta propia o de terceros actividades personales y|o profesionales ajenas o no al giro de la sociedad. — Novena: Las deliberaciones y resoluciones de asuntos que interesen a la sociedad, la aprobación de balances o cualquier modificación al acto constitutivo, será resuelta por el voto unánime de los socios. A este efecto, cada cuota de capital equivale a un voto. — Décima: La sociedad será liquidada por los gerentes con las facultades expresadas en este contrato pudiendo proceder a la liquidación únicamente cuando se hayan cumplido todas las escrituraciones a los adquirentes del primer cuerpo del edificio y bajo el régimen de la ley de propiedad horizontal, y también al comprador y|o compradores del segundo cuerpo del mismo, si éste se hubiera vendido en block o de otra manera. Para todo evento queda irrevocablemente convenido que, una vez cumplido el objetivo social, si el segundo cuerpo no se hubiere vendido a terceros les será adjudicada a dicha parte a los socios Jorge Celestino Porto y Roberto Pérez García en el equivalente al 49,904 por ciento indiviso inclusive del terreno. — Undécima: En caso de fallecimiento, o incapacidad física o legal de cualquiera de los socios la sociedad no será disuelta. Los herederos y|o representantes legales del premuerto o incapaz, unificarán la personería dentro de los diez días de sobrevenido el hecho y reemplazarán al titular con iguales derechos y obligaciones. En el supuesto que los herederos no desearen incoroporarse a la sociedad, será obligación de los demás socios adquirir las cuotas sociales del premuerto o incapaz conforme al siguiente régimen de prioridad: a) Si se tratare de cualquiera de los señores Jorge Celestino Porto o Roberto Pérez García el sobreviiviente o capaz de ambos; b) Si se tratase de cualquiera de los señores Juan Carlos Talló o Rodolfo Vicente Amigorena el sobreviviente o capaz de ambos. El plazo para ejercitar esta acción será de treinta días corridos de la fecha en que los herederos o representantes del incapaz manifiesten por telegrama colacionado su expreso deseo de no incorporarse, lo que deberán realizar dentro de los sesenta días de su designación y en caso de silencio se los tendrá por no incorporados. — Duodécima: En caso de desinteligencia entre los socios y|o entre cualquiera de éstos y los herederos, será dirimida por árbitros arbitradores amigables componedores designados uno por cada parte en cuestión, quienes antes de interceder en la cuestión planteada, designarán un tercero para el caso de desacuerdo cuyo fallo será inapelable. Sólo podrá recurrirse a los Tribunales Ordinarios del Fuero Comercial de la Capital Federal, al solo efecto de hacer cumplir las condenas que hubiere impuesto el Tribunal Arbitral o si éste no resolviere. — Bajo las Doce cláusulas precedentes las partes dejan establecido el Contrato Social de "Edificio Marina, Sociedad de Responsabilidad Limitada" y se obligan a su fiel y estricto cumplimiento conforme a derecho, en conformidad suscriben el presente en Buenos Aires, a tres de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco. — Firmado: Roberto Pérez García. — Juan Carlos Talló. — Jorge Celestino Porto. — Rodolfo Vicente Amigorena. — Certifico en mi carácter de Esc. Público Titulo del Reg. Nº 514, de la Capital Federal que las firmas que anteceden son auténticas de los señores Roberto Pérez, C. I. Nº 2.312.327, P. F.; Juan Carlos Talló, C. I. Nº 204.903, P. F.; Jorge Celestino Porto, C. I. Nº 4.513.593, P. F y Rodolfo Vicente Amigorena, L. E. Nº 5.286.063 y fueron puestas en mi presencia, Conste. — Bs. As.. 3|9|1965. — Firma ilegible que dice Horacio Forn, escribano; Balance de Constitución al 3 Septiembre de 1965 de "Edificio Marina, Sociedad de Res-

ponsabilidad Limitada". — Activo: Lote de terreno designado con el número uno de la manzana "G" con frente a la Avenida 12, entre las calles 23 y 25, Miramar, Partido de General Alvarado, Provincia de Buenos Aires, $ 450.000. Pasivo, Capital social $ 450.000. Buenos Aires, Septiembre 3 de 1965. — Firmado: Roberto Pérez García, Juan Carlos Talló, Jorge Celestino Porto y Rodolfo Vicente Amigorena. — En mi carácter de Escribano Público Titular del Registro Nº 514, de la Ciudad de Buenos Aires; Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de los señores Roberto Pérez, C. I. 2.312.327, P. F.; Juan Carlos Talló, C. I. 2.065.903, P. F.; Jorge Celestino Porto, C. I. 4.513.593, P. F. y Rodolfo Vicente Amigorena, L. E. 5.286.063 y fueron puestas en mi presencia, Conste. Bs. As. 3|9|65. — Firma ilegible. — Sello que dice: Horacio Forn. — Escribano. — S|Raspado: Don Rodolfo Vicente; argentino; casado. — Enmendado: Amigorena. Todo Vale.

Buenos Aires, octubre 6 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 10.800.— e.28|10 Nº 33.417 v.28|10|65

FABRICALZ

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre don Haik Malhassian, de 63 años de edad, domiciliado en Agustín Alvarez 1360, Dto. 2, Vte. López, Provcia de Buenos Aires; don Armando Alvarez, de 38 años de edad, domiciliado en Girardot 145, Capital; don Jacobo Kolandjian, de 30 años de edad, domiciliado en Frank Brown 1711, Capital; don José Gregorio Djenderudjian, de 33 años de edad, domiciliado en la calle Uriarte 1390; don Pedro Luis Bartamian, de 35 años de edad, domiciliado en la calle Plaza 1266, Capital Federal, y don José Alberto Conti, de 36 años de edad, domiciliado en Alvarez Jonte 3047, Capital Federal, constituyendo cada uno una parte distinta, han convenido constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo las siguientes cláusulas: Primero: La Sociedad que se constituye girará en plazo bajo la razón social "FABRICALZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio comercial por ahora en Emilio Lamarca 2580, P. 2º, Dto. 8, Capital Federal, pudiéndose cambiar el domicilio donde ella y establecer agencias y sucursales en el interior del país. — Segundo: El plazo de la duración de la sociedad se fija en diez años a contar del 1º de Febrero de 1965. — Tercero: La sociedad tendrá por objeto la explotación del ramo de fabricación y venta de calzado, sus dividendos y anexos en todas sus formas. Esta mención es simplemente enunciativa por lo que la sociedad podrá realizar todo otro acto y|u operación lícita que se considere conveniente para los intereses sociales, inclusive comercializar, exportar e importar. — Cuarto: Como capital social se fija la suma de un millón quinientos mil pesos m|n. de c|l. (1.500.000 m|n.) dividido en 1.500 cuotas de m$n. 1.000 cada una, totalmente suscripta e integradas todo de acuerdo al balance adjunto y que forma parte de este contrato. Los socios integran el capital accionario conforme al siguiente detalle: a) Al socio señor Djenderudjian, le corresponden y pertenecen 450 cuotas del capital; b) A los señores socios Bartanian y Conti, le corresponden y pertenecen, a cada uno 300 cuotas, del capital; c) A los señores socios Malhassian, Kolandjian y Alvarez, le corresponden y pertenecen, también en forma individual y a cada uno, 150 cuotas del capital societario. Se aclara que todas y cada una de dichas cuotas del capital son de valor m$n. 1.000 cada una. — Quinto: Ninguno de los socios podrá ceder su parte de capital en la sociedad, ni podrán comprometer la firma social en operaciones ajenas al negocio que constituye su objeto, ni darla en fianzas o garantías. El socio que deseara retirarse de la sociedad podrá hacerlo con un preaviso de noventa días, mediante telegrama colacionado La parte de costas de capital y utilidades o pérdidas que al socio saliente correspondiere será determinada por balance general a practicarse especialmente a esa fecha y se le abonará a el total en cinco cuotas trimestrales, con interés bancario vigente a ese momento, pagaderos en efectivo, la primera de las cuotas a los 90 días de la fecha de retiro del socio saliente. En ningún caso se computará valor llave ni otro similar. — Sexto: La dirección y administración de la sociedad será a cargo conjunto de los socios señores Bartanian y Alvarez, quienes quedan designados "gerentes" y que deberán firmar con el aditamento de la razón societaria. Entre las facultades de dirección y administración, con carácter expresamente enunciativo, se enumeran las siguientes: a) Administrar libremente los negocios y bienes sociales con las más amplias facultades; b) Fiscalizar todos los actos considerados como necesarios o convenientes para los intereses sociales; c) Efectuar toda clase de operaciones con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Bs. As., y con cualquier otro establecimiento bancario, oficial o particular, nacional o extranjero, aceptando sus cartas orgánicas o reglamentos; d) Trasladar su domicilio, así como establecer agencias, sucursales, representaciones o sedes de explotación en el interior del país, o del extranjero, asignándoles o no un capital determinado; e) Adquirir bienes inmuebles, semovientes, muebles, títulos, c o tas, créditos, títulos públicos o acciones o debentures de sociedades privadas, todo ello por compra de acción en pago, permuta cesión a cualquier otro título legal, pudiendo venderlos, transferirlos, cederlos onerosamente ,hipotecarlos, prendarlos, constituir cualquier otro derecho real, activo o pasivo, así como también otorgar y aceptar contrato de arrendamiento o locación de servicios y obras, solicitar concesiones de toda clase a los gobiernos nacionales o provinciales, participar en licitaciones públicas o privadas, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, girar, aceptar, endosar y descontar cheques, pagarés, letras de cambio, giros y toda clase de documentos bancarios, civiles y comerciales; gestionar créditos, tomar dinero prestado o prestarlo con garantía o sin ella, cobrar y percibir, comprometerse en árbitros y arbitradores amigables componedores, formar otras sociedades o tener participación en sociedades existentes o a constituirse aun cuando sean anónimas o de responsabilidad limitada; f) Intervenir en toda clase de actuaciones administrativas o judiciales, cualquiera sea el fuero, instancia o jurisdicción; g) Designar, cambiar o destituir al personal, fijar recompensaciones y habilitaciones, conceder bonificaciones o gratificaciones a empleados, factores u otros auxiliares y remuneraciones a otras personas, por motivos relacionados con la sociedad, otorgar sumas por liberalidades, o actos de beneficencia que sean de uso y práctica; h) Peticionar, gestionar y tramitar, ante cualquier repartición nacional, provincial o municipal, respecto de problemas y|o asuntos societarios; i) Suscribir sin limitación alguna toda clase de escrituras públicas o instrumentos privados y realizar en igual forma, todos los actos que estimen necesarios a sus fines, por cuanto las consideraciones presentes no son limitativas, ni son simplemente enunciativas.

Sin que ello, implique en absoluto alterar la dirección y administración pactada como se expresa precedentemente, queda entendido que, supuesto de disidencia entre los socios las decisiones se tomarán por votación por mayoría de capital. — Séptimo: Anualmente se efectuará un balance general al 31 de enero que se presentará a los socios dentro de los 60 días de esta fecha y que se tendrá por aprobado, si cualquiera de los socios no lo objetara telegráficamente dentro de los siguientes quince días. Las utilidades o pérdidas que dicho balance arroje se distribuirán o compartirán en proporción al capital aportado por cada socio. Será de rigor antes de fijar las cifras definitivas de utilidades y|o pérdidas computar las provisiones de amortización y reserva legal, hasta tanto ese fondo alcance el veinte por ciento del capital social. En cualquier tiempo cualquiera de los socios podrá solicitar se practique balance parciales de comprobación a su costa. — Octavo: Sin perjuicio de las utilidades, pérdidas que al final de cada ejercicio corresponda distribuir entre los socios, éstos podrán retirar mensualmente como sueldo a percibir por su trabajo las sumas que de común acuerdo fijen con imputación a gastos generales. — Noveno: Todas las dudas o divergencias que pudieran surgir con motivo de la aplicación, interpretación y alcance de este contrato, serán dirimidos por árbitros arbitradores amigables componedores, nombrados uno por cada parte, quienes a su vez, antes de entrar a conocer, nombrarán a un tercero para el caso de discordia. El fallo que los mismos dictaren será inapelable. — Décimo: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, los socios sobrevivientes podrán manifestar a los herederos del fallecido, o representante del incapaz su deseo de que quede totalmente desvinculado de la sociedad lo que deberán hacer mediante telegrama colacionado. — El plazo para que los sobrevivientes hagan esta manifestación, queda fijado en 60 días corridos contando desde el fallecimiento o declaración judicial de la incapacidad, y la desvinculación de los herederos del premuerto o del incapaz se retrotraerá automáticamente a la fecha del deceso o de la declaración judicial de incapacidad. Si los socios sobrevivientes no hicieren la manifestación aludida se entenderá que los herederos del pre-muerto o incapaz continuaran en la sociedad a menos que, en igual plazo, también por telegrama colacionado manifestaren su deseo de quedar desvinculados de la sociedad, lo que se computará a contar de la fecha del deceso o declaración judicial aludida. Para cualquiera de los dos supuestos contemplados de retiro de la sociedad, sobre la base de balance practicado al tiempo del fallecimiento o de la declaración de incapacidad se le liquidará a los herederos o representantes del incapaz, todo lo que les corresponda, de la forma y en los plazos previstos en la última parte de la cláusula quinta precedente como si se tratase del socio saliente. En todos los casos los herederos del fallecido deberán concurrir y actuar por medio de representación unificada, inclusive si continuaren en la sociedad como más arriba se establece, pero, para este último caso deberá suplir con tercero capaz y a su sola costa toda aplicación de trabajo personal que el presente contrato hubiere previsto del cargo del socio pre-muerto o incapaz. — Undécimo: Queda entendido que los socios señore Malhassian, Alvarez y Kolandjian deberán aplicar todo su trabajo personal y esfuerzo a la sociedad y no podrán dedicarse a otras actividades que signifiquen competencia para la misma ni intervenir en otras sociedades que abarquen el mismo ramo aunque lo hicieren como accionistas o comanditarios. — Duodécimo. Cualquiera de los socios si decidiere ceder, vender y transferir a terceros y|o terceros el total o parte de sus cuotas sociales, los restantes socios tendrán preferencia a igual de precio y forma de pago para adquirirlas por partes iguales y con facultad cada uno de acrecer su derecho a la adquisición en la misma medida que el restante o los restantes socios, en su caso, se desinteresaren de hacerlo. Hecho el presente en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, los que en prueba de conformidad se firman en la ciudad de Buenos Aires, a los doce días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y cinco. — Los señores: Alvarez, Kolandjian, Djenderudjian, Bartamian y Conti, son de nacionalidad Argentina; el señor Malhassian, es de nacionalidad turca. — H. Malhassian. — A. Alvarez. — J. Kolandjian — J. G. Djenderudjian. — P. L. Bartamian. — J. A. Conti. — Enmendado: A. Bartamian. — S|raspado: Emilio Lamarca 2580. — E. líneas: P. 2º Dto. 8. Todo Vale

Buenos Aires, octubre 6 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 11.600.— e.28|10-Nº 33.418-v.28|10|65

RESTAURANT DON LUIS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto.

Fº 2829. — Primer Testimonio. — Escritura número mil setecientos cincuenta y siete. — En Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, a diecinueve de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano Nacional autorizante, comparecen el señor Herminio Antonio Oliva, casado en primeras nupcias con doña María Barrio, italiano, nacido el veintidós de junio de mil novecientos siete, con cédula de identidad número un millón seiscientos noventa y siete mil doscientos noventa y uno, con domicilio en la calle Treinta de Agosto número mil cincuenta y dos, de la localidad de Ituzaingó de la Provincia de Buenos Aires, accidentalmente en ésta, persona hábil, de mi conocimiento, doy fe y dice: Que según consta y resulta de la escritura de fecha veintiséis de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro formalizada en este mismo Registro, protocolo de aquel año, al folio tres mil novecientos noventa y uno, tiene constituida con otras personas más, una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que gira en esta plaza bajo la denominación de "RESTAURANT DON LUIS", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Viamonte número mil ciento sesenta y nueve; dedicándose como su rubro lo indica a la explotación del negocio de restaurant, con un plazo de duración de diez años a contarse desde el día primero de agosto del año de su constitución; figurando dicho contrato inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro con fecha veinticinco de febrero del año en curso bajo el número doscientos ochenta y tres, al folio trescientos dieciséis, del libro cincuenta de Contratos de esa naturaleza. — Y el señor Oliva continuó diciendo: Que en el capital de dicha sociedad tiene y le corresponden tres mil cuatrocientas cuotas de cien pesos cada una, o sea un valor de trescientos cuarenta mil pesos nacionales, que están suscriptas e integradas en su totalidad; cuyas cuotas, ha convenido con su coasociado el señor Ermelindo Gigli en cedérselas y transferírselas, a cuyo efecto otorga y declara: Que vende, cede y transfiere sin reserva ni limitación alguna a favor del nombrado señor Gigli, las tres mil cuatrocientas cuotas de cien pesos cada una que como se dijo tiene y le corresponden en la sociedad referida. Que realiza esta cesión por el importe total convenido de trescientos cuarenta mil pesos moneda nacional, de los cuales recibe en el acto de concretar la operación y el saldo de doscientos cuarenta mil pesos de igual moneda, declara haberlo recibido antes de este acto, por cuyas dos sumas le otorga el más eficaz recibo y carta de pago en forma. En consecuencia el señor Oliva deja formalizada la presente cesión en favor del señor Gigli con efecto al día primero de septiembre próximo a partir de cuya fecha corresponderán al nombrado todos los derechos y obligaciones emergentes del respectivo contrato social; debiendo por lo tanto considerárselo a él totalmente desvinculado de la sociedad. — Presente también al acto el señor Ermelindo Gigli, casado en primeras nupcias con doña Isaura Elimena Zavala, italiano, nacido el dieciséis de abril de mil novecientos cinco, con cédula de identidad número un millón ciento diecinueve mil quince, con domicilio en la calle Los Laureles número mil siete de la localidad de Ituzaingó, de la Provincia de Buenos Aires, igualmente de tránsito en ésta; persona hábil y de mi conocimiento, doy fe, quien enterado de los términos de esta escritura otorgada a su favor la acepta por ser lo convenido. — Yo el escribano autorizante hago constar que conforme resulta del acta número cinco librada con fecha doce del corriente mes en el libro respectivo de la sociedad y que para este otorgamiento tengo a la vista, que todos los socios han prestado su conformidad con la transferencia de cuotas de que se trata. — Leída que les fue, los comparecientes ratifican su contenido, firmando de conformidad, por ante mí, de que certifico. — H. A. Oliva. — E. Gigli. Hay un sello — Ante mí: Augusto F. A. Rossí. — Concuerda con su escritura matriz que pasó al folio dos mil ochocientos veintinueve del Registro ciento setenta, doy fe. — Para el cesionario expido el presente primer testimonio en dos sellos de actuación notarial números cinco millones trescientos noventa y tres mil ciento ocho y el presente, que sello y firmo en la ciudad de Buenos Aires, a diecinueve de agosto de mil novecientos sesenta y cinco. — Fdo.: Esc. Augusto F. A. Rossi. — Buenos Aires, 13 de octubre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.080.— e.28|10 Nº 33.424 v.28|10|65

LIMAY

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato de Sociedad. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los 8 días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y cinco, entre los señores Arnoldo Héctor Wainstein, argentino, soltero, de 22 años de edad, con cédula de identidad Nº 4.792.103, domiciliado en la calle Laprida Nº 1654, 2º piso, Dpto. 8, de esta Capital y Norberto Edgardo Repetur, argentino, soltero, de 41 años de edad, con Cédula de identidad Nº 2.516.595 expedida por la Policía Federal, domiciliado también en Laprida Nº 1654, 2º piso, Dpto. 8 de esta Ciudad, se ha convenido celebrar el presente contrato que se regirá por las siguientes cláusulas. — — Primera: Entre los firmantes se constituye una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará en plaza bajo la denominación de "LIMAY, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio legal en la calle Talcahuano Nº 16, primer piso, departamento "B", de esta Capital, pudiendo instalar talleres, depósitos u oficinas en cualquier punto de la República o del extranjero, o de ampliar en cualquier otra forma el radio de sus operaciones. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto principal dedicarse a la importación, exportación, industrialización, comercialización, compra y venta de materias primas y artículos manufacturados referente al ramo de joyería, relojería y afines y cualesquiera otro artículo que considere conveniente; a la representación de fábricas, entidades, o firmas industriales, comerciales o financieras del país o del extranjero y cualquier otra actividad vinculada directa o indirectamente a los objetos expresados y que convenga a sus intereses. — Tercera: El término de duración de la sociedad se fija en (20) viente años, a partir de la fecha del presente, pudiendo ser prorrogado por voluntad de los socios. — Cuarta: El Capital Social se lo fija en la suma de m$n. 280.000.—) doscientos ochenta mli pesos moneda nacional, dividido en (280) doscientas ochenta cuotas de m$n. 1.000.—) un mil pesos m|n. cada una y totalmente aportado por los socios, de conformidad con el balance que se suscribe en este acto y que forman parte integrante del presente. — Quinta: El capital social es aportado por los socios de la siguiente manera: a) El socio Arnaldo Héctor Wainstein (180) ciento ochenta cuotas, o sea (m$n. 180.000.—) ciento

ochenta mil pesos m|nacional; b) El socio Norberto Edgardo Repetur (100) cien cuotas, o sea m$n. 100.000.—) cien mil pesos m|nacional. — Sexta: La administración y dirección de la sociedad y uso de la firma social estará a cargo indistinto de los dos socios, quienes suscribirán los actos sociales con su propia firma acompañando a la denominación de la sociedad.— Séptima: Anualmente el día 31 de diciembre de cada año, se practicará un Inventario y Balance General, los que quedarán automáticamente aprobados si dentro de los sesenta días posteriores a esa fecha no fueran impugnados u observados por los socios, quienes deberán hacerlo por telegrama colacionado. Octava: De las utilidades líquidas y retalizadas se destinará un (5%) cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal y el saldo se distribuirá entre los socios por partes iguales. — En la misma proporción se procederá con las pérdidas, si las hubiere. — Novena: Si durante la vigencia de este contrato sobreviniere el fallecimientos o incapacidad absoluta declarada judicialmente de cualquiera de los socios, la sociedad continuará su existencia con los herederos del socio fallecido o incapacitado, quienes deberán unificar su representación. — En caso de que éstos o el restante socio no quisieran seguir con el giro social, la sociedad entrará en liquidación, estando ésta a cargo del socio sobreviviente y un representante de los herederos del socio fallecido o incapacitado. — Décima: Cualquier duda sobre la ejecución y|o interpretación del presente contrato o divergencia entre los socios será dirimida por árbitros arbitradores amigables componedores, uno por cada parte en litigio, los que a su vez designarán un tercero para el caso de desacuerdo y cuyo fallo será inapelable. — Décima primera: En todo lo demás no previsto en este contrato se estará a las disposiciones de la ley 11.645 que les sean aplicables, y para el caso de tener que recurrir a la Justicia, serán competentes los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, con exclusión de cualquier otro fuero o jurisdicción. — En prueba de conformidad los socios suscriben el presente en el lugar y fecha indicados ut supra. — Arnoldo Héctor Wainstein, Norberto Edgardo Repetur.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.200 e. 28|10 Nº 33.444 v. 28|10|65

TALLERES METALURGICOS ERNESTO MAGNOLI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, comparecen los señores Ernesto Magnoli, casado en primeras nupcias con doña Elene Mercedes Festa, argentino, industrial, con cédula de identidad de la Capital Federal número un millón quinientos setenta y seis mil quinientos setenta y ocho; el señor Ernesto Carlos Magnoli, casado en primeras nupcias con doña Alicia Elena Rodeyro, argentino, industrial, con cédula de identidad de la Capital Federal, número tres millones cuarenta y ocho mil cuatrocientos treinta y tres; la señora Elena Mercedes Magnoli de Papa, casada en primeras nupcias con don Armando Alberto Papa, argentina, con cédula de identidad de la Capital Federal, número tres millones seiscientos veintitrés mil novecientos sesenta y ocho; el señor José Norberto Magnoli, soltero, argentino, con cédula de identidad de la Capital Federal, número cuatro millones setecientos treinta y dos mil cuatrocientos uno; todos mayores de edad y el señor Oscar Orlando Magnoli, soltero, argentino, con cédula de identidad de la Capital Federal, número cinco millones cuatrocientos treinta mil seiscientos cincuenta y uno, menor de edad, a quien en este acto su padre el señor Ernesto Magnoli, también integrante de la Sociedad lo autoriza expresa y únicamente a los fines de este contrato para ejercer el comercio en un todo de acuerdo con los requisitos del Código de Comercio; todas personas hábiles y dicen: Que han convenido en formalizar por la presente escritura un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, el que se regirá por las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las del Código de Comercio, con arreglo a las siguientes cláusulas: Primera: Razón Social: Entre las partes queda constituida una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que girará bajo el rubro y razón social "TALLERES METALURGICOS ERNESTO MAGNOLI, S. R. L.", con asiento legal de sus negocios en esta Capital Federal, en el local sito en la calle Salcedo número tres mil setecientos cuarenta y siete, pudiendo mudar, abrir nuevas oficinas, sucursales o agencias en cualquier lugar de la República y|o en el exterior del país. — Segunda: Objeto de la Sociedad: Es objeto principal de la sociedad el explotar actividades afines al ramo metalúrgico y que en forma general y no taxativa constituirá en: fabricación de carpintería metálica, herrería de obra, guillotinado y doblado de chapas metálicas, instalaciones metálicas en obra y|o ejercer representaciones para la compra-venta de materias y elementos o, productos manufacturados de aplicación en el gremio, cualquiera otra actividad comercial, industrial o financiera que estime conveniente, las que venían realizando bajo la razón social "Talleres Metalúrgicos Ernesto Magnoli", sociedad unipersonal de hecho desde el día primero de febrero del año mil novecientos sesenta y uno, siendo esta sociedad de derecho continuadora de la de hecho, cuyo activo y pasivo existente, al treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y tres se hace cargo. — Tercera: Duración de la Sociedad: Esta sociedad se celebra por el término de diez años a partir del día primero de enero de mil novecientos sesenta y cuatro. — Cualquiera de las socios podrá retirarse de la misma comunicando su resolución a los socios restantes mediante telegrama colacionado pero la sociedad quedará disuelta si así lo resuelven, por mayoría los restantes socios. — Cuarta: Capital Social: El capital social lo constituye la suma de Tres millones de pesos moneda nacional, dividido en tres mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una de ellas, totalmente suscripto y aprobado por los socios en este acto y de acuerdo a las siguientes cantidades: El señor Ernesto Magnoli, la la suma de dos millones setenta mil pesos moneda nacional o sean dos mil setenta cuotas, que representan el sesenta y nueve por ciento del capital social; el señor Ernesto Carlos Magnoli, la suma de Cuatrocientos ochenta mil pesos moneda nacional o sean cuatrocientas ochenta cuotas, que representan el diez y seis por ciento del capital social, la señora Elena Mercedes Magnoli de Papa, la suma de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional o sean ciento cincuenta cuotas que representan el cinco por ciento del capital social, el señor José Norberto Magnoli, la suma de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional o sean ciento cincuenta cuotas que representan el cinco por ciento del capital social, y el señor Oscar Orlando Magnoli, la suma de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional o sean ciento cincuenta cuotas, que representan el cinco por ciento del capital social, constituidos por maquinarias, instalaciones, vehículo, materiales, herramientas, equipos y muebles y útiles, todo ello que, según Balance practicado por separado, da la resoponsabilidad de la sociedad. — Quinto: Dirección y Administración de la Sociedad: La dirección y administración social estará a cargo de los socios señores Ernesto Magnoli y Ernesto Carlos Magnoli, quienes son nombrados en este Acto Gerentes. — Podrán actuar en forma conjunta y|o separadamente para representar y obligar a la sociedad, pudiendo en tal forma representarla en todas sus actividades y negocios sin limitación de facultades con la única salvedad de que les queda prohibido comprometer la firma social en fianzas o garantías en favor de terceros. — Los gerentes independientes de su condición de socios, gozarán de una asignación mensual por las tareas técnicas administrativas que realicen personalmente, cuyo monto determinará en el libro de Actas. — Sexto: Fecha Balance Anual: Anualmente el treinta y uno de diciembre se practicará un balance general de los negocios sociales, sin perjuicio de los balances parciales y comprobaciones de libros que se estime conveniente realizar periódicamente o en cualquier época del año. Las ganancias y pérdidas que se obtuvieran en cada ejercicio, previa las deducciones que se estimen o convenientes realizar y del cinco por ciento para la formación del fondo de reserva legal, hasta alcanzar el diez por ciento del capital social serán repartidas o soportadas proporcionalmente a las cuotas aportadas por cada socio. — Séptimo: Disolución de la Sociedad: Para el caso de disolución de la sociedad sea por fallecimiento o incapacidad de algunos socios, por finalización del término del contrato o por retiro de uno de ellos cualquiera de los socios que quiera continuar con el giro social podrá hacerlo y a tal efecto se procederá a justipreciar el monto del capital, utilidades y "valor llave", que correspondiere al socio fallecido, incapacitado o saliente, por medio de un balance que se realizará al efecto. — El deseo de retirarse de alguno de los socios deberá ser comunicado con tres meses de anticipación. — El importe resultante de este balance se abonará en ocho cuotas trimestrales, y consecutivas con más el interés del doce por ciento anual sobre saldos deudores, pagaderos por trimestres vencidos. — En caso de fallecimiento o incapacidad de uno de los socios, sus sucesores, previa unificación de personería podrán reemplazar a éste, y su intervención se limitará a la fiscalización de los balances y liquidaciones sin ingerencia alguna de otra especie, y en caso de disolución de la Sociedad la misma se liquidará de conformidad con lo dispuesto por el Código de Comercio. — Octava: Solución de Divergencias: Toda duda o divergencia que se suscitare entre los socios con motivo del presente contrato o al tiempo de la disolución será dirigida por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte, quienes nombrarán un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo será inapelable. — Bajo las cláusulas que anteceden los comparecientes dejan constituida la sociedad "Talleres Metalúrgicos Ernesto Magnoli, S. R. L.". — A la que se obligan en la forma indicada y en prueba de conformidad y a un solo efecto firman las partes este contrato en la Ciudad de Buenos Aires, once de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro. — Señores Ernesto Magnoli, Ernesto Carlos Magnoli, Elena Mercedes Magnoli de Papa, José Norberto Magnoli y Oscar Orlando Magnoli. — Buenos Aires, 25 de febrero de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.320. — e.28|10-Nº 33.447-v.28|10|65

POLET

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la suscripta, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los ocho días del mes de septiembre del año mil novecientos sesenta y cinco, entre los señores: Milos Durasinovic, yugoeslavo, casado, domiciliado en la calle Caseros 70, Vte. López, Prov. de Buenos Aires, Aurelio Pedro Benito José y Nicolás Consoli, argentino, casado, domiciliado en Peña Nº 2446, piso 9º. "A", Capital, ambos mayores de edad y hábiles para contratar y ejercer el comercio, convienen: Primero: Constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará en plaza bajo el rubro de "POLET, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segundo: La sociedad tendrá su domicilio en la calle Lavallo 1578, piso 9º, of. 30-A, Capital, pediendo abrir sucursales y mudar domicilio cuantas veces sea necesario para el desarrollo de la Empresa. — Tercero: La sociedad tiene por objeto principal dedicarse por cuenta propia o de terceros a la realización de todas las actividades legisladas en el libro tercero del Código de Comercio y demás actividades afines o relacionadas a aquellas, tales como ser, toda clase de transportes marítimos y fluviales, operaciones de carga y descarga y estibaje, concertar contratos de fletamento y de ajuste y todo otro acto conducente a la mejor concreción de su objeto. — Cuarto: El capital social asciende a la suma de Quinientos Mil pesos moneda nacional, dividido en Quinientas cuotas de Un Mil pesos moneda nacional cada una. Dicho contrato está íntegramente suscripto e integrado por los socios por partes iguales, todo en dinero efectivo. — Quinto: El plazo de duración será de cinco años a partir de la fecha. — Sexto: Los socios asumen el carácter de gerentes, con las facultades de ley, siendo necesaria la firma de ellos en forma conjunta para obligar a la sociedad, librar cheques y demás documentos sociales. Les está absolutamente prohibido usar la firma social en asuntos o negocios ajenos a los fines de la sociedad, como también para dar fianzas o garantías en provecho propio o de terceros, bajo pena de nulidad de estos actos con respecto a la sociedad. — Séptimo: Anualmente se practicará un Inventario y Balance General en el mes de diciembre, sin perjuicio de los balances y comprobaciones de libros que se estime conveniente realizar periódicamente o cualquier época del año. — Octavo: Las ganancias o pérdidas resultantes de cada ejercicio, previas las deducciones que se resuelvan realizar y del 5% para la formación del fondo de reserva legal hasta alcanzar el 10% del capital social, serán repartidas o soportadas en igual parte por los socios. — Noveno: La aprobación de balances y todo otro acto o decisión importante respecto a la dirección de la sociedad, cumplimiento de su cometido o realización de nuevas actividades, requerirá unanimidad; sin perjuicio de lo dispuesto por la Ley 11.645 en su Art. 12, para el caso de cesión de cuotas o terceros extraños a la sociedad. — Décimo: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de alguno de los socios, sus sucesores, previa unificación de personería, podrán reemplazarlo o recibir, contra la cesión de sus cuotas sociales una parte de capital y utilidades en caso de resolber no continuar en la sociedad, conforme a un balance general que se practicará al efecto y que se les abonará en la siguiente forma: 50% al contado y el resto en 10 cuotas mensuales iguales y consecutivas que no devengarán interés. En todo momento y durante la vigencia del presente contrato, cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad, entrando ésta en liquidación. — Décimo Primero: En cualquier momento y siempre que se decida por unanimidad la sociedad se podrá transformar en sociedad anónima. — Décimo Segundo: Cuando para la concertación de los negocios sociales se requiera la responsabilidad personal y solidaria frente a las instituciones bancarias privadas y|u oficiales, de los socios, éstos se comprometen a obligarse personalmente. — Décimo Tercero: Cualquier divergencia o duda importante que surja y cuando los socios no lleguen a un acuerdo entre sí, será dirimida por un Tribunal Arbitrado, compuesto por representantes designados uno por cada socio, y dentro de los diez días de producido el conflicto. Si en el término de diez días a contar desde su constitución, este Tribunal Arbitrador no se pone de acuerdo, los arbitradores nombrarán un árbitro único y su fallo será inapelable. A todos los efectos de ley los socios constituyen domicilios especiales en los indicados al principio de este contrato, suscribiendo este contrato de conformidad y a un solo efecto en el lugar y fecha "ut-supra" indicado. — Aurelio Pedro Benito José, entre líneas, vale. — Nicolás Consoli. — Milos Durasinovic. — Buenos Aires, octubre 15 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 5.400.— e.28|10-Nº 33.448-v.28|10|65

GANADERA EL FORTIN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día:

Que por escritura de fecha 6 de setiembre de 1965, pasada ante el escribano Ricardo M. Saa Avellaneda al Fº 1.188 del Registro 502 a su cargo, el señor Federico Walter Woodgate, vendiE, cedió y transfirió a favor de "Norbed, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria y Financiera", trescientas sesenta y cinco cuotas de capital valor nominal de un mil pesos moneda nacional cada una, de las trescientas sesenta y nueve que tenía y le correspondían en la sociedad comercial que gira con domicilio en la Capital Federal, calle Lavalle Nº 166, 7º piso, bajo la denominación de "GANADERA EL FORTIN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", habiéndose formalizado esta cesión por el precio total y convenido de m$n. 365.000. Que como consecuencia de esta cesión, la totalidad de los componentes de la sociedad, que dieron la conformidad prescripta en el artículo 18 de la Ley 11.645, resolvieron modificar el contrato social en su artículo 3º, que en lo sucesivo será del siguiente tenor: "Tercero: El capital social lo constituye la cantidad de Un Millón Cuatrocientos Treinta Mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en mil cuatrocientas treinta cuotas de un mil pesos valor nominal cada una y que corresponden a los socios en la siguiente proporción: cuatrocientas cuarenta cuotas o sean cuatrocientos cuarenta mil pesos moneda nacional a la señora Nair o Nair Enriqueta Gowland de Pieres; trescientas dieciséis cuotas o sean trescientos dieciséis mil pesos moneda nacional al socio señor Sergio Augusto o Augusto Sergio Pieres; cuatro cuotas o sean cuatro mil pesos moneda nacional al socio señor Federico Walter Woodgate; ciento veintidós cuotas o sean ciento veintidós mil pesos moneda nacional al socio señor Eugenio Clemente Donal Fortín; sesenta y una cuotas o sean sesenta y un mil pesos moneda nacional al socio señor Samuel Federico Terrero; ciento veintidós cuotas o sean ciento veintidós mil pesos moneda nacional al socio señor Juan Manuel Terrero y trescientas sesenta y cinco cuotas o sean trescientos sesenta y cinco mil pesos moneda nacional a la socia Sociedad Anónima "Nosved, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria y Financiera. — Buenos Aires, 13 de octubre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.720.— e.28|10-Nº 33.467-v.28|10|65

SCHTRIKMODEL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Entre los señores Enrique Boidman, argentino, casado, con domicilio en Corrientes 5041, Capital Federal; Boris Dimov, argentino, casado, con domicilio en Gurruchaga 160, Capital Federal, Julio Svetlitza, argentino, casado, con domicilio en Corrientes 5041, Capital Federal y José Averbuch, ruso, casado, con domicilio en Nogoyá 3880, Capital

Federal, todos mayores de edad y hábiles para contratar, han convenido celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, sujeto a las siguientes cláusulas: Primero: Se constituye una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará en plaza bajo la razón social "SCHTRIKMODEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en esta Capital, calle Cánning 538, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier punto de la República. — Segundo: El objeto de la Sociedad será dedicarse principalmente a la fabricación, compra, venta, importación, exportación y representación de Tejidos de Punto y Confecciones en general, podrá aceptar representaciones nacionales y extranjeras para el mejor cumplimiento de sus fines, como asimismo comprar, vender, hipotecar o prendar toda clase de inmuebles, muebles o semovientes, títulos o acciones, permutar y negociar toda clase de mercaderías o materias primas elaboradas; efectuar toda clase de operaciones inmobiliarias, industriales, comerciales y financieras, con toda clase de instituciones oficiales y privadas, como asimismo con particulares y especialmente con los siguientes Bancos: de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, Central de la República Argentina, Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y con cualquier otro Banco Nacional, Municipal o privado, como asimismo con cualquier repartición autárquica o sociedad mixta del Estado, y en general, emprender cualquier negocio, empresa u operación, aunque no se relacione directa o indirectamente con el objeto de la Sociedad, que puedan facilitar su desarrollo y desenvolvimiento, quedando entendido que esta enumeración no es limitativa sino simplemente enunciativa pues la Sociedad podrá realizar cuando los socios así lo determinen cualquier operación civil y comercial que sea necesaria para la ejecución de sus fines, ya sea por su propia cuenta o por cuenta de terceros. — Tercero: La duración de la Sociedad la fijan las partes en 20 (veinte) años contados a partir de la fecha del presente. — Sin embargo podrá disolverse con anterioridad por voluntad de los socios a partir de dos años de duración como mínimo. — Cualquier socio podrá retirarse de la Sociedad previo aviso por telegrama colacionado dirigido a los demás socios con 180 (ciento ochenta) días de antelación. — Cuarto: El capital social asciende a la suma de m$n. 2.000.000 (dos millones de pesos moneda nacional), divididos en 2.000 (dos mil) cuotas de m$n. 1.000. (un mil pesos moneda nacional) cada una, correspondiendo al señor José Averbuch 1.000 cuotas (un mil, o sea m$n. 1.000.000 (un millón de pesos moneda nacional); al señor Enrique Boidman 333 (Trescientas treinta y tres) cuotas o sean m$n. 333.000 (Trescientos treinta y tres mil pesos moneda nacional), al Señor Boris Dimov 333 (Trescientas 1.000 cuotas (un mil), o sea m$n. 333.000 (Trescientos treinta y tres mil pesos moneda nacional) y al Señor o sean m$n. 330.000 (Trescientos treinta y cuatro) cuotas o sean $ 334.000 (Trescientos treinta y cuatro mil pesos moneda nacional). — El capital es aportado por los socios en Máquinas y documentos a cobrar, según Inventario que firmado por las partes integra el presente y se acompaña. — Las máquinas son aportadas por el Señor José Averbuch, quien para el caso de su retiro de la Sociedad después de transcurridos dos ejercicios o para el caso de disolución o vencimiento del contrato, las recibirá como devolución de su capital aportado a la fecha. — Quinto: La administración y dirección de la sociedad será ejercida por todos los socios que actuarán como gerentes. La firma social estará a cargo asimismo de los socios quienes firmarán en forma conjunta de a dos, con sus firmas individuales, las que serán precedidas por el sello de la Sociedad "Schtrikmodel Sociedad de Responsabilidad Limitada", no pudiendo comprometer a la misma en garantías avales o fianzas y en general en cualquier negocio ajeno a los fines sociales. — Sexto: Sin que signifique una renuncia de hecho, los socios se dedicarán, principalmente el Señor José Averbuch, a la Sección Técnica y Producción y los Señores Enrique Boidman, Boris Dimov y Julio Svetlitza a la administración y comercialización. — Séptimo: Anualmente el 30 de Junio de cada año, a partir de 1966, se practicará un Balance e Inventario General de los negocios sociales, sin perjuicio los Balances mensuales o de comprobación que podrán efectuarse en cualquier momento. — Octavo: Previas las amortizaciones y castigos que correspondan de acuerdo con la práctica contable establecida, de las utilidades líquidas y realizadas se separará un cinco por ciento para formar el Fondo de Reserva Legal hasta que éste represente el diez por ciento del capital social y el saldo se distribuirá por cuartos entre los socios; las pérdidas si las hubiere serán soportadas por los socios en la misma proporción que las utilidades. — El Balance e Inventario General quedará automáticamente aprobado si dentro de los 90 (noventa) días de practicado, no fuera observado. — Noveno: Para el caso de transferencia, cesión o venta de las cuotas sociales, de algún socio, los otros tendrán prioridad con respecto a terceros. — Décimo: Las deliberaciones se determinarán y tomarán de acuerdo con lo establecido por la ley 11.645. — Al sólo efecto de las relaciones de derecho de los socios entre sí, se llevará un libro rubricado y denominado "Actas y Resoluciones Sociales" en el que deben asentarse todas las resoluciones que se adopten y se consideren de verdadero interés e importancia. — Undécimo: En caso de fallecimiento de alguno de los socios o incapacidad absoluta y permanente, los herederos o derecho habientes del socio fallecido o incapacitado, ingresarán a la Sociedad unificando su representación, continuando la sociedad su giro comercial. — Duodécimo: Toda divergencia entre los socios, ya sea que se produzca durante la vigencia del presente contrato o su disolución o en el período de liquidación será dirimida por amigables componedores, nombrados uno por cada parte, quienes antes de laudar, nombrarán a su vez a un tercero para el caso de discordia, cuya resolución será inapelable. — En prueba de conformidad se firma la presente en Buenos Aires, a los 31 días del mes de Agosto de mil novecientos sesenta y cinco. — Firmado: Enrique Boidman, Boris Dimov, Julio Svetlitza y José Averbuch. — "Mixta" entre líneas. Vale. — Buenos Aires, octubre 15 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 7.800.- e.28|10 Nº 33.476 v.28|10|65

L'HIRONDELLE
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En Buenos Aires, a los 13 días del mes de septiembre del año mil novecientos sesenta y cinco, entre los señores Gonzalo Arsenio Barquin, español, comerciante, casado, que lo hace en nombre y representación de Ortiz, Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria; Petronilo Diez, español, comerciante, casado, por una parte, en adelante llamados los cedentes y por la otra los señores Silvio Jorge Parma, argentino, soltero, Arturo Margaride, español, casado, Manuel Villamil, español, comerciante, casado, Jesús Mel, español, comerciante, casado, que lo hace en nombre y representación de Jesús Mel, Sociedad Anónima Comercial e Inversora, Pascual Sabatino, italiano, comerciante, casado; Felipe Antonio Montero, argentino, comerciante, casado y José Ramón García, español, comerciante, casado, en adelante llamados los cesionarios, todos mayores de edad y hábiles para contratar, han convenido lo siguiente: — Primero: Los cedentes, en el carácter de propietarios de dos mil ciento treinta cuotas de capital de la sociedad "L'Hirondelle, Sociedad de Responsabilidad Limitada" (Capital m$n. 8.400.000), constituida por contrato de fecha veintisiete de septiembre de mil novecientos sesenta y tres inscripto en el Registro Público de Comercio el veintisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y tres bajo el número 2.917, al folio 381 del libro cuarenta y cinco de contratos de sociedad limitada, ceden, venden y transfieren en la forma que a continuación se indica: Ortiz Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria, mil ochocientas treinta cuotas (1.830) cuotas; Petronilo Diez: trescientas cuotas (300 cuotas). — Segundo: Las dos mil ciento treinta cuotas cedidas, vendidas y transferencias en este acto, son adquiridas por los cesionarios en la siguiente forma: Silvio Jorge Parma, seiscientas cuotas (600 cuotas); Arturo Margaride, trescientas cincuenta cuotas (350 cuotas); Manuel Villamil, quinientas cuarenta cuotas (540 cuotas); Jesús Mel Sociedad Anónima Comercial e Inversora, doscientas cuarenta cuotas (240 cuotas); Pascual Sabatino, doscientas cuarenta cuotas (240 cuotas); Felipe Antonio Montero, sesenta cuotas (60 cuotas) y José Ramón García, cien cuotas (100 cuotas), por tal circunstancia se modifica la cláusula cuarta del contrato original en la siguiente forma: — "Cuarta: El capital social se fija en la suma de ocho millones cuatrocientos mil pesos moneda nacional (m$n. 8.400.000) dividido en ocho mil cuatrocientas cuotas de capital de un valor nominal de un mil pesos moneda nacional cada una totalmente suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Silvio Jorge Parma, seiscientas cuotas representativas de seiscientos mil pesos (m$nacional 600.000); Arturo Margaride, trescientas cincuenta cuotas (350 cuotas) representativas de ochocientos cuarenta mil pesos (m$n. 350.000); Manuel Villamil, ochocientas cuarenta cuotas representativas de ochocientos cuarenta mil pesos (m$n. 840.000); Jesús Mel, Sociedad Anónima Comercial e Inversora, doscientos cuarenta cuotas (240 cuotas) representativas de doscientos cuarenta mil pesos (m$n. 240.000); Jesús Mel (600 cuotas) o sean seiscientos mil pesos m|n.; Pascual Sabatino, quinientos cuarenta cuotas (540 cuotas) representativas de quinientos cuarenta mil pesos (m$n. 540.000); Felipe Antonio Montero, cuatrocientos veinte cuotas (420 cuotas) representativas de cuatrocientos veinte mil pesos (m$n. 420.000); y José Ramón García, cuatrocientas cuotas (400 cuotas), representativas de cuatrocientos mil pesos (m$n. 400.000); Petronilo Diez, seiscientas cuotas (600 cuotas) representativas de seiscientos mil pesos (m$n. 600.000); Amador Margaride, seiscientas cuotas (600 cuotas) representativas de seiscientos mil pesos (m$n. 600.000); Aurelio Feliz, seiscientas cuotas (600 cuotas) representativas de seiscientos mil pesos (m$n. 600.000); Raúl Osvaldo Cesareo, cuatrocientas veinte cuotas (420 cuotas) representativas de cuatrocientos veinte mil pesos (m$n. 420.000); José Celestino Peña, cuatrocientos veinte cuotas (420 cuotas) representativas de cuatrocientos veinte mil pesos (m$n. 420.000); Benigno Berdasco, cuatrocientos veinte cuotas (420 cuotas) representativas de cuatrocientos veinte mil pesos (m$n. 420.000); Narciso Iglesias, trescientas cuotas (300 cuotas) representativas de trescientos mil pesos (m$n. 300.000); Jesús Villapol, trescientas cuotas representativas de trescientos mil pesos (m$n. 300.000); Pedro Guillermo Sabatino, trescientas cuotas (300 cuotas) representativas de trescientos mil pesos (m$n. 300.000); Juan José Lavorato, doscientos cuarenta cuotas (240 cuotas) representativas de doscientos cuarenta mil pesos (m$n. 240.000); José Berdasco, doscientas diez cuotas (210 cuotas) representativas de doscientos diez mil pesos (m$n. 210.000) — Estos importes están integrados por los socios en la proporción establecida, y se invierten totalmente en la compra del inmueble ubicado en la calle Palpa dos mil cuatrocientos cincuenta y siete que la sociedad adquiere en la fecha. — Tercera: La cesión, venta y transferencia se realiza con efecto retroactivo al 1º de mayo de mil novecientos sesenta y cinco y por la suma de dos millones ciento treinta mil pesos moneda nacional (m$n. 2.130.000), importe que los cedentes declaran haber recibido antes de ahora a su entera satisfacción en dinero efectivo, sirviendo el presente del más formal recibo y carta de pago. — Cuarta: Con motivo de la presente cesión, venta y transferencia de cuotas el señor Juan Dorillo Corsico, en representación de Ortiz Sociedad Anónima Industrial Comercial e Inmobiliaria, renuncia a la dirección, administración y gerencia de la sociedad, nombrándose en su reemplazo al señor Amador Margaride quedando por tal causa modificada la cláusula séptima del contrato original en la siguiente forma: "Séptima: La dirección, administración y gerencia de la sociedad estará a cargo de los señores Jesús Mel y Amador Margaride, el primero como representante de Jesús Mel Sociedad Anónima Comercial e Inversora quienes investirán la calidad de gerentes con toda amplitud que les asigna el artículo diez y seis de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y en especial las atribuciones sociales enunciadas en la cláusula sexta. — Los gerentes obligarán a la sociedad con la firma conjunta de ambos, y a continuación de "L'Hirondelle Sociedad de Responsabilidad Limitada", con la única limitación de no emplearla ni comprometerla en negocios extraños al objeto social y especialmente en fianzas y garantías de terceros. — En caso de ausencia, o impedimento de cualquier naturaleza del gerente Sr. Jesús Mel, éste será reemplazado por el señor Arturo Margaride y si la ausencia o impedimento sobreviniera al gerente Amador Margaride, actuará en su reemplazo el señor Narciso Iglesias. — Se establece que uno cualquiera de los gerentes designados por el presente, podrá en nombre de la Sociedad intervenir en toda clase de pleitos y causas judiciales que tenga pendiente o le ocurran en lo sucesivo y realizar toda clase de gestiones ante las reparticiones nacionales, provinciales o municipales, que fueren menester, especialmente ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, Dirección General Impositiva y cualquier otra repartición creada o a crearse. — En caso que se decida el cambio de alguno de los gerentes, que deberá efectuarse por causas justificadas como ser, dolo, fraude, mala fe o incapacidad para la administración de los bienes comunes, el mismo será suplantado por la decisión de los socios que representen mayoría de capital de acuerdo al presente contrato. — Sin perjuicio de lo expuesto todos los socios prestarán su colaboración para el mejor logro de los fines societarios". — Quinta: La totalidad de los socios cesionarios y adquirentes, aceptan estas ventas y transferencias efectuadas a su favor, agregando que declaran conocer y aceptar la documentación social de la que surge el estado actual de la sociedad al día de la fecha, como así también, el contrato social, cuyo texto ratifican expresamente. — Conforme las partes con el presente contrato de cesión de cuotas, se firma el mismo en el lugar y fecha de su encabezamiento, extendido en doble ejemplar. — Sobreraspado: "Diez", "cuatrocientas", "seiscientas", "Guillermo". — Vale. — Entrelíneas: "(420 cuotas)". Vale. — Firmado: G. Barquin, Petronilo Diez, S. J. Parma, Arturo Margaride, Manuel Villamil, Jesús Mel, Pascual Sabatino, F. A. Montero, J. R. García, Amador Margaride, Aurelio Feliz, R. Cesareo, José Peña, Naciso Iglesias, Jesús Villapol, P. G. Sabatino, Juan José Lavorato, José Verdasco, Benigno Berdasco. — El líneas-Jesús Mel (600 cuotas) o sean seiscientos mil pesos m|n. - Vale.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.600.— e.28|10 Nº 33.499 v.28|10|65

ELECTRO TUCUMAN
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En Buenos Aires, a los 7 días del mes de octubre de 1965, entre los señores Emilio Ignacio Huerta, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Pasco 870, Capital; y Enrique Miramón, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Gurruchaga 2336, Capital, por una parte y en calidad de socios de la Sociedad Electro Tucumán, Sociedad de Responsabilidad Limitada y por la otra parte los señores Mario Osvaldo Pierucci, argentino, soltero, mayor de edad, domiciliado en la calle Arenales 1340, Capital; y Radamés Hugo Barsanti, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Rodríguez Peña 1039 de Bernal, Provincia de Buenos Aires, en calidad de nuevos socios, resuelven de común acuerdo en virtud del ingreso de los nuevos socios, reestructurar el contrato social, el que en lo sucesivo se regirá por las siguientes cláusulas, quedando sin efecto y sin rigor todas las cláusulas del contrato social original. — Primera: La Sociedad girará bajo el rubro de "ELECTRO TUCUMAN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en esta Capital Federal, calle Sarmiento 1582, sin perjuicio de cambiarlo posteriormente y|o establecer sucursales en cualquier punto del país y aun del extranjero. Segunda: La duración de la Sociedad será de diez años, a contar del 31 de agosto de 1965, fecha a la que se retrotraen los efectos del presente contrato. La sociedad podrá disolverse anticipadamente por resolución unánime de los socios. — Tercera: El Capital Social lo constituye la suma de Tres millones doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en 3.200 cuotas de Capital de un mil pesos moneda nacional cada una que aportan los socios en partes iguales, es decir $ 800.000.— m|n. cada uno de ellos. Todas las cuotas han sido integradas de acuerdo a un inventario general firmado por las partes y que se agrega al presente. — Cuarta: El objeto principal de la Sociedad, será la compra y venta de artículos de electricidad, domésticos e industriales, su reparación y reacondicionamiento; importación, exportación y fabricación de los mismos y toda otra actividad conexa. Para la realización de sus fines la Sociedad podrá comprar y vender muebles, inmuebles, marcas de comercio, semovientes, marcas de fábrica, patentes de invención y cualquier otra clase de útiles, valores cotizables o no en la Bolsa de Comercio, celebrar contratos de sociedades con empresas ya establecidas o a establecerse, ya sean civiles o comerciales, participando en ellas como socia industrial o comanditaria. — Podrá además la Sociedad, comprar, vender, transferir y explotar toda clase de concesiones, patentes de invención o modelos industriales; comprar, vender y|o liquidar el activo de otras empresas o establecimientos, efectuar combinaciones u otras comunidades de intereses, con personas físicas o jurídicas. Efectuar toda clase de operaciones y avales con los Bancos: Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de Crédito Industrial Argentino, Muncipal de la Ciudad de Buenos Aires, de la Provincia de Buenos Aires, y cualquier otro banco oficial o particular del país o del extranjero. La sociedad podrá ejecutar todos los actos jurídicos para el mejor logro de sus fines. — La enumeración que antecede es simplemente ilustrativa y no limitativa. — Quinta: La Dirección, **Administración y** Representación

de la Sociedad será ejercida por todos los socios, con el carácter de socios gerentes, con todas las atribuciones, facultades y restricciones que dispone la Ley 11.645 (Art. 14, 15 y 16) y el uso de la firma social estará a cargo de dos cualesquiera de los Gerentes en forma mancomunada. — Los socios gerentes podrán suscribir avales y otorgar poder Especial a favor de uno cualquiera de los socios Gerentes. — Quédales prohibido a los socios, comprometer a la sociedad con avales y|o garantías a favor de terceros extraños. — Sexta: El día 31 de Agosto de cada año se practicará un balance dentro de las normas contables aceptadas por la Dirección General Impositiva. — De las utilidades realizadas, se deducirá el 5 % para formar la Reserva Legal, hasta completar el 10 o|o del capital y las sumas que se resuelva destinar para aumento del capital. — El saldo restante se distribuirá entre los socios en partes iguales. — Las pérdidas si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. — Séptima: En caso de que alguno de los socios quisiera retirarse de la sociedad, deberá preavisar por telegrama colacionado con 180 días de anticipación, en tal caso los socios restantes podrán resolver: a) Adjudicarse entre ellos las cuotas de capital del socio saliente y b) Incorporar nuevo o nuevos socios en reemplazo del saliente pudiendo continuar con el uso de la razón social; para todos los casos se practicará un balance general a los efectos de determinar la utilidad o pérdida de la Sociedad a la fecha del retiro y establecer la proporción que corresponda, la que sumada al saldo de su cuenta particular y cuotas integradas de capital deberá serle abonada en cuatro cuotas trimestrales, iguales y vendidas con el quince por ciento anual de interés. — Octava: En caso de fallecimiento, incapacidad o interdicción probada de alguno de los socios los restantes podrán decidir: a) Continuar la Sociedad con los herederos del socio fallecido, incapacitado o interdicto, quienes deberán unificar su representación; b) Adjudicarse entre ellos las cuotas de capital del causante, incapaz o interdicto, para lo cual se observará tanto para el cómputo total como para la forma de liquidación lo estipulado en cláusula Sexta, debiendo practicarse un balance general a la fecha del fallecimiento o el día de conocerse la declaración de incapacidad o interdicción. — Novena: En caso de disolución de la Sociedad, se procederá a su liquidación en la forma y condiciones que determine la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, el importe resultante una vez abonadas las deudas y obligaciones, como así también los gastos de liquidación será distribuido entre los socios primero hasta cubrir las cuotas de capital integrado, y en segundo lugar en las proporciones establecidas en la cláusula quinta. — Para todo lo no previsto regirán las disposiciones del Código de Comercio y las leyes que correspondan y sean de aplicación — Décima: Asimismo en cualquier momento y por resolución unánime de los socios, la Sociedad se podrá transformar en Sociedad en Comandita por Acciones o Anónima. — Undécima: Toda divergencia que llegara a suscitarse entre los socios con motivo a la interpretación de este contrato, como así también con respecto a la disolución o liquidación de la Sociedad será resuelta por árbitros amigables componedores nombrados uno por cada uno, y en caso de divergencia estos árbitros nombrarán un quinto, siendo inapelable y obligatorio para los socios el laudo que dicte el tribunal arbitral. — Duodécima: En prueba de conformidad y bajo las cláusulas establecidas precedentemente, se deja formalizado el presente contrato, obligándose las partes a su fiel y estricto cumplimiento con arreglo a derecho en el lugar de la fecha "ut-supra" indicados. — E|Líneas: y avales. Vale. — Fdo.: E. Huerta. — E. Miramón. — Mario Pierucci. — R. Hugo Barsanti.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.000.— e 28|10-Nº 33.492 v.28|10|65

ACEROS DESPER
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiegnte edicto:

Testimonio. — Entre los señores Joaquín Pérez, argentino, casado, domiciliado en España 168, Avellaneda, L.E. 1.052.850 y Alfredo Juan Destéfano, argentino, divorciado, domiciliado en Pedernera 3586, Capital Federal, C.I. 2.831.606, mayores de edad, han convenido: Primero: Constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se denominará "ACEROS DESPER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Carlos Berg 3154, Capital Federal, pudiendo establecer sucursales y depósitos en cualquier lugar de la República Argentina o en el extranjero. — Segundo: El objeto de la Sociedad será la industrialización, fraccionamiento, comercialización, importación y exportación de aceros en general de todo tipo y clase, como así también de materiales ferrosos y no ferrosos, maderas, materiales para la construcción, compra y venta e industrialización de productos naturales o manufacturados del país o del extranjero operación inmobiliarias y financieras, representaciones, comisiones, consignaciones, sin perjuicio de otras actividades que los socios de común acuerdo establezcan, por cuanto las enunciadas precedentemente son ejemplificativas y no limitativas. — Tercero: La duración de la Sociedad será de once años, a contar de la fecha del presente, pero cualquiera de los socios podrá retirarse de la Sociedad mediante preaviso por telegrama colacionado enviado con seis meses de anticipación a la fecha del retiro. — Cuarto: El capital social lo constituye la suma de ochocientos mil pesos m n., dividido en cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, correspondiendo: Al señor Joaquín Pérez, la cantidad de cuatrocientas cuotas y al señor Alfredo Juan Destéfano, la cantidad de cuatrocientas cuotas. El capital se encuentra totalmente integrado con los bienes que se detallan en el inventario que debidamente firmado por los socios forma parte integrante del presente contrato. — Quinto: La administración de la sociedad estará a cargo de cualquiera de los socios en forma conjunta o individual e indistinta, con todas las facultades que le confiere la ley 11.645 y Código Civil, pero el uso de la firma social estará a cargo de ambos socios en forma conjunta. — Sexto: Anualmente, al 31 de diciembre, se practicará un balance general e inventario, sin perjuicio de los parciales de comprobación que se realizarán en la forma y época que de común acuerdo lo determinen o cualquiera de ellos lo solicite. Estos balances, si no fueran observados dentro de los treinta días de confeccionados se considerarán aprobados, prescindiendo de la conformidad expresa de los socios. — Séptimo: De las ganancias que resulten del balance general se deducirá el cinco por ciento para el Fondo de Reserva Legal y el saldo será dividido entre los socios en proporción al capital aportado Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. — Octavo: Las decisiones se adoptarán por mayoría de votos que represente mayoría de capital. — Noveno: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, el socio sobreviviente o capaz deberá practicar un inventario y balance general de los bienes dentro de los treinta días de producido ese evento, sirviendo dicho inventario y balance para la liquidación de la Sociedad, la que se realizará por el socio sobreviviente o capaz, conforme las normas del Código de Comercio sobre el particular. — Décimo: En el caso de retiro de uno de los dos socios a que alude la cláusula tercera, se practicará un inventario y balance general de bienes, que servirá de base para la liquidación de la Sociedad, actuando como liquidadores ambos socios, conforme lo dispuesto por el Código de Comercio respecto a la liquidación de sociedades. — Undécimo: En caso de que cualquiera de los socios resolviera transferir parte o la totalidad de las cuotas de capital, sólo podrá hacerlo con la conformidad expresa de otro socio, el cual tendrá preferencia para la adquisición de esas cuotas. En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efeco, en la ciudad de Buenos Aires, a los 27 días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco. — E|l.: C. I. 1.2.831.606 Vale. — E|l.: mayores de edad. — Vale — J. Destéfano. — Joaquín Pérez

Buenos Aires, 18 de Octubre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.800.— e.28|10-Nº 33.500-v.28|10|65

WEINSTEIN & CIA.
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 31 días del mes de Agosto del año mil novecientos sesenta y cinco, entre el Señor Gregorio Weinstein, argentino, mayor de edad, domiciliado en la Avenida Maipú 3298, Olivos, Provincia de Buenos Aires por una parte; y la Señorita Yolanda Concepción Monfalto, argentina, mayor de edad, domiciliada en Pasaje Malharo 2690, de la Capital Federal, por la otra, ambos hábiles para contratar, convienen: Primero: Constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada para la explotación y comercialización de artículos del hogar y sus anexos, pudiendo ampliar sus actividades a importación y exportación de distintos ramos, siempre que de común acuerdo lo resuelvan por acta los contratantes. — Segundo: La sociedad girará en plaza bajo la razón social de "WEINSTEIN & CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio en la calle Pasaje Malharo 2690, Capital, sin perjuicio de las sucursales que se podrán instalar en el interior del país o en el extranjero, como también en la Capital Federal, durante la vigencia de este contrato. — Tercero: El capital social se constituye por la suma de Seiscientos mil pesos moneda nacional (m$n. 600.000.—), dividido en seiscientas (600) cuotas de Un mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000.—) cada una. Dicho capital ha sido aportado por los socios por partes iguales, esto es trescientas (300) cuotas de capital cada uno de ellos, en instalaciones, muebles y útiles, mercaderías, según inventario que las partes firman por separado de común acuerdo. — Cuarto: La gerencia de la sociedad estará a cargo de ambos socios que tendrán el uso de la firma social, conjuntamente, debiendo firmar todos los actos de la sociedad con sus propias firmas y el sello de la razón social. — Quinto: Los socios no podrán comprometer la firma social, en operaciones ajenas al giro comercial de la empresa, o a título gratuito. — Sexto: La sociedad se constituye por el término de veinticinco años a contar desde el primero de julio de mil novecientos sesenta y cuatro, a cuya fecha se retrotraen la iniciación de todos los negocios y sus efectos; y si al vencimiento de ese término las partes no manifestaran su intención de disolverla, se prorrogará por el término de veinticinco años más. No obstante podrá disolverse "ante tempus", conforme se prevé más adelante. — Séptimo: Los socios no podrán ceder ni transferir sus cuotas de capital, sin el consentimiento previo y por escrito del otro. — Octavo: La sociedad quedará disuelta si: a) por el vencimiento de los plazos establecidos en la cláusula sexta; b) si durante la prórroga de los veinticinco años, alguno de los socios decidiera retirarse de la sociedad y el otro no quisiera continuar con el giro social. — Noveno: El socio que decidiera retirarse de la firma, lo hará saber al otro, en forma fehaciente, y con por lo menos sesenta (60) días de anticipación; si el otro deseara continuar con el giro social, aquél hará cesión de sus cuotas de capital en favor de su socio y éste le abonará vencidos dichos sesenta días, las utilidades devengadas a su favor, su aporte de capital le será reintegrado en cuatro cuotas semestrales con un interés igual al que cobre el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuento; pudiendo el socio que continúe con el giro social, anticipar estos pagos, en cuyo caso se deducirán los intereses devengados. — Décimo: Si los contratantes no resolvieran continuar con el giro social, la sociedad entrará en liquidación, la que estará a cargo de ambos socios, con la obligación de dedicarse exclusivamente a los negocios pendientes hasta su total finiquito, debiendo agregar a la firma el aditamento "en liquidación". — Décimo Primero: En caso de fallecimiento y|o incapacidad de cualquiera de los socios, sus herederos y|o representantes, deberán unificar su representación en la sociedad. Producida la situación, se practicará un balance para esa fecha y será optativo para el socio sobreviviente, y|o capaz de incorporar a los herederos del causante o incapaz, o liquidarles las sumas que le correspondan por su cuenta capital, utilidades, reservas, computables y saldo de cuentas particulares, en la forma que se convendrá no pudiendo en este último caso, exceder el plazo de pago de dieciocho meses. — Décimo Segundo: Los socios dedicarán al giro social, toda actividad, celo y capacidad que fuere menester, no estándoles sin embargo prohibido ejercer otras actividades comerciales por cuenta propia o ajena. — Décimo Tercero: La sociedad anualmente practicará un balance general e inventario, sin perjuicio de los balances de comprobación que podrán practicarse en cualquier tiempo. De las utilidades líquidas se destinará el cinco por ciento (5 %), para constituir el fondo de reserva legal, hasta alcanzar el diez por ciento (10 %) del capital social. Las utilidades que resulten se dividirán entre los socios por partes iguales, y las pérdidas si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. — Los balances se considerarán aprobados si dentro de los treinta días corridos de comunicados a los socios no son observados. — Décimo Cuarto: Las decisiones de los socios serán consignadas en un libro de actas, y tomadas por simple mayoría de votos, computándose por cada cuota de capital, un voto. — Décimo Quinto: Para todos los efectos judiciales a que hubiere lugar, las partes se someten al fuero de la Justicia Nacional de la Capital Federal, con expresa renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiere corresponder. — Décimo Sexto: Para todo lo no previsto en el presente, regirán las disposiciones de la Ley 11.645 y la supletoria del Código Civil y de Comercio. Bajo las dieciséis cláusulas que anteceden, las partes dan por formalizado el presente contrato, a cuyo fiel y estricto cumplimiento se obligan con arreglo a derecho, firmándose tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, uno para cada socio y uno para su inscripción en el Registro Público de Comercio, en el lugar y fecha mencionados "ut supra". — Gregorio Weinstein. Yolanda Concepción Montalto. — Buenos Aires, octubre 11 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

6.880 — e.28|10-Nº 33.504-v.28|10|65

AGENCIA VELEZ SARSFIELD
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día: 1º) Que por escritura pasada por ante la Escribana Sta. Martha Lucía Rocca, de fecha 6 de agosto de 1965, el Sr. José Mariano Bonaglia, de acuerdo al convenio privado celebrado con fecha 31 de julio de 1963, vende, cede y transfiere al Sr. Rolando Cale, argentino, casado en primeras nupcias con doña María Elena Benvenuto, comerciante, L.E. Nº 4.208.724, domiciliado en calle Culpina Nº 253, Capital Federal, con efecto retroactivo a la fecha expresada, ochenta cuotas sociales de un valor nominal de un mil pesos m|n. cada una, del total de doscientas cuotas, que tiene y le corresponde en la Sociedad AGENCIA VELEZ SARSFIELD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituída por contrato privado de fecha 14 de noviembre de 1960, efecto retroactivo al 31 de julio de 1964, con domicilio en la Capital Federal, calle Rivadavia Nº 7757|59 dedicada a la compra-venta, importación y exportación de automotores en general, repuestos de los mismos y representaciones en general, con un capital social de m$n. 400.000.—, divididos en 400 cuotas de m$n. 1.000.— cada una, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 30 de agosto de 1961, bajo el Nº 2065, al folio 232, del Libro 41 de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Esta cesión se efectúa en la suma de m$n. 80.000. 2º) Por escritura pasada ante la misma Escribana, con con fecha 6 de agosto de 1965, el señor Rolando Cale, de acuerdo al convenio privado celebrado con fecha 30 de mayo de 1964, vende, cede y transfiere, a favor de doña Lilia Ethel Gatica (con efecto retroactivo a la fecha expresada) argentina, casada en primeras nupcias, comerciante, L. C. Nº 3.484.365, domiciliada en la Capital Federal, calle José Bonifacio Nº 3270, las ochenta cuotas sociales, de un valor nominal de un mil pesos m|n. cada una, que tiene y le corresponde en la Sociedad mencionada en el punto 1º) por m$n. 80.000.— 3º) Por escritura pasada por ante la misma Escribana, con fecha 6 de agosto de 1965, el Sr. Szapsa Hochman, de acuerdo al convenio privado celebrado con fecha 31 de julio de 1963, vende, cede y transfiere a favor del Sr. José Mariano Bonaglia (con efecto retroactivo a la fecha expresada) doscientas cuotas sociales de un valor nominal de un mil pesos m|n. cada una, que tenía y le correspondía en la Sociedad mencionada en el punto 1º) por m$n. 200.000.—

Buenos Aires, octubre 14 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.640.— e.28|10-Nº 33.483-v.28|10|65

PANQUE BAR LACTEO Y RESTAURANTE S.R.L.

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por documento privado de fecha 28 de setiembre de 1965, el señor Manuel Fumega vende, cede y|o transfiere libre de toda deuda y|o gravámen al señor Atilano Lamelas y por el precio de $ 800.000.—, 121 cuotas de capital valor nominal $ 1.000.— c|u. que le corresponden en la firma PANQUE BAR LACTEO Y RESTAURANTE S. R. L., y se designan gerentes de esta sociedad a los señores Manuel Prida, Santiago Iglesias y Arturo Fernández, quienes reemplazan al señor Manuel Fumega que renunció.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1965. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 960.— e.28|10 Nº 33.489 v.28|10|65

COMPONENTES ELECTRONICOS S.R.P.
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, y secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por acto privado de fecha catorce de junio de 1965, los integrantes de la sociedad COMPONENTES ELECTRONICOS S.R.P. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resuelven prorrogar la vigencia de la sociedad, en veinticinco años más a contar del 2 de julio de 1965, quedando modificada en ese sentido la cláusula "Quinta" del contrato social originario. — E|líneas: S.R.P. S|raspado: Julio. Todo vale.

Buenos Aires, octubre 18 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 760.— e.28|10 Nº 33.562 v.28|10|65

EL TRIUNFO S.R.L.

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Por contrato privado de fecha 28 de mayo de 1962 y con retroactividad al día 31 de marzo de 1962, el señor Alfredo Nabhen cede y transfiere al señor Cayetano De Maio las ciento cincuenta (150) cuotas capital de un valor nominal de pesos un mil m|n. cada una, que le correspondían en "EL TRIUNFO" S.R.L., (Cap. $ 4.245.000.00 m|n.). — Esta cesión se realiza por la cantidad de pesos ciento cincuenta mil m|n. y es conformada por los restantes integrantes de la sociedad. — Buenos Aires, mayo 28 de 1962. — Fdo.: Julian Salgueiro. — José S. Vidal. — José Pardiñas. — Cesareo Castro. — S. Domínguez. — Manuel Fandiño. — Ramón Franco González. — Ramón Fernández. — José E. Rial. — A. Mourelo. — José Salgueiro. — Manuel María Orge. — José María Orge. J. Babic. — Isauro Toloza. — Manuel González. — J. Díaz. — E. Romero. — Juan Parpinello. — M. Fernández. — Alejandro I. Rigada. — Cayetano De Maio. — Alfredo Nabhen. — José Villamil. — A. Vilar. — R. Mourente.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1965. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.400.— e.28|10 Nº 33.510 v.28|10|65

CAREL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, secretaría interviniente a mi cargo interinamente, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a veinticuatro del mes de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, reunidos los socios de "CAREL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", señores "Inversiones y Financiaciones, Sociedad Anónima, Sucursal Buenos Aires", representada en este acto por su socio gerente, señores Hugo De Falco y Héctor Emilio Fernández, estos últimos a mérito del estatuto social, debidamente inscripto en el Registro Público de Comercio, con fecha 9 de junio de 1961, bajo el número 22, al folio 111, libro 50, tomo B, de Estatutos Extranjeros; Mario Mechilli y Emilio Miere; Andrés León García y Clyde Ethel Bernet, resuelven lo siguiente: Primero: "Inversiones y Financiaciones, Sociedad Anónima, Sucursal Buenos Aires", vende, cede y transfiere a Clyde Ethel Bernet, veintidós cuotas de capital que le pertenecen en la sociedad, de un mil pesos moneda nacional cada una, por un valor de veinte y dos mil pesos moneda nacional, cantidad que recibe en efectivo en este acto de manos de Clyde Ethel Bernet. — Segundo: Emilio Miere, vende, cede y transfiere a Clyde Ethel Bernet, diez y siete cuotas de capital que le pertenecen en la sociedad, de un mil pesos cada una, por un valor de diez y siete mil pesos moneda nacional, cantidad que recibe en efectivo en este acto de manos de Clyde Ethel Bernet. — Tercero: Como consecuencia de las cesiones de cuotas efectuadas en los artículos precedentes, el capital social queda distribuido en la siguiente forma y proporción "Inversiones y Financiaciones, Sociedad Anónima, Sucursal Buenos Aires", trescientas setenta cuotas; Andrés León García, una cuota; Mario Mechilli, una cuota; Emilio Miere, ciento setenta y cuatro cuotas; y Clyde Ethel Bernet, cincuenta y cuatro cuotas todas de pesos un mil cada cuota. — Cuarto: Se modifica la denominación de la sociedad, girando en lo sucesivo como Capucci, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Quinto: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios, Mario Mechilli, Andrés León García, Emilio Miere y Clyde Ethel Bernet, en su carácter de gerentes de la misma. Todos los Gerentes tendrán el uso de la firma social, pudiendo actuar cada uno de ellos, en forma indistinta, para obligar a la sociedad con su sola firma. El gerente, Clyde Ethel Bernet, deberá prestar a la sociedad su actividad personal y exclusiva, estando obligada a cumplir horario, le queda expresamente prohibido dedicarse a cualquier otra actividad, por cuenta propia o de terceros, remunerada o no, esté o no relacionada con el objeto de la sociedad. En consideración al hecho de que el socio gerente Clyde Ethel Bernet, deba dedicar todo su tiempo al giro del negocio, percibirá el sueldo que le fijen los demás socios por unanimidad. El gerente Emilio Miere se encargará de la parte técnica del negocio, teniendo para el cumplimiento de estos fines, la más amplia libertad de acción. El socio gerente señor Emilio Miere se obliga a efectuar todos los modelos que le aprueben y encarguen los demás socios gerentes, los cuales serán confeccionados con carácter exclusivo para "Capucci, S.R.L.", no pudiendo en consecuencia reproducir dichos modelos para otra firma, y como así también, se obliga a reproducir dichos modelos en las cantidades necesarias, para abastecer el stock que exija el giro comercial de Capucci, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Sexta: En caso de fallecimiento o incapacidad de algún socio, la sociedad no se disolverá, los socios restantes deberán aceptar la incorporación de los herederos del socio fallecido, o el representante legal del incapacitado, quienes deberán unificar su representación, quienes actuarán únicamente como socios, sin inferencia en la administración de la sociedad. — Séptima: En caso de resolverse la liquidación parcial, al socio o socios salientes, se les abonará el haber que les corresponde en la sociedad, dentro de un plazo de diez y ocho meses, en caso de que la situación económica y financiera de la firma lo permite; en el supuesto contrario, dicho plazo se ampliará a veinticuatro meses. — Octava: Tanto en el caso de disolución total, como parcial, a los socios salientes les queda absolutamente prohibido, utilizar el nombre, denominación, marca o razón social, que haya utilizado "Capucci, Sociedad de Responsabilidad Limitada" durante el transcurso de su explotación. — Noveno: Todos los socios firmarán la documentación pertinente para inscribir esta modificación en el Registro Público de Comercio, es decir reformar las partes pertinentes de los artículos tercera, cuarta, sexta y décima primera del contrato social; firmando las partes en prueba de conformidad, en doble ejemplar. — S|B.: cumplir, obliga a reproducir dichos; Vale. — Firmado: Hugo De Falco. — Héctor E. Fernández. — E. Miere. — André L. García. — Mario Mechilli. — Clyde Ethel Bernet. —S|B.: Fernández, estos, veintidós, forma; Vale.

Buenos Aires, octubre 5 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 5.680.— e.28|10 Nº 33.514 v.28|10|65

CAREL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, Secretaría interviniente interinamente a mi cargo se hace saber por un día el siguiente edicto:

Convenio de Cesión de Cuotas. Conste por el presente documento que don Atilio Luzietti, domiciliado en Bartolomé Mitre Nº 4221, 1º piso, Departamento 5, Capital Federal, en adelante llamado el cedente, representado en este acto por su apoderado don Alberto Mendoza, a mérito del poder que el primero le otorgara el 29 de junio de 1965, por ante el Escribano de la Capital Federal doña Martha D. Serp, primer testimonio del cual se adjunta a la presente poder que el apoderado manifiesta se encuentra vigente y sin modificación alguna, por una parte y por la otra don Mario Mechilli, Don Emilio Miere, don Andrés León García, quien firma "Andre L. García", estos dos últimos domiciliados en Cafue Nº 2697, Capital Federal, doña Clyde Ethel Bernet, domiciliada en Melo Nº 2081, Capital Federal, y Inversiones y Financiaciones Sociedad Anónima Sucursal Buenos Aires, representada en este acto por su socio gerente señores Hugo de Falto y Héctor Emilio Fernández, estos últimos a mérito del Estatuto Social, y Acta Nº 10, de Directorio que en copia autenticada se agrega al presente, se conviene lo siguiente: Primero: Los señores son únicos integrantes de la Sociedad Constituida en la Capital Federal bajo el nombre de CAREL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la que fue constituida por instrumento privado el 4 de marzo de 1965 encontrándose dicha sociedad de Responsabilidad Limitada, en formación por no haber sido terminado los trámites de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal. — Segundo: El cedente, cede, vende y transfiere a favor de don Emilio Miere, doña Clyde Ethel Bernet y Inversiones y Financiaciones Sociedad Anónima, Sucursal Buenos Aires las ciento cuarenta y siete cuotas de capital de un mil pesos moneda nacional cada una que en dicha sociedad poseía, realizándose esta cesión en las proporciones que más adelante se indicará. — Mediante esta cesión el señor Luzietti queda totalmente desvinculado de esta sociedad no teniendo nada que reclamar a la misma bajo ningún concepto, entendiéndose que en esta cesión esta involucrada la renuncia al cargo de gerente de la misma, igualmente se deja constancia que ninguno de los firmantes de la presente ni la sociedad en su conjunto tiene nada que reclamar al socio gerente. — Tercero: Esta cesión se efectúa por el precio total y convenido de ciento cuarenta y siete mil pesos moneda nacional, que entregan en este acto los cesionarios al apoderado del cedente en dinero efectivo, y a su entera satisfacción sirva el presente de suficiente recibo y carta de pago, aclarándose que esta cesión se efectúa en la siguiente forma: Noventa y cuatro cuotas de capital para la sociedad Inversiones y Financiaciones Sociedad Anónima, Sucursal Buenos Aires, por las cuales dicha Sociedad abona noventa y cuatro mil pesos, cuarenta y tres cuotas para el señor Emilio Miere por las que dicha señorita ha abonado y tres mil pesos moneda nacional y diez cuotas para doña Clyde Ethel Bernet por las que dicha señorita a abonado diez mil pesos moneda nacional. — De conformidad se firma el presente en ejemplares de Ley en Buenos Aires, a dos de julio de mil novecientos sesenta y cinco. — Firmado: Emilio Miere — Clyde Ethel Bernet — Andre L. García — Mario Mechilli — Hugo de Falco — Héctor Emilio Fernández — Alberto Mendoza, quien firma en su carácter de apoderado de Atilio Luzietti.

Buenos Aires, octubre 5 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.920 — e.28|10-Nº 33.513 v.28|10|65

ORFEO SANCHO Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Orfeo Sancho, argentino, y Ellio Trivillin, italiano, ambos casados, mayores de edad, comerciantes, domiciliados en Montevideo 451, 4º piso, Of. 43, Capital Federal, ambos en su carácter de únicos socios de "ORFEO SANCHO Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" la que fue constituida según contrato privado celebrado con fecha veintidós de junio de mil novecientos sesenta y dos, inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha veintidós de octubre de mil novecientos sesenta y dos, bajo el número dos mil seiscientos cuarenta y ocho, al folio trescientos treinta y cuatro del libro cuarenta y tres de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada y el señor Víctor Hemmingsen argentino, casado, mayor de edad, comerciante, domiciliado en la calle 10, Nº 3428 de la Ciudad de La Plata, se conviene: Primero: El señor Orfeo Sancho, vende, cede y transfiere al señor Víctor Hemmingsen, las cuatrocientas cincuenta y cinco cuotas de capital valor de mil pesos moneda nacional cada una, que tiene y le corresponden en el capital de la sociedad denominada "Orfeo Sancho y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada", por el precio total y convenido de cuatrocientos cincuenta y cinco mil pesos moneda nacional. — Segundo: Con motivo de esta cesión, los integrantes de "Orfeo Sancho y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada", han resuelto modificar las cláusulas primera y segunda del contrato social, quedando las mismas redactadas en la siguiente forma: Primera: La sociedad que por el presente instrumento se formaliza se denominará "Viel Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en la calle Nahuel Huapi 1667, Capital Federal, pudiendo establecer sucursales y|o agencias en cualquier lugar de la República o del extranjero. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto principal dedicarse a la explotación publicitaria en todas sus partes, pudiendo ejecutar para cumplirlo toda clase de actos jurídicos y comerciales; comprar, vender, ceder, locar bienes muebles e inmuebles sin restricción alguna. — En prueba de conformidad, se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Buenos Aires, a diecisiete días del mes de septiembre del año mil novecientos sesenta y cinco. — Fdos.: V. Hemmingsen — O. Sancho y E. Trivillin.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.920.- e.28|10 Nº 33.539 v.28|10|65

ELEVOL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por 1 día, el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los once días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, entre los señores Luis Balbi, casado, paraguayo, domiciliado en la calle Donato Alvarez mil trescientos ochenta y cuatro, Capital; Federico Juan Ortalda, argentino, casado, domiciliado en Lobería ciento cuarenta y uno, Capital y José María Guala, argentino, casado, domiciliado en Avda. Lincoln tres mil seiscientos diez y seis, Capital, todos mayores de edad, hábiles para contratar, socios componentes de la firma Elevol, Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha seis de setiembre de mil novecientos cincuenta y cinco, bajo el número dos mil doscientos setenta, al folio diecisiete del libro veintinueve de contratos de sociedad de responsabilidad limitada y su modificación con fecha veintitrés de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve bajo el número tres mil trescientos sesenta y siete al folio doscientos noventa y ocho del libro treinta y ocho de sociedades de responsabilidad limitada, vencido su término de duración el primero de enero de mil novecientos sesenta y cinco, convienen prorrogar desde su vencimiento la duración del contrato social e introducir las siguientes modificaciones, efectuando su ordenamiento de conformidad con la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las cláusulas siguientes. — Primero: A contar del día primero de enero del corriente año a cuya fecha se retrotraen todos los efectos de este contrato, queda constituida la sociedad denominada "ELEVOL" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que por la prórroga que se introduce prosigue los negocios sociales de su antecesora. — Segundo: La sociedad tendrá su domicilio en esta Capital, calle Espinosa número dos mil cincuenta y nueve, Capital Federal. — Tercero: La Sociedad tiene por objeto la fabricación y envasamiento de polvo para hornear, así como la venta de artículos para panaderías confiterías y afines. — La sociedad podrá realizar toda clase de operaciones con los Bancos, estar en juicio, otorgar poderes y realizar cuantos más actos y operaciones sean necesarias y estén vinculadas al giro social. — Cuarto: El capital social lo constituye la suma de pesos trescientos mil; dividido en trescientas cuotas de pesos mil cada una, totalmente suscriptas e integradas en la siguiente forma: Luis Balbi cien cuotas de pesos mil cada una, o sea, pesos cien mil de capital; Federico Juan Ortalda cien cuotas de pesos mil cada una, o sea, pesos cien mil de capital y José Mara Guala cien cuotas de pesos mil cada una, o sea, pesos cien mil de capital. — Dicho capital ya se encuentra invertido totalmente en el giro social. — Quinto: La sociedad se constituye por el término de cinco años. — Sexto: La dirección y administración de la sociedad será ejercida indistintamente por cualquiera de los tres socios que quedan designados gerentes. — En la firma social la denominación deberá preceder a la firma personal de los socios que obligan a la sociedad no pudiendo comprometerla en fianzas o garantías a favor de terceros. — Séptimo: La aprobación de balances, nombramientos y remoción de gerentes y demás resoluciones que interesen a la sociedad, serán tomadas por mayoría de votos, a cuyo efecto se considerará un voto por cada cuota de capital. — Para enajenar o gravar bienes raíces, para ceder cuotas sociales a terceros, así como para la designación de gerente cuando esta designación deba recaer en una persona extraña a la sociedad, se requiere la uninimidad de votos. — Octavo: Al treinta y uno de diciembre de cada año se practicará un balance e inventario general de los negocios sociales. — De las utilidades realizadas y líquidas se destinará un cinco por ciento para reserva legal; el remanente de utilidades líquidas y realizadas será repartido en proporción al capital aportado entre los socios, soportando las pérdida en igual proporción. — Noveno: La realización de los balances se hará ajustando los valores estrictamente a los de origen y siguiendo para todos sus efectos el criterio y disposiciones del Código de Comercio y de la Dirección General Impositiva sobre la materia. — Décimo: En caso de fallecimiento de algunos de los socios, los sobrevivientes resolverán la liquidación o la continuación de los negocios sociales con los herederos del socio fallecido o sin ellos. — Los herederos deberán siempre unificar personería. — En caso de que se decida comprar la parte del socio fallecido se seguirá para todos los efectos de valuación y pago el criterio indicado en el punto décimo cuarto del presente contrato. — Undécimo: La sociedad se disolverá por la pérdida del sesenta por ciento del capital social, constatada en el balance general o en cualquier otra época del año, salvo que un socio o socios resolvieran hacerse cargo del activo y pasivo. — Duodécimo: Resuelta la disolución de la sociedad por cualquier causa que fuere, entrará en liquidación, la que será practicada por los socios de común acuerdo. — Décimo Tercero: En todos los casos en que hubiera lugar a la disolución de la sociedad, se realizará un balance e inventario general, siguiendo

igual criterio que el indicado para los balances anuales, dentro de los quince días de producido el hecho que diera lugar a la misma. — La liquidación se practicará distribuyéndose el capital y beneficios en función de los importes aportados por los socios. — La sociedad está facultada para abonar dichas sumas en la forma y época más favorable al giro comercial y en un plazo que no podrá exceder de dos años contados a partir de la fecha en que fuera aprobada la liquidación. — Décimo Cuarto: En caso de que uno de los socios deseara retirarse de la sociedad, podrá vender su parte a un tercero, siempre y cuando que los otros socios por unanimidad estuvieran de acuerdo. — De no prestarse autorización al socio que desee vender, los que quedan en la sociedad tendrán la obligación de comprar la parte del socio que se retira, a cuyo efecto se establece que para este fin se procederá a confeccionar un balance especial, valorizando los bienes inmovilizados por el valor de costo, el activo circulante por el valor de costo en plaza y la llave del negocio se valuará de común acuerdo entre los socios o los herederos o representantes y los socios que continúan los demás rubros del balance serán depurados según las practicas contables. — El socio y|o representantes o herederos que se retiran en el supuesto de compra por parte de otro u otros socios, otorgarán un plazo máximo de pago de un año repartidos en cuotas mensuales de igual importe y abonándose para los saldos el interés anual que cobran los Bancos de plaza, para el descuento de documentos. — En prueba de conformidad firman el presente contrato los socios en el lugar y fecha antes indicado. — Firman: Luis Balbi socio, Federico Juan Ortalda socio y José María Guala socio. — S|raspado: enero del corriente. Vale.

Buenos Aires, octubre 18 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 7.920.— e.28|10-Nº 33.550-v.28|10|65

ESTABLECIMIENTO GASPAR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los Señores Melchor Benvenuto Baralis, Juan Esteban Idda y José Spitalieri, por una parte y, por la otra, los Señores José María Baccino y Antonio Feliciano Carli, queda formalizado este convenio que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: Los nombrados en primer término, Señores Baralis, Idda y Spitalieri, son los únicos componentes de la sociedad mercantil que gira en plaza bajo la razón social de "ESTABLECIMIENTO GASPAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cuyo contrato social originario fue inscripto en el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro con fecha 6 de septiembre de 1961, bajo el número 2.186, al Fº 249 del Lº 41 de sociedades de ese tipo. — El documento contractual por el que los tres socios indicados quedaron como únicos componentes de dicha sociedad, se inscribió en el mismo Juzgado con fecha 23 de Abril de 1964, bajo el Nº 776, al Fº 56 del Lº 47. — Segunda: Por este acto los referidos socios, de común acuerdo, deciden ceder y transferir a los señores José María Baccino y Antonio Feliciano Carli dos mil cuotas de capital a cuyo efecto se desprenden de ellas en esta proporción: el socio Baralis, poseedor de tres mil cuotas, se desprende de mil; el socio Idda, poseedor de mil quinientas cuotas se desprende de quinientas y el socio Spitalieri, poseedor de mil quinientas cuotas, se desprende de quinientas. De las dos mil cuotas que en conjunto se desprenden los cedentes, se adjudican mil quinientas al Señor José María Baccino y quinientas al Señor Antonio Feliciano Carli, quedando estos dos últimos incorporados a la sociedad. — Tercera: Con la redistribución de cuotas sociales promovida por el ingreso de los señores Baccino y Carli, el capital de la sociedad de m$n. 6.000.000.—, totalmente integrado, compuesto de seis mil cuotas de un mil pesos cada una, corresponde a cada uno de los socios en esta proporción: a) al socio Baralis m$n. 2.000.000.— por ser poseedor de dos mil cuotas; b) al socio Idda m$n. 1.000.000.— por ser poseedor de mil cuotas; c) al socio Spitalieri m$n. 1.000.000.— por ser poseedor de mil cuotas; d) al socio Baccino m$n. 1.500.000.— por ser poseedor de mil quinientas cuotas; e) y al socio Carli m$n. 500.000.— por ser poseedor de quinientas cuotas. — Cuarta: La forma de pago de esta cesión y transferencia se intrumenta por separado entre cedentes y cesionarios, en atención a que lo pactado al respecto no afecta en modo alguno el patrimonio social que se mantiene inalterable — Quinta: Los ahora cinco socios de la sociedad deciden reestructurar las bases sobre las que funcionará la misma, declarando que quedan derogadas todas aquellas disposiciones del contrato social originario, como así también las que fueron insertadas en el documento contractual que lo modificó con posterioridad, que estén en contradicción con las que aquí se establecen. — Sexta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los señores José Spitalieri, italiano, casado en primeras nupcias con Da. Francisca Donnarumma, domiciliado en Canosa 1354; José María Baccino, argentino, casado en primeras nupcias con Esther Arilla, domiciliado en Rivera Indarte 395 de Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires y Antonio Feliciano Carli, argentino, casado en primeras nupcias con Lidia Isasi, domiciliado en Camarones 2942. — Los tres socios nombrados quedan instituidos como gerentes con las más amplias facultades y sin más limitaciones que las que prevé el art. 14 de la Ley 11.645. — Sin embargo, ninguno de ellos, individualmente, tendrá personería para representar u obligar a la sociedad para lo cual se requerirá indefectiblemente la firma conjunta de dos de ellos indistintamente. — Séptima: Las utilidades serán distribuidas en proporción a las respectivas cuotas de capital de cada socio y las pérdidas serán soportadas en idéntica forma — Octava: El socio que deseare desvincularse de la sociedad deberá ofrecer en venta sus cuotas de capital a los socios restantes, los que tendrán prioridad para adquirirlas en las condiciones de que informa la cláusula tercera, ap. d) del contrato social originario. — La aceptación de esta transferencia importará adjudicar las cuotas del socio saliente proporcionalmente a las que en ese momento posean los que se interesan por ellas. — No habiendo socios interesados en la adquisición, recién entonces el socio saliente podrá ofrecerlas a terceros extraños. — Novena: En caso de incapacidad o fallecimiento de cualquiera de los integrantes de la sociedad, será optativo para los restantes incorporar a ella al heredero o herederos del socio fallecido o incapacitado, o abonarles los créditos que resulten, y en este último caso se estará a lo dispuesto en la cláusula tercera, ap. d) del contrato social originario. — Décimo: Los nuevos socios que se incorporen a la sociedad por las contingencias previstas en las dos cláusulas precedentes (8a. y 9a.), no podrán ser gerentes de la misma, salvo que los restantes lo consientan por expresa unanimidad. — Conforme con todo lo convenido en las diez cláusulas precedentes, las partes intervinientes se ratifican firmando este único ejemplar que se obligan a inscribir y publicar por imperio del art. 12 de la Ley 11 645, en la Ciudad de Buenos Aires, a los veinte días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Fdo.: José Spitalieri. — Juan Esteban Idda. — Melchor Benvenuto Baralis. — Antonio Feliciano Carli. — José María Baccino. — Convenio Aclaratorio. Se establecen las condiciones de pago a que se hace referencia en la cláusula "Cuarta": La transferencia de las dos mil cuotas a que se mencionan en la cláusula "segunda", se fijó en quinientos mil pesos (m$n. 500.000.—), suma que los cesionarios abonaron a los cedentes en proporción al número de cuotas de las que éstos se desprendieron y por cuyo importe otorgan a los cesionarios carta de pago, en la Ciudad de Buenos Aires, a los quince días del mes de Septiembre de mil novecientos sesenta y cinco. — Fdo.: José Spitaliere. — Juan Esteban Idda. — Melchor Benvenutto Baralis — Antonio Feliciano Carli. — José María Baccino.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.920.— e.28|10-Nº 33.562 v.28|10|65

FABRICA DE INSTRUMENTOS TECNICOS Y ACCESORIOS F.I.T.A.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por 1 día que FABRICA DE INSTRUMENTOS TECNICOS Y ACCESORIOS F. I. T. A., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por Asamblea General Extraordinaria, confirmó como liquidador de la sociedad al señor Juan M. Lavigne y aprobó su actuación; también confirmó al Consejo de Administración, y como Presidente al señor Pedro E. Bader, e incluyó además a la señorita Susana Lafaille, en su carácter de administradora de la sucesión del Dr. G. Lafaille — Todo según documento del 6 de setiembre de 1965.

Buenos Aires, octubre 18 de 1965. E| líneas: en su carácter de administradora de la sucesión del Dr. G. Lafaille. Vale. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 800.— e.28|10-Nº 33.558 v.28|10|65

FRIGORIFICO Y FABRICA DE CHACINADOS LA POMPEYA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por documento privado de fecha 30 de Septiembre de 1965 y con efecto retroactivo al día 31 de diciembre de 1964, los componentes de la sociedad "FRIGORIFICO Y FABRICA DE CHACINADOS LA POMPEYA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", han resuelto de mutuo y común acuerdo la disolución de la misma. S|R : Frigorífico — Pompeya: Vale.

Buenos Aires, octubre 15 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 640.— e.28|10-Nº 33.566 v.28|10|65

FARMAQUIMICA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Número Doscientos Treinta y Siete.— En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los siete días del mes de julio de mil novecientos sesenta y cuatro ante mí: Saúl Martínez Fretes, Abogado y Escribano Público y testigos, comparecen: el señor Walter Dehler, alemán, casado, sobrepasó la edad requerida para la conscripción vial y su esposa doña Victoria Muller de Dehler, quien presta su consentimiento a su esposo para este acto, vecinos de Fernando de la Mora en donde están domiciliados y accidentalmente aquí; y el Doctor Bioquímico don Julio César Ayala Albertini, paraguayo, soltero, vecino de esta Ciudad domiciliado en la casa Nº 1071 de la calle Paraguari, votó en las últimas elecciones cumplió con la Ley Vial. Todos son mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, lo que doy fe. Y los señores Walter Dohler y Doctor Julio César Ayala Albertini, dicen: Que por este acto formalizan un contrato de sociedad de responsabilidad limitada en los términos que rige la Ley Nº 10.268 del 29 de diciembre de 1941 y con arreglo a las bases y condiciones siguientes: Primera: Entre los exponentes queda constituida la entidad denominada "FARMAQUIMICA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, actualmente en la casa Nº 622 de la calle 14 de Mayo, pudiendo establecer agencias y|o sucursales en cualquier punto del interior de la República o del extranjero. — Segunda: La duración de la Sociedad se establece por el término de cinco años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo dicho plazo ser prorrogado o reducido de común acuerdo entre los socios. — Tercera: El objeto de la Sociedad comprende la importación, exportación, representación, fraccionamiento e industrialización de todas clases de productos químicos farmacéuticos, productos veterinarios en general, instrumentales y aparatos de uso para la profesión médica y veterinaria como así también cualquier otro artículo que tenga relación con la rama de la medicina en general; además puede dedicarse a la compraventa de cualquier clase de mercaderías, vender al detalle como al por mayor, tomar y dar en consignación mercaderías, vender a plazo adaptándose a las modalidades de la plaza, pudiendo además dedicarse a todos los actos lícitos de comercio que a juicio de los socios sean de interés social. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de Doscientos mil guaraníes, divididos en doscientas cuotas de un mil guaraníes cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en partes iguales en este mismo acto en mercaderías que transfieren a la Sociedad y que a continuación se detallan: Aporte del señor Walter Dehler: Una máquina de escribir marca "Olimpia" modelo S. G. C. de carro de 30 cm. tipo élite Nº 555.768 G 45.800. Una máquina calculadora marca "Nisa" modelo Standart Nº 176.823 G 35.000. Una mesa de escritorio de cinco cajones medida 1,20 x 0,90 metros lustrado G. 6.200. Tres sillas lustradas para escritorio G. 1.500. Un ventilador marca "LD" de 16 pulgadas de mesa G 11.500. Total G 100.000. Aporte del señor Dr. Julio César Ayala Albertini; un microscopio marca Neopta (Checoslovaca) G 70.000. 120 frascos Cloromicotina comprimidos a G 120 c|u. G 14.400. 1.300 frascos Spemicina a G 12 c|u. G 15.600. Total G 100.000. — Quinta: La Dirección, Administración, Representación y uso de la firma social queda a cargo de ambos socios, quienes actuarán en calidad de Gerentes ya sea en forma conjunta o separadamente, pero para la compraventa o hipoteca de inmuebles se necesitará la firma de ambos gerentes. Los Gerentes podrán administrar la Sociedad con las más amplias facultades, otorgando cuantos documentos privados o escrituras públicas resulten necesarios dando o tomando dinero en préstamo, con garantías reales o personales, contratando con particulares o con cualquier Banco de plaza privados u oficiales, podrá vender, comprar e hipotecar inmuebles, suscribir como librador aceptante o endosante: cheques, giros, letras, pagarés y documentos en general, debiendo entenderse que esta enumeración es meramente explicativa y no limitativa. — Sexta: A más de su calidad de Gerente, estará a cargo del Doctor Bioquímico Julio César Ayala Albertini, la Regencia del establecimiento, con las responsabilidades inherentes a dichas funciones. — Séptima: Los Gerentes gozarán de un sueldo mensual a fijarse anualmente. — Octava: Anualmente, el día treinta de junio se practicará un balance general de Inventario para establecer la situación económico financiera de la Sociedad, sin perjuicio de los Balances parciales o de simple comprobación de libros que podrán efectuarse cuando se estime convenientes. Las utilidades resultantes serán repartidas de la siguiente manera: dos y medio por ciento del capital para reserva legal; del saldo resultante, setenta por ciento para los socios en porciones iguales, y el treinta por ciento para reserva especial. Las pérdidas si las hubieren se cargarán por partes iguales entre los socios. El Balance General si no fuere observado por los socios dentro de los quince días siguientes de haberse efectuado y puesto a conocimiento y vista de los mismos, quedará automáticamente aprobado. — Novena: Queda prohibido a los socios Gerentes usar la firma social en fianzas o garantías a terceras personas en negocios extraños a la Sociedad. — Décima: Para todo lo no previsto en este contrato regirán las disposiciones del Código de Comercio y las del Decreto Ley Nº 10.268 del 29 de diciembre de 1941. — Undécima: La forma de liquidación de la Sociedad por expiración de este contrato queda sujeta a una convención entre las partes. — Duodécima: Todas las divergencias que pudieren surgir con motivo de la interpretación o ejecución de este contrato serán sometidas a la decisión de árbitros o amigables componedores designados uno por cada parte y un tercero por ellos en los casos de discordia, cuyo fallo será inapelable. Bajo las precedentes cláusulas dan por formalizado el presente contrato de sociedad, con el cual manifiestan su conformidad y aceptación y quedan obligados a su fiel cumplimiento conforme a derecho. Previne la inscripción en los Registros pertinentes. Leída por mí esta escritura a los comparecientes, la ratifican y la firman, en presencia de los testigos señores Eladio Martínez Zalazar y Arturo López, vecinos, hábiles, de mi conocimiento, quienes también la leen y la firman, de todo lo cual, doy fe. — Walter Dehler. — Victoria Muller de Dehler. — J. C. — Tgo.: E. Martínez Z. — Ante mí: Saúl Martínez Fretes. — Hay una estampilla inutilizada con mi sello. — Concuerda fielmente este testimonio con su original obrante al folio trescientos ochenta y cuatro y siguientes, del Registro de Contratos Civiles a mi cargo. — Para la Sociedad expido esta 4ª Copia en Asunción, a los quince días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y cuatro. Hay una firma ilegible. Y un sello que dice: Saul Martínez Fretes. — Notario y escribano público, Asunción, Paraguay. Escritura Nº 937 se abonó la suma de G. 9.800 en concepto de reposición fiscal, Ley 23|52, según comprobante de pago Nº 07428 de fecha 13 de julio de 1964. Certifico: Que a petición de parte interesada y por mandato de S. S. el Juez de Primera Instancia en lo Comercial del 1er. turno, Dr. Raúl R. Sapena Brugada, según providencia de fecha diez y seis de julio de mil novecientos sesenta y cuatro, ha sido inscripto en el Registro Público de Comercio bajo el número doscientos dos y en la página ciento diez y ocho y siguientes, del libro seccional respectivo el contrato de constitución de la sociedad "Farmaquímica", Sociedad de Responsabilidad Limitada. En fe de ello firmo y sello el presente que expido en Asunción, a los quince días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, por mandato judicial. Hay una firma ilegible. Y un sello que dice: German Arriola, secretario. Secretario de la Corte Suprema de Justicia, da fe de que la antecedente firma obrante en el sellado Nº 400190 valor 10 gs. es auténtica y pertenece al señor Germán Arriola. Secretario del Juzgado de 1ª Ins-

tancia en lo Comercial del 1er. turno. Asunción, 22 de octubre de 1964. Hay una firma ilegible. Y un sello que dice: Carlos Gasco Ternet, secretario. El Presidente de la Corte Suprema de Justicia certificó que es auténtica la firma precedente del Secretario de esta Corte, Carlos Casco Ternet, Asunción, 22 de octubre de 1964. Hay una firma ilegible. Y un sello que dice: Dr. Luis Martínez Miltos, Presidente. Hay un sello que dice: Ministerio de Justicia y Trabajo, República del Paraguay. Ministerio de Justicia y Trabajo. Certifico que es auténtica la firma que antecede y dice: Luis Martínez Miltos, Presidente de la Corte Suprema de Justicia. Asunción, 23 de octubre de 1964. Hay una firma ilegible. Y un sello que dice: Castuio R. Duart. Inspector de Justicia. Hay un sello que dice: Ministerio de Relaciones Exteriores, Dirección Asuntos Consulares y Legalizaciones. República del Paraguay. Otro sello que dice: Ministerio de Relaciones Exteriores. Certifico que es auténtica la firma que antecede y dice: Castulo R. Duarte, Inspector de Justicia del Mrio. de Justicia y Trabajo. Asunción, 23 de octubre de 1964. Hay una firma ilegible. Y un sello que dice: Vicedirector del Departamento Consular y Legalizaciones. Y otro sello que dice: Ministerio de Relaciones Exteriores, Dirección, Asuntos Consulares y Legalizaciones. República del Paraguay. Y otro sello que dice: Consulado General de la República Argentina. — Certifico que la firma que aparece en este documento y dice: Mario A. Romero es auténtica y pertenece al Vicedirector del Departamento Consular y Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores. Asunción (Paraguay), 23 oct. 1964. Hay una firma ilegible. Y un sello que dice: Jacinto Mario Abades. Cónsul. Y otro sello que dice: Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. República Argentina. El Departamento Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, certifica: Que la firma que aparece en este documento es auténtica y pertenece al Sr. J. M. Abades. Buenos Aires, 29 oct. 1964. Hay una firma ilegible. Y un sello que dice: Ernesto Navarro Sarmiento, Secretario de Embajada. Departamento de Legalizaciones. número ciento noventa y cinco. En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a primero de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí: Saúl Martínez Fretes, abogado y Escribano Público y testigos, comparecen las siguientes personas: El señor Walter Dehler, alemán, casado, sobrepasó la edad requerida para la conscripción vial, con cédula de identidad policial Nº 65.047, y su esposa doña Victoria Muller de Dehler, quien presta su consentimiento a su esposo para este otorgamiento, con cédula de identidad policial Nº 238.582, vecinos de Fernando de la Mora en donde están domiciliados y accidentalmente aquí; y el doctor Bioquímico don Julio César Ayala Albertini, paraguayo, soltero, vecino de esta Ciudad, domiciliado en la casa Nº 1.071 de la Calle Paraguarí, votó en las últimas elecciones, cumplió con la Ley Vial. Todos son mayores de edad, hábiles de mi conocimiento, de que doy fe. Y los señores Walter Dehler y doctor Julio César Ayala Albertini, dicen: Que como únicos socios, en fecha siete de julio de mil novecientos sesenta y cuatro, por escritura pasada ante mí el autorizante y en el Registro de Contratos Civiles a mi cargo, al folio 384 y siguientes, formalizaron el contrato de constitución de una entidad denominada "Farmaquímica", Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en esta Ciudad, por el término de cinco años de duración, contados desde la fecha de inscripción del contrato social en el Registro Público de Comercio, comprendiendo el objeto de la sociedad la importación, exportación, representación, fraccionamiento e industrialización de todas clases de productos químicos farmacéuticos...; con un capital social de doscientos mil guaraníes, divididos en cuotas de un mil guaraníes, totalmente suscriptas e integradas por los socios por partes iguales; con la dirección, administración y representación de la sociedad a cargo de ambos socios, en calidad de gerentes, conjunta o separadamente, con la limitación de que para la compra venta e hipoteca de inmuebles se requerirá la firma conjunta de ambos gerentes... y demás datos relativos a la sociedad que consten en la referida escritura, reproduciéndose seguidamente las cláusulas primera y octava del precitado contrato social por guardar relación con este acto y que dicen: Primera: Entre los exponentes queda constituida la entidad denominada "Farmaquímica", Sociedad de Responsabilidad Limitada y tendrá su domicilio en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, actualmente en la casa número 622 de la calle 14 de Mayo, pudiendo establecer agencias y|o sucursales en cualquier punto del interior de la República o del extranjero. Y Octava: Anualmente el día treinta de junio se practicará un balance general de inventario para establecer la situación económico financiera de la sociedad, sin perjuicio de los balances parciales o de simple comprobación de libros, que podrán efectuarse cuando se considere conveniente. — Las utilidades resultantes serán repartidas de la siguiente manera: dos y medio por ciento del capital para reserva legal; del saldo resultante, setenta por ciento para los socios en proporciones iguales; y el treinta por ciento para reserva especial. — Las pérdidas si las hubiera se cargarán por partes iguales entre los socios. — El balance general si no fuere observado por los socios dentro de los quince días siguientes de haberse efectuado y puesto a conocimiento y vista de los mismos, quedará automáticamente aprobado". — El testimonio de la referida escritura se inscribió en el Registro Público de Comercio, bajo el Nº 202 y en la página 118 y siguientes, del libro Seccional respectivo en fecha 16 de julio de 1964. — Y los señores Walter Dehler y doctor Julio César Ayala Albertini, prosiguen diciendo: Que por razones de interés meramente comercial, de común acuerdo, por este acto proceden al cambio de la razón social de la Entidad que tienen constituida en esta plaza, con la denominación de "Farmaquímica", Sociedad de Responsabilidad Limitada, por la de "Química Asunción", Sociedad de Responsabilidad Limitada, con que girará en adelante. Que al mismo tiempo modifican la forma y porcentajes de distribución de utilidades del modo que se consigna más adelante en la cláusula pertinente. — Que en efecto las cláusulas primera y Octava del Contrato Social, modifican y dejan redactadas como sigue: Primera: Entre los exponentes queda constituida la entidad denominada "Química Asunción", Sociedad de Responsabilidad Limitada y tendrá su domicilio en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, actualmente en la casa Nº 622 de la calle 14 de Mayo, pudiendo establecer agencias y|o sucurales en cualquier punto del interior de la República del extranjero" y "Octava: Anualmente, el día treinta de junio se practicará un Balance General de Inventario para establecer la situación económico-financiera de la Sociedad, sin perjuicio de los balances parciales o de simple comprobación de libros que podrán efectuarse cuando se considere convenientes. — Las utilidades resultantes serán repartidas de la siguiente manera: dos y medio por ciento del capital para reserva legal y el saldo se distribuirá entre los socios por partes iguales. Las pérdidas si las hubiere se cargarán por partes iguales entre los socios. — El Balance General si no fuere observado por los socios dentro de los quince días siguientes de haberse efectuado y puesto a conocimiento y vista de los mismos, quedará automáticamente aprobado". — En los precedentes términos, las partes dan por formalizada la modificación de las cláusula primera y octava del Contrato Social de "Farmaquímica", Sociedad de Responsabilidad Limitada, hoy "Química Asunción", Sociedad de Responsabilidad Limitada, con el cual manifiestan su conformidad y aceptación. — Previne la inscripción en el Registro Público de Comercio. Leída por mí esta escritura a los comparecientes, la ratifican y la firman, en presencia de los testigos señores Arturo López y Eladio Martínez Zalazar, vecinos, hábiles, de mi conocimiento, quienes también la leen y la firman, de todo lo cual doy fe. — Walter Dehler. — Victoria Muller de Dehler. — Julio César Ayala Albertini. Tgo: Arturo López. — Tgo: — Eladio Martínez Zalazar. — Ante mí: Saúl Martínez Fretes. — Está mi sello, una estampilla de Gs. 1. — Concuerda fielmente con su original obrante al folio 471 y siguientes del Protocolo Comercial a mi cargo, doy fe. — Para "Química Asunción" expido esta Primera copia, en Asunción a los catorce días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Hay una firma ilegible. — Y un sello que dice: Saúl Martínez Fretes, Notario y Escribano Público. Asunción, Paraguay. — Y otro sello que dice: Impuestos Internos, Sección Escrituras Públicas. República del Paraguay. Oct. 14 1964. Dirección de Impuestos Internos. Sección Escrituras Públicas, Escritura Nº 195. Protocolo COM-Entrada Nº 10.935. hora 755. — Hay un sello que dice: Impuestos Internos. Sección Escrituras Públicas, República del Paraguay. — Hay una firma ilegible. Asunción. 14 de octubre de 1964. La presente Escritura no abona impuesto en Papel Sellado y Estampillas, conforme Nota 66 del Dto. Ley Nº 23|52. — Hay una firma ilegible. — Y un sello que dice: Dirección General de Impuestos Internos. Departamento Consumos Internos. — República del Paraguay. — Certifico: Que a petición de parte interesada y por mandato de S. S. el señor Juez de 1ra. Instancia en lo Comercial de 1er. turno, Dr. Raúl R. Sapena Brugada, según providencia de esta fecha ha sido inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Número Trescientos Veintitrés y en la página ciento cinco y siguientes del libro seccional respectivo la Escritura de cambio de nombre de la sociedad "Farmaquímica", S. R. L., por el de Química Asunción, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En fe de ello firmo y sello el presente que expido en la Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diez y seis días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro. Hay una firma ilegible. — Y un sello que dice: Poder Judicial. En lo Comercial de 1er. turno. Juzgado de 1ra. Ins. República del Paraguay. Secretario de la Corte Suprema de Justicia, da fe de que la antecedente firma obrante en el sellado Nº 402.482, Valor 10 gs. es auténtica y pertenece al señor Eligio Cáceres Secretario Juzgado 1ra. Instancia en lo Comercial del 1er. turno. — Asunción, 22 de octubre de 1964. — Hay una firma ilegible. Y un sello que dice: Carlos Casco Ternet, secretario. — El Presidente de la Corte Suprema de Justicia, certifica que es auténtica la firma precedente del secretario de esta Corte Carlos Casco Ternet. Asunción 22 de octubre de 1964. Hay una firma ilegible. — Y un sello que dice: Dr. Luis Martínez Miltos, Presidente. — Hay un sello que dice: Ministerio de Justicia y Trabajo, República del Paraguay. Ministerio de Justicia y Trabajo, certifica que es auténtica la firma que antecede y dice: Luis Martínez Miltos, Presidente de la Corte Suprema de Justicia. Asunción, 23 de octubre de 1964. — Hay una firma ilegible. Y un sello que dice: Castulo R. Duarte. Inspector de Justicia. Hay un sello que dice: Ministerio de Relaciones Exteriores. Dirección Asuntos Consulares y Legalizaciones, República del Paraguay. Ministerio de Relaciones Exteriores. — Certifico que es auténtica, la firma que antecede y dice Castulo R. Duarte, Inspector de Jcia. y Trabajo. Asunción. 23 de octubre de 1964. — Hay una firma ilegible Y un sello que dice: Vicedirector del Departamento Consular y Legalizaciones. — Y otro sello que dice: Ministerio de Relaciones Exteriores, Dirección Asuntos Consulares y Legalizaciones, República del Paraguay. — Hay otro sello que dice: Consulado General de la República Argentina. Certifico que la firma que aparece en este documento y dice Mario A. Romero es auténtica y pertenece al vicedirector del Departamento Consular y Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores. — Asunción (Paraguay) 23 Oct. 1964 Hay una firma ilegible. Y un sello que dice: Jacinto Mario Abades Cónsul. Y otro sello que dice: Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. República Argentina. — El departamento Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto certifica: Que la firma que aparece en este documento es auténtica y pertenece al Sr. J. M. Abades. — Buenos Aires, 29 de Oct. 1964. — Hay una firma ilegible. — Y un sello que dice: Ernesto Navarro Sarmiento, Secretario de Embajada Departamento de Legalizaciones. — Número Doscientos Diez y Siete. — En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los diez y siete días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí: Saúl Martínez Fretes, abogado y escribano público y testigos, comparecen las siguientes personas: el señor Walter Dehler, alemán, casado, sobrepasó la edad requerida para la conscripción vial, vecino de Fernando de la Mora en donde está domiciliado y accidentalmente aquí; y el doctor Bioquímico don Julio César Ayala Albertini, paraguayo, soltero, vecino de esta ciudad, domiciliado en la casa Nº 1071 de la calle Paraguarí, votó en las últimas elecciones, cumplió con la Ley vial, ambos son mayores de edad, hábiles de mi conocimiento, de que doy fe. — Y los comparecientes dicen: Que son los únicos socios y Gerentes de "Química Asunción", Sociedad de Responsabilidad Limitada, de esta plaza, la que fue constituida con la denominación de "Farmaquímica", Sociedad de Responsabilidad Limitada, por la escritura de fecha siete de julio de mil novecientos sesenta y cuatro, pasada ante mí y en el Registro de Contratos Civiles a mi cargo, al folio 384 y siguientes, cuyo testimonio se inscribió en el Registro Público de Comercio, bajo el Nº 202 y en la página 118 y siguientes, del Libro Seccional respectivo, en fecha diez y seis de julio del corriente año, y en la que constan el nombre, domicilio, objeto, duración, capital social, sistema de administración, facultades de los socios gerentes, designación de los comparecientes a los cargos invocados y demás datos relativos a la Sociedad. — Posteriormente por la escritura número ciento noventa y cinco de fecha primero de los corrientes, pasada también ante mí y en este Registro a mi cargo, al folio 471 y siguientes, fue cambiada la denominación de la Sociedad, adoptando desde entonces la de "Química Asunción", Sociedad de Responsabilidad Limitada. — El testimonio de esta escritura se inscribió en el Registro Público de Comercio, bajo el número 320 y en la página 105 y siguientes, del libro seccional respectivo, en esta misma fecha. Y los señores Walter Dehler y Dr. Julio César Ayala Albertini, prosiguen diciendo: Que habiéndose resuelto por la Sociedad el establecimiento de una sucursal de la misma en la Ciudad de Buenos Aires (República Argentina), solicitan de mí el autorizante la transcripción en este Registro a mi cargo del Acta pertinente a cuyo efecto me presentan el libro respectivo y a folio uno y siguientes se lee: "Acta Nº 1. — En Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los diez y seis días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y cuatro, se reúnen los socios componentes y gerentes de Química Asunción, Sociedad de Responsabilidad Limitada, en el local de la administración de la firma, sito en la casa Nº 622 de la calle 14 de Mayo, a los efectos de considerar la necesidad de establecer una sucursal de la firma en la ciudad de Buenos Aires (República Argentina), para agilizar las relaciones comerciales con las distintas firmas comerciales e industriales de esa ciudad, y de conformidad con la cláusula primera del contrato social de la entidad, que prevé la posibilidad del establecimiento de sucursales dentro y fuera del país, de común acuerdo resuelven: 1º) Establecer una sucursal de Química Asunción, Sociedad de Responsabilidad Limitada, que funcionará en dicha ciudad, calle Chacabuco mil cuarenta y uno, con la misma denominación, o sea Química Asunción Soc. Resp. Ltda. Sucursal Buenos Aires, y por el momento sin capital asignado. — 2º) La sucursal de la ciudad de Buenos Aires, podrá realizar los mismos actos que constituyen el objeto de la casa matriz, expresados en la cláusula tercera del contrato social, que dice: "El objeto de la sociedad comprende la importación, exportación, representación, fraccionamiento e industrialización de todas clases de productos químicos farmacéuticos, productos veterinarios en general, instrumentales y aparatos de uso para la profesión médica y veterinaria, como así también cualquier otro artículo que tenga relación con la rama de la medicina en general, además, puede dedicarse a la compra venta de cualquier clase de mercaderías, vender al detalle como al por mayor, tomar y dar en consignación mercaderías, vender a plazo adaptándose a las modalidades de la plaza, pudiendo además dedicarse a todos los actos lícitos de comercio, que a juicio de los socios sean de interés social". — 3º) En este mismo acto se designa gerente para la sucursal de Buenos Aires al señor Walter Dehler, con todas las facultades establecidas en la cláusula quinta del contrato social de la entidad y que dice: "La dirección, administración, representación y uso de la firma social queda a cargo de ambos socios, quienes actuarán en calidad de gerentes, ya sea en forma conjunta o separadamente, pero para la compra venta e hipoteca de inmuebles, se necesitará la firma de ambos gerentes. — Los gerentes podrán administrar la sociedad con las más amplias facultades, otorgando cuantos documentos privados o escrituras públicas resulten necesarios dando o tomando dinero en préstamo, con garantías reales o personales, contratando con particulares o con cualquier banco de plaza privados u oficiales, podrá vender, comprar e hipotecar inmuebles; suscribir como librador, aceptante o endosante: cheques, giros, letras, pagarés y documentos en general, debiendo entenderse que esta enumeración es meramente explicativa y no limitativa, además podrá contratar y actuar ante bancos oficiales y|o privados de la Argentina, ante organismos nacionales, provinciales, municipales, aduanas, como también otros trámites necesarios para el cumplimiento de los fines sociales. — Podrá también en los casos necesarios estar en juicio en representación de la sociedad, como actor o demandado, pudiendo al efecto otorgar los poderes pertinentes a los profesionales de la República Argentina. — No habiendo otro asunto que tratar se levanta la sesión. (firmado) Walter Dehler. — Julio César Ayala Albertini". — La transcripción es exacta al original obrante en el libro de actas rubricado por el Juzgado de Comercio, que tengo a la vista. — Leída por mí esta escritura a los comparecientes, la ratifican y la firman, en presencia de los testigos señores Arturo López y Eladio Martínez Zalazar, veci-

nos, hábiles, de mi conocimiento, quienes también la leen y la firman, de todo lo cual doy fe. — Walter Dehler. — Julio César Ayala Albertini. — Tgo: Arturo López. — Tgo: Eladio Martínez Zalazar. — Ante mí: Saúl Martínez Fretes. — Está mi sello, una estampilla de Gs. 1. — Concuerda fielmente con su original obrante al folio 517 y siguientes del Protocolo Comercial a mi cargo, doy fe. — Para la Sucursal Buenos Aires, expido esta primera copia, en Asunción, a los diez y nueve días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Hay una firma ilegible. — Y un sello que dice: Saúl Martínez Fretes. — Notario y escribano público. — Asunción. — Paraguay. — Oct. 21 1964 — Dirección Impuestos Internos — Sección escrituras Públicas — Escritura Nº 217 Protocolo com — Entrada Nº 11.292, hora 809. — Hay una firma ilegible. — Y un sello que dice: Impuestos Internos — Sección Escrituras Públicas — República del Paraguay. — Asunción, 21 octubre 64. — La presente escritura no abona impuesto en papel sellado y estampillas. — Hay una firma ilegible. — Y un sello que dice: Dirección General de Impuestos Internos. — Departamento Consumos Internos. — República del Paraguay. — Certifico: que es auténtica la firma del señor Santiago Sonego, obrante al pie de esta escritura. — Hay una firma ilegible. — Y un sello que dice: Saúl Martínez Fretes. — Notario y escribano público — Asunción — Paraguay.— Secretario de la Corte Suprema de Justicia da fe de que la antecedente firma obrante en el sellado Nº 361.929 Valor 10 gs. es auténtica y pertenece al señor Saúl Martínez Fretes. Notario y escribano público. — Asunción, 22 de octubre de 1964. — Hay una firma ilegible. — Y un sello que dice: Carlos Casco Ternet. — Secretario. — El presidente de la Corte Suprema de Justicia certifica que es auténtica la firma precedente del secretario de esta Corte Carlos Casco Ternet. — Asunción, 22 de octubre de 1964. — Hay una firma ilegible. — Y un sello que dice: Dr. Luis Martínez Miltos presidente. — Hay un sello que dice: Ministerio de Justicia y Trabajo — República del Paraguay. — Ministerio de Justicia y Trabajo. — Certifico que es auténtica la firma que antecede y dice Luis Martínez Miltos — Presidente de la Corte Suprema de Justicia, Asunción, 23 de octubre de 1964. — Hay una firma ilegible. — Y un sello que dice: Cástulo R. Duarte. — Inspector de Justicia. — Hay otro sello que dice: Ministerio de Relaciones Exteriores — Dirección — Asuntos Consulares y Legalizaciones — República del Paraguay. — Ministerio de Relaciones Exteriores. — Certifico que es auténtica la firma que antecede y dice Cástulo R. Duarte. — Inspector de Jcia. del Mrio. de Jcia. y Trabajo. — Asunción, 23 de octubre de 1964. — Hay una firma ilegible. — Y un sello que dice: vicedirector del Departamento Consular y Legalizaciones. — Y otro sello que dice: Ministerio de Relaciones Exteriores — Dirección — Asuntos Consulares y Legalizaciones — República del Paraguay. — Y otro que dice: Consulado General de la República Argentina. — Certifico que la firma que aparece en este documento y dice Mario A. Romero es auténtica y pertenece al vicedirector del Departamento Consular y Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores. — Asunción (Paraguay). 23 oct. 1964. — Hay una firma ilegible. — Y un sello que dice: Jacinto Mario Abades — Cónsul. — Otro sello que dice: Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto — República Argentina. — El Departamento Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto certifica: que la firma que aparece en este documento es auténtica y pertenece al señor J. M. Abades. — Buenos Aires 29 oct. 1964. — Hay una firma ilegible. — Y un sello que dice: Ernesto Navarro Sarmiento. — Secretario de Embajada Departamento de Legalizaciones. — E|l. calle Chacabuco mil cuarenta y uno.— Vale.

Buenos Aires, julio 8 de 1965.

$ 33.920.— e.28|10 Nº 33.586 v.28|10|65

PARNON

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los quince días del mes de Setiembre del año mil novecientos sesenta y cinco, entre los señores Pablo Parascevopoulos, soltero, de nacionalidad griega, domiciliado en la calle Tacuarí Nº 119 y el señor Leonardo Oton Arturo Francis, de nacionalidad inglesa, domiciliado en la calle Concepción Arenal número 2418, ambos mayores de edad, hábiles para contratar, convienen en celebrar el siguiente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera. — La sociedad girará bajo la razón social de "PARNON, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio, actualmente en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 760, piso sexto, oficina Nº 609, pudiendo trasladarlo a cualquier otro punto de la República y establecer agencias y|o sucursales. — Segunda: El objeto de la sociedad lo constituye a operar en representaciones, consignaciones, compraventa de mercaderías por cuenta propia y|o ajena, inclusive importación y exportación. — Podrá asimismo efectuar toda otra actividad directa o indirectamente vinculada a su objeto social. — Tercera: El plazo de duración es de veinte años, a contar desde el día primero de Mayo del año mil novecientos sesenta y cinco, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato. — No obstante el plazo fijado, cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad, previo aviso al otro socio con una anticipación de noventa días a la fecha de su retiro. — Cuarta: El capital lo constituye la suma de Cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 50.000.—), dividido en cincuenta cuotas de mil pesos (m$n. 1.000.—) cada una, que ha sido totalmente suscripta e integrada por los socios, a razón de cuarenta y cinco (45) cuotas el señor Pablo Parascevopoulos y cinco (5) cuotas el señor Leonardo Oton Arturo Francis, en efectivo. — Quinta: La administración social estará a cargo de los dos socios, debiendo siempre actuar conjuntamente para representar y obligar a la sociedad, pudiendo en tal forma representarla en todas sus actividades y negocios sin limitación alguna, con la única salvedad, que les queda prohibido comprometer la firma social en fianzas o garantías en favor de terceros. — Sexta: Cada 31 de diciembre se efectuará el balance general, que será válido si no fuera impugnado dentro de los treinta días de puesto a consideración de los socios, y los beneficios líquidos obtenidos, previa deducción del 5 o|o para el Fondo de Reserva Legal, y las previsiones que estimen conveniente, se distribuirán en proporción al capital. — Las pérdidas en la misma proporción. — Séptima: La sociedad podrá integrar, adquirir, y|o formar parte de otras sociedades, constituidas o a constituirse, como socio o accionista. — Octava: La sociedad se considerará disuelta y en liquidación: a) A pedido de uno de los socios con aviso de noventa días, nunca antes del cierre del ejercicio. — b) Por fallecimiento o incapacidad de un socio. — En los casos a) y b) el socio restante podrá adquirir la parte del saliente, fallecido o incapacitado, abonando los saldos que a su fecha arroje el balance así: 40 o|o en el acto y el saldo en dos cuotas iguales a ciento veinte y ciento ochenta días con más un interés del doce por ciento anual. — Novena: Resuelta la liquidación, se hará por intermedio de los socios. — Décima: Toda duda o divergencia que se suscitare, será resuelta por arbitradores amigables componedores, nombrados uno por cada parte, los que previamente designarán un árbitro único, para el caso de desacuerdo, cuyo fallo será inapelable. — En caso de divergencia en el nombramiento del árbitro único, éste será designado por el señor Juez de Comercio de turno en la Capital. — Undécima: En todos los casos no previstos regirán las disposiciones de la Ley 11.645 y disposiciones concordantes del Código de Comercio. — De conformidad firman el presente, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento. — (Fdo.): Pablo Parascevopoulos. — (Fdo.): Leonardo Oton Arturo Francis.

Buenos Aires, setiembre 27 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 4.640.— e.28|10-Nº 33.593 v.28|10|65

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

SAN JORGE

Sociedad en Comandita por Acciones

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura de fecha 24 de Julio de 1964, pasada por ante el escribano Jaime Cerda, ha quedado disuelta la SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES SAN JORGE, con efecto retroactivo al 12 de junio de 1964. — Enmendado: 1964 Vale.

Buenos Aires, setiembre 17 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 600.— e.28|10 Nº 33.553 v.28|10|65

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, Secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por acto privado de fecha 24 de agosto de 1965, ha quedado disuelta la sociedad "BENEDETTI Y COMPAÑIA", con efecto retroactivo al día 1º de enero de 1965, recibiendo los socios lo que les corresponde en la misma.

Buenos Aires, octubre 22 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 400. — e.28|10 Nº 34.497 v.28|10|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA ORLANDO de SCALISE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 19 de julio de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800.— e.28|10 Nº 34.505 v.12|11|65

Nº 2

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO LOIACONO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 13 de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.400.— e.28|10 Nº 34.340 v.12|11|65

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO YALEIRO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 23 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.400.— e.28|10 Nº 34.502 v.12|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 45, cita por cinco días a GABRIEL DE LOS ANGELES ANTONIO TUR VILANOVA para comparecer en juicio "Teijeiro de Tur, Elena s|Patria Potestad", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese cinco días. — Buenos Aires, 30 de setiembre de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.

$ 1.800.— e.28|10 Nº 34.490 v.4|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BASILIO CARLOS MAZZETTI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 23 de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 2.800.— e.28|10 Nº 34.389 v.12|11|65

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE MARTIN. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 13 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 2.400.— e.28|10 Nº 34.356 v.12|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARMELO ANTONIO CALICCHIO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 1º de junio de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 2.800.— e.28|10 Nº 34.285 v.12|11|65

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL ANGEL SALVI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 11 de octubre de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 2.800.— e.28|10 Nº 34.401 v.12|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL SCROBOGNA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 30 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 2.400.— e.28|10 Nº 34.386 v.4|11|65

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESTHER ISABEL ORIAS de RABAL. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 24 de setiembre de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 2.400.— e.28|10 Nº 34.297 v.12|11|65

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HAYDEE MIGLIAVACCA de LAZZATI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 9 de 1965. — José M. Monclá, secretario.

$ 2.800.— e.28|10 Nº 34.360 v.12|11|65

Juzgado Nacional Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JONE SILBERMAN o SILBERMAN GRECHEO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, septiembre 30 de 1965. — José M. Monclá, secretario.

$ 2.800. e.28|10. Nº 34.351 v.12|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA CALDAS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 5 de 1965. — José M. Monclá, secretario.

$ 2.400. e.28|10. Nº 34.370 v.12|11|65

Nº 9

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA PAZOS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, septiembre 30 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 2.400. e.28|10. Nº 34.439 v.12|11|65

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE CLARO LUNO AGUSTIN SANTAGADA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 20 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 2.800. e.28|10. Nº 34.476 v.12|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIMON DOMPF. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 20 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 2.400. e.28|10. Nº 34.292 v.12|11|65

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOISES AARON OBUCHOWSKI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 22 de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ 2.400. e.28|10. Nº 34.455 v.12|11|65

Nº 12

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA BENDAÑA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 18 de 1965. — Luis Solari, secretario.

$ 2.400. e.28|10. Nº 34.289 v.12|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RODOLFO SCRENCI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 21 de 1965. — Luis Solari, secretario.

$ 2.800. e.28|10. Nº 34.431 v.12|11|65

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ALONSO o MANUEL ALONSO DEBESA o MANUEL ALONSO DEVESA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 8 de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.

$ 2.800. e.28|10. Nº 34.303 v.12|11|65

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULIO ZACARIAS MORITAN TEZANOS PINTO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, septiembre 17 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 2.800. e.28|10. Nº 34.391 v.12|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS EMILIO CASTAÑO y AIDA LACARPIA de CASTAÑO. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, octubre 4 de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.

$ 2.800. — e.28|10 Nº 34.492 v.12|11|65

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MANUELA LEDO de RANCAÑO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 5 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400. — e.28|10 Nº 34.302 v.12|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría 27, cita a FELIPE TIBURCIO BERASAIN para que se presente a estar a derecho, por sí o por apoderado, dentro del término de quince días, en los autos "Castillo Victorio Eufrasio y otros, s/posesión treintañal", bajo apercibimiento de designarse para que lo represente al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400. — e.28|10 Nº 34.372 v.4|11|65

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ISOLINA PESQUEIRA de ELIZONDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800. — e.28|10 Nº 34.353 v.12|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría número treinta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BALDOMERO PEÑA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 11 de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800. — e.28|10 Nº 34.450 v.12|11|65

Nº 16

Juzgado Nacional Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO BARTOLOME FEDERICO MORO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 15 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800. — e.28|10 Nº 34.295 v.12|11|65

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARMEN GAGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 18 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400. — e.28|10 Nº 34.278 v.12|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE D'ALESSANDRO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 11 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800. — e.28|10 Nº 34.348 v.12|11|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría número 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA BLANCA FERMINA RICO MOLLARD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 25 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 3.200. — e.28|10 Nº 34.362 v.12|11|65

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE FIORAVANTI. — Publíquese por diez días. — Secretaría Nº 35.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.400. — e.28|10 Nº 34.403 v.12|11|65

Nº 19

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña CATALINA o CATALINA ANA ROSSELLO de CALDENTEY o CATALINA o CATALINA ANA ROSELLO de CALDENTEY. - Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 19 de octubre de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 3.200 e. 28|10 Nº 34.290 v 12|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO ICARDI — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 26 de julio de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400 e. 28|10 Nº 34.491 v. 12|11|65

Nº 20

Juzgado Nacional Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE STELLA — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 13 de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800 e. 28|10 Nº 34.425 v. 12|11|65

Juzgado Nacional Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DE LA PAZ EULALIA RODRIGUEZ de STELLA y JOSE CARMELO STELLA. - Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 13 de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 3.200 e 28|10 Nº 34.424 v. 12|11|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BERSABE DE JESUS ROMANO de BARREIRO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 20 de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800 e 28|10 Nº 34.487 v. 12|11|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANDRES GRANDAL. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 21 de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800 e. 28|10 Nº 34.488 v. 12|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO SANCHEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 21 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 e. 28|10 Nº 34.368 v. 12|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BEATRIZ MARIA ESCANDE. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 31 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 e. 28|10 Nº 34.359 v. 12|11|65

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por cinco días a don MARIO LORENZONI a los efectos de estar a derecho en el juicio "Bones Leonel c|Taricco Juan Blas y otro s| transferencia", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 28 de setiembre de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.000 e. 28|10 Nº 34.451 v. 4|11|65

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita por treinta días a herederos de GUMERSINDA ALVAREZ de GOMEZ y FRANCISCO GOMEZ. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, octubre 20 de 1965. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 2.800 e. 28|10 Nº 34.453 v. 12|11|65

Nº 22

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULINA DI GIUSEPPE de GARAGUSO — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 15 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 e. 28|10 Nº 34.355 v. 12|11|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO OLIVEIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1965. — Enrique Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.28|10 Nº 34.347 v.12|11|65

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL ANFUSO. — Publíquese por 10 diez días.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.— e.28|10 Nº 34.333 v.12|11|65

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL REY REQUEIJO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1965. — Julio C. Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.28|10 Nº 34.339 v.12|11|65

Juzgado en lo Civil número 23, Secretaría número 46, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FEDERICO BELLATI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 22 de octubre de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.28|10 Nº 34.465 v.12|11|65

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TERESA APICELLA de CAMPANA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.28|10 Nº 34.293 v.12|11|65

Nº 25

El Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ATILIO FERRARI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 22 de octubre de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400.— e.28|10 Nº 34.419 v.12|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR TORNQUIST. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 22 de octubre de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400.— e.28|10 Nº 34.428 v.4|11|65

Nº 26

El Juzgado Nacional Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS MURADOR. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 16 de septiembre de 1965. — Horacio O. Liberti, secretario.
$ 2.800.— e.28|10 Nº 34.309 v.12|11|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MAXIMO DEMETRIO GARCIA MOLINARI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 16 de septiembre de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800.— e.28|10 Nº 34.308 v.12|11|65

El Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IDA PIEROTTI vda. de ARGENTI y de BERTOZZI, o IDA PIEROTTI de BERTOZZI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800.— e.28|10 Nº 34.307 v.12|11|65

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA CARABAJAL de GERARDI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 18 de 1965. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400. e.28|10. Nº 34.430. v.12|11|65

Nº 29

El Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EVARISTA TERESA VILLARROEL de INGRATTA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 18 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800. e.28|10. Nº 34.468. v.12|11|65

Nº 30

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Dña. MODESTA AMALIA SANTESTEBAN de GALLO — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 22 de octubre de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. e.28|10. Nº 34.416. v.12|11|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 1

Juzgado de Paz Nº 1, hace saber a MARIO DE BLASI, por tres días, que en los autos "A. Piacquadio S. R. L. c|De Blasi Mario s|ejecución", se ha dictado la siguiente providencia: "Buenos Aires, 24 de noviembre de 1964 — Intímese al demandado manifieste dentro del 3er. día, si lo embargado está afectado a prenda, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Atilio J. Dossola". — Publíquese por dos días. — Buenos Aires, octubre 18 de 1965. — Francisco José Vitacco, secretario.
$ 1.560. e.28|10. Nº 34.418. v.2|11|65

Juzgado de Paz Nº 1, hace saber a MARIO DE BLASI, por tres días, que en los autos "A. Piacquadio S.R.L. c| De Blasi, Mario s|ejecución", se ha dictado la siguiente providencia: "Buenos Aires, 24 de noviembre de 1964. Intímese al demandado manifieste dentro del 3er. día si lo embargado está afectado a prenda, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Atilio J. Dossola". — Publíquese por dos días. — Buenos Aires, octubre 18 de 1965. — Francisco José Vitacco, secretario.
$ 1.560. e.28|10. Nº 34.417. v.2|11|65

Nº 6

Juzgado de Paz Nº 6, cita y emplaza por 5 días a herederos y acreedores de ANTONIO CALZONE. — Publíquese por 5 días — Buenos Aires, octubre 19 de 1965. — Bruno Quintana, secretario.
$ 1.200. e.28|10. Nº 34.282. v.4|11|65

Nº 17

Miguel Oscar Llanos, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña NATALIA ROSMAN, Vda. de GELMAN. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 18 de octubre de 1965. — Juan Carlos Costa, secretario.
$ 1.400. e.28|10. Nº 34.331. v.4|11|65

Nº 21

Juzgado Nacional de Paz Nº 21, cita por tres días a IRMA RIVERO, para que comparezca en el juicio que le ha promovido Constanza Baffigi, sobre desalojo del departamento 3, planta baja, calle Agrelo 3676, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, octubre 13 de 1965. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 1.200. e.28|10. Nº 34.402. v.2|11|65

Juzgado de Paz Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA CALICCHIO de TORRES. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 18 de 1965. — Juan Antonio Madrazo, juez.
$ 1.200 e.28|10 Nº 34.461 v.4|11|65

Nº 26

Juzgado Nacional Paz Nº 26, cita por diez días herederos y acreedores de ALICIA DELMIRA DIRENZO de MASULLI. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, agosto 12 de 1965. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 1.200 e.28|10 Nº 34.458 v.4|11|65

Nº 27

El Dr. Miguel Oscar Llanos, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 27, cita y emplaza por seis días a partir de la última publicación del presente a CESAREO FERNANDEZ, GREGORIO MEDINA, GUILLERMO BRAÑAS y ANDRES BLANCO a fin de que comparezcan a estar en derecho en los autos "Ghelfi Oscar José c|Musalli Rosa y otros s|desalojo", bajo apercibimiento si no lo hicieran de darse la correspondiente intervención al Sr. Defensor de Ausentes. — Publíquese durante dos días.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1965. — Juan Carlos Costa, secretario.
$ 1.200 e.28|10 Nº 34.500 v.29|10|65

Nº 40

El Juzgado Nacional de Paz Nº 40, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de LUIS FONTICELLI y MARIA GRACIANA BELLOTA de FONTICELLI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 15 de 1965. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 1.400 e.28|10 Nº 34.383 v.4|11|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, cita por cinco días al Representante legal de MISTINGUETT S. A., para comparecer en juicio "Mistinguett S. A. pedido de quiebra por Roberto C. Bendayan", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Asimismo dentro del término de cinco días deberá dar explicaciones sobre el estado de sus negocios bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 56 de la Ley 11.719. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 20 de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 3.000 e.28|10 Nº 34.467 v.4|11|65

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días a los acreedores de RICARDO A. FERNANDEZ Y COMPAÑIA la convocatoria solicitada, fijándoles 15 días para presentar al Síndico: Eduardo Simoes, los justificativos de créditos el 10 de diciembre, a las 9 horas celebrarán en la sala del juzgado la junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, octubre 8 de 1965. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 2.000 e.28|10 Nº 34.320 v.4|11|65

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica a LUIS VALENTE, en el juicio "Bunge & Born Lda., S. A. c/Luis Valente, s/ejecutivo", que ha recaído sentencia, cuya parte dispositiva dice: "Buenos Aires, noviembre 28 de 1962. Autos y Vistos: No habiendo el ejecutado opuesto excepción alguna dentro del término y de acuerdo a lo pedido y lo dispuesto por los artículos 486, 498 y 507 del Cód. de Ptos., sentencio esta causa de trance y remate y mando llevar la ejecución adelante, hasta hacerse al acreedor Bunge & Born Lda., S. A., íntegro pago del capital de ciento cinco mil trescientos ochenta y seis pesos moneda nacional, reclamados a Luis Valente, con más sus intereses y costas, a cuyo fin regulo en nueve mil novecientos y en tres mil quinientos pesos moneda nacional los honorarios del letrado y del apoderado de la actora, respectivamente. Notifíquese... Eduardo M. Guzmán". — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, setiembre 6 de 1965. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 3.240. — e.28|10 Nº 34.437 v.2|11|65

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días la quiebra de "DRUBACH MOISES". — Fecha provisoria de cesación de pagos: el 10 de febrero de 1963. Síndico: Gregorio A. Meira. Domicilio: Esmeralda 582, 3er. piso, Esc. 7, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos, dentro del plazo que vence el día 10 de noviembre de 1965. Señálase el 10 de diciembre de 1965, a las 10 horas, para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes, so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, octubre 15 de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 3.800. — e.28|10 Nº 34.494 v.4|11|65

Nº 13

El Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por dos días, en la quiebra de "TEXTIL NUMA, S. R. L.", las siguientes regulaciones: Liquidador, $ 25.000; apoderado-letrado del liquidador, $ 15.000; escribano Arturo Bas, pesos 1.800; apoderado y letrado de la fallida, $ 2.400 y $ 6.000; síndico de la convocatoria, $ 5.000, y perito Uriarte Rebaudi, $ 1.600.

Buenos Aires, octubre 18 de 1965. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.

$ 960. — e.28|10 Nº 34.326 v.29|10|65

Nº 14

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días, a los acreedores de NOWENSTEIN AARON, la quiebra decretada, fijándoles un plazo de treinta días, a partir de la última publicación del presente, para presentar al síndico, José Manuel Nemiña, Lavalle 1282, piso 4º, Dpto. 2, Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. El día 22 de diciembre de 1965, a las 9 horas, tendrá lugar la junta de verificación y graduación de créditos, en la sala del Juzgado, con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, octubre 20 de 1965. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 3.000. — e.28 10 Nº 34.508 v.4|11|65

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días la quiebra de CASTRILLI, DE BIASSI Y CIA. — Fecha de cesación de pagos: el 16 de octubre de 1952. — Liquidador, Sr. Carlos Corchon. — Intímase a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida los pongan a disposición del liquidador, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a los fallidos so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1965. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 2.600 e.28|10 Nº 34.488 v.4|11|65

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 12

JUDICIAL. — El Juzgado Nac. Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, en autos "SANCHEZ FUENTES, TOMAS c|PEREZ ROBERTO CESAR s|Ejec. Hip.", comunica por 5 días que el Martillero Jorge A. Kern rematará el 7 de noviembre, a las 17 hs., en el mismo, el inmueble, ocupado, pero que según contrato de mutuo, deberá entregarse desocupado, sito en calle Colonia 92, esq. Patagones, Cap. Fed. Terr. sup. 157 m.c., 919c.c. Base $ 550.000.— m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Bs. Aires, octubre 21 de 1965. — Luis Solari, secretario.

$ 2.600. e.28|10. Nº 34.413. v.4|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por dos días, que en los autos "ESCALANTE LUIS WENCESLAO s|testamentaría", que el martillero Atilio V. Lucarno, rematará el 30 de octubre de 1965, a la hora 16 y 30 en Talcahuano 1064|66, donde se exhibe, un automóvil Chevrolet, cuatro puertas de luxe en el estado en que se encuentra, con motor funcionando Nº A.A.R. 970.418, modelo 1941, Patente Cap. Federal Nº 412683. Base $ 80.000.— m|n., al contado, que el comprador deberá abonar en el acto de la subasta, en su totalidad. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, octubre 22 de 1965. — Luis Solari, secretario.

$ 1.520. e.28|10. Nº 34.459. v.29|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días en los autos "CYMENT ZELIK y otros contra PAES DE LIMA ALBERTO A., s|ejecución hipotecaria", que el martillero Sr. Roberto M. Mombelli, rematará el viernes 5 de noviembre, a las 17 hs., en el local de la Corp. de Rematadores: 25 de Mayo 311, Cap. El departamento "Unidad 13" del 4º piso, del edificio Hernandarias 110 esq. Pilcomayo 1094. Superficie propia exclusiva de 34.10 mts.; porcentual del 4.61 o|o sobre el edificio. Ley 13.512. Base $ 260.000.— m|n., al contado. — Seña 8 por ciento. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, octubre 21 de 1965. — Luis Solari, secretario

$ 3.400. e.28|10. Nº 34.452. v.4|11|65

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días en los autos "LEZAMA de FORTUNATO MARIA ISOLINA c|MERCAU TOMASA s| Ejecución hipotecaria", que el martillero Sr. Rodolfo J. W. Vinelli rematará en Hipólito Yrigoyen 710, Capital, el jueves 4 de noviembre, a las 16 horas un lote de terreno en la localidad de Merlo, Prov. Buenos Aires, frente a calle s|n., entre French y otra s|n., que mide 10 m. de frente por 39m55 de fondo, o sea 395,50 m.c Nomenc. catastral: Sec. K, chacra 1, manzana 1k, parcela 2. Base $ 1.800 al contado. Seña a cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o. Buenos Aires, 25 de octubre de 1965. — Raúl R. Frías. secretario.

$ 4.000. e.28|10. Nº 34.464. v.4|11|65

Nº 17

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por dos días en autos "GOMAR EKER FRANCISCO c|PIRES LIONEL y otra s|ejecutivo", que el martillero Rolando Abel Pidone, rematará el 6 de noviembre de 1965, a las 10 horas, en el local de la calle Avenida Roque Sáenz Peña 825, piso 5º, oficina 511, Capital Federal, los siguientes bienes: a) una caldera reactor con motor marca Sakol, Industria Argentina, características SOK 00230 Tipo SKB 30 HP., tres golpes de 220-380 Kw. A—952, que se exhibe en Juan Bautista Alberdi 4337, Capital; b) una bomba para alto vacío marca Lambi de sistema rotativo sin paletas, de industria argentina Nº 1023, modelo 30—M; c) un equipo montacarga para 400 Kg. marca Toumotor Made in U.S.A., motor Nº 62—A—500 (tapa de cilindros), con Nº J—239; d) una caldera automática a vapor, Industria Argentina, marca Jefferson modelo 1962, sin número, características HBP: 40, presión de vapor 625; máxima presión de trabajo 10 kg.| cm2, máxima presión de prueba 16 kgs. cm2. — Los bienes señalados se exhiben en Cucha Cucha Nº 2243, Capital. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, octubre 18 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.

$ 2.480. e.28|10. Nº 34.382. v.29|10|65

Nº 20

Juzgado Nacional Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por cinco días en autos "SPERA DE DI BIASI NICOLASA y otros c|GIRIBALDI JULIO PEDRO, ejecución hipotecaria", que el martillero Federico A. D'Andrea, rematará el sábado 6 de noviembre de 1965, a las 15 horas en el mismo, un terreno en Merlo, provincia de Buenos Aires, calle Miguel Jantus, hoy Baigorria esquina Tucumán, Lote 3, Manzana E; mide 27,30 m. frente Sud-Oeste, sobre Baigorria por 32,42 m. otro frente al Sud-Este, sobre Tucumán; 30,13 m. al Nord-Este y 35,25 m. al Nord-Oeste. Base $ 50.000. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo. Informes: Pedro Goyena 1433, Buenos Aires.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.

$ 3.600.— e.28|10 Nº 34.277 v.4|11|65

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por cinco días en el juicio "ONETO BARTOLOME (sucesión) c|ONETO LUIS (sucesión) s|división de condominio", que el martillero Roque A. Boverini, rematará el miércoles 10 de noviembre a las 16 hs., en el hall de ventas de la firma Ubaldo Venancio calle Reconquista Nº 579, Cap. la propiedad ubicada en la calle Avda. San Juan Nº 1942|50 entre las de Pozos y Sarandí. Superficie del terreno 247,87 m|c. aproximadamente. Consta de gran local al frente y 3 habitaciones, baño, servicio, cocina y patio. Base $ 1.500.000 al contado, ocupado sin contrato. Visítese de 9 a 11 hs. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.

$ 4.000.— e.28|10 Nº 34.442 v.4|11|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en autos: "INTRA S.R.L. c|BOURGUIGNON FERNANDO LUIS s|Ejec. Prend.", que el martillero Esteban I. Schiavone, rematará el día 12 de noviembre, a las 9.30 horas en Moreno 1441, Capital, Una máquina combinada de carpintero marca Wilka, Nº 29 con accesorios normales y motor acoplado de 2CV. trifásico de 2.800 rpm., marca Mocar Nº 961.928, en el estado en que se encuentra, se exhibe en San Martín 172, Villa Ballester. Base m$n. 44.000. Seña 30 o|o, comisión 10 o|o al contado en efectivo. El bien se entrega previa aprobación del remate (art. 520, CPC).

Buenos Aires, 21 de octubre de 1965. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 2.040.— e.28|10 Nº 34.503 v.2|11|65

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en autos EUILLADES SACIFIR. c|SIDERAL S. A. s|Ejec. Prenda", que el martillero Esteban I. Schiavone, rematará el día 12 de noviembre a las 9 hs. en Moreno 1441, Capital, un automóvil marca Gordini Ika modelo DA-2V, año 1963, motor Nº 3002963, serie 36254-00868, al que le falta rueda de auxilio, gato, batería, radio, burro de arranque, dínamo, chapa lateral, paragolpe. etc., en el estado en que se encuentra, que se exhibe en Avda. del Trabajo 4800, Capital. Base m$n. 384.864. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, al contado y en efectivo. El bien se entrega previa aprobación del remate (Art. 520 CPC.).

Buenos Aires, 25 de octubre de 1965. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 2.280.— e.28|10 Nº 34.498 v.2|11|65

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en el juicio "LOPEZ OSCAR c|LACAVA GABRIEL P. s|Ejec. Prend.", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 12 noviembre próximo, hora 10, en Rivadavia 10681, donde se exhibe, rematará un automotor Essex, modelo año 1929, tipo sedan, motor 12116306, desarmado e incompleto. Base moneda peso nacional 45.150. Seña 30 o|o.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1965. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 1.440.— e.28|10 Nº 34.404 v.2|11|65

Nº 4

JUDICIAL. — Juzgado de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por dos días en el juicio "LOS TRES S. R. L. contra JORGE PAEZ sobre ejec.", que el martillero Roberto Daul, rematará en Moreno 1441, el 4 de noviembre de 1965, a las 17 horas, lo siguiente: 1 ventilador de pie, marca "Genalex", Nº 385672. 1 araña americana de 12 luces. 1 aplique americano de 2 luces. 4 frascos de loción Polyana de 220 cm3. c|uno. 12 camisones de nylon en distintos colores y medidas. 20 combinaciones de nylon en distintas medias y colores y 4 saltos de cama de matelacé. Al contado. Comisión 10 o|o. Sin base.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1965. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 1.360 e.28|10 Nº 34.479 v.29|10|65

JUDICIAL. — Juzgado de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en el juicio "DICON DIFUSION CONTEMP, S. A. contra VESTAL PROP. de O. DEMATTEO y F. A. PERACCA, sobre cobro ejecutivo", que el martillero Roberto Daul, rematará en Patagones Nº 955, donde se exhiben, el día 5 de noviembre de 1965, a las 17 hs., lo siguiente: 1 mimeógrafo marca Wenbley manual. 1 mostrador de madera con tapa de fórmica de 1,70 m. por 1 m. por 0,50 m. aprox. 2 escritorios metálicos con 1 cajón c|uno con tapa de vidrio. 1 caja fuerte marca Cecilpa con tesoro y combinación de 1.50 por 0,50 por 0,50 aprox. 1 armario metálico con llave de 0,60 por 0,60 por 1,30 aprox. 1 ventilador eléctrico de mesa marca Ciraire, sin número visible. 1 estufa eléctrica Yelmo. 1 escritorio metálico de 7 cajones con tapa de vidrio. 2 sillones metálicos giratorios tapizados en plástico verde, 4 sillas metálicas tapizadas en plástico verde, 1 máquina de escribir Olivetti Lexicon 80, Nº 138536, con su correspondiente mesita metálica. Sin base. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Los bienes se entregarán una vez aprobado el remate judicialmente.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1965. — Jorge A. González, secretario.

$ 3.600 e.28|10 Nº 34.478 v.2|11|65

Nº 5

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en autos: "CARROCERIA EL INDIO S. R. L. c| AQUINO, O. y otro, s|ej. prenda", que el martillero Luis Rubino rematará el día 5 de noviembre de 1965, a las 9 horas, en Fraga 1431, donde se exhibe, un micro-ómnibus marca "Ford", modelo 1957, con motor Nº S-130741, marca "Thames", modelo 1958, chasis Nº 14170, usado, funcionando. — Base: $ 521.500. — Comisión: 10 o|o. Venta sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1965. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 1.680 e.28|10 Nº 34.466 v.2|11|65

Nº 6

JUDICIAL. — Lote calle Santa María de Oro 4213, Olivos (Part. de Vicente López) de 8m66 x 30m31. Superf. 263,52 metros cuadrados. Circ. VI, Secc. "C", Manz. 5, parcela 21. — Base $ 162.642, m|n., al contado.

Juzgado Comercio 6, Secr. 11, por 5 días hace saber que martillero M. Verdaguer 80-7393, rematará en el mismo, el 6 noviembre, hora 16. Autos: "OTERO JESUS c|C.I.D.E.A. S.R.L, Ej. Hip.". Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o. S|escritura: Deberá entregarse desocupado.

Buenos Aires, 22 de octubre 1965. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 2.600 e.28|10 Nº 34.390 v.4|11|65

Nº 7

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por dos días en los autos "SILCA S.A.C.I., s| Quiebra", que el martillero Héctor J. Bianchi, rematará el sábado 30 de octubre de 1965, a las 9 horas, en la fábrica de premoldeados y ladrillos sílico-calcáreos, sita frente a la Estación Dique Río Luján, del Ferrocarril Gral. Mitre, lo siguiente: Estructuras metálicas de 35 x 20 y 35 x 12 metros, sobre columnas y cabriadas de hierro; pabellón sanitario; estructura para puente grúa; caminos interiores y cerco perimetral de ladrillos sílico-calcáreos; máquina de vapor "Cardier", de 170 H. P. con accesorios, rieles de montaje y alternador "Acec", caldera "Piedboenf", de 9 m. y caldera "Bernhardi Leo Fogor", a dos hornallas, de 7 m. con quemadores de petróleo y motores, prensa giratoria "C. H. Braillon Beauvalos", con plato giratorio de 10 moldes, cinta elevadora y mezcladora para fabricación de ladrillos, tanque para petróleo de 30.000 litros; dos autoclaves "Komnick", de 16 m. de largo y dos autoclaves de 8 m. de largo con rieles para carga interna; cuatro aparejos para el movimiento de las tapas de las autoclaves; tanques y bombas para agua; chimenea; edificio para oficinas y amplias dependencias. — Base en "block" m$n. 6.000.000. — Al contado. — Una vez subastada la planta industrial, como condición previa, se procederá a la venta al detalle de las demás existencias, sin base y al mejor postor: Molino a bola "Drup"; bloqueras "Goliath" y "Bahr"; vías y vagonetas "decauville"; taller metalúrgico; guinches; cuatro piletas para depósito de arena; tornos; hierros y diversos materiales. — La fábrica puede visitarse. — Informes, planos y folletos en las oficinas del martillero, Maipú 359, 3er. piso, Oficina 45, T. E. 45-1569. — Seña 20 o|o. — Comisión 10 o|o. — Entrega previa aprobación.

Buenos Aires, octubre 22 de 1965. — Juan José Salinas, secretario.

$ 3.840. e.28|10. Nº 34.280 v.29|10|65

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en el juicio "VAISBERG, JOSE SAUL c| CARUSO, FRANCISCO, s|ejec. prendaria", que el martillero José Taboada, rematará el día 10 de noviembre, a las 14.30 horas, en San Martín 66, piso 9º, Esc. 901, "un televisor eléctrico, marca Philips, modelo 336-TAL, Nº 2496", que se exhibe en Cánning 2473, Capital. — Sin Base. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — El bien se entregará una vez aprobado judicialmente el remate.

Buenos Aires, octubre 19 de 1965. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 1.800. e.28|10. — Nº 34.435 v.2|11|65

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en el juicio "VAISBERG, JOSE SAUL c| MESQUIDA, OSVALDO y otro, s|ejec. prendaria", que el martillero José Taboada, rematará el día 10 de noviembre, a las 14.40 horas, en San Martín 66, piso 9º, Esc. 901, "una heladera eléctrica, marca Philips, modelo K.B. 3517, Nº 2505, para uso familiar", que se exhibe en Cánning 2473, Capital. — Sin Base. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — El bien se entregará una vez aprobado judicialmente el remate.
Buenos Aires, octubre 19 de 1965. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 1.800. e.28|10. — Nº 34.434 v.2|11|65

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, hace saber por tres días que en autos "ABBIATI, HECTOR C. c|PONCE, RUPERTO J. s|ejecución prendaria" el martillero Carlos A. B. Ottone, rematará el 8 de noviembre 1965, a las 9,30 horas en Triunvirato 3564, Un torno revólver semiautomático "Tucan" S.R.L. TR 50 Nº 8M85, Ind. Arg. monopolea, 14 rev. c|motor elec. "Vicchio" número 5305, 4 H.P., 1400 r.p.m. 220|380 v. equipado con alimentador y juego de pinzas. — Base $ 149.575. — Com. 10 o|o. Buenos Aires, octubre 21 de 1965. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 1.800 e.28|10 Nº 34.475 v.2|11|65

Nº 9

Se hace saber en los autos "GUERRERO JOSE c|ONAPRI S. A. s|Ejecución Hipotecaria" que tramitan ante el Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, que con fecha 20 de octubre de 1965, aprobóse la subasta judicial del inmueble de Paraguay 4242, Capital. — Buenos Aires, octubre 22 de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 1.080 e. 28|10 Nº 34 398 v. 2|11|65

Nº 12

JUDICIAL. — Juzgado de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en el juicio "IACOPINI JULIO C. su quiebra" que el martillero Roberto Daul, rematará en Moreno 1441, el 3 de noviembre de 1965, a las 9 hs., lo siguiente: armario, escritorios, estanterías, mostradores, cierres relámpagos, bombachas, ositos, jardineras, batitas, pullovers, remeras, etc. para bebé, según detalle que obra en el expediente. Sin base. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Los bienes se encuentran en exhibición en el local de remate y se podrán retirar una vez aprobado el remate judicialmente. — Buenos Aires, 21 de octubre de 1965. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 2.040 e. 28|10 Nº 34.480 v. 2|11|65

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por 3 días en los autos "DAVID CUPERSMID, LUIS GERKOVIEZ, JOSE N. LAMANNA, SALOMON MAISLOS, "CANTINA DON CHICHILO" s|quiebra; que el martillero Luis Bernengo, oficinas Avellaneda 179, T. E. 99-2769, rematará el 5 de noviembre de 1965, a las 15 hs., en Mabia 2395|97 esq. Güemes, donde se exhiben: Cocina a gas 2 hornos c|6 quemadores, parrilla enlozada c|chimenea, cuerpo bar c|espejos, calefón Heineken, sillas plegadizas, mostradores, cajones cerveza Bieckert c|contenido, platos, tazas, ollas, espejos, etc. Sin base, al contado, comisión 10 o|o. Entrega inmediata. — Buenos Aires 22 de octubre de 1965. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.
$ 2.160 e. 28|10 Nº 34.495 v. 2|11|65

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica durante dos días en el juicio "ATLANTA S. A. I. y C. c|MONDILLO, TOMAS s|ejecutivo", que el martillero Felipe Martí, rematará el 30 de octubre de 1965, a las 9,30 horas en Moreno 1441, donde se exhiben, los objetos siguientes: 1 cubierta "Dunlop", 600-16; 3 ídem "Firestone, 500-590-15; 3 ídem "Firestone" 590-14; 1 ídem "Firestone", 135-380-50-15; 2 ídem, "Imperial Cord" 520-12; 2 ídem "Imperial Cord", 440-10. Nuevas; 7 criques, tipo tijera, completos, nuevos; 1 compresor, marca "Soler" 300 libras, capacidad, automático, con motor eléctrico. Venta al contado. Comisión 10 o|o. Entrega previa aprobación judicial remate. — Buenos Aires, 20 de octubre de 1965. — José M. Olivieri Zimmermann, secretario.
$ 1.920 e. 28|10 Nº 34.421 v. 29|10|65

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en el juicio "GARCIA MARIA c|HERNANDEZ, JOSE s|ejecutivo", que el martillero Felipe Martí, rematará el 6 de noviembre de 1965, a las 10 horas, en Moreno 1441 donde se exhiben, los objetos siguientes: Una máquina registradora con un cajón "Olivetti" Nº 50785. Venta al contado. Comisión 10 o|o. Entrega previa aprobación remate. — Buenos Aires, octubre de 1965. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 1.800 e. 28|10 Nº 34.426 v. 2|11|65

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ADENA S. A. I. C. I. y F.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 6 de Noviembre de 1965 a las 11 horas, calle Quintino Bocayuva 22, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Estatutos que prescriben los Artículos 347 y 361 del Código de Comercio.
2º Distribución de utilidades y retribución de Directores y Síndico.
3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.200.— e.28|10 Nº 34.436 v.4|11|65

ASOCIACION DE BALANCEADORES Y MARTILLEROS PUBLICOS
Talcahuano 481 - T. E. 35-1986
CONVOCATORIA

Estimado Consocio:
El C. D. de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos convoca a sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el Miércoles 10 de Noviembre de 1965 a las 18,30 horas, en Talcahuano 481, Piso 5º, de acuerdo con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Informe de la Presidencia.
2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventarios e informe del Organo Fiscalizador.
3º Designación de tres miembros para la mesa escrutadora.
4º Renovación parcial de autoridades.
5º Designación de dos socios para firmar el acta.

Principales disposiciones de las Asambleas

Art. 19. — inc. b) Con 15 días hábiles de anticipación a las Asambleas, deberán entregarse al C. D. las listas de los candidatos con la conformidad de los mismos, a fin de ser oficializadas antes de los cinco días del llamado general. — No se computarán los socios que no figuren como candidatos en listas oficializadas.
El candidato a Presidente y los del Tribunal de Honor, deberán tener una antigüedad no menor de cuatro años; los miembros del C. D. y los del Organo de Fiscalización, una antigüedad de tres años.
Art. 39º. — Las Asambleas quedarán constituídas y sus resoluciones serán válidas con la asistencia de la mitad más uno de los socios fundadores y activos al corriente con la caja social y con derecho a voto, pero, si transcurrida media hora no hubiere el número reglamentario indicado en el párrafo anterior, podrán sesionar en segunda convocatoria y con la misma eficacia legal.
Art. 43. — Los socios al concurrir a las asambleas deberán comprobar su carácter de tales y firmar el libro de asistencia.
Guillermo Manzanal, Presidente. — Cosme Méndez, Secretario General.
$ 660.— e.28|10 Nº 34.427 v.2|11|65
$ 660.— e.28|10 Nº 34.457 v.2|11|65

"B"

BARRUTI LANUS, BUSCAGLIA Y TERREN S. A.
Industrial, Comercial y de Mandatos
Expediente Nº 15.247
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 9|11|65, 18 horas, en Avda. Caona 1453, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio y Distribución de Utilidades por ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1965.
2º Fijar número de Directores y su elección, designación Síndicos Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.28|10 Nº 34.463 v.4|11|65

"C"

CACIQUE CAMPING S. A. I. C. I. F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 8 de noviembre de 1965 a las 18 horas en Avda. de Mayo 1370, 1º piso, of. 65, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 inc. 1º del C. C. al 30|6|65.
2º Remuneración directores y síndico.
3º Elección de directores y síndico.
4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.28|10-Nº 33.545 v.4|11|65

CASIRAGHI HNOS. S.A.C.C.I.I.A.
Nº 17.282
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, el 5 de noviembre de 1965, a las 18 horas, en Uspallata 2735, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1965.
2º Retribución a Directores y Distribución de Utilidades.
3º Aumento de Capital.
4º Información a los accionistas de la resolución Nº 2 de la Inspección General de Justicia.
5º Designación de un Director Titular y un Síndico titular y un Síndico Suplente.
6º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta respectiva. — El Directorio.
$ 5.000.— e.28|10 Nº 34.441 v.4|11|65

COMPAÑIA GENERAL DE LAPICES
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Registro 7218
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de la Compañía General de Lápices S. A. Ind. y Com., a Asamblea General Ordinaria el día 28 de octubre de 1965, a las 10 horas, en la sede social de la calle Talcahuano 768, 8º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al 10º Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1965, y destino de las utilidades.
2º Remuneración del Directorio y Síndico.
3º Fijación del número de Directores y designación de los que correspondan por un nuevo período.
4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente para el ejercicio 1965|66.
5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores Accionistas, que para poder formar parte de la Asamblea deberán depositar en la Sociedad las Acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, hasta tres días antes de la fecha de aquélla. Las acciones o certificados deberán ser depositados en Talcahuano 768, 5º piso.
$ 6.200.— e.28|10 Nº 31.278 v.28|10|65
Nota: Se publica el presente aviso en la fecha, en razón de haberse omitido por error del Boletín Oficial en la edición del día 22|10|65.

CORPORACION FINANCIERA DE BOSTON S. A. FINANCIERA Y COMERCIAL
Avda. Roque Sáenz Peña 559 - Bs. Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos de la Sociedad se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en esta Capital, Avenida Roque Sáenz Peña 567, piso 4º, Oficina 420, el día 5 de noviembre de 1965, a las 10 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al quinto ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1965.
2º Fijar la participación adicional de las Acciones Preferidas, así como la remuneración del Directorio y Síndico y el destino del saldo de utilidades.
3º Fijar el número de Directores Titulares y de Directores Suplentes y proceder a su elección como así también a la del Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º Aumento del Capital autorizado de la Sociedad dentro de lo previsto en el Art. 4º de los Estatutos.
5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea. — George E. Putnam (Jr.), presidente.
$ 7.200.— e.28|10 Nº 33.703 v.4|11|65
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 25 al 27|10|65

COINTER S. C. A.

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 1965 a las 9 hs. en nuestro local Av. Cobo 665, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

B. General, Cta. de Pérdidas y Ganancias, Remuneración de los Socios Colectivo, y designación de un accionista para firmar el acta. — La Dirección.
$ 800.— e.28|10 Nº 34.504 v.29|10|65

COMPAÑIA GENERAL FABRIL FINANCIERA
Sociedad Anónima
SEGUNDA CONVOCATORIA
Expediente N 401

No habiéndose depositado el número necesario de acciones no se realizará la Asamblea General Ordinaria convocada para el día 27 de octubre de 1965. — Por consiguiente, de acuerdo con el Art. 28º de los Estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se realizará en la calle Esmeralda 288, piso 2º, Capital, el día miércoles 10 de noviembre de 1965, a la 10 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965; destino de las utilidades y capitalización del Revalúo Contable;
2º Remuneración del Síndico por el ejercicio 1964|65 y fijación de la remuneración mensual para el ejercicio 1965|66;
3º Elección de Directores en el número que fije la Asamblea determinando, por esta única vez, cuales de ellos ejercerán su mandato por un año, conforme a lo establecido en los artículos 15º y 45º (transitorio) de los Estatutos, y de Síndicos Titular y Suplente;
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la Administración, Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 938, 6º piso, hasta el 5 de noviembre próximo, como lo prescribe el artículo 31 de los Estatutos.
Buenos Aires, 22 de octubre de 1965. — El Directorio.
$ 5.760 e.28|10 Nº 34.299 v.2|11|65

"D"

DROGUERIA DEL SUD S.A.C.I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, 15 de noviembre de 1965, 15 horas, México 1932, Capital Federal, a efectos de considerar documentos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicios al 31|7|64 y al 31|7|65; distribución utilidades; aumento capital autorizado; elección nuevos directores y síndicos; nombramiento accionistas para firmar actas. — El Directorio.
$ 2.600. e.28|10. — Nº 34.499 v.2|11|65

DOUDAN, SOCIEDAD ANONIMA
Industrial y Comercial
Expte. Nº 19.407

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 6 de noviembre de 1965, a las 9 horas en J. R. de Velasco Nº 115, 1º "A" para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a $ 15.000.000,— m|n.;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400 e.28|10 Nº 34.314 v.4|11|65

"E"

EMPRESA CONSTRUCTORA SU DEPART S. A. C. I. F. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 9 de noviembre de 1965, a las 15 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña Nº 1110, 5º piso, oficinas 4 y 5, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Artículo 347 del Código de Comercio del 6º Ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1964;
2º Aumento del Capital Autorizado;
3º Elección de Directorio y Síndico;
4º Elección de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
Nota: Recuérdase a los Señores Accionistas las normas sobre depósito previo de acciones.
$ 4.600 e.28|10 Nº 31.573 v.4|11|65

ESTABLECIMIENTO METALURGICO DE PRECISION
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Se convoca a la Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de noviembre de 1965, a las 10 horas, en el local de Portela 684, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital autorizado a $ 50.000.000.— m|n.;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400 e.28|10 Nº 34.286 v.4|11|65

"F"

FIMEXPORT S. A.
Com., Ind., Fin., Inmob., Dist. y Mand.
Expte. 13.584

Se cita en segunda convocatoria a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de noviembre de 1965, a las 20 horas, en Carlos Pellegrini Nº 27, piso 10, "D", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el día 30 de junio de 1965.

2º — Determinación del número de directores y su elección.

3º — Elección del Síndico Titular y Suplente.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 5.200. e.28|10. — Nº 34.354 v.4|11|65

"G"

GASTON
Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Agrícola y Ganadera
(N-5941)

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria 8 noviembre 1965, 11.30 horas, Paseo Colón 221, 2º piso, para:

1º — Considerar documentos artículo 347 Código de Comercio; ejercicio 30|6|1965.

2º — Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800. e.28|10 — Nº 34.396 v.4|11|65

GREGORIO, NUMO y NOEL WERTHEIN S. A.
Agrícola, Ganadera, Comercial e Inmobiliaria

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su sede legal de Corrientes 1145, Capital, el 10 de noviembre de 1965, a las 9.30 horas para tratar:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1965, y propuesta de distribución de utilidades.

2º — Elección de síndico titular y suplente por un año.

3º — Ratificación remuneración directores.

4º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000. e.28|10. — Nº 34.407 v.4|11|65

"I"

INTERAMERICA COM. E IND. S. A.
Nº 3172

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de octubre 1965, horas 16, en Reconquista 336, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347 del Código de Comercio Ejerc. 30|6|65.

2º Distribución de utilidades.

3º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.200.— e.28|10 Nº 31.659 v.28|10|65

Nota: Se deja constancia que, por error de imprenta, el presente aviso se publicó en las ediciones del Boletín Oficial del 19 al 25|10|65, bajo el título de INTERAMERICANA C. I. S. A., cuando lo correcto es INTERAMERICA. Comercial e Industrial Sociedad Anónima.

"L"

LONDON SUPPLY S.A.C.I.F.I.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas a celebrarse en día 8 de noviembre de 1965, en Corrientes 465, piso 1º, horas 14,30 para:

1º Considerar renuncia Directores.

2º Fijación de número y nombramiento Directores.

3º Designar dos accionistas para suscribir el Acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.28|10 Nº 34.357 v.4|11|65

LAS GALIAS S. A.
Inmobiliaria, Financiera y Comercial
Registro Nº 3.930

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 10 de noviembre de 1965, horas 11 en Sarmiento 246, 7º Piso para tratar:

1º Aumento de Capital.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.28|10 Nº 34.373 v.4|11|65

"N"

NELI S. A. I. C. I.
Exp. 18445

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de Noviembre de 1965, a las 17 horas en la sede social, Corrientes 3019, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Cambio de la denominación de la Sociedad.

2º Elección de Directores y Síndicos por renuncia de los actuales.

3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.- e.28|10 Nº 34.287 v.4|11|65

"O"

OCCIDENTE F.C.I.S.A.
Nº 8.206

Convócase a los señores accionistas a la 9ª Asamblea General Ordinaria para el día 10 de noviembre de 1965, a las 18 horas en Carlos Pellegrini 763, 1er. piso, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Cód. de Comercio.

2º Aumento de Capital.

3º Fijación del número de Directores.

4º Elección mínima de 4 Directores por un año y Directores suplentes.

5º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

6º Designación de 2 accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.28|10 Nº 34.412 v.4|11|65

"S"

SELSA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Nº de Inscripción I.G.J. 1661

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día miércoles 10 de noviembre de 1965, a las 17 horas, en el local social calle Santa Cruz Nº 140, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al cuadragésimo quinto ejercicio terminado el 31 de Julio de 1965, y resolución sobre la propuesta del destino de las utilidades, que formula el Directorio.

2º Resolver la tercera y última capitalización parcial de la reserva "Saldo de Revalúo Contable", facultando al Directorio para efectuar la emisión correspondiente.

3º Nombramiento de un Director en reemplazo de un Director fallecido (art. 28º); de dos Directores en reemplazo de los que cesan en sus funciones (art. 24º); Síndico y Síndico Suplente (art. 33º).

4º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para el caso de no reunirse el quórum requerido por los Estatutos para celebrar la primera Convocatoria, el Directorio ha resuelto fijar como fecha de realización de la Asamblea en Segunda Convocatoria, el día miércoles 24 de Noviembre próximo, en el mismo lugar y hora.

Se recuerda a los señores Accionistas la disposición del Artículo 40º de los Estatutos, a los efectos del depósito de acciones o Certificados Bancarios. — Buenos Aires, 18 de Octubre de 1965. — El Directorio.

$ 8.400.- e.28|10 Nº 34.349 v.4|11|65

SELECCIONES DEL READER'S DIGEST ARGENTINA S. A. C. I. F.
Nº 13.132

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de Noviembre de 1965 a las 19 horas, en la sede social, calle Bernardo de Irigoyen 974, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Distribución Dividendo.

2º Designación de dos accionistas para firmar Acta. — El Directorio.

$ 3.000.- e.28|10 Nº 34.327 v.4|11|65

SOTELO HNOS. & CIA. S.A.C.I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de noviembre de 1965, a las 19 horas, en Santa Fe 2646, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, del Balance General, Cuentas Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, de los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1964 y 1965.

2º — Elección de las nuevas autoridades de acuerdo al artículo 6º de los Estatutos.

3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.200. e.28|10. — Nº 34.313 v.4|11|65

SPEDROG S. A.
Para Elaborar Productos Químicos y Farmacéuticos
Registro Nº 4161

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

1º — De acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que se llevará a cabo en nuestro local, Rivadavia 4389, el viernes 12 de noviembre de 1965, a las 16 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

a) Pago del dividendo a las acciones ordinarias por los ejercicios 21, 22 y 23, en acciones liberadas.

b) Modificación artículo primero de los Estatutos.

c) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º — Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de los estatutos sociales en lo que se refiere al depósito de sus acciones con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.800. e.28|10. — Nº 34.311 v.4|11|65

S. y A. SANTANGELO S. en C. por A.

Convócase a Asamblea General de accionistas para el día 30 de octubre de 1965, a las 19 horas, en la calle Billingurst 955, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Inventario y Balance ejercicio 1965 y Distribución de Utilidades.

2º Designación de Síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

$ 520.— e.28|10 Nº 34.420 v.28|10|65

"T"

TEXTIL SPORT
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Nº de Registro 9271

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 6 de noviembre de 1965, horas 13, Godoy Cruz 2752, Capital, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|3|65.

2º Propuesta de distribución de utilidades y remuneraciones Directorio y Síndico.

3º Elegir Síndicos.

4º Elegir dos accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1965. — El Directorio.

$ 3.400 e. 28|10 Nº 34.388 v. 4|11|65

TALLERES PAULUCCI
S. A. Industrial y Comercial
En liquidación

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 13 de noviembre de 1965, a las 11 horas, en Rivadavia 1342, piso 2º, Of. 1|3, para considerar:

1º Balance General cerrado al 31|5|65, Cuadro Demostrativo e Informe del Liquidador.

2º Distribución provisoria y honorarios del liquidador.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Liquidador.

$ 3.000 e. 28|10 Nº 34.432 v. 4|11|65

TISPAR S. A.
Comercial, Industrial, Agrícola, Ganadera

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 8 de noviembre de 1965, a las 18 horas, en su local Pedro Lozano 4170, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del Art. 347 con relación al primer ejercicio al 31 de diciembre de 1964.

2º Autorizar la compra de un campo en Gral. Las Heras, Prov. de Buenos Aires.

3º Proceder al aumento del capital autorizado hasta $ 28.000.000 m|n.

4º Ratificar la remuneración al Director Ejecutivo por la función de Dirección y Administración.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta social. — El Directorio.

$ 3.800 e. 28|10 Nº 34.440 v. 4|11|65

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Alberto R. Barone, Martillero Público con oficina en la calle Av. de los Incas 5045, Capital, T. E. 52-4230, avisa que la venta Abraham Vinakur y Saúl Vinokur a favor de Walter Antonio Brañizan, del negocio de Bazar, Pinturería y Ferretería sito en la calle AV. DE LOS INCAS 5200, Capital, ha quedando sin efecto. Reclamos de Ley, n|oficina.

$ 1.800.- e.28|10 Nº 34.296 v.4|11|65

Donato Santoro y Pedro José Gugliotta, venden y transfieren a Raúl Díaz de Tuesta, el derecho a la concesión del Buffet del Club de Flores, sito en la calle AVDA. RIVADAVIA 6187|89, Reclamos de ley en el mismo, sus domicilios.

$ 1.200.- e.28|10 Nº 34.323 v.4|11|65

Se comunica por cinco días que el señor Carlos Mingorance vendió al señor Victorio Baldomero Castro, la participación que tenía y correspondía en la firma Futur Agro Sociedad en Comandita por Acciones, con domicilio en ARENALES 2430 de esta Ciudad, y cuyo objeto lo constituyen las actividades agropecuarias. Se aclara que por tal venta, el señor Victorio B. Castro pasa a ocupar el cargo de socio colectivo administrador de la sociedad. Reclamos de ley en escribanía Rossi, Piedras 83, 1º "B", Capital. Sus domicilios.

$ 2.800.- e.28|10 Nº 34.321 v.4|11|65

Walter Iscaro, escribano, avisa al comercio que: Ramón Francisco Pulpeiro Villamil vende a Héctor Mario Roberto González, su negocio de juguetería denominado Casa Burlando, ubicado en la calle AVDA. SANTA FE 1082, Cap. Reclamos de ley en Sarmiento 643, 5º piso, T. E. 45-9325. Sus domicilios.

$ 1.600. e.28|10. — Nº 34.322 v.4|11|65

Rodríguez Otero & Cía. Mart. y Cres. Públ., avisan que los señores Danilo Inocente Gallo, Francisco Ramón Ferrari, Manuel Justo, Olinda Graciana Fernández Vda. de Aguiar, Ziliante Neri Mussetti, José Hernández, Antonio Ismael Frías, Celestino Aníbal Valinoti, José Justo Rodríguez, Oscar Omar Caffaro, Herbert Meyer Quinteros e Hipólito Casiano Britos, venden su negocio de pizzería, sito en la AVDA. CORRIENTES Nº 6098, Capital, libre de toda deuda y|o gravamen a los señores José Dobarganes, Ildifonso Ibáñez, Francisco Covino, Francisco Jesús Fernández, Juan Manuel Joaquín Estévez, Jesús Calderón, Antonio Telo Díaz, Amador Castiñeiras, Roberto Castiñeiras, Severino Otero, Ricardo Castiñeiras, Manuel Moar, Ricardo Fraga, Genaro Abad, Juan Bergessi José Luchia Teodoro Raab, Angel Crende, Alicia Leonor Esther López, Félix E. Micalizzi, Gonzalo Fernández, César Vena, José Antonio Vena, Diego Novo y Ana Aurelia Zafron. Domicilio de las partes y reclamos de ley, nuestras oficinas, Alsina 1495, 3er. piso, Capital. Este edicto rectifica el publicado bajo el Nº 12505 de fecha 5|7 al 12|7|65.

$ 5.200.- e.28|10 Nº 34.343 v.4|11|65

B. Veigas, Calviño y Cía., S. R. L. (Bautista Veigas, martillero público), oficinas Callao 220, piso 1º, T. E. 45-8758, avisan que Manuel Gerardo Mansilla, Nicolás Colovos, José María Lueiro y Demetrio Dariotis venden a Daniel Grande Dias, Victorina María del Carmen Cobián Lezcano y Onesimo Serodio negocio hotel alojamiento, denominado "Navarra", calle AVDA. SANTA FE 2944, domicilio partes. Reclamos Ley, nuestras oficinas.

$ 2.200. e.28|10. Nº 34.384. v.4|11|65

Daniel Mosquera y Cía. (Ramiro Sixto Arias, Martillero Público), oficinas propias Cangallo Nº 1410, 2º piso, T. E. 40-4159|4168, avisan: Juan Mangano vende a Felipe Betancor, su negocio de hotel alojamiento, calle AVDA. CORRIENTES Nº 3587, domicilio contratantes Reclamos Ley nuestras oficinas.

$ 1.600. e.28|10. Nº 34.375. v.4|11|65

"C"

Carrillo & Cía., balanceadores y mart. públicos (Eliseo Carrillo, comisionista), oficinas en Cangallo 1710, piso 5º, avisan que por nuestro intermedio Sergio Alonso vende a María Rodríguez De Vilas y Manuel Iglesias Parafita su negocio de hotel alojamiento, calle COMBATE DE LOS POZOS Nº 282, libre toda deuda y gravamen. Domicilio partes y reclamos término ley n|oficinas.

$ 2.000. e.28|10. Nº 34.446. v.4|11|65

Se avisa que los señores Eugenio Vicente Tarsitano, Lina Nelly Torres de Salomón y Bautista Otelo Martínez transfieren a los señores José Vilariño Esperón, Mariano Vilariño Espe-

rón y Mercedes Vilariño Esperón, su negocio de Hotel ubicado en esta Ciudad, calle CATAMARCA Nº 167|171, denominado "Taipe". Domicilio de las partes y reclamos de ley en escribano Ricardo Rossi, Piedras 83, 1º "B", Capital.

$ 2.200.- e.28|10 Nº 34.319 v.4|11|65

Clausi, Iglesias y Cía., SACIIF.: Miguel R. Clausi, Bal. Mart. Públ., con oficinas Matheu 24, avisan que: Abel Ramón Gutiérrez y Raúl Oscar Gutiérrez, venden a Andrés Nisardo Villar y Alfredo Gársia panadería mecánica, calle CAPITAN GRAL. JOSE RAMON FREIRE Nº 1535|37. Reclamos ley y domic. ptes. n| oficinas.

Nota: El presente rectifica al Nº 33459 del 22|10|65 al 28|10|65, por error nuestro en apellido comprador.

$ 2.400. e.28|10. Nº 34.376. v.4|11|65

"CH"

Avisa: Humberto Mannina, Martillero Público Nacional, con oficina en la calle Juncal 3533, planta baja, "b", que los señores Constantino Papadiamandis, Jorge Loulopoulos y Christodulos Loulopoulos venden libre de todo gravamen a los señores Isaac Rosenblat y Doña Teresa Sofía Rosenblat, el negocio de ventas de pieles, sito en la calle CHARCAS Nº 997 (novecientos noventa y siete), Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamos de ley en mis oficinas.

$ 2.600.- e.28|10 Nº 34.346 v.4|11|65

"D"

G. Vinocur, corredor y martillero Público, ofc.. Cangallo 2025 "D", Capital, avisa: Amadeo Antonio Ratti, vende a Guzmán Santandreu su Pizzería y Bar sita DOCTOR LUIS BELAUSTEGUI 3813|15. Domicilio partes. Reclamos Ley mi oficina.

$ 1.200.— e.28|10 Nº 34.279 v.4|11|65

"G"

Julio Eugenio Saporitto, comunica al comercio que vende a Celio Constantino Bardi y Olga Fanny Pagano el fondo de comercio de fiambrería y venta de pastas sito en GRAL. JOSE G. DE ARTIGAS 4107, Capital. — Reclamos de Ley Av. Gral. Mosconi 2528 "A" Capital. Sus domicilios.

$ 1.400.— e.28|10 Nº 34.298 v.4|11|65

Manuel Cádenas y Cía., representada por el martillero público Manuel Cádenas con oficinas en Avda. Gral. Paz Nº 10674, piso 3º, T. E. 64-8291, avisan que: queda sin efecto y valor alguno la venta que realizara el Sr. José Escariz de su negocio de despacho de pan y golosinas sito en GABRIELA MISTRAL Nº 2801 al Sr. José Caneda Sanda según publicaciones entre el 11 y 18 de agosto proximo pasado. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 2.200.— e.28|10 Nº 34.301 v.2|11|65

Manuel Cádenas y Cía., representada por el martillero público Manuel Cádenas, con oficinas en Avda. Gral. Paz Nº 10674, piso 3º, T. E. 64-8291, avisan que: José Escariz vende a María Presentación Fernández su negocio de despacho de pan y golosinas sito en la calle GABRIELA MISTRAL Nº 2801. — Reclamos de Ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 2.000.— e.28|10 Nº 34.304 v.4|11|65

Manuel Ramos & Cía, representada por (Manuel Ramos martillero público) con oficinas en la calle Sarmiento Nº 1480 Capital, T. E. 40-0651 avisan que Olegario Alvarez vende a Manuel Rodríguez Guede, negocio de lechería y productos de granja sita en la calle GENERAL J. G. DE ARTIGAS Nº 1654, Capital. — Domicilio de partes el mismo negocio. Reclamaciones de Ley en n|oficinas.

$ 2.000.— e.28|10 Nº 34.344 v.4|11|65

"M"

Jorge Doi, martillero público de Inmobiliaria D. O. I. con oficinas en Sarmiento 742 de Morón, comunica al comercio en general que el señor Salvador Carlos Scaglione vende a Elía Vasallo de Fernández su negocio de despensa ubicado en MORON 4999, esquina CORRO de Capital Federal. Reclamo de Ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 1.800.— e.28|10 Nº 34.338 v.4|11|65

Eduardo Alvarez, Mart. Públ., Ofic. Pte. Luis Sáenz Peña 250, Sd. piso, T. E. 38-1527, avisa: Antonio Pelayo vende a Ataulfo Cifuentes, su negocio de venta de comestibles al por menor, y venta de bebidas en general envasadas, sito en la calle MONTIEL Nº 1808, Capital. Domicilio partes y reclamos de Ley mis oficinas.

$ 1.800. e.28|10. Nº 34.361. v.12|11|65

Oreste T. Verna & Cía., representada por el Martillero Público Oreste T. Verna avisan que: Doña Natalia Herminia Andreotti, viuda de Rodríguez, vende a Esteban Bardisa el negocio de hotel alojamiento denominado "Magister", sito calle MEMBRILLAR Nº 96, Capital Federal, domicilio vendedora. El comprador constituye domicilio calle Comandante Vega Nº 1057, Tigre, Pcia. Bs. As. Reclamos Ley nuestras oficinas calle Bartolomé Mitre 2209, Capital Federal. T. E 47-8716.

$ 2.600. e.28|10. Nº 34.472. v.4|11|65

"S"

Oreste T. Verna & Cía. representada por el Martillero Público Oreste T. Verna avisan que: Francisco Parise vende a Francisco Luis Aguayo el negocio de Casa de Pensión denominado "Atisor" sito calle SOLER Nº 3343, Capital Federal, domicilio vendedor. Reclamos Ley y domicilio comprador nuestras oficinas calle Bartolomé Mitre número 2209, Capital Federal, T. E. 47-8716.

$ 2.000.— e.28|10 Nº 34.469 v.4|11|65

Román Sanz Mart. Públ. Of. San Juan 4161 "A", Cap., Avisa: Dolores C. de Tonti vende a Emilia Norma Daszkal. negocio Librería y Mercería calle STRANGFORD 6590, Capital. Recl. Ley y dom. partes mi of.

$ 1.000.— e.28|10 Nº 34.358 v.4|11|65

Martínez, Moreda y Cía. S. A. C. I. I.F.M.S. de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, por intermedio del señor José Alonso Muño Martillero Público Nacional Matrícula Nº 222, comunica que con su intervención Osvaldo Oscar Laffusa (Número de Réditos en trámite) y Jorge Oscar Rey (Número de Réditos en trámite), venden libre de todo pasivo a Antonio José Cora (Número de Réditos en trámite) su negocio de Venta de Productos Alimenticios en general sito en la calle SARANDI Nº 92, Capital Federal. Reclamaciones de ley y domicilio de las partes. en nuestras oficinas calle Cangallo Nº 1926, Capital Federal, T.E. 45-1788.

$ 3.600.— e.28|10 Nº 34.486 v.4|11|65

"T"

Portilla y Cía., martilleros públicos (Guillermo Portilla, martillero público), oficinas Av. de Mayo 1161, piso 1º, avisan: Bar Universal Soc. de Resp. Ltda. (Rtos. en trámite), vende a Hipólito Gasamanes (Rtos. 719.365), Juan Rodríguez (Rtos. 290.849|009) y Enrique Rodríguez (Rtos. 740.046|009) negocio Café, Casa de Lunch y Despacho de Bebidas, calle TUCUMAN 316, domicilio partes. Reclamos ley ntas. oficinas.

$ 2.200.— e.28|10 Nº 34.507 v.4|11|65

Emilio Oilhaborda Martillero Público, Rivadavia 3142, Capital, avisa que Eduardo Seijo y Aurelio Taus venden a Mario Hugo Sneider su farmacia establecida calle TIMOTEO GORDILLO 800, esquina TONELERO. Reclamos de ley en mi oficina, sus domicilios.

$ 1.400.— e.28|10 Nº 34.393 v.4|11|65

"V"

Daniel Mosquera y Cía. (Ramiro Sixto Arias, Martillero Público), oficinas propias Cangallo Nº 1410, 2º piso, T. E. 40-4159|4168, avisan: Esteban Núñez vende a Josefina Yolanda Moreno de Medina su negocio de Hotel Alojamiento, valle VIRREY CEVALLOS Nº 931, 2º piso, domicilio contratantes. Reclamos ley nuestras oficinas.

$ 1.800.— e.28|10 Nº 34.374 v.4|11|65

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

TIMBO

Sociedad Anónima Ganadera y Forestal
Registro Nº 6.113

EMISION DE ACCIONES

Comunicamos que el Directorio en su reunión del 20 de octubre de 1965, en uso de facultades estatutarias ha dispuesto emitir v$n. 3508.900, en acciones ordinarias (1 voto) con derecho a dividendo a partir del 1º de octubre de 1965 y ofrecer su suscripción a los accionistas a m$n. 485 por acción.

El derecho de preferencia deberá ejercerse hasta 15 días después de la última de estas publicaciones, contra presentación de los títulos respectivos, en la sede social Carlos Pellegrini 1594. — La integración deberá efectuarse al contado al ejercer el derecho de preferencia, y las acciones nuevas llevarán el cupón número 8 adherido.

El Directorio.

$ 2.520 e.28|10 Nº 34.379 v.2|11|65

El CONTINENTE

Sociedad Anónima Argentina de Capitalización

"En la ciudad de Buenos Aires, al primer día del mes de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, se deja constancia que en el extracto de la jugada de la misma fecha de la Lotería de Beneficencia Nacional, el primer premio ha correspondido al Nº 29.636, y el segundo, al Nº 32.381, y por lo tanto, de acuerdo con las Condiciones Generales de los títulos emitidos por esta Sociedad desde el 1º de noviembre de 1940, se establece el símbolo 636-1 a efectos de la amortización anticipada por sorteo para aquellos títulos que se encontrasen dentro de las Condiciones Generales establecidas en los mismos". La probabilidad de sorteo es de uno en dos mil quinientos". (Firmado) Fernando Oscar Greve. Es copia fiel del original transcripto a fs. 24 del Libro de Actas de Sorteo Nº 3. Los títulos amortizados son los siguientes: Nº 261.591, junio 1942, $ 2.500, Fulgencio Rodríguez, Punta Alta (Bs. As.). — Nº 343.147, diciembre 1945, $ 2.800, Juan A. Palermo, Campana (Bs. As.). — Nº 376.480, abril 1947, $ 3.000, Jesús A. Montalban, Capital. — Nº 384.142, octubre 1947, pesos 3.000, Carlos A. Camano, Capital. — Número 397.303, julio 1948, $ 3.000, Manuel Iglesias, Avellaneda (Bs. As.). — Nº 429.917, junio 1950, $ 3.000, María M. y F. Pérez Recalde, Quilmes (Buenos Aires). — Nº 456.696, noviembre 1950, $ 3.000, Roberto J. Vollmer, San Martín (Bs. As.). — Nº 476.281, julio 1951, $ 3.000, Lino Panelli, Las Heras Mza.). — Nº 480.022, agosto 1951, pesos 6.000, Luis Hércules Pennini, Capital. — Nº 518.339, octubre 1952, $ 3.000, Beatriz Linda Zunino, Capital. — Número 521.307, noviembre 1952, $ 3.000, Dora Narder, Paraná (Entre Ríos). — Nº 523.300, diciembre 1952, $ 6.000, Isidoro Lafuente, Capital. — Nº 536.612, mayo 1953, $ 3.000, Hilda L. Malisani de Rodríguez, Santa Fe. — Nº 546.068, setiembre 1953, $ 3.000, Enrique Padilla, Capital. — Nº 548.129, setiembre 1953, $ 10.000, Aída J. López de Cañadas, Capital. — Nº 562.023, marzo 1954, pesos 10.000, María Cristina Raggio, Martínez (Bs. As.). — Nº 564.265, junio 1954, $ 3.000, Otto E. Foos, Capital. — Número 566.071, abril 1954, $ 3.000, Eugenio M. Cavero, Lanús Oeste (Bs. As.). — Nº 577.298, agosto 1954, $ 3.000, Juan Andrés Tomás Castro, Capital. — Número 595.249, marzo 1955, $ 3.000, Alfonso Laje, Capital. — Nº 616.944, octubre 1955, $ 3.000, Rodolfo Forni, Santa Fe. — Nº 637.600, abril 1956, pesos 3.000, Ana de Campo, Ciudadela (Buenos Aires). — Nº 659.260, octubre 1956, $ 3.000, María Esther Brun, Capital. — Nº 668.492, enero 1957, $ 10.000, José Eduardo Barantes, Capital. — Número 698.742, setiembre 1957, $ 6.000, Ceferino C., Elsa y Jorge Macchia Velly, Córdoba. — Nº 711.649, enero 1958, pesos 30.000, León, Beatriz, María Arcadio Lapaco y Valentina L. de Puigros, Capital. — Nº 711.917, abril 1958, pesos 6.000, Otto E. Foos, Capital. — Número 715.728, marzo 1958, $ 10.000, Jorge A. y Claudio S. Miguel, Capital. — Nº 715.845, marzo 1958, $ 6.000, Irene D. M. Ceresa, Mendoza. — Nº 727.665, julio 1958, $ 10.000, Graciela R. Pacífico, Concordia (E. Ríos). — Nº 732.112, agosto 1958, $ 10.000, Rodolfo, Alberto y Nelly V. B. Forni, Santa Fe. — Número 735.121, setiembre 1958, $ 20.000, Marcelino J. Albigini y Pedro Scapin, Rosario. — Nº 742.897, noviembre 1958, $ 10.000, Norberto Soto, Capital. — Número 748.740, diciembre 1958, $ 20.000, Alberto R. Sánchez, Rosario. — Número 754.576, marzo 1959, $ 10.000, Rita R. y Juan R. Scapigliati, San Lorenzo (Sta. Fe). — Nº 756.967, marzo 1959, $ 6.000, Margarita y María E. Sforza, Rosario. — Nº 759.161, abril 1959, pesos 10.000, María E. Vázquez y Eugenio M. Cavero, Lanús Oeste (Bs. As.). — Nº 766.807, junio 1959, $ 10.000, Fulgencio Rodríguez, Punta Alta (Bs. As.). — Nº 776.071, setiembre 1959, $ 10.000, Manuel de la Colina, Capital. — Número 780.927, octubre 1959, $ 10.000, Alicia y Jorge Foti, Capital. — Número 795.528, febrero 1960, $ 10.000, Florinda A. Mandarini y Carlos A. Demichelli, Capital. — Nº 816.867, julio 1960, $ 10.000, Graciela R. Pacífico, Concordia (E. Ríos). — Nº 826.421, setiembre 1960, $ 10.000, María Inés y Alberto Mallado, Capital. — Nº 845.535, enero 1961, $ 10.000, Nélida, Elba y Edith Barotto, Córdoba. — Nº 846.777, marzo 1949, $ 3.000, Juana I. y María A. Gil, Capital. — Nº 854.341, marzo 1961. pesos 10.000, Pablo Ignacio Gelig Banquer, Rosario. — Nº 863.125, abril 1961, $ 20.000, Agustina C. de Abdala, Tucumán. — Nº 867.325, mayo 1961, pesos 10.000, María y Omar Ramos, Quilmes (Bs. As.). — Nº 899.072, febrero 1962, $ 30.000, Pedro Juan Luciano Bianco, Ramos Mejía (Bs. As.). — Número 900.688, octubre 1961, $ 10.000, Raúl Civalero, Capital. — Nº 905.445, octubre 1961, $ 20.000, Mónica I. y José O. Bossi, Capital. — Nº 908.645, octubre 1961, $ 30.000, Basilisa de Flores, Capital. — Nº 911.262, noviembre 1961, $ 30.000, Antonio R. e Isabel S. de Pérez, Capital. — Nº 928.006, febrero 1962, pesos 30.000, Luis A. Pennini Colombo, Capital. — Nº 930.409, abril 1962, $ 20.000, Ana María Demelchiore, Tucumán. — Nº 947.942, abril 1962, $ 10.000, María E. Poliacaf, Córdoba. — Nº 967.698, octubre 1962, $ 20.000, Cristina del V. Barros, Tafí Viejo (Tucumán). — Número 976.837, agosto 1962, $ 20.000, Manuel de la Colina, Capital. — Nº 976.838, agosto 1962, $ 20.000, Manuel de la Colina, Capital. — Nº 995.365, agosto 1964, $ 100.000, María F., Marta S. y Héctor E. Zangaro, Tucumán. — Nº 996.146, octubre 1962, $ 30.000, Susana y Guillermo Decara, La Plata (Bs. As.). — Nº 1.020.797, abril 1963, $ 50.000, Estela N. Belmonte, San Salvador de Jujuy. — Nº 1.030.226, marzo 1963, $ 10.000, Angel D. Solis, Tucumán. — Número 1.034.971, abril 1963, $ 30.000, Gustavo y Adriana Muriago, Remedios de Escalada (Bs. As.). — Nº 1.039.781, abril 1963, $ 50.000, Julio del C. Acuña, Santiago del Estero. — Nº 1.044.698, mayo 1963, $ 10.000, Margarita y María E. Sforza, Rosario. — Nº 1.051.693, junio 1963, $ 10.00, José A. Speziale, Capital. — Nº 1.057.394, junio 1963, $ 100.000, Aída Cañadas y Flia., Capital. — Número 1.059.715, junio 1963, $ 30.000, Ofelia Zandomeni, Paraná (E. Ríos). — Nº 1.067.772, julio 1963, $ 20.000, Blanca Moreno, Salta. — Nº 1.076.069, agosto 1963, $ 50.000, Cristina y Patricia Pina, San Martín (Mendoza). — Número 1.083.307, setiembre 1963, $ 20.000, Mirta Liliana Nievas, San Juan. — Número 1.089.130, octubre 1963, $ 20.000, M. Luzuriaga, Capital. — Nº 1.088.263, octubre 1963, $ 20.000, Elsa M. de Macchiavelli, Córdoba. — Nº 1.091.791, octubre 1963, $ 20.000, Patricia y Horacio Luraschi, Zárate (Bs. As.). — Número 1.102.718, noviembre 1963, $ 20.000, Oscar y Roberto Gómez, Punta Alta (Buenos Aires). — Nº 1.123.714, febrero 1964, $ 50.000, Ubaldo H. Núñez, San Salvador de Jujuy. — Nº 1.123.739, febrero 1964, $ 20.000, Pedro E. Linares, Tucumán. — Nº 1.127.827, marzo 1964, $ 20.000, Héctor y Hugo Guadagna, Lomas de Zamora (Bs. As.). — Nº 1.128.587, marzo 1964, $ 30.000, Elena y Concepción González, Bahía Blanca (Bs. As.). — Nº 1.131.934, abril 1964, $ 20.000, Alicia B. Giusti, La Plata (Bs. As.). — Número 1.132.740, abril 1964, $ 100.000, Aída Cañadas y Flia., Capital. — Nº 1.133.696, abril 1964, $ 20.000, Marciana Ludueña, La Plata (Bs. As.). — Nº 1.141.028, mayo 1964, $ 30.000, Dionisio Colman, Resistencia (Chaco). — Nº 1.142.085, julio 1964, $ 20.000, María Rafaela Soubielli, Rosario. — Nº 1.149.669, junio 1964, pesos 100.000, Herminio y R. Bertolini, Santa Rosa (La Pampa). — Número 1.167.949, agosto 1964, $ 20.000, María de Araóz Lamadrid, San Juan. — Número 1.176.958, setiembre 1964, pesos 30.000, Hilda E. Castilla, Salta. — Número 1.193.075, noviembre 1964, pesos 200.000, Claudia L. de Echenique, San Salvador de Jujuy. — Nº 1.193.134, noviembre 1964, $ 100.000, Isabel X. y A. Pérez, Capital. — Nº 1.204.455, enero 1965, $ 50.000, Carlos A. Gallo, San Miguel (Bs. As.). — Nº 1.211.038, marzo 1965, $ 100.000, A. Lago y L. Fernández, Capital. — Nº 1.211.658, marzo 1965, $ 30.000, Nelly V. B. Forni, Santa Fe. — Nº 1.212.935, marzo 1965, pesos 50.000, María García, Córdoba. — Número 1.219.280, abril 1965, $ 20.000, Marcela Lechtaler, Capital. — Número 1.219.734, abril 1965, $ 50.000, Beatriz M. Lenzin, Capital. — Nº 1.238.618, julio 1965, $ 50.000, Dora G. de Soria, Capital. — Nº 1.251.538, setiembre 1965, $ 20.000, Angel D. Solis, Tucumán. — Nº 1.252.098, setiembre 1965, $ 50.000, Héctor y Aída Teran, Tucumán. — Número 1.254.777, setiembre 1965, $ 30.000, A. Delicia Pedrozo, Pablo Podestá (Buenos Aires). — Nº 1.257.464, setiembre 1965, $ 50.000, Hugo Maidana, Tucumán.

El Continente, Sociedad Anónima Argentina de Capitalización. — Presidente.

$ 8.280. — e.28|10 Nº 31.063 v.28|10|65

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 18|10|65.

LOS COLORADOS S. A.

Colonizadora, Agrícola, Inmobiliaria Industrial y Comercial

Se informa que la Asamblea General Ordinaria del 24|8|1965 resolvió aumentar el Capital autorizado de $ 6.860.000 a $ 8.921.900, m|l., nominales.

El Directorio.

$ 960 e.28|10 Nº 34.367 v.2|11|65

CABALLITO S. A.
Industrial, Inmobiliaria y Comercial

Se comunica que por resolución del Directorio de fecha 24 de mayo de 1965, se dispuso la emisión de la 3a. y 4a. series de acciones ordinarias; clase "A" por m$n. 5.350.000, y clase "B" por m$n. 10.050.000, respectivamente que hacen un total de m$n. 15.400.000.

El Directorio.

$ 1.080 e.28|10 Nº 34.377 v.2|11|65

SOCANCOMAR
Inmobilaria, Comercial, Industrial y Financiera S. A.

Se avisa que la Asamblea General Ordinaria del 26|2|1965, resolvió aumentar por m$n. 5.350.000, y clase "B" $ 8.216.000, m|l., nominales.

El Directorio.

$ 960 e.28|10 Nº 34.365 v.2|11|65

SAN LUIS
Sociedad Anónima Ganadera, Comercial y Financiera

Comunícase que la Asamblea General Ordinaria del 16 de diciembre de 1964, resolvió el aumento de Capital autorizado de $ 15.000.000 a $ 40.000.000 m|l, nominales.

El Directorio.

$ 960 e.28|10 Nº 34.366 v.2|11|65

SANATORIO PRIMERA JUNTA
S. A. I. y C.

Se comunica que por resolución del Directorio de fecha 18 de octubre de 1965, se dispuso la emisión de las series 127a. a 130a. inclusives, en acciones ordinarias clase "B" por valor total de pesos moneda nacional 400.000.

El Directorio.

$ 960 e.28|10 Nº 34.378 v.2|11|65

PAPELERA BARADERO S. A. I. y C.

SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica por tres días que se ha resuelto emitir las series 25a. a 40a. de acciones ordinarias clase A o sea la suma de Ocho Millones de pesos m|n., las que se ofrecen a la sucripción de los señores accionistas a razón de una acción por cada una y media que posean los tenedores actuales, a la par, pagadero al contado o en tres cuotas de 30, 60 y 90 días. El derecho de preferencia podrá ejercerse hasta 15 días después de la última publicación. — El remanente no suscripto se adjudicará a prorrata de los solicitantes.

El Directorio.

$ 2.040 e.28|10 Nº 34.380 v.2|11|65

Comercial, Inmobil'aria, Industrial y Financiera LA Reja "CILAR" Soc. Anón.

PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 3 de noviembre próximo contra presentación de los cupones 11, 12, 13 y 14 se abonará el dividendo fijo y acumulativo del 10 o|o anual de las acciones preferidas correspondiente al 11º, 12º 13º y 14º Ejercicio, en Cangallo 2384, Capital Federal. — El Directorio.

$ 480.— e.28|10 Nº 34.429 v.28|10|65

EXCAVACIONES DE AMBROSI
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

Se comunica que la Asamblea General Ordinaria del 26|8|65 dispuso el aumento del capital autorizado a pesos 25.000.000 m|n., representado por 29 series de $ 500.000 m|n c|u., en acciones clase "A" de cinco votos y $ 100 m|n. cada una. — El Directorio.

$ 1.080.— e.28|10 Nº 34.482 v.2|11|65

SUD AMERICA
Compañía de Seguros de Vida S. A.

PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores Accionistas que, conforme a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 25 de octubre de 1965, a partir del día 28 del corriente se abonará en la sede de esta Sociedad, Avda. Presidente Roque Sáenz Peña Nº 530, el dividendo en efectivo del 30 o|o correspondiente al Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1965, contra entrega del cupón Nº 4.

Buenos Aires, octubre de 1965. — El Directorio.

$ 600 e. 28|10 Nº 34.410 v. 28|10|65

PREVIEW S. A. I. C. I. y A.

Se hace saber a los señores accionistas que por Asamblea Extraordinaria del día 21 de setiembre de 1965, se resolvió aumentar el capital autorizado, emitiendo las series seis a diecisiete inclusive, de acciones ordinarias clase A, de m.n. 100 pesos cada una, de cinco votos, números 30.001 al 102.000, por un valor total de m|n. 7.200.000 pesos.

El derecho de preferencia establecido por el artículo 6º de los Estatutos podrá ser ejercido en el local de la calle Perú 89, 5º piso, Capital

$ 1.920 e. 28|10 Nº 34.411 v. 2|11|65

ESTANCIAS LA LAURITA S. A.
Ag., Gan., Com., Ind., Finan. e Inmob.

Hace saber que el Directorio con fecha 1º de setiembre de 1965, resolvió la emisión de las series "C", "D" y "E" de m$n. 1.000.000 c|u., debiéndose ejercer el derecho de preferencia dentro de los 15 días de la última publicación. — El Directorio.

$ 1.200.— e.28|10 Nº 34.481 v.2|11|65

EL TRUST JOYERO RELOJERO S. A. C. I. F.

PAGO DIVIDENDOS ACCIONES PREFERIDAS Y ORDINARIAS

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto abonar a partir del da 8 de noviembre de 1965, los siguientes dividendos correspondientes al Ejercicio Nº 41 terminado el 30 de abril de 1965.

A las acciones preferidas clase "A" el 20,9865 o|o en efectivo, contra entrega del cupón Nº 50.

A las acciones ordinarias clases "B" 2 votos, "C" 1 voto y "E" 5 votos, el 36 o|o en efectivo contra cupón Nº 27.

El pago se efectuará en nuestras oficinas, calle Corrientes 1000, 1er. piso, Capital Federal, en el horario de 15 a 18 horas. — Buenos Aires, octubre 25 de 1965. — El Directorio.

$ 800.— e.28|10 Nº 34.449 v.28|10|65

LIPRANDI LABORATORIOS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Expediente Nº 9.941

Se comunica que el Directorio emitió las series 126 a la 150 inclusive de acciones ordinarias al portador por m$n. 2.500.000 para abonar el divid. del ejercicio 31|12|64. — El Directorio.

$ 1.080.— e.28|10 Nº 34.447 v.2|11|65

INVREA S. A. I. C. y F.

Se hace presente a) que el directorio en fecha 29 de junio de 1965, ha dispuesto: lanzar a la suscripción la serie R; b) emitir las series S, T, U, V y W; c) aplicar con fecha 30 del mismo mes y año, al pago de dividendos por los ejercicios 1962 y 1963, la suma de pesos 5.890.000 mediante entrega de acciones liberadas tomadas de las series R, S, T, U, V, y W; d) el sobrante de $ 110.000 de la serie W se lanza a la suscripción; e) comunicar que con fecha 9 de agosto de 1965 se ha inscripto en el Registro Público de Comercio el aumento de capital de $ 25.000.000 a $ 50.000.000 resuelto en la Asamblea del 17 de octubre de 1964 y que el directorio en reunión de fecha 23 de agosto de 1965 ha emitido las series Y y Z y Nros. 1 a 23 por un total de $ 25.000.000 correspondientes a dicho aumento de capital, afectando las series Y y Z en su totalidad y pesos 280.000 de la serie 1 al pago del dividendo declarado en la asamblea del 17 de octubre de 1964. Las acciones se abonan el 10 o|o en efectivo y el resto cuando lo disponga el directorio.

Buenos Aires, octubre 20 de 1965. — Miguel Lo Prete, presidente.

$ 3.960 e. 28|10 Nº 34.397 v. 2|11|65

P. BERTISCH S. A C. I. F.

Se comunca a los señores Accionistas por tres días que el Directorio en uso de las facultades que le acuerda el artículo 5º de los Estatutos ha resuelto la integración total del Capital Autorizado de la Compañía y la emisión al efecto de las Series F, G, H, I, J, K y L de 100.000 acciones ordinarias de un voto cada Serie y de un valor nominal de m$n. 100 cada acción. Las que son ofrecidas a los señores Accionistas en proporción a sus respectivas tenencias. — El Directorio.

$ 1.800 e. 28|10 Nº 34.392 v. 2|11|65

PAPELERA BARADERO S. A. I. y C.

AUMENTO CAPITAL AUTORIZADO

Se hace saber por tres días que por Resolución de la Asamblea General Ordinaria del 21 de mayo de 1965, se ha elevado el Capital Autorizado de la Sociedad a la suma de sesenta millones de pesos m|n. de c|l. en acciones ordinarias clase A. — El Directorio.

$ 1.080 e. 28|10 Nº 34.381 v. 2|11|65

DOUDAN
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Expte. Nº 19.407

Comunicamos emisión series 2 y 3 de acciones ordinarias "A" 5 votos por un total de $ 2.000.000. — m|n. — El Directorio.

$ 840. — e.28|10-Nº 34.315-v.2|11|65

DISCOS CBS
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

Se comunica que con fecha 21 de abril de 1964, el Directorio resolvió la emisión de 68.315 acciones ordinarias de v$n. 100, por un valor total de 6.831.500 v$n. — Estas acciones fueron distribuidas a efectos del pago de 4ª cuota del saldo de revalúo, recibiendo cada accionista acciones a prorrata de sus respectivas tenencias. — El Directorio.

$ 1.440. e.28|10. — Nº 34.485 v.2|11|65

ANDESLAN S. A.
Industrial y Comercial

EMISION DE ACCIONES

A los efectos del ejercicio del derecho de preferencia, se pone en conocimiento de los señores accionistas por el término de tres días que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 24 de octubre de 1965, resolvió el aumento del capital autorizado a pesos moneda nacional 40.000.000, mediante la emisión de las series 31 a 40 de acciones ordinarias clase B, de 1 voto, por un total de m$n. 10.000.000, pagaderas al contado y a la par. — El Directorio.

$ 1.800. e.28|10. — Nº 34.364 v.2|11|65

EXCAVACIONES DE AMBROSI
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

Se comunica que la Asamblea General Extraordinaria del 28|12|64, dispuso el aumento del capital autorizado a pesos 15.000.000 m|n., representado por 10 series de $ 500.000 m|n. c|u., en acciones clase "A", de cinco votos y pesos 100 m|n. c|u. y conforme a la resolución del Directorio del 29|12|64 se dejan emitidas las mismas, que llevan los números 21 a 30, para abonar dividendo 1963. — El Directorio.

$ 1.320. e.28|10. — Nº 34.483 v.2|11|65

DISCOS CBS
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

Se comunica que con fecha 31 de octubre de 1963, el Directorio resolvió la emisión de 39.958 acciones ordinarias, v$n. 100 por un valor total de v$n. 3.995.800. — Estas acciones fueron distribuidas a efectos del pago de 3ª cuota del saldo de revalúo, recibiendo cada accionista acciones a prorrata de sus respectivas tenencias. — El Directorio.

$ 1.320. e.28|10. — Nº 34.484 v.2|11|65

RIALTO S. A. C. e I.
Lavalle 2642 - 5º A

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio, en reunión celebrada el 15 de setiembre de 1965, ha resuelto emitir cinco series del capital autorizado de $ 1.000.000.— cada serie, en acciones ordinarias, clase A., de cinco votos por acción. — Los accionistas podrán hacer uso del derecho de preferencia. — El Directorio.

$ 1.320.— e. 28|10 Nº 34.345 v. 2|11|65

JOSE LUPPINO Y HNOS. S.A.I.C. e I.

Se comunica a los Sres. Accionistas que el Directorio de José Luppino y Hnos. S.A.I.C. e I., en su reunión del 18|10|1965, procedió a emitir dos series (Nº 12 y 13), de $ 1.000.000, cada una de acciones ordinarias "B", de 1 voto, a integrarse totalmente en dinero efectivo en el momento de la suscripción, con derecho a dividendo a partir del 1 de enero de 1965. — El Directorio.

$ 1.560. e.28|10. — Nº 34.506 v.2|11|65

TESTAI S.A.C.I.I.F.
Nº 9114

Se comunica la emisión de acciones ordinarias por $ 5.600.000, clase A., en pago de revalúo contable. — El Directorio.

$ 720. e.28|10. — Nº 34.489 v.2|11|65

SPEDROG S. A.
Para Elaborar Productos Químicos y Farmacéuticos
Registro Nº 4.161

EMISION DE ACCIONES

De conformidad con lo establecido por el artículo 6º de los estatutos, se comunica a los señores accionistas que el Directorio, en sesión de fecha 21 de octubre de 1965, ha resuelto:

1) Emitir 7.576 acciones ordinarias, a la par, de m$n. 1.000.— valor nominal cada una, al portador, de un voto por acción, o sea un total de $ 7.576.000 m|n. valor nominal, en pago de los dividendos a las acciones ordinarias correspondientes a los ejercicios números 21, 22 y 23, previa aprobación de la Asamblea General Extraordinaria. — Oportunamente se dará a conocer la puesta a disposición de los mismos.

2) Emitir la cantidad de 405 acciones ordinarias, a la par, de m$n. 1.000.— valor nominal cada una, al portador, de un voto por acción, o sea un total de m$n. 405.000.— valor nominal, pagaderas al contado en el acto de la suscripción en la proporción de una nueva acción por cada 45,4 acciones de tenencias sin participar en la adjudicación las acciones emitidas de conformidad al punto 1).

3) Emitir la cantidad de 13.185 acciones ordinarias, a la par, de un voto por acción, de m$n. 1.000.— valor nominal, cada una, o sea un total de $ 13.185.000 m|n. valor nominal, para la compra de 115.990 acciones ordinarias, de $ 100 m|n. valor nominal cada una, de un voto por acción, o sean m$n. 11.599.000 valor nominal en total de la firma Caillón & Hamonet, Sociedad Anónima Comercial e Industrial. — El Directorio.

$ 5.040.— e. 28|10 Nº 34.310 v. 2|11|65

IMPRESORA INTERNACIONAL DE VALORES S. A.
Industrial y Comercial

Comunica que, como resulta del testimonio de la escritura Nº 1.198 del escribano don Horacio Forn, ha resuelto emitir las series sexta, séptima y octava del capital social, representadas por quince mil acciones ordinarias de la clase "A", de cinco votos y con un valor nominal de mil pesos moneda nacional cada una, o sea un total emitido de quince millones de pesos moneda nacional, capital que ha sido íntegramente suscripto e integrado.

$ 1.800.— e. 28|10 Nº 34.284 v.2|11|65

COMPAÑIA ARGENTINA DE BOSQUES Y COLONIAS
Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial e Industrial

Llámase a suscripción e integración por $ 575.000.— m|n. Acc. Ord. Clase "A" y por $ 575.000.— m|n. Acc. Ord. Clase "B". — 25 de Mayo 516, P 2. — El Directorio.

$ 960. — e.28|10-Nº 34.294-v.2|11|65

TREFEX
Soc. Anón. Ind. y Com.

Se avisa a los señores accionistas que el Directorio en su reunión del 9 de octubre de 1965, resolvió emitir las series números 21 a 90 inclusive, en acciones ordinarias al portador clase "A", 5 votos, por valor de m$n. 100.000.— cada serie, o sea por un total de pesos 7.000.000.— m|n. — El Directorio.

$ 1.200.— e. 28|10 Nº 34.334 v. 2|11|65

ESTABLECIMIENTO METALURGICO DE PRECISION
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se comunica a los accionistas que en su reunión del 28 de agosto de 1965, el Directorio resolvió emitir 80 series de acciones ordinarias al portador, de cinco votos por un monto de $ 8.000.000.— moneda nacional. — El Directorio.

$ 960. — e.28|10-Nº 34.288-v.2|11|65

EDITORIAL VOSOTRAS S. A. C. e I.

Se comunica a los señores accionistas que conforme a lo establecido por los Estatutos Sociales, se han emitido pesos 2.000.000.— en acciones ordinarias al portador con derecho a un voto, dividido por partes iguales en clases "A", "B", "C" y "D", con las que oportunamente se abonará el dividendo en acciones por el ejercicio 1964. — Esta emisión ha sido inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 22 de junio de 1965. — El Directorio.

$ 1.680. — e.28|10-Nº 34.335-v.2|11|65

IPSAM
Industrias Puerto San Martín S. A. Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto emitir 66.500 acciones ordinarias Clase "A" 5 votos y 233.500 acciones ordinarias Clase "B" 1 voto, al precio de la par, pagadera al contado. Las nuevas acciones serán ofrecidas a los Accionistas en la proporción de una nueva acción por cada 4,46668 % de sus tenencias.

Los pedidos de suscripción deberán efectuarse contra presentación del cupón Nº 19 de las acciones ordinarias Clase "A" 5 votos y Clase "B" 1 voto, actualmente en circulación, venciendo el derecho el día 16 de noviembre de 1965. — El Directorio.

$ 2.880. — e.28|10-Nº 34.136-v.2|11|65

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICTORIO EDUARDO VIGO. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 23 de junio de 1965. Santo S. Faré (h.), Secretario.

$ 2.800.— e. 27|10 Nº 34.191 v. 10|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 1. Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGA ARANCIO de AMATO y SANTOS AMATO. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800 e.26|10 Nº 34.039 v.9|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ERNESTA FERRARIO de CITTERIO, y de don ALFONSO CITTERIO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 25 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800. — e.25|10 Nº 33.687 v.8|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTELA BASILE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800 e.21|10 Nº 32.912 v.4|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZO SANCHEZ o SANCHEZ RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 octubre de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.800 e.21|10 Nº 33.259 v.4|11|65

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. DAVID DE LA FUENTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800 e.21|10 Nº 33.171 v.4|11|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL RODRIGUEZ o RODRIGUEZ MIÑONES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800 e.21|10 Nº 33.096 v.4|11|65

Juzgado Nacional Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS ESTEBAN DELEON o DE LEON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800 e.21|10 Nº 33.082 v.4|11|65

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL MARESCA de HALL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 26 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.800 e.15|10 Nº 30.587 v.28|10|65

Nº 2

El Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita por treinta días a herederos y acreedores de don ROBERTO BROLLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de junio de 1965. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.400 e.26|10 Nº 34.034 v.9|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA CAPURRO de CAPURRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800 e.26|10 Nº 33.957 v.9|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS SAVOIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 13 de 1965. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.800 e.26|10 Nº 34.074 v.9|11|65

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 2 (dos), Secretaría Nº 3 (tres), cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de don VICENTE CANOSA Y LUACES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800.— e.22|10 Nº 33.449 v.5|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMALIA SABINA GALLI de FERNANDEZ VILLAMIL. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1964. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800.— e.21|10-Nº 33.056-v.4|11|65

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de DON HORACIO DONATO LANCILLOTTI. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, octubre seis de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800 e. 19|10 Nº 32.213 v. 2|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2 Secretaría Nº 3, cita y emplaza por 30 días a herederos y acredores de JUANA CARLOTA MARIA LESSER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 30 de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800 e. 19|10 Nº 31.945 v. 2|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AGUSTIN BLAS CARUGO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1965.— Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.400 e.18|10 Nº 30.998 v.29|10|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de SOLFERINO CARLOS GUGLIELMINO. — Publíquese por el término de diez días.
Buenos Aires, septiembre 17 de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario
$ 3.200.— e.21|10-Nº 33.120-v.4|11|65

Enrique Giraudy, Juez en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acredores de don ALFREDO ANDRES. Publíquese por 10 días. Buenos Aires, septiembre 29 de 1965. — Andrés Rivas Molina, Secretario.
$ 2.400 e. 19|10 Nº 32.088 v. 2|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA NEYRA o NEIRA de FANDIÑO y JESUS o JESUS PIO FANDIÑO o JESUS PIO FANDIÑO CONDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 3.200.— e.21|10-Nº 33.262-v.4|11|65

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA VANNI de BALLERINI. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1965. Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e. 27|10 Nº 34.098 v. 10|11|65

El Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OSVALDO NORBERTO VAZQUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800 e.26|10 Nº 33.895 v.9|11|65

Por disposición del señor Juez en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 3, doctor Luis A. Herrera, y Secretaría Nº 6, que desempeña el doctor Carlos D. Bouzas, en los autos "Suárez, Carlos Rodolfo, s|adopción", se cita a estar a derecho a doña MARTA SUAREZ por cinco días, bajo apercibimiento de designarle defensor para que la represente en juicio. — Publíquese por cinco días.
Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400. — e.25|10 Nº 33.659 v.29|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SABINA ANASTASIA MASCARDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 14 de 1965. — Heriberto E. Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.22|10 Nº 33.445 v.5|11|65

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis A. Herrera, Secretaría Nº 6, cita por treinta días a herederos y acreedores de GONZALO RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 14 de 1965. — Carlos O. Bouzas, secretario.
$ 2.800.— e.22|10 Nº 33.589 v.5|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de don SALOMON NILLNI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 1º de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini. secretario.
$ 2.800 e. 19|10 Nº Nº 32.042 v. 2|11|65

Nº 4

El Juzgado Nacional Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON GUARDIOLA. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1965. Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400.— e. 27|10 Nº 34.241 v. 10|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CRESCENCIA MUÑOZ de OTERO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800. — e.25|10 Nº 33.673 v.8|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FEDERICO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, octubre 15 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400.— e.22|10 Nº 33.537 v.5|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de VICENTE COSTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 5 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400.— e.22|10 Nº 33.530 v.5|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO SAUL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de setiembre de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400.— e.22|10 Nº 33.572 v.5|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO SOUTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400.— e.20|10-Nº 32.567-v.3|11|65

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MARIA ESTHER TERESA SOLARI DE MORELLO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 25 de 1964. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800 e. 19|10 Nº 31.689 v. 2|11|65

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO RIVIELLO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 29 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400 e. 19|10 Nº 31.566 v. 2|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don MANUEL DIAZ o MANUEL DIAZ GOMEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 7 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800 e.15|10 Nº 30.591 v.28|10|65

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE ARENCIBIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 7 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400 e.15|10 Nº 30.744 v.28|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA BARNI de FACCIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 7 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.21|10-Nº 32.959-v.4|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO BRUNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400.— e.21|10-Nº 33.279-v.4|11|65

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita por treinta días a herederos y acreedores de CESAREO GARCIA VAZQUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1965.— Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800 e.18|10 Nº 31.408 v.29|10|65

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HEDUVIJES VAN RIET DE SCHUCHARD. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1965. Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.— e. 27|10 Nº 34.172 v. 10|11|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NICOLAS D'ALESIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 19 de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.22|10 Nº 33.577 v.5|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO NAGY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 14 de 1965 — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.21|10-Nº 33.044-v.4|11|65

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONARDO GOMEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1965.— Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400 e.15|10 Nº 30.755 v.28|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña CELIA CATALINA BRUNA DE GOL.— Publíquese por diez días
Buenos Aires, julio 21 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800 e.15|10 Nº 30.743 v.28|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE MIGUEL CHEVEL y de doña MARIA o MARIANA SEBA de CHEVEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 26 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 3.200.— e.21|10-Nº 32.968-v.4|11|65

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO BONGIORNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 19 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400 c.26|10 Nº 33.984 v.9|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO PEREZ o EDUARDO PEREZ GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 15 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800 e.26|10 Nº 34.081 v.9|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO PARISI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400. — e.25|10 Nº 33.637 v.8|11|65

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISMAEL SIMON ROSENRAUCH. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 1º de octubre de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400.— e.22|10 Nº 33.350 v.5|11|65

Juzgado Nacional Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMIDIO CAMPOLITI. — Publíquense por diez días.
Buenos Aires, octubre 11 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.22|10 Nº 33.415 v.5|11|65

El Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OMAR VIÑOLE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.22|10 Nº 33.471 v.5|11|65

El Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO PAGANITTS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Octubre 15 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.22|10 Nº 33.582 v.5|11|65

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO FERRARI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 24 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400 e. 19|10 Nº 31.756 v. 2|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN NAVARRO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 24 de septiembre de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400 e. 19|10 Nº 31.535 v. 2|11|65

Juzgado en lo Civil Nro. 6, Secretaría Nro. 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN FOJO de FERNANDEZ y RICARDO o RICARDO ANDRES FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de setiembre de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.21|10-Nº 33.088-v.4|11|65

El Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL MARTIN REYNOSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1965. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800 e.15|10 Nº 30.717 v.28|10|65

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ANA BAEZ de DOMENELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 18 de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800 e.26|10 Nº 33.991 v.9|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA SEGUI de SALABERRI o MARIA FRANCISCA TERESA de los DOLORES SEGUI de SALABERRI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 19 de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 3.200. — e.25|10 Nº 33.819 v.8|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DANTE o DANTE CONSTANTINO ROBINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 15 de 1965. — Mario Anschutz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.22|10 Nº 33.384 v.5|11|65

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAIME ELIAS DUBOWSKI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 26 de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400. — e.21|10 Nº 33.207 v.4|11|65

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLAS CATTANEO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 6 de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.860. — e.21|10 Nº 33.086 v.4|11|65

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS SALVADOR DURANTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 6 de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800. — e.21|10 Nº 33.089 v.4|11|65

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SIMCIC y CECILIA SOLIC de SIMCIC. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.400. — e.21|10 Nº 33.080 v.4|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MACAPANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de setiembre de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.400.— e.20|10-Nº 32.726-v.3|11|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acredores de don JOSE SOLTESZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 6 de octubre de 1965. — El Secretario.
$ 2.800 e. 19|10 Nº 32.352 v. 2|11|65

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don ANGEL CAYETANO HUMBERTO SECCHI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de junio de 1965. Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e. 27|10 Nº 34.141 v. 10|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR MOISES PEREZ. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 17 de setiembre de 1965. Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400.— e. 27|10 Nº 34.125 v. 10|11|65

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ALFREDO WIGGER. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de junio de 1965. José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e. 27|10 Nº 34.251 v. 10|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSTANTINO FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 11 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800 e.26|10 Nº 33.905 v.9|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGO FUSARO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 1º de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400. — e.25|10 Nº 33.680 v.8|11|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GENARO ANTONIO MARCELO DIEGO CATTAINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 9 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800. — e.25|10 Nº 33.795 v.8|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS ALBERTO FERNANDEZ o CARLOS ALBERTO FERNANDEZ BLANCO — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 7 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.22|10 Nº 33.460 v. 5|11|65

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSTANTINO MAISANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de Octubre de 1965 — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400.— e.22|10 Nº 33.300 v.5|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO IBARZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400. — e.21|10 Nº 33.241 v.4|11|65

El Juzgado Nacional en lo Civil número 8, Secretaría 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE JUAN TULLIANO. — Publíquense por diez días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800. — e.21|10 Nº 33.223 v.4|11|65

El Juez Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RODRIGUEZ. — Publíquense por diez días.
Buenos Aires, octubre 8 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800. — e.21|10 Nº 33.199 v.4|11|65

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS ANGEL COLOMBO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800. — e.21|10 Nº 33.162 v.4|11|65

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GUILLERMO HOCKELE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre siete de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.19|10-Nº 31.900-v.2|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA o JOSE VIQUEIRA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1965.— José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e.15|10 Nº 30.827 v.28|10|65

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN ENRIQUE DE BELVA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 7 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400 e.18|10 Nº 30.976 v.29|10|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS JESUS DEMARIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 5 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800 e.18|10 Nº 31.062 v.29|10|65

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO CRESCINI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 3 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800. — e.25|10 Nº 33.662 v.8|11|65

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza a herederos y acreedores de REBECA MALAMUD de ORQUIN, por treinta días. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400. — e.25|10 Nº 33.867 v.8|11|65

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA DI TORO de CAMPITELLI. — Publíquese por diez
Buenos Aires, 20 de Setiembre de 1965.—Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.22|10 Nº 33.392 v.5|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BENITA MASCHERONI de BASCIALLA y de don ANGEL BASCIALLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Septiembre 30 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.22|10 Nº 33.321 v.5|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO PICCOLO. — Publíquese 10 días
Buenos Aires, Octubre 11 de 1965.— Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400.— e.22|10 Nº 33.341 v.5|11|65

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE SANCHEZ y de CARMEN LOPEZ de SANCHEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 7 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.21|10 Nº 33.006 v.4|11|65

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MARESCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, cinco de octubre de 1965. — Isaac R.Molina, secretario.
$ 2.400.— e.21|10 Nº 33.022 v.4|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMILIO REIK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 7 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400.— e.20|10-Nº 32.744-v.3|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGELA CABRERIZO de ALVAREZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, Octubre 1º de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.20|10-Nº 32.68[illegible]-v.3|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO ANTONIO BARONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 6 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800 e.15|10 Nº 30.627 v.28|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN PEDRO LIZZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 5 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400 e.15|10 Nº 30.747 v.28|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DAVID DORFMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 6 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400 e.15|10 Nº 30.735 v.28|10|65

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NICOLAS LOMBARDI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1965. Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400.— e. 27|10 Nº 34.170 v. 10|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIA SPEZIALE de SPEZIALE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1965. — Leonardo A. PARISI, secretario.
$ 2.400.— e.26|10 Nº 34.072 v.9|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN LORENZO SAVIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 15 de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800. — e.25|10 Nº 33.769 v.8|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza a don ANTONIO PRIMO SUAREZ, por cinco días, a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos "Lapenta, María Teresa, s|protocolización de testamento", bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Pobres, Ausentes e Incapaces. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.200. — e.25|10 Nº 33.689 v.29|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS OLIVERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de Octubre de 1965. — Leonardo A. Paris, secretario.
$ 2.800.— e.22|10 Nº 33.442 v.5|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita por cinco días a don OMAR FRANCISCO COMUNALE, para comparecer el el juicio "Haelterman de Comunale Leontina Margarita Luján c|Comunale Omar Francisco s|divorcio y separación de bienes", bajo apercibimiento de designar al Defensor de Pobres, Ausentes e Incapaces. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de Setiembre de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400.— e.22|10 Nº 33.548 v.28|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PEREZ MIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de septiembre de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.21|10 Nº 33.104 v.4|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA MESSINA DE PIROZZI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 de setiembre de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.19|10-Nº 31.640-v.2|11|65

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONINO LO NOSTRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400 e.27|10 Nº 34.174 v.10|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO VAZQUEZ o VAZQUEZ PEREZ y de doña MARIA DE LOS REMEDIOS GARCIA NOGUEIRA de VAZQUEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 3.200 e.27|10 Nº 34.151 v.10|11|65

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita por quince días a estar a derecho, a quien se considere propietario del LOTE 14, MANZANA C., VIRGILIO 2478, bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor de Ausentes, en los autos "Díaz de Marencos Manuela, s|posesión treintañal". — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 18 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.200 e.25|10 Nº 33.738 v.29|10|65

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENEDICTO EZEQUIEL ROZENKOPF o BENEDICTO EZEQUIEL ROZENKOFF o JULIO ROSENKOFF o JULIO ROSENKOPF. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Septiembre 24 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 3.200.— e.22|10 Nº 33.335 v.5|11|65

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR DENIS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 18 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400 — e.22|10-Nº 33.316 v.5|11|65

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ESTRELLA SEIJAS de VAZQUEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires setiembre 27 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 — e.22|10-Nº 33.591 v.5|11|65

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LAURA OLAZABAL o de OLAZABAL de RIVERO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, octubre 8 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.21|10 Nº 33.015 v.4|11|65

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA GONZALEZ de GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.21|10 Nº 32.943 v.4|11|65

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don WERNER TIENES. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 6 de octubre de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.19|10-Nº 31.779-v.2|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña CORNELIA LUISA MARIA VANAERTENRYK de BILLIET. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 11 de 1965.— Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e.18|10 Nº 31.175 v.29|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS RODRIGUEZ o CARLOS RODRIGUEZ URIA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 7 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.15|10-Nº 30.692-v.28|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEIVA ROSENVOLT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1965.— Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400 e.15|10 Nº 30.917 v.28|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE PREITI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1965.— Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400 e.15|10 Nº 30.869 v.28|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO LOCANE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de setiembre de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e.20|10-Nº 32.438-v.3|11|65

Nº 12

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Alberto R. H. Gartland, hace saber por dos días que en el concurso civil de ABRAHAM GERSCHMAN, se ha puesto en Secretaría por 15 días el estado definitivo de graduación de créditos, bajo apercibimiento de aprobación.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 800 e.27|10 Nº 34.107 v.28|10|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIO ROMA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400 e.27|10 Nº 34.237 v.10|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA MYNCIUK de SYGIEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.26|10 Nº 34.041 v.9|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO GOMEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800 e.25|10 Nº 33.808 v.8|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PILAR SUAREZ DE CAMAÑO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 1º de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 — e.22|10-Nº 33.395 v.5|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ADRIAN FUENTES o ADRIAN FUENTES ROS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 23 de setiembre de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. — e.22|10-Nº 33.561 v.5|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de REGINO SALOMON ROMERO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, septiembre 27 de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.21|10 Nº 32.924 v.4|11|65

Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN KELLY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre catorce de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.21|10 Nº 33.079 v.4|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO CONDE o CONDE FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 17 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. e.21|10. — Nº 32.901 v.4|11|65

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO AGUSTIN GUALCO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 6 de octubre de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.19|10-Nº 32.079-v.2|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 12. Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DORIS ROBERTA GREENSHIELDS MARR de CRAIG. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 8 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.19|10-Nº 31.924-v.2|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICTORIANO FERNANDEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 13 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e.19|10-Nº 31.624-v.2|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS SALGUERO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 14 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.19|10-Nº 31.875-v.2|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 12. Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña ANA CLEMENTE Vda. de SPERANZA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 7 de 1965. — Héctor López Carrillo. secretario.
$ 2.800.— e.15|10-Nº 30.886-v.28|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUALTERIO KOMMOL. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, septiembre 23 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e.20|10-Nº 32.734-v.3|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SEGISMUNDO NEUHAUS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre seis de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e.20|10-Nº 32.731-v.3|11|65

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13. Secretaría Nº 26, cita y emplaza por veinticinco días a herederos y acreedores de CAROLINA BESSERO de VALAPERTA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 11 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.400 e.27|10 Nº 34.223 v.3|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ALEN Vda. de PEÑA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 8 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400 e.27|10 Nº 34.245 v.10|11|65

Juzgado Nacional Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA VIRGINIA VOLPE y AGUSTINA VOLPE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.27|10 Nº 34.239 v.10|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO REINER PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800 e.25|10 Nº 33.760 v.8|11|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JUAN ANTONIO LOPEZ. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 15 de octubre de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800. — e.22|10-Nº 33.362 v.5|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRA LUISA o ALEJANDRA MERCEDES VINCENT de BUSSETI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 13 de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800. e.21|10. — Nº 33.072 v.4|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROBERTO JOSE SACCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 8 de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800. e.21|10. — Nº 33.151 v.4|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA ELVIRA VILORIA de GONELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 8 de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800. e.21|10. — Nº 33.037 v.4|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 13. Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE FAJURI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 1º de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800. e.21|10. — Nº 32.969 v.4|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL CESAR ROTUNDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 8 de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800. e.21|10. — Nº 32.946 v.4|11|65

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO ALBERTO BARON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 28 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800. e.21|10. — Nº 32.902 v.4|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO FRANCISCO FACCIUTO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, octubre 7 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.19|10-Nº 31.551-v.2|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCRECIA CANTILO de PARODI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 5 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800 e.18|10 Nº 31.029 v.29|10|65

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL ANDRES NAVARRO o ANDRES ANGEL NAVARRO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 14 de 1965. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800 e.25|10 Nº 33.630 v.8|11|65

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CARLOS LEONARDO PERILLO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 6 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800. — e.22|10-Nº 33.394 v.5|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAMUEL JACHDI. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 14 de octubre de 1965. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400. — e.22|10-Nº 33.363 v.5|11|65

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. JOSEFA ADELAIDA GALCERAN de ROGORA y de D. DOMINGO LUIS ROGORA. Publíquese por diez (10) días. — Buenos Aires, septiembre 23 de 1965. — Carlos María Peltzer Marquez, secretario.
$ 3.200. — e.22|10-Nº 33.518 v.5|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRENE RENNIS de VACCARO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 5 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800. — e.22|10-Nº 33.588 v.5|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL DE LAS CRUCES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.21|10 Nº 33.095 v.4|11|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUDITH CESSARIENA de BERISSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 15 de 1965. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800 e.21|10 Nº 33.203 v.4|11|65

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO EMILIANO ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires octubre 1º de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800 e.21|10 Nº 33.258 v.4|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA GUILLEMIN de PERAZZO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1965. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800 e.25|10 Nº 33.645 v.8|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AIDA LUCIA CORTES de TASSARA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.21|10 Nº 32.940 v.4|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELA EUFEMIA BANCALARI de MORIXE o EUGENIA ANGELA BANCALARI de MORIXE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 15 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 3.200 e.25|10 Nº 33.693 v.8|11|65

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA ZDRAVJE de BRAJER. — Publíquese por diez días en "Boletín Oficial".
Buenos Aires, setiembre 28 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.21|10 Nº 33.106 v.4|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Número Catorce, Secretaría Número Veintisiete, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORIOLANO COLTELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 25 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400 e.21|10 Nº 33.256 v.4|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO RUMBOLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 11 de 1965. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800 e.21|10 Nº 33.043 v.4|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ROBERTO RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 11 de 1965. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800 e.21|10 Nº 33.049 v.4|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don SALVADOR GIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 1º de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400 e.21|10 Nº 33.257 v.4|11|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14. Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña RENEE CORA COOKE de FEENEY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.21|10 Nº 33.278 v.4|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUIN CASIELLES. Publíquese diez días. — Buenos Aires, octubre 7 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.19|10-Nº 32.253-v.2|11|65

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza a herederos y acreedores de GERMINAL LEON, por treinta días. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.15|10-Nº 30.749-v.28|10 65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE JULIO DANESE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de julio de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.15|10-Nº 30.903-v.28|10|65

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO GEIGER. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 27 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800. — e.22|10-Nº 33.435 v.5|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de FRANCISCO CERVI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 13 de 1965. — Carlos M. Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800. e.22|10 Nº 33.563 v.5|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMASA o TOMASINA CRESCIBENE de PAPAJANNI o PAPAIANNI, ROSINA o ROSITA MARTINO de CRESCIBENE y de SEBASTIAN PASCUAL PAPAJANNI o PAPAIANNI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de abril de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 3.600. — e.21|10 Nº 33.035 v.4|11|65

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUSTINA SABATE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 7 de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400 e.25|10 Nº 33.860 v.8|11|65

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO HERIBERTO DEFEO o JULIO HERIBERTO DEFEO NUÑEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 6 de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800. — e.22|10-Nº 33.454 v.5|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ERNESTO GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 7 de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400. — e.21|10 Nº 33.214 v.4|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTHER DEPAZ de DONIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400. — e.21|10 Nº 33.206 v.4|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAUL JOSE VALDITARA. Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 30 de septiembre de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.19|10-Nº 31.840-v.2|11|65

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita , emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA TERESA ARABEHETY. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 6 de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400.— e.19|10-Nº 31.542-v.2|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BASILIO CECILIO ALABART. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 6 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800 e.18|10 Nº 31.115 v.29|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO HAUFLER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 1º de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.400 e.18|10 Nº 31.281 v.29|10|65

Nº 16

El Juzgado Nacional es lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA BORGOGNONE de FASSI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 6 de Octubre de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800.— e.27|10 Nº 34.169 v.10|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIO D'ARIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.26|10 Nº 34.014 v.9|11|65

El Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INOCENCIA BIDUEIRA de LOPEZ o INOCENCIA BIDUERA o BIDUEIRA de LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800. — e.21|10 Nº 33.016 v.4|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA PANZERA de TRUCCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de junio de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800. — e.21|10 Nº 32.934 v.4|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL GARCIA REYNOSO. — Publíqueso por diez días.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.19|10-Nº 31.805 v.2|11|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA FRANCO o FRANCO de MAIURI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 11 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.19|10-Nº 31.693 v.2|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANTONIA BRUNO de CRINITI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800.— e.15|10-Nº 30.716-v.28|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANO PUERTOLAS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 6 de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400 e.18|10 Nº 31.389 v.29|10|65

Juzgado Nacional Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMANDO IGLESIAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 13 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400.— e.20|10-Nº 32.569-v.3|11|65

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza pór treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE ANTONIO BERTORA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 5 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.20|10-Nº 32.458-v.3|11|65

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de concurso civil a ROBERTO ENRIOTTI, nombrándose síndico al doctor Eduardo T. García Hartog, con domicilio en Tucumán 811, piso 5º, departamento "A". Fíjanse treinta días para presentar al síndico los títulos justificativos de los créditos. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 19 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.600. — e.27|10 Nº 34.166 v.3|11|65

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA de los DOLORES ANTONIA VICENTA GIMENO de BONVIER, y don MARTIN BONVIER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 18 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 3.200. — e.27|10 Nº 34.242 v.10|11|65

Juez Nacional Civil Dr. Jorge Roberto L. Soto, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ANTONIO MARIA CASTIÑEIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800. — e.27|10 Nº 34.257 v.10|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LYDIA AMANDA JUANA PACINOTTI de HENRY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 13 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800 e.26|10 Nº 34.035 v.9|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR ROLANDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 11 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400 e.26|10 Nº 33.966 v.9|11|65

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de don UMBERTO FOGLIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 13 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400 e.26|10 Nº 33.906 v.2|11|65

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretara Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIA ECHAZU de PERRONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 19 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800 e.26|10 Nº 33.908 v.9|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretara Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA NIEVES SUBRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 11 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400 e.26|10 Nº 34.068 v.9|11|65

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA SEGATA de SEGATA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e.25|10 Nº 33.866 v.8|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA VAZQUEZ Vda. de ROJO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 19 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400 e.25|10 Nº 33.832 v.8|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GABRIEL BEICA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 15 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800 e.25|10 Nº 33.753 v.8|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA GERONIMA RAGUI; Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 15 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400 e.25|10 Nº 33.834 v.8|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS BRANDES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 18 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400 e.25|10 Nº 33.828 v.8|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita por quince días a FRANCISCA BARRIOS, para comparecer en juicio "Barrios María s|adopción", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 1.600. e.22|10 Nº 33.332 v.28|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MARCOS BRUZZONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800. — e.21|10 Nº 33.201 v.4|11|65

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría número 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON SEOANE o SEOANE RODRIGUEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 11 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800. — e.21|10 Nº 33.169 v.4|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERIC MC CLELLAND. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 11 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400.— e.19|10-Nº 32.146 v.2|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUEDA GARCIA de CESPEDES. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 24 de junio de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800. e.15|10 Nº 30.771 v.28|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ERNESTINA de la PAZ del CORAZON de JESUS PESTAÑA de VELAZQUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 3.200. e.15|10 Nº 30.740 v.28|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN MUÑOZ. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400.— e.20|10-Nº 32.307 v.3|11|65

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BOSCHINI o JOSE BOSCHINI y ALFEI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 13 de 1965. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800. — e.27|10 Nº 34.109 v.10|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CLODOALDO CAMPO ANDES o JUAN CAMPO y FERNANDEZ ANDES o JUAN CAMPO o CLOALDINO FERNANDEZ CAMPO y FERNANDEZ o JUAN CAMPO ANDES o CLODOALDO JUAN CAMPO o CLODOALDO JUAN CAMPO ANDES. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1965. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 4.000.— e.21|10 Nº 32.978 v.4|11|65

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ALEJANDRO MONTEPAGANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 18 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800. — e.27|10 Nº 34.123 v.10|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA BISIGNANO de SANTANGELO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 8 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.400. — e.27|10 Nº 34.092 v.10|11|65

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO HILARIO IBAÑEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1965. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400 e.26|10 Nº 33.998 v.9|11|65

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIRANDA AVELINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 14 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800 e.26|10 Nº 33.968 v.9|11|65

El Juzgado en lo Civil número 18, secretaría número 35, cita y emplaza por terinta días a herederos y acreedores de JOSE RAMON FOLGUEIRO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 18 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800 e. 26|10 Nº 34.079 v. 9|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICENTE BENITO IBAÑEZ. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, octubre 18 de 1965. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800 e. 26|10 Nº 33.939 v. 9|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CARLOS FRUCTUOSO ANTONIO BERTONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 13 de 1965 — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800 e.25|10 Nº 33.629 v.8|11|65

Juzgado Civil Nº 18, secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO PASCUAL RAMUNDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 8 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.400 e.25|10 Nº 33.699 v.8|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil número 18, secretaría número 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN LUDOVICO SOUZINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 8 de 1965. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800 e.25|10 Nº 33.698 v.8|11|65

El Juzgado Nº 18 en lo Civil, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. ANGEL BASILE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 22 de 1965. — Luis Prato, secretario.
$ 2.400 e.25|10 Nº 33.685 v.8|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO MORSELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 1º de 1965 — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400 e.25|10 Nº 33.678 v.8|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO MARIA ANTONIO BASSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 8 de 1965. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800 e.25|10 Nº 33.791 v.8|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIO JOSE LUIS PELAZZO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, octubre 11 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800 e.25|10 Nº 33.785 v.8|11|65

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANGUS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 1º de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.400 e.25|10 Nº 33.817 v.8|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABRAHAM ALBERTO o ALBERTO FALCOS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 18 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800.— e.25|10 Nº 33.843 v.8|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita por quince días a HAYDEE BEATRIZ SCAFFO para comparecer en juicio: "Barisone Pedro Carlos contra Scaffo Haydée Beatriz, sobre divorcio y tenencia", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 15 de 1965. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.000 e.25|10 Nº 33.683 v.29|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO ANTONIO JOSE BIANCHI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, octubre 19 de 1965. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400. e.22|10 Nº 33.452 v.5|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de DOMINGA BELLOCCHIO de BONTHOUX. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 13 de 1965. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800. e.22|10 Nº 33.334 v.5|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS ENRIQUE RODRIGUEZ o JESUS RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 15 de 1965. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800. e.22|10 Nº 33.296 v.5|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita por quince días a doña BERTHA ROSA CEJAS, para comparecer en juicio "Cejas Ricardo Daniel s|adopción", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 14 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600. e.22|10 Nº 33.573 v.28|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GERONIMO LEONARDINI y de LUCIA MAURO de LEONARDINI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 1º de octubre de 1965. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e.21|10 Nº 33.251 v.4|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELESTINA NARZABAL de ARTOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 14 de 1965. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800. — e.21|10 Nº 33.141 v.4|11|65

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NANNA VICTORIA MATHIESEN de POZZI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 28 de septiembre de 1965. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 2.800.— e.21|10 Nº 33.243 v.4|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don OTTO WOLF. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1965. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 2.400.— e.21|10 Nº 33.210 v.4|11|65

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO SPORTELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1965. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 2.400.— e.19|10-Nº 32.073 v.2|11|65

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN CASSONI viuda de MOLINAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1965. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 2.800.— e.19|10-Nº 32.094 v.2|11|65

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO COVARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1965. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 2.400.— e.19|10-Nº 31.811 v.2|11|65

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESPIRITU AVAGNINA y de ESPIRITU JOSE AVAGNINA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1965. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario
$ 2.800.— e.19|10-Nº 31.790 v.2|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PESSANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1965 — Carlos A. Raffo del Campo, secretario
$ 2.400. e.15|10 Nº 30.878 v.28|10|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ARMANDO ROMANELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 6 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800. e.15|10 Nº 30.753 v.28|10|65

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE SALGUEIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 5 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.400. e.15|10 Nº 30.920 v.28|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA CABION de PARISE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 6 de 1965. — Agustín Durañona y Vedia secretario.
$ 2.800. e. 15|10 Nº 30.567 v.28|10|65

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de ROSARIO VARDE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, octubre 1º de 1965 — Carlos A. Raffo del Campo, secretario
$ 2.400. e.15|10 Nº 30.888 v.28|10 65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AARON GERSCH o AARON GREGORIO TREIBMAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 7 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800 — e.20|10-Nº 32.332-v.3|11|65

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL RAMIS TOGORES. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 8 de octubre de 1965. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800 — e.20|10-Nº 32.396-v.3|11|65

Nº 19

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría número 38, cita y emplaza por el término de diez días, a estar a derecho en autos "Ceballo Juan Carlos, s/adopción", a MARIA ISABEL CEBALLO, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Pobres y Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.000. — e.27|10 Nº 34.203 v.3|11|65

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL JESUS ORCAJO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 15 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800 e. 26|10 Nº 34.075 v. 9|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HANS HAMMER. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 15 de octubre de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400.— e.25|10 Nº 33.722 v.8|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ARCANGELA TUOZZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 14 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800. e.22|10 Nº 33.336 v.5|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JOSE MANUEL MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 11 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800. e.22|10 Nº 33.310 v.5|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ATILIO PESSAGNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 8 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400. e.22|10 Nº 31.623 v.5|11|65
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 19 al 21|10|65.

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña DONATA MONTEPELUSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 14 de 1965 — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800. e.22|10 Nº 33.372 v.5|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE DE SILVA y MANUELA PRESENTACION CERNADAS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 13 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800. e.22|10 Nº 33.394 v.5|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGO TESTA y MARIA FILOMENA ROSA de TESTA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.21|10 Nº 33.170 v.4|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELISABETH FANNY o ELISABETH FANNY o ISABEL FRANCISCA GOTTSCHALK de HIRSCH. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 14 d octubre de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.21|10 Nº 33.033 v.4|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FEDERICO AGÜERO MEDRANO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.21|10 Nº 33.112 v.4|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANDRES GASPAR PREDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.19|10-Nº 31.559 v.2|11|65

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA D'ANGELO de GRASSO y JOSE GRASSO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 23 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800 — e.15|10-Nº 30.879 v.28|10|65

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38 cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de Don MIGUEL LOVERA. Publíquese por diez días. Buenos Aires, octubre 7 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400 — e.15|10-Nº 30.867 v.28|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JESUS ARES. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 8 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800 — e.20|10-Nº 32.386-v.3|11|65

Juzgado Civil 19, Secretaría 38, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CATALINA CARMEN DI BENEDETTO, o CATALINA DI BENEDETTO; DOMINGO CAMPIGLIA y ANGEL CAMPIGLIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 27 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800 — e.20|10-Nº 32.593-v.3|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS JOSE SEGURA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 13 de octubre de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800 — e.20|10-Nº 32.559-v.3|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO ANTONIO o EDUARDO A. MOSTO o MOSTO y GARIBALDI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 11 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800 — e.20|10-Nº 32.418-v.3|11|65

Nº 20

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FIOVO PEDRO MANZI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 27 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400.— e.27|10 Nº 34.130 v.10|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO LARIO PINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 11 de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.27|10 Nº 34.256 v.10|11|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAFAELA DEL VILLAR DE SANGIOVANNI SANDOVAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 5 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 3.200.— e.26|10 Nº 34.030 v.9|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ERNESTO RICARDO ALBERTO GULLER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 14 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.26|10 Nº 34.064 v.9|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO MIGUEL CAPATTO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 18 de agosto de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.25|10 Nº 33.663 v.8|11|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANACLETO MEDINA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 15 de octubre de 1965. — Enrique Conte Mac Donnell, secretario.
$ 2.800. —e.25|10 Nº 33.649 v.8|11|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de FRANCISCO GRIMALDI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 11 de octubre de 1965. — Enrique Conte Mac Donnell, secretario.
$ 2.800.— e.25|10 Nº 33.651 v.8|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de RAFAEL NUÑEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 14 de 1965 — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. e.22|10 Nº 33.374 v.5|11|65

El Juzgado Nacional en lo Civil número 20, secretaría número 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL SALAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 13 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.22|10 Nº 33.440 v.5|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE ENRIQUE BOERR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre Once de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.22|10 Nº 33.491 v.5|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita por treinta días a herederos y acreedores de Don MANUEL AMADO DIEGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Septiembre 24 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400.— e.22|10 Nº 33.512 v.5|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EVA o CHAWA ZALCMAN de RUBINSZTEIN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.21|10 Nº 33.070 v.4|11|65

Por orden del señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Diego Lucio Barroetaveña, Juzgado Nº 20, secretaría Nº 39 del Dr. Juan Legardo Peña, se cita por 10 días a herederos y acreedores de FELICIANA ESTRADA de ALVAREZ, ANTONIO ALVAREZ, ARQUIMEDES ALVAREZ y RAUL ALVAREZ.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 4.400.— e.19|10-Nº 32.182 v.2|11|65

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL o ANGEL JUAN YRAGO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre siete de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800 e.21|10 Nº 33.145 v.4|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA de las NIEVES HIPOLITA HIDALGO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, octubre 14 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. e.21|10. Nº 33.264. v.4|11|65

El Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ELENA FRISSONE de CODURI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 14 de octubre de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.20|10-Nº 32.661-v.3|11|65

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO GOYENECHE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 13 de octubre de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400. e.21|10. Nº 33.063. v.4|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA MONTES. — Publíquese diez días. Buenos Aires, octubre 21 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.27|10 Nº 34.234 v.10|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAROLINA ADELA BERTOLA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Septiembre 20 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.- e.19|10 Nº 32.194 v.2|11|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANTONIA FIVOLA o MARIA ANTONIA FIGOLA de GRECI y de don ALEJO GRECI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 8 de octubre de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 3.200.- e.19|10 Nº 31.992 v.2|11|65

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LYDIA REINOSSO ROSSO de MEIRA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 27 de mayo de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 3.200.— e.25|10 Nº 33.779 v.8|11|65

El Juzgado Nacional Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DALMACIO GHIBAUDO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 18 de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e.25|10 Nº 33.714 v.8|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don MAXIMO WEISS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 26 de mayo de 1964. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800. e.21|10. Nº 33.161. v.4|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DON JOSE FERNANDEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 13 de mayo de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400 — e.15|10-Nº 30.799 v.28|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO BOBBIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Octubre 13 de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400.- e.19|10 Nº 31.571 v.2|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMERICO CRUDO. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 30 de Agosto de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400.- e.19|10 Nº 31.848 v.2|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 21; Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA PLEJ de DUJAN e HIRSCH DUJAN. Publíquese diez días. — Buenos Aires, octubre 14 de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e.20|10-Nº 32.325-v.3|11|65

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE RAMON DELGADO JARA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 19 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 e.26|10 Nº 34.046 v.9|11|65

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA SUAREZ de ZAMORA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 18 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400 e.26|10 Nº 34.005 v.9|11|65

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ IRENE LABALLOS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400 e.26|10 Nº 33.997 v.9|11|65

El Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN EVANGELISTA de SANCHEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 18 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 e.26|10 Nº 33.964 v.9|11|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRUTOS VAZQUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 15 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 e.26|10 Nº 33.923 v.9|11|65

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO VISENTIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 18 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400 e.26|10 Nº 34.066 v.9|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO SAMARELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 15 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 e.25|10 Nº 33.820 v.8|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERMENEGILDO CORUBOLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 11 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e.25|10 Nº 33.775 v.8|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEIB KRUK y NECHA BEJLA ZAREMBER de KRUK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 13 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 e.25|10 Nº 33.776 v.8|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN ZORRILLA y ELVIRA DIAZ de ZORRILLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 e.25|10 Nº 33.688 v.8|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GIAMBRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 18 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$. 2.400 e.25|10 Nº 33.854 v.8|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERARDO ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de Octubre de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.22|10 Nº 33.297 v.5|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22 (Secretaría Nº 44), cita y emplaza a herederos y acreedores de JUAN GHIO por treinta días. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de Octubre de 1965. — Enrique Luis Saggese.
$ 2.400.— e.22|10 Nº 33.311 v.5|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña DOLORES LENS Viuda de TATO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 15 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.22|10 Nº 33.470 v.5|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA DOLORES CONDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 18 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.22|10 Nº 33.382 v.5|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JACOBO MEER SCHNAIDER. — Publíquees por diez días.
Buenos Aires, 18 de Octubre de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.22|10 Nº 33.488 v.5|11|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ELISA BASANTA de LOPEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 13 de 1965. — Enrique Luis Saggese,
$ 2.800 e.21|10 Nº 33.140 v.4|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL FEDERICO ACOSTA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 14 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800. e.21|10. Nº 33.084. v.4|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO PETRACCA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 13 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400.— e.20|10 Nº 32.598 v.3|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DANTE MANGHI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 17 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.— e.20|10-Nº 32.384-v.3|11|65

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO KROJZL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 14 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400.- e.19|10 Nº 31.908 v.2|11|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS GOMEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 20 de Julio de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.- e.19|10 Nº 31.552 v.2|11|65

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO MARINO VASONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 19 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.27|10 Nº 34.261 v.10|11|65

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORFELIA u ORFELIA GENOVEVA ECHICHURI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 18 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.26|10 Nº 34.003 v.9|11|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23 y Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JUAN PEDRO MIRANDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 19 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800 e.25|10 Nº 33.744 v.8|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL PUCCIARELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 19 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400 e.25|10 Nº 33.668 v.8|11|65

Juzgado Nacional Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita por treinta días a herederos y acreedores de Da. CARMEN GASTELUMENDI de AMOROSO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 11 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800. e.21|10. Nº 33.192. v.4|11|65

El Juzgado Nacional Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN POLLIZO o CARMEN ANACLETA POLISSO o CARMEN ANACLETA POLLIESE de VIGO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 15 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800. e.21|10. Nº 32.975. v.4|11|65

El Juzgado Nacional Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CECILIA MONASSA de BECHELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 15 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e.21|10 Nº 32.974 v.4|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.22|10 Nº 33.371 v.5|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL ASSENNATO o ASSINNATO — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 14 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.22|10 Nº 33.439 v.5|11|65

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil 24, Secretaría 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO RAMON GOMEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 14 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.27|10 Nº 34.221 v.10|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CAYETANO BENEDICTO MAGLIARELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 20 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.27|10 Nº 34.236 v.10|11|65

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 19 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400.— e.26|10 Nº 33.945 v.9|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PROSPERA CANDIA de ALEGRE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 19 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.25|10 Nº 33.702 v.8|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA ZUKER o MARGARITA ZUKER de DUBOVE. — Publíquese por diez díaz.
Buenos Aires, octubre 19 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. e.25|10. — Nº 33.701 v.8|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA BIANCHI de SEGHEZZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 29 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. e.25|10. — Nº 33.715 v.8|11|65

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO RAGEL o ANTONIO RAGEL SALO, FRANCISCO RAGEL y MARIA JAUME de RAGEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e.18|10 Nº 31.035 v.29|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO BRUNO Y FILOMENA MONACO DE BRUNO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 31 agosto de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 — e.15|10-Nº 30.887 v.28|10|65

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN ISRAEL MORGENSTERN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 16 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 — e.15|10-Nº 30.597 v.28|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ETHEL GERSTEL de LITWIN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Octubre diez y nueve de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400.— e.22|10 Nº 33.516 v.5|11|65

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HECTOR ALFREDO PELLEGRINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 15 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800. e.25|10. — Nº 33.640 v.8|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO D'ELIA y ATILIO D'ELIA — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 14 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.22|10-Nº 33.306 v.5|11|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita por 15 días a don ARON MURAVNIK, para que dentro de este término comparezca en juicio: "Bertarione de Muravnik, Gloria Elena c|Muravnik Arón", y conteste demanda, bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, septiembre 9 de 1965. — Alberto Alba Possé, secretario.
$ 2.200.— e.22|10-Nº 33.342 v.28|10|65

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE BARREIRA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, octubre 7 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.22|10-Nº 33.552 v.5|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA GUTIERREZ de GUTIERREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800 e.21|10 Nº 32.976 v.4|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZACARIAS ZARATIEGUI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400 e.21|10 Nº 33.253 v.4|11|65

Juzgado Civil Nº 25, secretaría 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO SAN MIGUEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 5 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400.— e.20|10-Nº 32.868 v.3|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA ó ANNA MORO de VIDONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 14 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.20|10-Nº 32.414 v.3|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEGUNDO LIZURUME. Publíquese diez días. Buenos Aires, setiembre 3 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 — e.15|10-Nº 30.902 v.28|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MANUEL FOJO y MARIA DE LOS DOLORES ENRIQUETA FAUSTA POZO de FOJO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 28 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 3.200 — e.15|10-Nº 30.583 v.28|10|65

Nº 26

El Juzgado Nacional en lo Civil Número 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don RAMON DUARTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. e.25|10. — Nº 33.807 v.8|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita por treinta días a herederos y acreedores de ELENA KESSLER ó ELENA KESLER de BERCHADSKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1965. M Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.20|10 Nº 32.577 v.3|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELVIRA FRAGALO de BATTIPAGLIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800.— e.22|10-Nº 33.541 v.5|11|65

Nº 27

El Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO ZELENKA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 2 de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800. e.25|10. — Nº 33.871 v.8|11|65

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO SZTOP. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 27 de setiembre de 1965. — Alberto Hugo Valdéz Oderigo, secretario.
$ 2.400. e.21|10 Nº 33.136 v.4|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LAURENTINO ANTONIO FRANCISCO BRUNO. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, Agosto 24 de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.- e.19|10 Nº 31.844 v.2|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS MAXIMO FACIO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 16 de 1965. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800 — e.15|10-Nº 30.809 v.28|10|65

Nº 28

El señor Juez en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de ERNESTA CERVINI de ROVERA. — Publíquese por diez días (10).
Buenos Aires, octubre 4 de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.27|10 Nº 34.207 v.10|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDO ELIAS DIHARCE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 16 de 1965. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400.— e.26|10 Nº 34.069 v.9|11|65

El Juzgado en lo Civil número veintiocho, Secretaría número cincuenta y cinco, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE BRESCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco. — Alberto H. Montes de Oca.
$ 2.800.— e.26|10 Nº 34.083 v.9|11|65

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de don JOSE ANTONIO BERASIARTU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 30 de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.26|10 Nº 34.077 v.9|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO GUEDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 14 de 1965. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400. e.25|10. — Nº 33.674 v.8|11|65

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de MARIA ESTEVEZ de da SILVA o MARIA do NASCIMIENTO ESTEVES de da SILVA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires agosto 22 de 1962. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 3.200.— e.26|10 Nº 33.984 v.9|11|65

El Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALOMON SIMERAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400.— e.22|10-Nº 33.314 v.5|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA NAVARRO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 9 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.- e.19|10 Nº 32.156 v.2|11|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA BESAGLIA de ROBBIATI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 3 de diciembre de 1964. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800 — e.15|10-Nº 30.754 v.28|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HINDA ESTERA RABINOVICH DE HIMELBLAU o HILDA ESTER RABINOWICZ DE HIMELBLAU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 19 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 3.200.— e.22|10-Nº 33.458 v.5|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO VICENTE RICCARDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 18 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800. — e.20|10-Nº 32.461 v.3|11|65

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA MANCINELLI de FEDELE. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, octubre 6 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.27|10 Nº 34.173 v.10|11|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría número 59, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VALENTIN VALVERDE y MANUELA ALVAREZ de VALVERDE. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1965. César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.27|10 Nº 34.124 v.10|11|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría número 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO PASCACIO BANEGAS; FRUCTUOSA MOSQUEDA de BANEGAS y SIGIFREDO BENITO BANEGAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre seis de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 3.200.— e.27|10 Nº 34.196 v.10|11|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARA HAYDEE SANCHEZ y SEGUNDA BARBAROSSA de SANCHEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.26|10 Nº 34.028 v.9|11|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por 5 días a don ROBERTO MULLER, a presentarse en los autos "Isabel Antonia Rosa Martorell — Sobre información sumaria, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, designarse al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días
Buenos Aires, octubre 19 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario
$ 2.000.— e.26|10 Nº 33.953 v.2|11|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEON ENRIQUE MOUZET. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.21|10 Nº 33.269 v.4|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELENA MATTI de MAGNASCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 6 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.15|10 Nº 30.626 v.28|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN ROJO PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 7 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400.— e.20|10-Nº 32.766 v.3|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN-ESCUDERO Vda. DE LOPASSO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.22|10-Nº 33.547 v.5|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN COCOVI y NELIDA ANTONIA COCOVI de CALICCHIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 14 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. e.25|10. — Nº 33.863 v.8|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTRELLA MOZO NOGUEIRA DE VAZQUEZ o MARIA ESTRELLA MOZO DE VAZQUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 15 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 3.200.— e.22|10Nº 33.479 v.5|11|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 3

El Juzgado Nacional de Paz Nº 3, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de EDUARDO MANSO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1965. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 1.200 e.27|10 Nº 34.238 v.3|11|65

El Juzgado Nacional de Paz Nº 3, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MANUEL MAZZA. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1965. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 1.200 e.27|10 Nº 34.240 v.3|11|65

Nº 6

Juzgado de Paz Nº 6, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MARIA FRANCISCA MICELLA de FIORDALISI. — Publíquese 5 días.
Buenos Aires, octubre 13 de 1965. — Bruno Quintana, secretario.
$ 1.400 e.27|10 Nº 34.274 v.3|11|65

Nº 7

Juzgado Nacional de Paz Nº 7, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de DOMINGO POTENZONI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de septiembre de 1965. José Joaquín J. Casanovas, prosecretario.
$ 1.200.— e.22|10-Nº 33.348 v.28|10|65

Nº 8

Juzgado Nacional de Paz Nº 8, a cargo del Dr. Julio Brandan Aráoz, cita y emplaza por el término de cinco días a EVARISTO GONZALEZ, a comparecer en juicio seguido por "Pérez Rey de González y otra contra González Evaristo, s|cobro de alquileres", bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, octubre 21 de 1965. — Miguel A. Rocamora, prosecretario.
$ 1.440 e.27|10 Nº 34.252 v.29|10|65

Julio Brandan Aráoz, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz a cargo del Juzgado Nº 8, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO MELELLA. — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y Lex.
Buenos Aires, octubre 4 de 1965. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 1.600.— e.26|10 Nº 31.027 v.2|11|65
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 18 al 22|10|65.

Nº 11

El Juzgado Nacional de Paz Nº 11, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de CARMELO LAVIERO. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, octubre 15 de 1965. — José Luis Mó, secretario.
$ 1.200 e. 25|10 Nº 33.806 v. 29|10|65

Nº 17

Juzgado de Paz Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN ANTONIO GALZERANO. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, octubre 18 de 1965. — José H. Alcácer, secretario.
$ 1.200 e. 25|10 Nº 33.763 v. 29|10|65

Nº 22

Juzgado Nacional de Paz Nº 22, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de don SAMUEL DONN y doña AIDA REBECA WAISMAN de DONN. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 octubre de 1965. — Zbigniew-Jerzy Dostal, secretario.
$ 1.400.— e.26|10 Nº 34.001 v.2|11|65

El doctor Carlos A. Leiva Varela Juez Nacional a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Paz Nº 22, cita por cinco días a don OSVALDO OSCAR COLOMBO, a fin de que dentro del término de seis días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho en los autos que sobre desalojo le siguen Juan Radulovich y otros, bajo apercibimiento de nombrarse el Defensor de Pobres y Ausentes para representarlo.
Buenos Aires, 19 de julio de 1965. — Zbigniew Jerzy Dostal, secretario.
$ 3.000.— e.22|10-Nº 33.574 v.28|10|65

Nº 25

Juzgado Nacional de Paz Nº 25 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MANUEL BEITIA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1965. Eduardo Martíré, secretario.
$ 2.100.— e.20|10 Nº 32.742 v.3|11|65

Nº 26

El Juzgado Nacional de Paz Nº 26, cita y emplaza por 10 días a los herederos y acreedores de ANA MARIA ROMERO de LAFFITTE o ROMERO de LORENZO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, septiembre 7 de 1965. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 2.800.— e.26|10 Nº 34.073 v.9|11|65

Nº 28

Juzgado de Paz Nº 28, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MARIA DE LUJAN DELFINO de NAPAL. — Publíquese. por cinco días.
Buenos Aires, a 6 días del mes de abril de 1964. — Carlos A. Aldanondo, secretario.
$ 1.400 e.27|10 Nº 34.156 v.3|11|65

Nº 31

El Juzgado Nacional de Paz Nº 31, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de GUILLERMA o GUILLERMINA PAULA LUISA BATTOLLA. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1964. — Jaime J. Thomas, secretario.
$ 1.200.— e.22|10 Nº 33.406 v.28|10|65

Nº 32

Juzgado de Paz Nº 32, cita por tres días a ALFREDO DI NOIA en los autos caratulados "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Víctor Antonio Vallegiani y otro, sobre cobro ejecutivo de pesos", a fin de que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1965. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 1.320 e.26|10 Nº 34.054 v.28|10|65

Nº 34

Juzgado Nacional de Paz Nº 34, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña MERCEDES FERMINA LUZURIAGA. Publíquese cinco días. — Buenos Aires, 13 de octubre de 1965. — Raúl Jorge Rollan, secretario.
$ 1.200.— e.22|10 Nº 33.519 v.28|10|65

Nº 36

El Juzgado Nacional de Paz Nº 36 cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña NIEDENTHAL de MARSCHOFF ELEONORA y MARSCHOFF JACOBO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de setiembre de 1965. — Hortensia D. T. Gutiérrez Posse, secretaria.
$ 1.400.— e.22|10 Nº 33.543 v.28|10|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 36, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de RAMIRO ARENAZA SERRA. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, setiembre 30 de 1965. — Hortensia D. T. Gutiérrez Posse, secretaria.
$ 1.200 e. 25|10 Nº 33.773 v. 29|10|65

Nº 37

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de CAYETANO SILENZI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de setiembre 1965. — Carlos Horacio Gargano, secretario.
$ 1.200.— e.22|10 Nº 33.595 v.28|10|65

Nº 38

El Juez de Paz a cargo del Juzgado Nº 38, cita y emplaza a herederos y acreedores de ELVIRA ALVAREZ, por diez días. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 7 de 1965. — Ana María Moyano Escalera, secretaria.
$ 1.200 e.27|10 Nº 34.140 v.3|11|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 38, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO BATURKA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1965. — Ana María Moyano Escalera, secretaria.
$ 1.200 e.26|10 Nº 34.060 v.2|11|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 38, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de VALENTINA MARTINEZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1965. — Ana María Moyano Escalera, secretaria.
$ 1.200 e.26|10 Nº 34.063 v.2|11|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 38, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de INDALECIO MIRANDA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1965. — Ana María Moyano Escalera, secretaria.
$ 1.200 e.26|10 Nº 34.061 v.2|11|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 38, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN CALIFAR. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1965. — Ana María Moyano Escalera, secretaria.
$ 1.200 e.26|10 Nº 34.062 v.2|11|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 38, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CLEMENTE LUCRECIO ARAYA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1965. — Ana María Moyano Escalera, secretaria.
$ 1.200 e.26|10 Nº 34.059 v.2|11|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 38, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO SERBOY. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1965. — Ana María Moyano Escalera, secretaria.
$ 1.200 e.26|10 Nº 34.056 v.2|11|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 38, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JORGELINA POT. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1965. — Ana María Moyano Escalera, secretaria.
$ 1.200 e.26|10 Nº 34.058 v.2|11|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 38 cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ABELARDO VELLON y JUANA PEREZ de VELLON. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de setiembre 1965. — Ana María Moyano Escalera, secretaria.
$ 1.400.— e.22|10 Nº 33.565 v.28|10|65

Nº 40

El Juzgado Nacional de Paz Nº 40, cita a don SEVERINO GIACOSA, a que comparezca a los autos "Bocazzi, Oscar Pascual c|Giacosa, Severino y otros, s| desalojo", a tomar la intervención que le corresponda y estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. Edicto por tres días en el Boletín Oficial y en la tablilla del Juzgado.
Buenos Aires, 7 de julio de 1965. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 1.560 e.27|10 Nº 34.113 v.29|10|65

Juzgado de Paz Nº 40, cita por cinco días a herederos y acreedores de ISABEL MARIA OCTAVIA GALTIER s|Sucesión. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de agosto 1965. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 1.200.— e.22|10 Nº 33.538 v.28|10|65

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 16

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 16. Secretaría Nº 149, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO LILIANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1489, que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declararle rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 23 de setiembre de 1965. — Alfredo Battaglia, secretario.
e.25|10 — Nº 7.628 — v. 29|10|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días que en los autos caratulados "LA HISPANO ARGENTINA CIA. ARGENTINA DE SEGUROS S. A. c|CAPITAN y|o PROPIETARIOS DEL BUQUE "JUNCAL" y "CAP. ZARATE" s|incidente de abandono", se ha decidido por la Comisión Liquidadora del buque "Juncal", matrícula 3264, su venta judicial al mejor postor. El buque "Juncal" se encuentra en Dock Sur, Sección Segunda, lado Oeste, pudiendo ser visitado de lunes a viernes en el horario de 7 a 11 y de 13 a 17 horas. Las ofertas serán presentadas en sobres cerrados en la mesa de entradas de la Secretaría actuaria y serán abiertos en audiencia pública a realizarse en la sala del Juzgado por la Comisión Liquidadora el día 10 de noviembre de 1965, a las 14 horas, ante el actuario. La venta del buque "Juncal" cuyo desplazamiento vacío es de 3911 tons. y su porte bruto 9011 tons., se hace en las condiciones donde está y como está y las que resultan del convenio firmado por las partes que se encuentra agregado a fs. 113 de los autos ya referidos que podrán ser consultados en la mesa de entradas de la Secretaría actuaria, respecto del cual S. S. proveyó: "Buenos Aires, Octubre 20 de 1965. — Téngase presente lo convenido y procédase en la forma solicitada. Augusto César Belluscio, juez". — Buenos Aires, 21 de octubre de 1965. — Jorge Almeida, secretario.
$ 7.400 e. 27|10 Nº 34.150 v. 3|11|65

Nº 2

El Juzgado en lo Civil y Comercial Federal Nº 2 de la Capital, a cargo del Dr. Felipe Ehrlich Prat, Secretaría Nº 36, del Escribano Manuel A. Galmés, cita por cinco días, a contar desde la última publicación del presente, al señor MEJLACH SZYMON TAUB, a estar a derecho en el juicio que sigue el Banco Industrial de la República Argentina contra Benjamín Froim Taub y Mejlach Szymon Taub, sobre ordinario $ 3.027.450 m|n., bajo apercibimiento de dar intervención en el mismo al señor Defensor Oficial de Ausentes en turno. — Publíquese 5 días. — Buenos Aires, 20 de octubre de 1965. — Manuel A. Galmes, secretario.
$ 3.800 e. 27|10 Nº 34.250 v. 3|11|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días la quiebra de EDUARDO FENTANES y ASOCIADOS PUBLICIDAD S. R. L. Fecha provisoria de cesación de pagos: el 20 de setiembre de 1963. Síndico Eduardo Lobos, domicilio Crámer 3550, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 30 días. señálase el 13 de diciembre de 1965, hora 10, para reunión de la junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, setiembre 29 de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 3.800 e. 27|10 Nº 34.096 v. 3|11|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días en los autos "AMANCAE LTDA. S. A. s| Convocatoria de acreedores", se han fijado los días 8 y 9 de noviembre de 1965, a las 11,30 horas a fin de que en el local del Juzgado acrediten personería los acreedores comprendidos entre las letras "A" y "J", en el primero de ellos, y los comprendidos entre las letras "K" y "Z" en el segundo de los días señalados, y el día 11 de noviembre de 1965, a las 12 horas, para constituir la Junta de Acreedores, la que se celebrará en el local de la calle Cangallo 2535, donde se constituirá el Juzgado a tal efecto. — Buenos Aires, octubre 18 de 1965. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 3.800 e. 25|10 Nº 33.737 v. 29|10|65

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días la quiebra de ALFREDO GARBER-SIDERURGICA BUENOS AIRES INDUSTRIAL Y COMERCIAL; fecha de cesación de pagos 9 de noviembre 1962; liquidador Etablissements Cigrang Freres, S.A.; domicilio constituido Moreno 376, 3º piso "B" (Estudio Dres. Sadler & Debenedetti). Intímase a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida los pongan a disposición del liquidador, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes a la fallida, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 1º de octubre 1965. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 3.400.— e.22|10 Nº 33.322 v.28|10|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días quiebra de VIAJES BITTERMAN S. A. DE TURISMO COMERCIAL Y FINANCIERA. Fecha de cesación de pagos, 16 de agosto 1963. Liquidador: Intertrust S. A., Corrientes 1535, 6º piso, esc. 25. Intímase a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida los pongan a disposición del liquidador, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1965. Alfredo Cabrera, secretario.
$ 3.200.— e. 22|10 Nº 33.551 v. 28|10|65

Nº 2

Juzgado Nacional Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza a ITIN, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho en el juicio "Itin S. A. I. C. s| pedido de quiebra por Adolfo Balbi", bajo apercibimiento de nombrársele como defensor al de Ausentes. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 25 de agosto de 1965. — Héctor A. Patuel, secretario.
$ 2.200 e. 25|10 Nº 33.732 v. 29|10|65

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del doctor Alejandro J. M. de Labougle, Secretaría Nº 5, del Dr. Francisco M. Bosch. En los autos caratulados "BRUNO BOYERO S. A., s|quiebra", se cita por cinco días a los Directores de la fallida a fin de que se presenten a estar a derecho bajo apercibimiento de designarles Defensor de ausentes. — Los mencionados Directores son: señores Guillermo Malamud, Eduardo Silvestre Oliva y Humberto P. Bruno Boyero.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1965. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 2.800. e.26|10. Nº 33.925 v.2|11|65

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días la quiebra de FERNANDEZ, MANUEL FELIX. — Fecha provisoria de la cesación de pagos el 8 de agosto de 1964. — Síndico: Francisco Sánchez, domicilio José Luis Cantilo 3449, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 15 días. — Señálase el 30 de noviembre, a las 10 horas, para reunión de la junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del falldio a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, octubre 18 de 1965. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 3.000. e.26|10. Nº 34.071 v.2|11|65

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días la quiebra de JOSE SALMUN. — Fecha provisoria de cesación de pagos, el 8 de enero de 1963. — Síndico: Francisco Sánchez, domicilio José Luis Cantilo 3449, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 15 días. — Señálase el 17 de diciembre, a las 9 horas, para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, octubre 21 de 1965. — Ricardo Sylvester, secretario.
$ 3.000. e.26|10. Nº 34.070 v.2|11|65

Nº 6

El Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días la quiebra de DISTRIBUIDORA DE FRUTAS ARGENTINA S. A. — Fecha provisoria de cesación de pagos, 15 de septiembre de 1964. — Síndico: Amalia Carolina Odato, con domicilio en Gavilán 3793, Capital, a quién los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro de los 20 días. — Señálase el día 15 de febrero de 1966, a las 10 horas, para la reunión de la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias del Juzgado, bajo apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran, cualesquiera sea su número. — Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido hacer que los pongan a disposición de la síndico, bajo las penas y responsabilidad que correspondan. — Prohíbese hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena a los que lo hicieren, de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos o entregas, de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa.
El presente edicto se publicará por cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina.
Buenos Aires, octubre 14 de 1965. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 5.800. e.27|10. — Nº 34.108 v.3|11|65

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días a los acreedores de MINERA E INDUSTRIAL ARGENTINA AUCA MAHUIDA S. A. la convocatoria solicitada, fijándose veinte días para presentar al síndico

Jorge Luis Casas, domiciliado en Lavalle 2434, los justificativos de créditos. El 14 de marzo de 1966, a las 10 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.
Buenos ires, 19 de octubre de 1965. Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 2.800.— e. 22|10 Nº 33.571 v. 28|10|65

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por ocho días a los acreedores de "EL GIJONES - JOAQUIN ALVAREZ & CIA. S. R. L., la convocatoria solicitada, fijándose el plazo de treinta días para presentar al Síndico, Antonio Alberto Mangiamello los justificativos de crédito. El 28 de febrero de 1966, a las 9 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, octubre 18 de 1965. — Hugo E. Piñero. secretario.
$ 4.480 e. 25|10 Nº 33.720 v. 4|11|65

Nº 7

El Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, en autos "RAGUSA S. R. L. s cancelación de pagarés" comunica por quince días los siguientes autos: "Buenos Aires, 10 de setiembre de 1965. Y Vistos... Resuelvo: I. — A mérito de los antecedentes obrantes en autos, cancélense los treinta (30) pagarés suscriptos por doña Constantina C de Tzovanis y Georgios Katsikaris a favor de Luconi S. R. L. y con endoso de ésta en blanco por un importe de pesos veinticuatro mil moneda nacional cada uno y con vencimiento el primero de ellos el 8 de agosto de 1965 y los restantes los días 8 de cada mes subsiguiente, y otorgados con motivo del contrato de prenda con registro acompañado a los autos... autorízase al recurrente a percibir el importe de los pagarés vencidos a la fecha, asi como los de vencimiento futuro en sus respectivas fechas... Alberto Zambrano". "Buenos Aires, 22 de setiembre de 1965. Y Vistos... hagáse constar en la publicación ordenada que el término para formular oposición a lo dispuesto en autos será de sesenta días a contar de la última publicación. Alberto Zambrano".
Buenos Aires, setiembre 30 de 1965. — Juan José Salinas, secretario.
$ 19.020 e. 13|10 Nº 29.847 v. 3|11|65

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días la quiebra de BARCONES Y NUÑEZ. Fecha provisoria de cesación de pagos: 13 de febrero de 1963. Síndico: Rodolfo F. Seoane, domicilio Av. Fco. Beiró Nº 3143, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los veinte días. Señálase la audiencia del día 11 de abril de 1966, a las 13 horas, para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1965. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.
$ 3.800. e. 22|10 Nº 33.369 v. 28|10|65

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por 5 días la quiebra de "ROMERO Y GRANERO s|quiebra", fecha provisoria de cesación de pagos 6 de noviembre de 1962, Síndico Edgardo Osvaldo Spinelli, domiciliado en Tucumán 1539, 7º piso, of. 74, a quien los acreedores presentarán sus títulos justificativos dentro de los 15 días. Señálase el día 11 de mayo de 1966 a la hora 14 a fin de que se celebre la junta de verificación y graduación de créditos en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documento. de los fallidos a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes al fallido bajo apercibimiento de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1965. — Guillermo Fernández Moores, secretario.
$ 4.200.— e.25|10 Nº 33.825 v.29|10|65

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días a los acreedores de PUEYRREDON CONSTRUCCIONES S.A.I.I.C.F. y de M., la convocatoria solicitada, fijándoles treinta días para presentar al Síndico Daniel David Korin, Viamonte 927, piso 1º, los justificativos de créditos. — El 15 de marzo de 1966, hora 8, se celebrará en la Sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, octubre 20 de 1965. — Carlos Viale, secretario.
$ 5.200. e.26|10. — Nº 33.912 v.2|11|65

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, cita por cinco días a SAVERIO o SAVERIO ALBERTO CICIARO, para que comparezca en juicio "Molina Juan Antonio y otra c Ciciaro. Alberto y|u otro s|ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, noviembre 17 de 1964. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 2.000 e. 27|10 Nº 34.225 v. 3|11|65

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, cita al representante legal de EMPRESA FINANCIERA E INMOBILIARIA CONSTRUCTORA ARGENTINA, SOC. EN COMANDITA POR ACCIONES, comparezca a la audiencia del día 22 de noviembre de 1965, a las 11 horas, a absolver posiciones y a reconocer firmas bajo apercibimiento de tenerlo por confeso y por reconocidas las segundas en caso de inasistencia, en el juicio que le sigue "SEDAT S. R. L. s|cobro ejecutivo" (prueba actora). — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1965. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 3.000.— e.25|10 Nº 33.836 v.29|10|65

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días a los acreedores de LEWIN E HIJOS S. R. L., la convocatoria solicitada, fijándoles el plazo que vence el día 17 de noviembre de 1965, para presentar al Síndico Carlos Francisco Martín, los justificativos de créditos. El 17 de diciembre de 1965, a las 10 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, 18 de octubre de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 2.800 e. 27|10 Nº 34.159 v. 3|11|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días la quiebra de "YORAILLH ELIAS". — Fecha provisoria de cesación de pagos: 17 de abril de 1964. — Síndico: Walter A. Calleja. Domicilio: Francisco Acuña de Figueroa 1006, 1º piso, Dpto. 2, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro del plazo que vence el día 12 de noviembre de 1965. — Señálase el 13 de diciembre de 1965, a las 10 horas, para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, octubre 15 de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 3.800. e.26|10. Nº 34.022 v.2|11|65

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, cita por cinco días a don SALOMON BRAUDO para comparecer a estar a derecho en el juicio: "KORIN GIDA" c|Braudo Salomón s| ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1965. — Carlos Alberto Dell' Oro, secretario.
$ 1.800.— e.25|10 Nº 33.727 v.29|10|65

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días a los acreedores de LA INVERSORA ARGENTINA S. A. PROMOTORA DE INVERSIONES MOBILIARIAS la convocatoria solicitada fijándose treinta días para presentar al síndico Sara Estela Blejer, Córdoba 657, piso 10, Of. 101, los justificativos de créditos. El 10 de febrero de 1966, a las 9 horas, se celebrará en la sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, octubre 21 de 1965. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 2.800 e. 27|10 Nº 34.093 v. 3|11|65

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica la quiebra de "LA EXPORTADORA DE FRUTA ARGENTINA, S.R.Ltda.". Fecha provisoria de cesación de pagos el 13 de abril de 1964. Síndico Adolfo E. Tapella. Domicilio Bacacay 3887, "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro de los treinta días. Señálase el día 30 de noviembre de 1965, hora 9, para la reunión de la junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndoseles hacerles pagos o entregas de dinero, so pena de no quedar exonerados. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1965. — Carlos A. Vanasco, secretario.
$ 4.000.— e.22|10 Nº 33.309 v.28|10|65

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN JUAN

Por disposición del señor Juez Federal suplente en San Juan, Dr. Manuel W. Martín Maffezzini y por el presente edicto que se publicará durante treinta veces en el Boletín Oficial de la Nación se hace saber a ANTONIO GARCIA que deberá presentarse dentro de ese término a este Juzgado Federal de San Juan, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, habiéndose ordenado dicha medida en los Autos Nº 744, año 1964, caratulados: Hoy: c|García, Antonio. Por infrac. art. 188 Ley de Aduanas (t. o. 1962)". — San Juan, 15 de setiembre de 1965. — Benjamín Sánchez Sarmiento, secretario.
e.4|10-Nº 7.586-v.16|11|65

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días en el juicio "WEBE, JULIO ELIAS c|PEPRNICEK, ANTONIO y otra s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero Horacio R. Perales, rematará el día Jueves 4 de noviembre de 1965, a las 18 horas, en la calle Lavalle 1646, piso 2º de la Capital Federal: Una propiedad ubicada en la calle Araujo número 1795 de la Capital Federal, edificada sobre el lote 2 de la manzana B que mide: 12 mts. de fte. al N.E., por 9,23 mts. de fondo, lindando: fte. al N. E. calle Araujo; S. E. lote 1; N. O. parte del lote 10 y S. O. parte del lote 12. Saldrá a la venta en el estado de ocupación en que se encuentra Base $ 95.000 m|n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, a los 22 días del mes de octubre de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 4.200.— e.27|10 Nº 34.254 v.3|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por 5 días en el juicio "FAILDE de SCIACCALUGA FIDELINA y otro c|GONZALEZ, MANUEL ENRIQUE, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Horacio M. J. Solimano López, designado a propuesta de parte, rematará el día 30 de octubre de 1965, a las 16 horas, sobre el mismo, un inmueble sito en el pueblo de Bella Vista, Partido de General Sarmiento, con frente a la calle Córdoba entre las de calle Dos y Vías del Ferrocarril General San Martín (lote dos, manzana tres) (Provincia de Buenos Aires). Ocupado por el demandado. Superficie 217,42 m2. Base $ 207.610 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 4.000.— e.22|10 Nº 33.434 v.28|10|65

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por 5 días, en autos "REGUEIRA MARIA ESTHER y otros c TALLERES ARGENTINOS DE CONFECCIONES S. A. s| Ejecución Hipotecaria", que el martillero Antonio María Vázquez, rematará el 30 de octubre de 1965, a las 16,30 hs., en el mismo, el inmueble calle Figueroa Nº 1962, Capital, terreno 8m.66 cm. de frente y 9m.21cm. contrafrente, por 35m.52cm. y 35m.10cm. en sus costados O. y E. respectivamente. Base m$n. 790.000. Al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. — Buenos Aires, octubre 19 de 1965. — Ricardo Burnichon, secretario.
$ 3.400 — e.22|10-Nº 33.480-v.28|10|65

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por diez días en los autos "RIVIELLO, MIGUEL c|MORA, JOSE OSCAR s|Cobro Hipotecario", que el martillero Enrique Sappia Goycoechea, rematará en San José 681, piso 1º, departamento 7, el día doce (12) de noviembre próximo, a las once (11) horas, el departamento designado con el Nº 3, de la planta baja del inmueble calle Echeverría Nº 5136|38, con una superficie cubierta de 55,66 m2 y un total de 58,36 m2. Porcentual: 27,78 por ciento. Base: Quinientos ochenta y ocho mil pesos moneda nacional (m$n. 588.000) al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, ambos en efectivo. De acuerdo a la cláusula octava el departamento se entrega desocupado. — Buenos Aires, octubre 21 de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 8.000.— e.27|10 Nº 34.110 v.10|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por diez días en los autos: "CONSORCIO DE PROP. GRAL. URQUIZA 89 c|LABORATORIOS BRANDT s|cobro de exp. comunes", que el martillero Enrique Sappia Goycoechea, rematará en San José 681, piso 1º, Dto. 7, el día 12 de noviembre próximo, a las 10.30 horas, en el estado de ocupación en que se encuentra, el local designado como unidad Nº 1 del inmueble Gral. Urquiza 89 esquina Hipólito Yrigoyen 3101|11 que consta de sótano con una superficie de 136,20 metros cuadrados y 156 metros cuadrados en planta baja o sea una superficie total de 292,20 metros cuadrados, correspondiéndole el 35,86 por ciento como porcentual. Base Un millón treinta y cuatro mil pesos moneda nacional (m$n. 1.034.000) al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. ambos al contado. — Buenos Aires, 21 de octubre de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 9.200.— e.27|10 Nº 34.115 v.10|11|65

JUDICIAL. — Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por diez días en el juicio: "PASCUCCI DARIO JOSE c| BREITMAN AARON, s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero Arnaldo Domingo Bernabei, rematará el día 13 de noviembre de 1965, a las 15 horas, en sus oficinas Uruguay 594, piso 8º, letra "O", Capital Federal, un departamento ubicado en la calle Argerich Nº 1465|1467, entre las de Doctor Luis Beláustegui y Tres Arroyos, Capital Federal, designado como unidad Nº 3 de la planta baja. Superficie cubierta propia 50,75 m2. y uso exclusivo de un patio de propiedad común de 11,94 m2., porcentual 21,25 o|o. Se hace constar que la cláusula 6ª del contrato hipotecario establece que, el deudor es el único ocupante de la unidad hipotecada, debiendo entregarla desocupada en caso de ejecución, libre de ocupantes y|o intrusos. Base $ 632.739 m|n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 10.400.— e.26|10 Nº 33.985 v.9|11|65

JUDICIAL: Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco día en autos "CASARELLO, SABINO c|BONAVIA, MARIA AMANDA SARA s|ejecución hipotecaria", que el martillero Héctor Calvar Santos rematará el 4 de noviembre de 1965, a las 16 horas, en sus oficinas sitas en Garay 840, piso 2º, esc. D, de la Capital, la unidad de vivienda Nº 1 del piso 1º con entrada independiente por Bacacay Nº 2643, entre Condarco y Bolivia, de Capital, que consta de una superficie de 317,10 m2., discriminada así: 144,60 m2. en el 1º piso; 8,80 m2. para la pieza de servicio en el altillo y 163.70 m2. para la planta azotea, correspondiéndole un porcentual del 9,57 %. Base: $ 436.170 m|n. Seña 8 %. Comisión 3 %. La unidad se remata en el estado actual de ocupación. — Buenos Aires, 18 de octubre de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 4.400 — e.22|10-Nº 33 373-v.28|10|65

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días, en el juicio "CARBALLAL de LOPEZ HERMINIA c/LOPEZ FERNANDEZ JUAN, s/divorcio y separación de bienes", que el martillero Horacio Zorrilla, rematará, el 29 de octubre, a las 18 horas, en Moreno 1441: La tercera parte indivisa correspondiente al demandado del bien sito en la calle General Donato Alvarez 2505, con la base de las 2/3 partes de la tasación de fs. 55, aplicada sobre la proporción que se saca a remate. Base $ 465.000 m|n. Al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %, en efectivo.
Buenos Aires, octubre 14 de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarria, secretario.
$ 3.800. — e.25|10 Nº 33.647 v.29|10|65

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por 5 días en el juicio "KLEISNER ABRAHAM c|MACHIAVELLO Y CIA. Soc. en Com. s| ejec. hipotec.", que el martillero Alberto C. E. Richelme, el 5 de noviembre de 1965, a las 18 horas, en Honduras 4370, Cap. Fed., rematará un lote de terreno denominado con el Nº 24 de la Manzana "C", ubicado en la calle Mariano Pelliza Nº 2626, entre las de Gral. Paz y España, de la localidad de Olivos, Ptdo. Vte. López, Prov. Bs. Aires. Superficie 300 mts. 49 dcms.2. Base $ 669.510 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, octubre 20 de 1965. — César R. Herbón, secretario.
$ 3.000.— e.27|10 Nº 34.171 v.3|11|65

Nº 9

Juzg. en lo Civil Nº 9, Secr. Nº 18, comunica por 10 días en el juicio "ADOLFO BULLRICH Y CIA. LTDA. S. A. c|BERNARDO KEVIN GANLY y otra s| ejecución hipotecaria", que los martilleros Giménez Zapiola y Cía., S. R. L., rematarán el martes 9 de noviembre a las 16 hs., en Florida 239, el inmueble

sito en San Isidro, Roque Sáenz Peña 224, edificado en terreno formado por dos lotes que unidos miden 17.32 m. frente al S. por 34.64 m. fondo. Base pesos 2.400.000. Facilidades pago: Una vez deducido el importe que corresponde al primer acreedor hipotecario, por el saldo del precio de compra el 50 o|o deberá ser pagado al contado y el 50 o|o restante a 1 año de plazo con el 15 o o de interés anual, pagadero por trimestres anticipados y garantía hipotecaria en primer término a favor de la actora. 8 o|o a cuenta de precio, 3 o o comisión. — Buenos Aires, octubre 22 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 10.000 e. 26|10 Nº 34.267 v. 9|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por 10 días en el juicio "ASTOUL GASTON ANTONIO M. y otros c|REMIGIA ALBERTINA (suc.) cobro hipotecario", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el 4 de noviembre próximo, a las 15,30 hs., el departamento unidad Nº 20, 2º piso de la finca Pasteur 336|40|44, Capital, sup propia 39,12 ms.cs. — Porcentual 3,34 por ciento. — Base 360.000 contado 8 % seña a cuenta de precio, 3 % comisión.

Buenos Aires, octubre 18 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 6 000 e.21|10 Nº 33.187 v.4|11|65

Nº 12

JUDICIAL. — El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, a cargo del autorizante, hace saber por tres días en los autos "MASFERRER MAYOL FRANCISCO DE PAULA s Suc.", que los martilleros Pedro D. Duhalde y Cía. S. A. procederán a vender el plantel puro de pedigrée Aberdeen Angus, de la Cabaña "Ma Llar" compuesto de 2 toros padres y aproximadamente 63 toros y toritos, 131 vacas y 51 vaquillonas, en subasta pública que se realizará el miércoles 3 de noviembre de 1965 a las 13 horas, en el local de la Sociedad Rural de Tres Arroyos, sito en la intersección de las Rutas Nos. 3 y 228, sin base y al mejor postor. Comisión a cargo de los compradores seis por ciento (6 o|o), pago al contado. — Buenos Aires, octubre 19 de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.520.— e.27|10 Nº 34.157 v.29|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por 5 días en el juicio "FRANCO PEDRO LUIS y otros c CALVET ROGELIO s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 4 de noviembre próximo, a las 15,30 hs., el inmueble ubicado en Chilavert, Pdo. Gral San Martín, Pcia. Bs. Aires, calle Artigas 1705 — 07 — 09 — 11 — 13 — 15. Sup. 471.63 m2. Base $ 4.541.200. Contado. 8 o o seña. 3 o o comisión.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 3.200.— e.27|10 Nº 34.229 v.3|11|65

Nº 13

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría número 25, comunica por cinco días que en el juicio "WILLINGTON OFELIA M. contra MENENDEZ ANTONIO Suc. (cobro hipotecario)" los martilleros Bravo Gamboa Ferrari & Cía., rematarán en Reconquista 513, el 3 de noviembre a la 15.30 horas, la propiedad, calle Chascomús Nº 4485, desocupada, lote 19b, manzana "D", que mide: 8m66 de frente por 14m88 de fondo. Base $ 373,500 m|n. al contado. Seña 8 %. Comisión 3 % en efectivo. — Buenos Aires, octubre 6 de 1965. — Francisco Alberto Vocos secretario.
$ 2.800 — e.22|10-Nº 33.596-v.28|10|65

Nº 14

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días en el juicio "GARCIA LOZADA DIVINA LUZ c|OVIEDO JUAN RICARDO y otro s ejecución hipotecaria" que el martillero Benjamín Gutiérrez rematará el día 30 de octubre a las 17 horas, en el lugar de su ubicación el departamento Nº 11 del primer piso (señalado con el Nº 5) calle Marcelo T. de Alvear Nº 2020|26 (ex Charcas), Cap. Federal, superficie propia 4,96 m2. Base $ 500.000. El remate se realiza en las condiciones que menciona la cláusula 5ª de la escritura hipotecaria, seña y a cuenta de precio. 8 %, comisión 3 % en dinero efectivo. — Buenos Aires, 19 octubre de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 3.800 — e.22|10-Nº 33.345-v.28|10|65

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días en el juicio: "ARCAUZ de SAGAZOLA, GRACIANA M. c|CIPOLLETTI, HERMINIO y otro s| ejec. hip.", que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 13 de noviembre de 1965, a las 10 hs., sobre el mismo, el siguiente bien: Un departamento señalado como unidad 18 del piso 7º del inmueble ubicado en la Zona Norte de esta Capital, calle Cuba 2115|19|21; entre las de Juramento y Mendoza, edificada en el lote de terreno designado con el Nº 3, con las medidas, linderos y remás circunstancias que surgen de su título. De acuerdo a la cláusula sexta del contrato de mútuo, los deudores en caso de subasta se comprometen a desocupar la unidad antes de otorgarse la posesión al que resulte comprador, por lo que la unidad que se subasta se entregará libre de ocupantes. Asimismo se deja constancia que de autos no resulta la existencia de deudas por expensas comunes. Base: $ 450.000 m n. al contado.Seña: 8 o|o. Comisión: 3 por ciento.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 5.800.— e.26|10 Nº 33.947 v.2|11|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días en autos "GARCIA ANTONIO H. c ZAVALIA de GARAY JUANA E. s| ejecución hipotecaria" que el martillero Carlos Alberto Luciano Rodríguez rematará el día 6 de noviembre de 1965 a las 10 horas, en Avenida de Mayo 1370, 7º piso, escritorio 186, la mitad indivisa de la finca sita en calle Terrada Nº 5177|93, Capital, que mide según título: 17,42 m. en su frente al SO.: 30,29 m. al costado NO.: 17,31 m. al costado NE. y 30,03 m. al costado SE. Superficie: 523,44 m2. Base $ 180.000 m|n. Seña: 8 o|o., Comisión 3 o o.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 3.400.— e.26|10 Nº 34.015 v.2|11|65

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por cinco días, en autos "AMORFINI de PERA MARIA c/ PERA LUIS LORENZO y PERA OSVALDO SANTIAGO, s/ejec. hipot.", que el martillero Valdemar Puricelli, rematará, el 30 de octubre, a las 11 horas, en el Hotel Rivas de General Rivas, Partido de Suipacha (Bs. As.): Una fracción de campo, con todo lo edificado, ubicada en el Partido de Suipacha, proximidades de Estación Rivas (F. N. G. S. M.), con una superficie total de 95 Hs., 73 As., 61 Cs. y 3650 cm2. Designación catastral: Circunscripción V, Rural, Nº 274 a. Base $ 320.000 moneda nacional, al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, octubre 13 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 3.400. — e.22|10 Nº 33.326 v.28|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por cinco días, en el juicio "MESSERE DONATO c FONTENLA JÓSE MARIA, s/ejec. hipotecaria", que el martillero Héctor E. Furst, rematará, en Paraná 467, 3er. piso, oficinas 11 y 12, el 29 de octubre de 1965, hora 10: Un lote de terreno ubicado en Tablada, Partido de Matanza, Provincia de Bs. As, con frente a la calle Chiclana, entre las de Atahualpa y Esnaola, designado en el plano que expresa el título con el Nº 8 de la manzana 6. Medidas: 10 m. de frente al N. O.; 45,75 m. en el costado S. O.; 45.73 m. en el costado N. E., Linderos: Frente N. O. con la calle Chiclana, por el S. O. con el lote Nº 7; por el N. E. con el lote Nº 9 y por el S. E. con fondos del lote número 24. Superficie total: 457,40 m2. De acuerdo a la cláusula 3ª el deudor se obliga a no alquilar ni arrendar el bien gravado. Base $ 165.000 m|n. Seña 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, octubre 19 de 1965. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 4.800. — e.25|10 Nº 33.878 v.29|10|65

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por cinco días, en el juicio "COMAGRO, SOC. A. C. I. I. y F. c/LOGAY TIMOTEO, s/ejecución hipotecaria", que el martillero Nemesio Diego Vea Murgia, rematará, en la calle 25 de Mayo 311, Capital Federal, el día 3 de noviembre de 1965, a las 15 horas, el lote Nº 2 de la chacra 17, con frentes a las calles El Jilguero, El Tordo y El Cardenal, parte del campo denominado Granja "La Esperanza", próximo a la Estación "Cortines", del Partido de Luján, Provincia de Buenos Aires. Superficie: 10.130,40 m2. Base, pesos 79.788,60 m|n. Venta al contado y al mejor postor. Seña 8 %, a cuenta de precio. Comisión 3 %.

Buenos Aires ,setiembre 3 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 3.800. — e.25|10 Nº 33.761 v.29|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por cinco días, en el juicio "COMAGRO. SOC. A. C. I. I. y F. c LOGAY TIMOTEO, s/ejecución hipotecaria", que el martillero Nemesio Diego Vea Murguia, rematará, en la calle 25 de Mayo 311, Capital Federal, el día 3 de noviembre de 1965, a las 15 horas, el lote Nº 1 de la chacra 17, con frente a la calle El Cardenal, formando esquina a la de El Jilguero, parte del campo denominado Granja "La Esperanza", próximo a la Estación "Cortines", Partido de Luján, Provincia de Buenos Aires. Superficie: 9.311,22 m2. Base, pesos 71.180,84 m|n. Venta al contado y al mejor postor. Seña 8 %, a cuenta de precio. Comisión 3 %.

Buenos Aires ,setiembre 24 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 3.600. — e.25|10 Nº 33.759 v.29|10|65

Nº 20

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil número 20, Secretaría Nº 39, comunica por diez días en el juicio "COPPOLA ARMANDO c|UMANSKY JOSE s|ejecución hipotecaria", que el martillero Juan Lauría, rematará el día 14 de noviembre de 1965, a las 15 horas sobre la misma, la propiedad calle Herrera 1601 y 1617 esquina Alvarado 1902, que mide: metros 14.52 al Este s|Herrera, 14.66 en su otro frente al Norte s|Alvarado, 2,33 en la ochava al N. E. 14,17 al Sud y 13 al Oeste. Se entrega desocupada. Base $ 282.537. Seña 8 o|o. Comisión 3 o o. Informes 25 de mayo 67.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 6.800.— e.27|10 Nº 34.129 v.10|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por diez días en el juicio: "SCARDACCIONE ALFREDO c| DOMINGUEZ RUDESINDO s|ejecucion hipotecaria, que el martillero don Miguel Angel Gutierrez, rematará en Lavalle 1537, 1º "H", segundo cuerpo, el 13 de noviembre a las 10 horas, el inmueble de la calle Bartolomé Mitre 3582, primer piso, departamento 5, de esta Capital Federal. Superficie: 27,68 m2. Base: $ 560.343. Seña: 7 o|o. Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires. 20 de octubre de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 6.000.— e.27|10 Nº 34.222 v.10|11|65

JUDICIAL. — El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por cinco días en los autos "SCAGLIONE DOMINGO c BIONDI FELIX JORGE s Cobro Hipotecario", que el martillero propuesto, Palmiro Pedro Sprega (T. E. 38-3124), rematará el día 7 de noviembre de 1965, a las 16 horas, sobre la misma, en las condiciones de ocupación en que se encuentra y al mejor postor, la finca sita en Martínez, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Santo Domingo Nos. 1729 al 1735, entre las de Córdoba y San Juan, edificada sobre el lote seis de la manzana ocho, que mide: 10 mts. de frente al N. E. por 45 mts. de fondo. Superficie: 450 mts. cuadrados. Base: m$n. 878.359, al contado. Seña y a cuenta de precio: 8 o|o. Comisión: 3 o|o. Quien resulte comprador, con escrituraciones a cargo del Escribano que designe el actor como condición de venta en este caso, podrá abonar parte del precio que se obtenga y hasta la suma de m$n. 500.000, en dos cuotas anuales, iguales y sucesivas contadas desde la fecha de la posesión judicial, con más el interés del 15 o|o anual pagadero a partir de igual fecha por trimestres adelantados, sobres, saldos deudores y garantía hipotecaria en primer término sobre el mismo bien a favor del actor o de quien éste determine.

Bunos Aires, 14 de octubre de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 7.200 e.26|10 Nº 33.911 v.2|11|65

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por cinco días, en el juicio "ZANETTE, Vda. de PIZZINATO, ELVIRA CATALINA, s/sucesión", que los martilleros Casullo Yacobucci y Cía., rematarán, sobre la misma, el domingo 31 de octubre, a las 11, la finca calle José Enrique Rodó 3843, edificada en terreno de 8 m. 66 por 37 m. 84. Base $ 254.000, pagaderos mitad al contado y saldo 4 semestres iguales y consecutivos ,a partir de la toma de posesión, con el 15 % de interés anual, por semestres adelantados, constituyendo garantía real de hipoteca en primer grado. Condición de venta: Escrituras ante el escribano Luis Prato. Ocupado, sin contratos. Seña 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, octubre 13 de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 3.200. — e.25|10 Nº 33.695 v.29|10|65

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días que en el juicio "BOUZON ROBERTO A. y otra c/VICTORIA CANU de SANNA, s/ejecución hipotecaria", que el martillero público Jorge G. Lamenza, de la calle Jujuy 226, Capital Federal, T. E. 97-1683, rematará, sobre el mismo bien, el día 31 de octubre de 1965, a las 10 horas, la unidad funcional número tres, ubicada en la calle General Rivas Nº 2624/2626, entre las de Alberti y Rawson, de la ciudad de Mar del Plata, Partido General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, sometida al régimen de la Ley Nº 13.512, de propiedad horizontal, de 110,88 m2, por superficie total de la unidad y que consta de: living comedor, tres dormitorios, garaje, dependencias de servicio con dos habitaciones y baño, cocina y baño instalados, patio y terraza. Totalmente desocupada. Venta al contado. Base m$n. 1.055.264. Seña 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, octubre 18 de 1965. — Julio C. Benedetti, secretario.
$ 3.400. — e.22|10 Nº 33.534 v.28|10|65

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días en el juicio "GALLELLI MAGDALENA c|MIGALE SALVADOR y Otros s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero Manuel Sánchez-Guerra, rematará en 25 de Mayo Nº 311, Capital, el viernes 5 de noviembre, a las 15 horas, un departamento sito en la localidad de Morón, Prov. de Buenos Aires, calle San Martín 375, entre las de Bartolomé Mitre y Nuestra Señora del Buen Viaje, designado como unidad funcional Nº 14 del 3º piso, siendo su superficie cubierta propia de 58,09 metros cuadrados. — Base $ 651.200 m|n. — Seña y a cuenta de precio 8 %, comisión 3 %. — Buenos Aires, octubre 20 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 3.400. — e.25|10-Nº 33.887-v.29|10|65

Nº 28

JUDICIAL. — El Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, comunica por diez días, en el juicio "DEL VALLE PILATTI, HORACIO E. y otros c|SELLA, JUAN ANGEL y otro — Hipotecario", que el martillero Carlos Yeregui, rematará el 13 de noviembre, a las 15 horas sobre el mismo, calle José María Moreno Nº 747, 757 y 759, Capital. Edificado en lotes 6 y 7, que unidos miden 17,32 ms. de frente al E. por 40,85 ms, de fondo "ad corpus". Base: $ 920.669. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1965. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 5.600.— e.27|10 Nº 34.220 v.10|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, comunica por cinco días, en los autos "CANE de LAZCANO ELDA EDITH y otra c/GOYECHEA de PERUSSET ELENA, s/ejecutivo hipotecario", y según lo dispuesto en el exhorto radicado por ante el Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y Trabajo de 1ª Nominación de Melincué (Depto. Gral. López), Secretaría del escribano Romeo G. Visintini, que el martillero Hugo Carlos Alberto Roldán, inscripto en la zona geográfica del bien, rematará, el viernes 29 de octubre de 1965, a las 15.30 hs., en el Salón Hotel "Riviera", de Belgrano esquina Alvear, de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, con la base judicial de $ 1.856.000 m|n., el siguiente bien: Un lote de campo, con lo clavado y plantado, ubicado en el Distrito Cristophersen, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, que es el lote señalado con el número Cinco, en el plano de división confeccionado por el ingeniero don Gregorio Aráoz, para estas operaciones, en el mes de enero de 1959, cuyas dimensiones y linderos son: al Noroeste mide setecientos seis metros con sesenta y siete centímetros, lindando camino en medio con parte del lote número diez, de doña Celestina Goyechea y Donaire y con parte del lote número once, de doña Ana Ernestina Goyechea y Donaire; al Noreste mide un mil ciento veintinueve metros con setenta y dos centímetros, lindando con el número seis, de los señores Juan Carlos y Adela Teresa García y Goyechea; al Sudeste es una línea quebrada con un tramo de cuatrocientos veinticuatro metros con noventa y siete centímetros, que linda con sucesión de Alberto Perusset y otro tramo de doscientos setenta y cinco con noventa centímetros, que linda con parte del lote número siete, de los señores Angel Alberto y Angela Teresa Goyechea y Massaro; al Sudoeste mide un mil doscientos siete metros con tres centímetros, lindando con el lote número cuatro, de doña Adolfina Teresa Goyechea y Donaire. Encierra una superficie de ochenta hectáreas, ochenta áreas, treinta y tres centiáreas con setenta y ocho decímetros cuadrados. El comprador pagará en el acto del remate, en dinero efectivo, el ocho por ciento (8 %) del importe de compra, como seña, más el tres por ciento (3 %) de comisión.

Buenos Aires, octubre 18 de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 12.400. — e.22|10 Nº 33.302 v.28|10|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 16

Juzgado Nacional de Paz Nº 16, comunica por dos días en el juicio: "CORREA ABEL contra CAPANO EDUARDO, s|ej. de sentencia", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso rematará el 3 de noviembre próx., a las 14 hs., en San José 1754, Cap., donde se exhiben: Una caja de hierro de 1,50x 0,60x0,60 mts. aprox.; 150 mesas de madera tipo bar; 500 sillas de madera, muchas c|asiento de cuero; 16 ventiladores de pared, marca Arlimet, de 2 paletas c|u.; Una Heladera eléctrica mostrador, marca Francisco Rueda, de 7 puertas, c.equipo y funcionando; Una máquina de crema café, sin marca a la vista, funcionando; Nº G 21129-A-G-L-C, con 2 canillas y bañomaría; Una máquina de cortar fiambres marca Hobart Dayton y Cía., sin Nº a la vista; 4 ventiladores de pie, marca Siam, de 4 paletas; 43 aparatos de luz fluorescente para mesa billar. Acto seguido rematará en Corrientes 1443, Cap., a las 17 hs., los siguientes bienes, que allí se exhiben: Heladera eléct. mostrador Siam, de 4 puertas c|equipo y funcionando: Caja de hierro de una puerta, Adolfo Basch y Cía., de 0,80x0,70x0,70 mts. aprox.; 7 mesas grandes de billar con troneras, 4 de ellas Brunswick, y las 3 restantes marca Cazabán; Una mesa de billar para 3 bandas, marca Brunswick; 3 mesas de billar para carambola libre, marca Brunswick; Otra marca Cazabán; 3 mesas de billar para carolina, dos de ellas marca Cazabán y la otra marca Brunswick. Sin base. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Al contado.

Buenos Aires, octubre 19 de 1965. — Emilio M. Pascual, secretario.

$ 3.200 e.27|10 Nº 33.909 v.28|10|65

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 17, en autos "A.C.I.F. c|SABATINI, JULIO CARLOS, s|desalojo", hace saber por 2 días, que el martillero Luis E. de la Lastra rematará el día 28 del corriente mes, a las 11 hs., en la Avda. Corrientes Nº 2322, piso 11, oficina 1117, donde se exhiben, el día de la subasta desde las 8 hs., un juego de living con sofá y dos sillones tapizados en tela floreada; un escritorio de madera con catorce cajones y dos sillones de madera. Sin base, al contado, en dinero efectivo, comisión 10 o|o, en el mismo acto.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1965. — Roberto B. Camacho, secretario.

$ 1.440 e.27|10 Nº 34.160 v.28|10|65

Nº 22

Juzgado Nacional de Paz Nº 22, comunica por cinco días en el juicio "BANCO COMERCIAL DE SAN MARTIN c| KOHAN HUGO, s|ejec.", que el martillero Hugo J. Ambrosioni rematará el día 4 de noviembre de 1965, a las 15 horas, en el local de ventas de la calle Moreno 1441, Cap. Fed., los siguientes inmuebles: Dos lotes de terreno ubicados en el Partido de San Isidro, paraje denominado Martínez, Villa Escalada, designados con los Nos. 12 y 13 de la manzana 32, sobre la calle Saavedra Nº 1948 entre Rodríguez Peña y Diagonal Tucuman. Medidas y superficies: Por estar unidos ambos lotes se componen en conjunto de una superficie total de 446,95 m2. y miden 25,61 m. de frente al S.O. por 43,30 m. el E. y 34,91 m. por el costado N.O. Base de venta: 63.800 m$n. Al contado. Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1965. — Zbigniew Jerzy Dostal, secretario.

$ 4.600 e.26|10 Nº 33.924 v.2|11|65

Nº 37

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, comunica por tres días en el juicio "LA UNION GREMIAL CIA. DE SEGUROS c|FRANCISCO DOME, s|ordinario", que el martillero Hugo J. Ambrosioni rematará el día 29 de octubre de 1965, a las 15 horas, el siguiente bien: 1 televisor marca Metroton, pantalla de 0,53 cm., funcionando, modelo MT4, número de serie 1451, en el local de ventas de la calle Moreno 1441, Capital Federal. Sin base y al contado. Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1965. — Carlos Horacio Gárgano, secretario.

$ 1.800 e.27|10 Nº 34.259 v.29|10|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "MORENO ENRIQUE LUIS c|PARISSENTI MARIO, s|ejecución prendaria", que el martillero Raúl Baldasar Corro rematará en la calle Nazca 2920, de esta Capital, el día 4 de noviembre del corriente año, a las 15 hs., el siguiente objeto: Una Motoneta marca Siambretta, modelo año 1963, tipo T.V., de 175 c.c. de cilindrada, motor Nº 00811, chasis Nº 00124, en el estado en que se encuentra, que se exhibe en el local de la calle Nazca 2920. Base m$n. 32.609,50. Seña 30 o|o; Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 2.280 e.26|10 Nº 33.933 v.28|10|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "SIRO S.R.L. c|CAPURRO JUAN R., s|ejecución prendaria", que el martillero Raúl Baldasar Cerro, rematará en la calle Dorrego 1835, de esta Capital, el día 3 de noviembre del corriente año, a las 15 hs., el siguiente objeto: Un chasis Ford, con cabina y motor semiarmado Nº B.B. 18F.4370 746, chapa patente 801788, en el estado en que se encuentra, que se exhibe en el local de la calle Dorrego 1835. Base m$n. 22.625. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario

$ 1.920 e.26|10 Nº 33.934 v.28|10|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días en el juicio: "GERB ROCHLING EISENHADELSGELLSCHAFT, c|GARCIA y LENZI, IND. y COM., S.R.L., s|ejecutivo", que los martilleros Juan Cruz Vidal & Cía., rematarán el día jueves 28 de octubre, a las 16 hs., en Sarmiento 643, 2º piso, Capital Federal: Un inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle El Cano Nº 4893, esq. Avalos Edif. en el lote Nº Uno, Manzana "D" compuesto de 21 m. 65 S.O.; 11 m. 20 en su otro frente S.; las mismas dimensiones en su costado N.O.; 21 m. 65 al N.E. Base retasada: $ 1.781.250. Al contado. De la cláusula tercera de la escritura hipotecaria, la sociedad ejecutada, deberá entregar la finca totalmente desocupada. La escritura traslativa de dominio pasará ante el Escribano señor Roberto P. J. Abal, o el que designe el vendedor. — 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión, en efectivo.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1965. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 5.000 e.22|10 Nº 33.422 v.28|10|65

Nº 3

Juzgado de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en autos FRIMAX S.R.L. c|TRANSPORTES TANDIL S.E.C.P.A., s|Ejecución Prendaria, que el martillero Luis Eugenio Lozada, rematará el día 15 de noviembre de 1965, a las 10 horas, en el local de la calle Avda. Montes de Oca 1147, Capital, los siguientes bienes: 1 colectivo 20 asientos, M. Benz, modelo 1955, motor Nº 312915-5501087, Patente Nº 739-745, 1 colectivo 20 asientos, M. Benz, mod. 1955, motor Nº 312915-5501156, patente Nº 645-365; 1 colectivo 19 asientos, M. Benz, mod. 1952, motor Nº 312.915-07198, patente número 727-014; y 1 colectivo 20 asientos, M. Benz, modelo 1951, motor Nº 312915-8078, patente Nº 678-013, los cuales se exhiben en la calle M. Ugarte 4071, Munro (Ptdo. de Vte. López), Prov. Bs. Aires, con la base de $ 715.000. — Comisión 10 o|o. — Seña 30 o|o. — Los bienes se entregarán previa aprobación del remate judicialmente.

Buenos Aires, octubre 22 de 1965. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 3.240. e.27|10. Nº 34.165 v.29|10|65

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en autos CAPICUA S. R. L. c|HECTOR AURELIO NICOLAS SARNO s|Ejec. Prend. que el martillero Luis Beider rematará el día 2 de noviembre de 1965, a las 13 horas, en Monroe 3582, Cap., donde se encuentra en exhibición, lo siguiente: Un automotor marca Plymouth, modelo año 1940, motor Nº P10|93506, patente Cap. Fed. Nº 17634 y en el estado en que se encuentra. — Base: $ 58.786. — Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. El bien se entregará una vez aprobada la subasta judicialmente.

Buenos Aires, octubre 18 de 1965. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 1.800 e.26|10 Nº 34.026 v.28|10|65

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en el juicio "RESTAURANTE EL PATIO s| Quiebra", que el martillero Horacio Zorrilla, rematará el 28 de octubre, a las 17 horas en Bartolomé Mitre 1751, donde se exhiben los siguientes bienes: 180 sillas media butaca; 70 mesas para bar; cajones con envases vacíos de Coca Cola; Crusch; Pepsi Cola, etc. 5 docenas de sifones llenos y vacíos; espejos; mampara contrafrente de bar con espejos y cristales y demás bienes inventariados en autos. — Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o en efectivo.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1965 — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 2.160 e.26|10 Nº 33.928 v.28|10|65

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en el juicio "ROBERTO BERLINGIERI S. A. c|ELECSUD S.R.L. y otro, s|Ejec. Prendaria", que el martillero Héctor E Furst, rematará en Vidt 3030, lugar de exhibición, el 10 de noviembre de 1965, hora 10, el siguiente objeto: un automotor marca Renault 4-L, tipo automotor de pasajeros, modelo EA-R4L, motor 5011332, serie 46336-09294, patente 1.161.348, Pcia. Bs. Aires, chasis 09163, modelo 1964, motor a nafta tipo ventoux, 4 cilindros y 33 HP, en el estado en que se encuentra. — Base pesos 326.278 m|n. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — El bien se entregará previa aprobación judicial del remate (Art. 520 Cód. Ptos.).

Buenos Aires, octubre 21 de 1965. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 2.520. e.27|10. Nº 34.193 v.29|10|65

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por 3 días en el juicio: "PERMANENTE S. A. C. F. c| MARIA D. DOMINGUEZ de FERRARA s|prenda", que el martillero Julio C. O. Bastiani rematará el día 6 de noviembre de 1965, a las 10 horas, en el local calle Billinghurst 473, de Capital, donde se exhiben el siguiente bien: Un automotor marca Rambler Ika, mod. RA-3R, año 1963, motor 636.099.485, serie Nº 38.711-00.822, patente Nº 1.106.613 de la Pcia. de Buenos Aires, tipo rural, classic cross country, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 766.696 m|n. al contado. — Para el caso de no existir postores, con media hora de espera se rematará con el 50 o|o de la base inicial y si aún en este caso tampoco hubiere postores, con media hora más de espera se subastará sin base, al contado y al mejor postor. — Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1965. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 2.880 e.26|10 Nº 33.952 v.28|10|65

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en el juicio: "PERMANENTE S. A. C. F. c|JUAN CARLOS RIVERO s| prenda", que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 6 de noviembre de 1965, a las 10 horas, en el local calle Billinghurst 473, de Capital, donde se exhibe, el siguiente bien: Un automotor marca "Rambler-Ika", mod. RA-£D, año 1964, motor Nº 646.124.821, serie 48.811-03.660, patente Nº 1.164.857 de la Pcia. de Bs. Aires, en el estado en que se encuentra. Base: $ 561.720 moneda nacional, al contado. Para el caso de no haber postores, co media hora de espera se rematará con el 50 o|o de la base inicial y si aun en este caso tampoco hubiere postores, a la media hora de fracasado el segundo remate se subastará sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Bueos Aires, 14 de octubre de 1965. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 2.880.— e.26|10 Nº 33.950 v.28|10|65

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por 3 días, en el juicio: "PEMA S. R. L. C. F. c|DOMINGO CATAN s|prenda", que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 6 de noviembre de 1965, a las 10 horas, en el local calle Billinghurst 473, de Capital, donde se exhibe, el siguiente bien: Un automotor marca Di Tella, mod. año 1960, carrocería sedan 4 ptas., motor Nº 15AANL258, serie A-238, chassis marca AHSIL 238, patente Nº 29.045, de la Capital, para uso de alquiler, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 128.000 m|n. al contado. Seña: 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1965. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 2.160 e.26|10 Nº 33.951 v.28|10|65

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por 3 días, en el juicio: "PERMANENTE S. A. C. F. c|JACOBO J. SCHRAGA s|prenda", que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 6 de noviembre de 1965, a las 10 horas, en el local calle Billinghurst 473, de Capital, donde se exhibe, el siguiente bien: Un automotor marca Ika-Rambler, tipo rural, mod. classic-cross country, RA-2R, mod. año 1962, motor Nº 626.082.082, serie número 28.311-03.172, en el estado en que se encuentra. Base: $ 498.351 m|n. al contado. Para el caso de no haber postores con media hora de espera se rematará con el 50 o|o de la base inicial y si aun en este caso tampoco hubiere postores a la media hora de fracasado el segundo remate, se rematará sin base, al contado y al mejor postor. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. — Buenos Aires, 14 de octubre de 1965. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 2.880.— e.26|10 Nº 33.948 v.28|10|65

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por 3 días en el juicio: "PERMANENTE S. A. C. y F. c|CARLOS A. TORTOROLA Y CIA. s| prenda", que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 6 de noviembre de 1965, a las 10 horas, en el local calle Billinghurst 473, de Capital, donde se exhibe, el siguiente bien: Un automotor marca Jeep Gladiator, mod. T. A.-5PB, año 1964, motor número 646.120.903, serie 44511-03442, patente de la Pcia. de Bs. Aires Nº 772.540, en el estado en que se encuentra. Base: $ 369.475 m|n. al contado. En caso de no haber postores con media hora de espera se rematará con el 50 o|o de la base indicada y si aún en este caso tampoco hubiere postores, a la media hora de este segundo remate se subastará Sin Base, al contado y al mejor postor. Seña: 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 20 de octubre de 1965. — Jorge A. González, secretario.

$ 2.880.— e.26|10 Nº 33.949 v.28|10|65

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en el juicio "IGGAM S. A. I. c|EMPRESA DE TRABAJOS ASFALTICOS S. R. L. s|ejecución prendaria", que el martillero Adolfo Salabert Varela, rematará el día 29 de octubre a las 15 horas, en la calle Hipólito Yrigoyen Nº 781, de esta Capital, donde se exhiben los bienes, de 10 a 12 horas y de 15 a 19 horas, un camión volcador Ford F-500, modelo 1957, motor Nº 51U7, B. A. X. 11197, un guinche a engranajes marca Ferrotécnica, modelo G.E. 800, con accesorios Nº 6034 y un motor eléctrico de 7 1|2 H.P. marca Stybe Nº 51.941, un difusor de asfalto marca Fracchia, con rodados neumáticos. Sin base y al mejor postor. Seña 30 o|o en efectivo y 10 o|o de comisión. — Buenos Aires, 14 de octubre de 1965. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 2.520.— e.26|10 Nº 33.413 v.28|10|65

Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por 5 días en el juicio "ECHEGOYEN LUCILO RAUL c|ALFONSO LUZATTI s|ejecutivo", que el martillero Eladio R. Alvarez rematará sobre el mismo, el domingo 31 de octubre 1965, horas 11,30, la mitad pro indivisa de un lote de terreno con todo lo en él edificado y plantado y que corresponde al lote 4 de la manzana 84, de la localidad de Martínez, Ptdo. de San Isidro, Pvcia. de Buenos Aires, compuesto de 8m.66 de fte. N.O. sobre Pirovano por 45m.32 de fondo; Sup.: 392,4710 mts.2; cuyo dominio consta inscripto al número 30391; Fº 518 del 24|3|943 y linda al N.O. c|Av. Pirovano; S.O. lote 5, N.E. Lote 3 y S.E. lote 18. — Base $ 184.800 m|n. contado. Seña 8 o|o; Comis. 3 o|o. Más infs. en autos.

Buenos Aires, octubre 19 de 1965. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 4.200 e.25|10 Nº 33.786 v.29|10|65

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en el juicio "DEVOTO JULIO H. c|NUÑEZ JOSE AVELINO, s|Ejec. Prend.", que el martillero Manuel E. Loza, rematará el día 12 de noviembre de 1965, a las 10 horas, en Moreno 1441, el siguiente bien: un automóvil usado, marca Borgward, modelo del año 1956, sedán dos puertas, con motor número 603.322, con patente de la Provincia de Buenos Aires del año 1964, Nº 1.026.983, transferencia en trámite, completamente equipado en perfecto estado de funcionamiento, para uso particular. Se exhibe en la calle Acassuso Nº 839, de la Ciudad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Base $ 147.000 moneda nacional. — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o, en efectivo. — Remate sujeto a aprobación. Art 520 del Cód. de Ptos. — Dr. Marcos T. Muñiz, secretario.

Buenos Aires, octubre 21 de 1965. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 2.760. e.27|10. Nº 34.271 v.29|10|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en los autos "DISTRICAR S. A. c|IVIGLIA VIARENGO ATILIO, s|Ejecución Prendaria", que el martillero Mario Ricardo Oscar Adduci, rematará en la calle Hidalgo 886, Capital, el 5 de noviembre de 1965, a las 16 horas, un automóvil marca Renault-Ika, tipo automóvil Dauphine, modelo DA-IV, del año 1962, motor Nº 2018631, serie número 26131-06420, chasis Nº 6374, en el estado en que se encuentra y que se exhibe en el lugar del remate. — El bien será entregado previa aprobación por el Juzgado del remate a efectuarse. — Base m$n. 155.641. — Comisión 10 o|o. — Seña 30 o|o.

Buenos Aires, octubre 11 de 1965. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 2.280. e.27|10. Nº 34.161 v.29|10|65

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en el juicio "ROBERTO BERLINGIERI S. A. c|LAMPERTTI LUIS JULIAN y otro s|Ejec. Prend.", que el martillero Héctor E. Furst rematará en Vidt 3039, lugar de exhibición, el 10 de Noviembre de 1965, hora 10,15, el siguiente objeto: Un automotor marca "Rambler Ika", tipo automóvil de pasajeros, modelo RA-3C año 1964, Motor Nº 646105539, Serie Nº 48511-01637, patente Nº 407566, Ciudad de Bs. As., con motor a nafta de 6 cilindros y 119 HP, tipo Classic Custom, en el estado en que se encuentra. — Base $ 490.100 m|n. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — El bien se entregará previa aprobación judicial del remate (Art. 520, Cód. ptos.).
Buenos Aires, 20 de Octubre de 1965. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 2.520.— e.27|10 Nº 34.198 v.29|10|65

Nº 9

Juzgado de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por 3 días en autos: PEDRO BORRIA E HIJOS c|LAGOMARSINO JUAN ANGEL C. y otro s|ejecución prendaria, que el martillero Luis Eugenio Lozada, rematará el día 16 de Noviembre de 1965 a las 10 Hs. en el local de la calle Montes de Oca 1147, Cap., donde se exhibe el automóvil particular, Carrocería Rural, marca M. Benz, Mod. 1953, con Motor Nº 63691604646, Patente 947-373 Pcia. de Bs. As. en el estado que se encuentra con la base de $ 71.500. — Comisión 10 o|o. — Seña 30 o|o, el bien se entregará previa aprobación del remate judicialmente.
Buenos Aires, 20 Octubre de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 2.160.— e.27|10 Nº 34.167 v.29|10|65

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por dos días en el juicio "CALVO AGOSTINO c|CARDACCI, SALVADOR s|ejec." (Exhorto de Río Negro) que el martillero Horacio Zorrilla rematará el 29 de Octubre a las 18 hs. en Moreno 1441, donde se exhibe: Un piano de tres pedales marca Wellsmore y cº Nueva York Setenta Nº 1055323 de cincuenta y dos teclas en uso. — Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o en efectivo.
Buenos Aires, 20 de Octubre de 1965. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 1.120.— e.27|10 Nº 34.118 v.28|10|65

Se hace saber por dos días por orden del Juez de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 19, en autos: GUTIERREZ DANIEL c LAS BRUJAS S.R.L. s|ejec.", que el Martillero Roberto Argüello, rematará sin base, al mejor postor, al contado, el día 4 de Noviembre de 1965 a las 14.30 hs., en Cerrito 366, una heladera Siam 4 puertas, comercial, equipo blindado completo; otro 5 puertas comercial Frigidaire, equipo blindado completo; y una cocina a garrafa, 3 hornallas y horno. — Los bienes pueden revisarse en Bartolomé Cruz 1474, Vicente López. — Entrega supeditada a aprobación de remate. Comisión de ley.
Buenos Aires, 21 de Octubre de 1965. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.
$ 1.600.— e.27|10 Nº 34.162 v.28|10|65

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por 5 días, en el juicio "BROSSI PEDRO ROMUALDO c/VICENTE ROSETI, s/ejec.", que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará, sobre el mismo, el sábado 30 de octubre 1965, horas 16: Un inmueble ubicado en la calle Brown, entre las de General O'Higgins y 11 de Setiembre, de Lomas del Millón, Partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires, lote 19, manzana K, que mide 8 m. 66 de frente por 16 metros 88 de fondo, o sean 144,45 m2. de superficie total. Base $ 227.933,32 m|n. Cont. Seña 10 %. Comis. 3 %. Más informes en autos.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1965. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.
$ 3.200. — e.25|10 Nº 33.789 v.29|10|65

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio "BAÑA Y SUAREZ S.R.L. c|ENZO DOXANDABARAT CURUCHET s|ejecución prendaria", que el martillero Sr. Carlos Alberto Iglesias, rematará en Pueyrredón 901, en donde se exhibe el día 4 de noviembre de 1965, a las 18 horas, el siguiente bien: Un automóvil marca Renault Ika, usado, tipo Dauphine, sedan 4 puertas, modelo año 1961, con motor Nº 2003506 serie Nº 16131-09575, con patente de Corrientes Nº CA-1911, en el estado en que se encuentra, con la base de $ 192.816. Venta al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará previa aprobación del remate (Art. 520 Cód. de Ptos.). — Buenos Aires, 21 de octubre de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 2.520.— e.26|10 Nº 34.078 v.28|10|65

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por 3 días, en el juicio: "PERMANENTE S. A. c|FERREYRA, FRANCISCO P. y otro s|ejec. prend." que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 6 de noviembre de 1965, a las 10 horas, en el local calle Billinghurst 473 de Capital, donde se exhibe, el siguiente bien: Un automotor marca Jeep, Ika, mod. JA-3UB, año 1962, motor Nº 624.054.014, serie Nº 22.321, patente Nº 775.990 de la Pcia. de Bs. Aires, en el estado en que se encuentra. Base $ 343.706 m|n. al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. La entrega de la unidad se hará efectiva una vez aprobada la subasta en autos (Art. 520 del C. de Ptos.). — Buenos Aires, 18 de octubre de 1965. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 2.400.— e.26|10 Nº 33.946 v.28|10|65

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días en el juicio: MAGARIÑOS MARIA ALICIA c|POLINO SALVADOR s|ejecutivo", que el martillero Teodoro G. Eroles, rematará el día 4 de noviembre a las 17 hs., en Montevideo Nº 548, un inmueble ubicado en esta Capital, calle Monte Nº 5594 con todo lo construido, plantado y adherido al suelo y con las medidas y linderos que surjan de sus títulos, cuyo dominio consta inscripto en Zona Sud, tomo 1314, folio 196, finca Nº 39652. Base $ 242.666.66. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, al contado. — Buenos Aires, octubre 20 de 1965. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 3.800.— e.26|10 Nº 34.031 v.2|11|65

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 5

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 5, comunica 3 días juicio: "MULEIRO ALBERTO H. c|ELIAS ISAAC s|Despido" que el martillero Amadeo Buetto rematará en Moreno 1441 el 29 de octubre, 17 horas, una balanza "Bonfranchesqui Hnos.", 2 kilos. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, octubre 20 de 1965. — Armando Merlino, secretario.
$ 1.200.— e.26|10 Nº 34.016 v.28|10|65

Nº 10

Juzgado de Trabajo Nº 10, comunica por dos días en el juicio: "MALPIEDI, SEGUNDO ANGEL c|PULLMAN ATLANTICO S. A. s|Despido", que el Martillero Federico Aguilea, rematará en calle Cangallo Nº 1561, piso 4º, el día 29 de Octubre de 1965, a las 11 horas: Un chasis sin motor marca "Nerplan" carrozado, con 38 asientos, falta uno, con una rueda completa, con heladera sin equipo, y accesorios. — Se exhibe en Corralón Municipal de calle Cangallo a la altura del Nº 3100. — Sin Base. Al contado. Comisión 15 o|o. — Consultas en Bartolomé Mitre Nº 1773, piso 1º, Of. 104.
Buenos Aires, 22 de Octubre de 1965. — José M. Gavaldá, secretario.
$ 1.360.— e.27|10 Nº 34.228 v.28|10|65

CONVOCATORIAS ANTERIORES

"A"

ALTONRA S. A.
Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el 5 de noviembre de 1965, a las 11,30 horas, en Córdoba 679, piso 1º, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al 8º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.
2º Elección de un director por un año y síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 22 octubre de 1965. — El Directorio.
$ 3.400.— e. 27|10 Nº 34.163 p. 3|11|65

ALANDREA S. A. C. I. F.
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 5 de noviembre de 1965, a las 11 horas, en Córdoba 679, piso 1º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al quinto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.
2º Elección de síndicos titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 22 octubre de 1965. — El Directorio.
$ 3.400.— e. 27|10 Nº 34.164 v. 3|11|65

ALFRANCO S. A.
Constructora - Urbanizaciones - Tierras
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de accionistas para el día 6 de noviembre de 1965, a las 11 horas, en Florida 971, local 58, Capital, para tratar el sibuiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital autorizado.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e. 27|10 Nº 33.268 v. 3|11|65

AGUACIL
Sociedad Anónima Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria Expte. 4868

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de noviembre de 1965, a las 18 hs., en la sede social Sarmiento 559, piso 7º, para tratar.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31|8|1965.
2º Consideración renuncia Directorio.
3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos por el período estatutario.
4º Designación de Síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.400.— e.26|10 Nº 33.960 v.2|11|65

A. I. S. A.
Aplicaciones Industriales S. A. I. y C.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 6 de noviembre de 1965, a las 9 horas, en Cerrito 836, 3er. piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.
2º Remuneración Directores y Síndico.
3º Aumento de Capital - Omisión Asamblea 11|12|61.
4º Fijación del número de Directores y elección de los mismos, de Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta.
$ 5.000.— e.25|10 Nº 33.758 v.29|10|65

ASOCIACION DE COMERCIANTES Y MAYORISTAS DE PRODUCTOS AVICOLAS
CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1965 a las 21 horas, en Uspallata Nº 3.090, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos, inventario e informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio 1964|1965.
2º Elección parcial de C. D. Por dos años: Vicepresidente, prosecretario, protesorero, dos vocales titulares y un vocal suplente. Por un año: Dos revisores de cuentas.
3º Conducta a seguir.
4º Designación de dos socios para firmar el acta. — Buenos Aires, 13 de octubre de 1965. — La Comisión Directiva.
$ 640.— e.25|10 Nº 33.635 v.28|10|65

AVIÑON
S.A.I.C. y F.
(Nº 15.845)
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
AL 31|10|65

Conforme al art. 17, el Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria para día 31 del corriente a las 9 horas en local Lavalle 1537, piso 3º, dpto. "B".

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración memoria y balance cerrado el 30|6|65.
2º Elección tres directores titulares, síndico titular y suplente.
3º Designación dos accionistas que aprueben y firmen Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 3.200.— e.22|10-Nº 33.396 v.28|10|65

ADMINISTRACION MACCIO HERMANOS S.A.C.I.F.I.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase para las 10 horas del día 30|10|1965 en Directorio 440, Capital Federal,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio.
2º Utilidades: su destino. Remuneración Directorio y síndico (Art. 23).
3º Capital realizado: aumento e integración.
4º Elección de síndicos (titular y suplente).
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 3.200.— e.22|10-Nº 33.343 v.28|10|65

AZUCOL
Sociedad Anónima Industrial y Comercial Registro Nº 10.668
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1965, a las 9 horas, en su local social, Avda. Amancio Alcorta 2862, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al sexto ejercicio vencido el 30 de junio de 1965.
2º Distribución de Utilidades.
3º Elección de un Director Titular en reemplazo del señor Enrique Francisco Salvia por concluir éste su mandato, por el término de 2 años si es una nueva persona o en forma indefinida si se tratara del mismo.
4º Elección de Síndico Titular y Suplente y de 2 accionistas para firmar el Acta.
De acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones, por lo menos 3 días antes del fijado para la reunión. — Buenos Aires, 4 de octubre de 1965. — El Directorio.
$ 6.800. — e.22|10-Nº 33.472-v.28|10|65

ABADIE - VAZQUEZ - ONTANO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera Registro 14.039
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de octubre de 1965, a las 19 horas, en el local social Rodríguez Peña 770, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Distribución de utilidades, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio clausurado el 30 de junio de 1965.
2º Elección de Directores Titulares y fijación de su remuneración.
3º Elección de Sndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo 15 de los Estatutos. — El Directorio.
$ 4.800. — e.2210-Nº 33.463-v.28|10|65

ALAVA
Sociedad Anónima Agraria, Ganadera, Frutícola, Granjas y Apícola
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 1965, a las 9 horas, en su sede social, San Martín 536, 2º piso, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, correspondiente Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.
2º — Distribución de utilidades.
3º — Venta del campo.
4º — Renovación total del Directorio y Síndicos con la Elección de tres Directores titulares y un suplente y un Síndico titular y un suplente.
5º — Elección de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente.
$ 4.600. e.22|10. Nº 33.501 v.28|10|65

ATLANTE S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 30 de octubre de 1965, a las 13 horas, en el local social, Esmeralda 764, Planta Baja, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos mencionados en el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 1965.

2º — Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año.

3º — Remuneraciones Directores Titulares y Síndico Titular.

4º — Elección de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

$ 5.000. e.22|10. Nº 33.533 v.28|10|65

ATUL

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1965 a las 12.30 horas en la calle Corrientes 127, piso 4º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347, inc. 1) del C. de C. ejercicio al 30 de junio de 1965.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Designación de Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.200. — e.22|10-Nº 33.466-v.28|10|65

ALDA

Soc. Anón., Ind., Com. y Financ.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de octubre, a las 13 horas en Ecuador 584, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, por el ejercicio al 30 de junio de 1965.

2º Considerar la utilización de una parte de la Reserva Facultativa.

3º Elegir Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.200. — e.22|10-Nº 33.474-v.28|10|65

ARTIFEX

S. A. Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la **Asamblea General Ordinaria**, a celebrarse en Añasco 40, Planta Baja "A" el día 30 de octubre de 1965 a las 11 horas para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance general, inventario, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria, e informe del síndico correspondientes al décimo segundo ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Aumento del capital autorizado a m$n. 125.000.000.— y emisión en 15 series de acciones de la clase "B" equivalentes a m$n. 15.000.000.

4º Elección de un director por tres años.

5º Nombramiento de síndico titular y suplente por un año.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 6.000.— e.22|10-Nº 33.331 v.28|10|65

AUTOMOTORES RAMOS MEJIA

S. A. C. I. I. A. y F.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria Anual para el día 31 de octubre de 1965, a las 10 horas en Uruguay 355, 7º, 27 para tratar:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al sexto ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1965.

2º Elección Directorio y Síndico.

3º Designación de dos Accionistas par firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.800. — e.22|10-Nº 33.426-v.28|10|65

ASSA LIMITADA

S.A.I.C.I.F.

Nº 5.423

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Con arreglo a los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la trigésima cuarta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 3 de noviembre de 1965, a las 16,30 horas, en Florida 602, 5º piso, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1964.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección del Directorio.

4º Nombramiento del síndico titular y del síndico suplente y fijar la remuneración de los salientes.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 6.000.— e.22|10-Nº 33.364 v.28|10|65

"B"

BREYER HERMANOS S. A.

Convoca a Asamblea Ordinaria día 6|11|65, a las 10 hs., en Maipú 267 tratar: Consideración docum. Art. 347 C. C. al 30|6|65. Elección de Directores y Síndicos y 2 acc. firmar acta. — El Directorio.

$ 1.200 e. 27|10 Nº 33.005 v. 3|11|65

BULNES S.A.C.I.I. y F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 30|10|65, a las 8 horas, en Cucha Cucha 828, para tratar:

Consideración documentación Art. 347, C. Com. al 30|6|65. — Remuneración Directores y Síndicos. — Determinación número Directores. — Elección autoridades y síndicos. — Designación dos accionistas para firmar el Acta. — En caso de no poder realizarse en primera convocatoria, convócase a segunda convocatoria para el día 6 de noviembre de 1965, 8 horas, mismo lugar.

$ 3.000.— e.25|10 Nº 33.626 v.29|10|65

BASILE HNOS. S. A.

Comercial, Agropecuaria e Industrial Número Registro 12.886

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Ramón L. Falcón 7170, Buenos Aires, el día 4 de noviembre de 1965, a las 19,30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, Ejercicio Nº 4 al 31|12|64.

2º Elección de Directores.

3º Elección de Síndicos.

4º Remuneración al Directorio y Síndico.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.25|10 Nº 33.546 v.29|10|65

BUENOS AIRES CENTRAL INMOBILIARIA S.A.I.F.

Expediente 14896

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1965, a las 9 horas, en la sede social, calle Carlos Calvo 4251, Capital, para tratar:

1º — Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio.

2º — Remuneración de Directores y Síndico.

3º — Elección de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.400. e.22|10. Nº 33.508 v.28|10|65

BARBA HNOS. S.A.C.I.M.

Nº 7.671

Se convoca a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30|10|65, a las 11 horas, en Rivadavia 11336 C. F., para tratar:

1º — Doc. Art. 347 del C. de Com., ejercicio al 30|6|65.

2º — Distribución utilidades.

3º — Elección Directores Titulares y Suplentes y Síndicos Titulares y Suplentes.

4º — Firma del Acta. — El Directorio.

$ 2.400. e.22|10. Nº 33.493 v.28|10|65

BURSESE Y CIA. S. A. I. I. C. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31|10|1965, a las 12 horas en Juramento 3095, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentación Art. 347 Cód. Com. ejerc. cerrado el 30|6|65;

2º Remuneración Síndico;

3º Elegir Directores, Sndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.22|10-Nº 33.298-v.28|10|65

BUBILAY

Sociedad Anónima Comercial

Convócase Asamblea General Ordinaria para el 30 octubre 1965 a las 10, en Corrientes 311, 7º piso para tratar:

1º Considerar documentos art. 347 Código Comercio, ejercicio 30|6|65.

2º Elección síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.200.— e.22|10-Nº 33.383 v.28|10|65

BROUSSON S. A. I. F. I. C.

Industria Metalúrgica

Nº 5.422

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 3 de noviembre de 1965, a las 16 horas, en la calle Florida 602, 5º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del Inventario, de la Memoria, del Balance General, de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y del Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964;

2º Elección del Directorio;

3º Nombramiento del Síndico titular y del Síndico suplente y fijar la remuneración de los salientes;

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.200.— e.22|10-Nº 33.365-v.28|10|65

"C"

CORPORACION METALURGICA S. A.

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 7 de noviembre, a las 8 horas, en el local de la Sociedad, calle Rivadavia 10927|43, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1965

2º Elección de directores por el término de un año.

3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800 e. 27|10 Nº 30.061 v. 2|11|65

CENTRO DE ALMACENEROS

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

31 de octubre de 1965, a las 8,30 hs. De conformidad con el artículo 105 del Estatuto Social, se convoca a los señores socios del Centro de Almaceneros a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse en el Salón Social, calle Presidente Luis Sáenz Peña 242, el día domingo 31 de octubre de 1965, a las 8,30 horas, en primera convocatoria, y a las 9,30 en segunda, para considerar los asuntos contenidos en el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del 73º ejercicio administrativo, que comprende memoria anual, balance y cuenta de gastos y recursos, inventario general e informe del órgano de fiscalización.

2º Cuotas sociales.

3º Designación de dos socios para firmar el acta.

4º Elección de seis consejeros por tres años; seis consejeros suplentes y cinco miembros del jurado, por un año. La Comisión Directiva.

$ 340. — e. 27|10 Nº 34.218 v. 28|10|65

CERVECERIA BIECKERT S.A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por los estatutos de la sociedad, se cita a los señores Accionistas, en segunda convocatoria, a la trigésima sexta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 3 de noviembre de 1965, a las 10 horas, en el local de la calle Cochabamba 3371, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

2º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, correspondientes al trigésimo sexto ejercicio vencido el 30 de junio de 1965, y destino de las utilidades.

3º Remuneración del Directorio y Síndico.

4º Elección de Directores titulares.

5º Elección de Síndico y Síndico suplente.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1965. El Directorio.

$ 3.360.— e.26|10 Nº 33.631 v.28|10|65

CASTELAR S.A.I.A.

Convócase Asamblea General Extraordinaria para el jueves 4 de noviembre 1965, a las once y quince en Alsina 1418.

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital.

2º Constitución de Reservas Especiales.

3º Designación dos accionistas firmen acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.25|10 Nº 33.733 v.29|10|65

CAMARA ARGENTINA DE SOCIEDADES ANONIMAS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

PRIMERA CONVOCATORIA

En cumplimiento del artículo 28 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 9 de noviembre de 1965, en la sede social, Avenida de Mayo 666, piso 8º "B" a las 11.30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de gastos y recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Elección de cinco Directores Titulares por tres años.

3º Elección de nueve Directores Suplentes por un año, de los cuales cuando menos tres deberán ser personas físicas.

4º Elección de tres miembros de la Comisión Revisora de Cuentas por un año.

5º Designación de dos asambleístas presentes para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 1.200.— e.25|10 Nº 33.846 v.29|10|65

CREDITO FLORES NORTE

Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día treinta de octubre de 1965, a las 16 horas, en la sede social de Avenida Gaona 3259, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganacias y Pérdidas e Informe del Síndico del sexto Ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1965.

2º Elección de Directores.

3º Elección de Síndico titular y suplente.

4º Designación de dos asambleístas para firmar el Acta. — Buenos Aires, 18 de octubre de 1965. — El Directorio.

$ 4.600.— e.25|10 Nº 33.677 v.29|10|65

CERBOR

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de noviembre de 1965, a las diez horas, en la sede de la sociedad, calle Vallejos Nº 4453, Capital, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.26|10 Nº 33.750 v.2|11|65

CRYSF

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Registro Nº 9.062

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día viernes 29 de octubre de 1965, a las 19.30 horas, en Pedro Goyena Nº 852, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio.

2º Honorarios al Directorio (artículo 19º, inciso B., del Estatuto).

3º Honorarios al Síndico.

4º Gratificación al personal.

5º Fijación del número de directores y elección de los mismos. Elección de Síndicos titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.800 e.22|10 Nº 31.101 v.28|10|65

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 19 al 21|10|65.

CASA CANEDA

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 1965, a las 17 horas, en la sede social calle Espinosa Nº 2128|30, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. Art. 347, C. Comercio, al 30 de junio 1965.

2º Distribución de utilidades

3º Honorarios del Directorio y Síndicos.
4º Elección de Síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — Buenos Aires, octubre de 1965. — El Directorio.
$ 4.200.— e.25|10 Nº 30.590 v.29|10|65
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 19|10 al 22|10|65.

C O I N
Constructora, Industrial, Comercial y Financiera
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 8 de noviembre, a las 19 horas, en el local de la calle San José Nº 1330, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la documentación prescripta por el Art. 347 Inciso 1) del Código de Comercio, correspondiente al cuarto ejercicio social terminado el 31 de agosto de 1965.
2º Retribución al Directorio y Síndico por el ejercicio vencido.
3º Distribución de utilidades y bonificación al personal.
4º Elección de un Director Presidente, un Director Vicepresidente y un Director Secretario.
5º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.
6º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1965. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 26 del Estatuto Social, las acciones deben ser depositadas en nuestra sede social a más tardar dos días antes de la Asamblea.
$ 7.800 e.22|10 Nº 33.532 v.28|10|65

CENTRO GALLEGO DE BUENOS AIRES
Mutualidad Cultura - Acción Social
ASAMBLEA ORDINARIA DE REPRESENTANTES
Estimado señor Representante: En cumplimiento de lo que determina el vigente Estatuto Social, la Junta Directiva del Centro Gallego, convoca a los señores Representantes a Asamblea Ordinaria, para el jueves 28 de octubre de 1965, a las 20 horas, en el Salón Social, Moreno 2180, a objeto de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Designación de dos Representantes para que, con el Presidente y Secretario, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
2º — Lectura del informe de la Comisión Sindical.
3º — Lectura y aprobación de la Memoria y Balance, correspondiente al quincuagésimo octavo ejercicio. Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario General y Estado de Activo y Pasivo. — Buenos Aires, 30 de septiembre de 1965. — José Villamarín Prieto, presidente. — Manuel Silva, secretario.
Nota: Art. 56. — Los Representantes acreditarán su personería con su nombramiento y uno de los documentos de identidad comicial, debiendo firmar en un libro de asistencia. Actuarán de Presidente y Secretario los de la Asociación.
Las Asambleas se declararán constituidas con los dos tercios de los Representantes, pero, si no concurriese este número se celebrarán una hora después con los presentes. — En una u otra forma, sus acuerdos serán igualmente válidos.
$ 1.680. e.15|10. Nº 30.936 v.28|10|65

CURTIEMBRE LA PORTEÑA LTDA. S. A. I. C. I. F.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Octubre de 1965, 12 horas, en Araujo 1847, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347 inc 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30|6|1965;
2º Ratificación remuneraciones Directorio;
3º Elegir síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio
$ 3.200.— e.22|10-Nº 33.299-v.28|10|65

CIFIA S. A.
Com. Ind., Fin. Inmob. Agric. Ganadera
Convócase Asamblea Ordinaria 10,30 horas, 6|11|65, en Suipacha 414, 7mo. "T" p|considerar:
1º Documentos Art. 347, Cód. Comercio, ejercicio 30|6|65.
2º Aumento Capital Autorizado.
3º Elección Síndicos y
4º Designación 2 accionistas p|firmar acta.
El Directorio
$ 1.500 e.22|10 Nº 33.590 v.28|10|65

CASA ARTETA, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, Importadora y Exportadora
CONVOCATORIA
De conformidad con lo dispuesto por el Art. 18 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 4 de noviembre de 1965, a las 9 horas, en nuestro local social, calle Venezuela 1135, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondientes al 10º Ejercicio cerrado el 31 de julio de 1965.
2º Aumento del Capital Autorizado y reforma de los Estatutos Sociales.
3º Aprobación de las asignaciones percibidas por los Directores y Consejo de Administración conforme a lo dispuesto en el Art. 11, inciso F.) y Art. 14 (in fine) de los Estatutos Sociales, respectivamente.
4º Designación de Directores por el término de un año.
5º Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
Nota: Los accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 18 de los Estatutos Sociales, depositando sus acciones o certificados de depósito en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.
$ 7.800.- e.22|10 Nº 33.414 v.27|10|65
e.28|10 Nº 33.414 v.4|11|65
Nota: Se publica hasta el 4|11|65, en razón de haber figurado con error de imprenta del 22 al 27|10|65.

CANYE S.A.F.I.C. e I.
Expte. 17.450
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social, sita en Esmeralda 155, piso 4º, "D", a la hora 9, el día 1º de noviembre de 1965, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Documentación artículo 347 del Cód. de Comercio.
2º — Distribución de Utilidades.
3º — Elección del Síndico Titular y de Síndico Suplente.
4º — Destino Dividendo Ejercicio 1963|64 (Cuenta Reserva Especial).
5º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.800. e.22|10. Nº 33.431 v.28|10|65

CRIVELLI, CUENYA Y GOICOA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 16.161
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Octubre de 1965, a las 10 horas, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 567, Capital Federal, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al 2º ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1965;
2º Remuneraciones a Directores y Síndico;
3º Elección de tres Directores;
4º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 18 de Octubre de 1965. — El Directorio.
$ 4.600.— e.22|10-Nº 33.320-v.28|10|65

CENTRO DE ESTUDIOS NACIONALES
CONVOCATORIA
De acuerdo a lo establecido por el artículo 6º de los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración se constituirá en Asamblea General Ordinaria el día 28 de octubre de 1965, a las 18 horas, a los efectos de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de gastos y recursos, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965
2º Designación dos miembros para firmar el acta de la Asamblea.
El Consejo de Administración.
$ 760 e.22|10 Nº 33.478 v.28|10|65

"CH"

CHINART, S.A.I.C.
CONVOCATORIA
Y ORDEN DEL DIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 6 de noviembre de 1965, a las ocho horas, en Altc. F. J. Seguí 1521, Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de las actas del Directorio desde la Nº 12 a la 16 inclusive.
2º Elegir (2) dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Para poder concurrir a la Asamblea los accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o certificados 3 días antes del señalado para su celebración.
$ 4.000 e.26|10 Nº 34.086 v.2|11|65

CHAMICAL
Sociedad en Comandita por Acciones
ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria que se realizará el 9 de noviembre de 1965, a las 8 horas, en Viamonte 524, piso 2, oficina 4, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Modificación del artículo 5 del contrato social.
2º Designación de dos socios para firmar el acta.
$ 2.800 e.22|10 Nº 33.517 v.28|10|65

CHILOTE
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, Agroganadera
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de octubre de 1965, a las 15 horas, en el local social de la calle Castro Barros Nº 61, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Los documentos del artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.
2º Elegir Directores, Síndicos y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400 e.22|10 Nº 33.598 v.28|10|65

"D"

D I N O R S. A. C. I. F.
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de noviembre de 1965, a las 19 horas, en el local de Florida 980, para tratar:
1º Cumplimiento disposiciones Decreto 852|55, para la ampliación capital, dispuesta por Asamblea del 17 julio 1965.
2º Designación presidente y director, para tramitar modificación estatutos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.27|10 Nº 34.233 v.3|11|65

D E M E T E R S.A.F.I.C.I.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Extraordinaria de accionistas para el día 5 de noviembre de 1965, a las 17.30 horas, en la calle Hipólito Yrigoyen 1116, 4º piso, oficina 8 B, Capital Federal, para tratar:
1º Ratificación de la presentación de la sociedad en convocatoria de acreedores. — El Directorio.
$ 2.400.— e.27|10 Nº 34.190 v.3|11|65

DISTRIBUIDORA COLUMBIA S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
EN PRIMERA CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 31 de octubre de 1965, a las 18 horas, en el local de la calle Montiel 66, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965, e informe del síndico.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración a los directores.
4º Elección de tres directores titulares.
5º Elección de dos directores suplentes.
6º Elección del síndico titular y suplente.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.600.— e.25|10 Nº 33.653 v.29|10|65

DUMONT, S.A.C. e I.
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de noviembre de 1965, a las 11 horas, en Cerrito 1140, 1º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la situación actual de la Empresa.
2º Remoción del Síndico Titular.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.200 e.26|10 Nº 34.010 v.2|11|65

DELTA INDUSTRIAL S. A.
Celulósica, Forestal y Comercial
Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, en el local de Cangallo 1372, piso 1º, "Unione y Benevolenza", el día 9 de noviembre de 1965, a las 10 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades y remuneraciones correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1965.
2º Elección de síndico titular y suplente, y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.27|10 Nº 34.230 v.3|11|65

DADIVAN SOC. ANON.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Registro Nº 11.141|60
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1965, a las 16 hs., en J. Salguero 540, 3º, 10, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos consignados en el Art. 347 del Código de Comercio (inc. 1º), correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.
2º Remuneración de los directores que ejercieron cargos ejecutivos durante el ejercicio.
3º Remuneración síndico.
4º Fijación del número de directores y síndicos titulares y suplentes, y designación de los mismos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 5.600.— e.25|10 Nº 33.643 v.29|10|65

DESARROLLO FORESTAL
Sociedad Anónima de Forestación
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28|10|65, a las 16 horas, en Corrientes 378, 2º piso. Memoria, Balance General al 30|6|65, elección directores, síndicos y accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 1.800 e.22|10 Nº 33.554 v.28|10|65

"E"

EL ZORRO GRIS
Sociedad Anónima
Comercial e Inmobiliaria
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de noviembre de 1965, a las 12 hs., en Cangallo 2370, piso 4º, Of. 24, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración docum. Art. 347 Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.
2º Elección de directores y síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.27|10 Nº 34.263 v.3|11|65

Establecimientos Vitivinícolas FRANCISCO P. CALISE, S. A.
Registro Nº 2.163
CONVOCATORIA
De acuerdo a las disposiciones de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que realizará esta sociedad el día 29 de octubre de 1965, a las 10 horas, en su local social de la calle Uriarte 1656, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 41º ejercicio finalizado el 30 de junio de 1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Partida extraordinaria para el personal.
4º Retribución a los directores (Art. 32 Inc. C.).
5º Honorarios del Síndico
6º Elección de directores y síndicos.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea y registro de asistencia. — El Directorio.
$ 6.800 e.25|10 Nº 30.578 v.29|10|65
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 19 al 22|10|65.

EXPRESO PILAR
Sociedad Anónima de Transporte Automotriz
Registro Nº 4715
ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 5 de noviembre de 1965, a las 17 horas, en la sede de la sociedad, Avda. Forest 502 Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

2º Aprobación de la gestión del Directorio y consideración de la renuncia presentada por los señores miembros.
3º Medidas necesarias para el cumplimiento del concordato celebrado con los acreedores y autorización al Directorio para ejecutar a los administradores accionistas morosos. — El Directorio.
$ 4.200.— e.25|10-Nº 30.981-v.29|10|65

EMPORIO LAVALLE
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 6 de noviembre de 1965, a las 10 horas, en la calle Lavalle 2306, 1er. piso, of. 106, Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aprobación de la gestión del Directorio durante el ejercicio 1964|1965
2º Consideración de los documentos que establece el Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio 1º de septiembre de 1964 al 31 de agosto de 1965.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.800.— e.25|10 Nº 33.726 v.29|10|65

ESTIMULO FINANCIERO MUNRO S. A. F. I. C. I. A. G.
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1965, en la calle Perú 1216, Capital, a las 10 horas, para tratar:
1º Considerar los documentos Art. 347 del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.
2º Elegir síndicos titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 3.000.— e.25|10 Nº 33.731 v.29|10|65

ESTOMBA, S.A.I.I.C.F.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1965, a las 12.30 horas, en Corrientes 2565, 13º, Of. 6, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación de la aprobación de los documentos establecidos por el Art. 347 del Código de Comercio por los ejercicios cerrados al 30 de junio de los años 1960, 1961, 1962, 1963 y 1964.
2º Ratificación de la reducción de capital por cesión de inmuebles, dispuesta por la Asamblea del 31 de octubre de 1963.
3º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado al 30 de junio de 1965.
4º Designación de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.400 e.22|10 Nº 33.475 v.28|10|65

Empresa de Transporte "VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE" S.A.I.C.F.
CONVOCATORIA
Convócase a la asamblea general ordinaria para el día 4 de noviembre de 1965, a las 1930 horas en Rivadavia 1545, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar la documentación que determina el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1965.
2º Elección de directores, síndico titular y suplente.
3º Varios.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo establecido en los estatutos sociales y a efectos de asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la administración, por lo menos tres días antes de la celebración de la misma.
$ 5.800.— e.22|10 Nº 33.404 v.28|10|65

EMPRESA TELEFONICA DE GENERAL ALVEAR
Sociedad Anónima
Nº 3.182
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 5 de noviembre de 1965, a las 18 horas, en Avda. Corrientes 447, 3er. piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Informe sobre situación actual de la Sociedad.
2º Interposición de los recursos administrativos y judiciales contra Resoluciones del Poder Público que vulneran su patrimonio.
3º Liquidación social y designación de liquidadores.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.400 e.25|10 Nº 33.874 v.29|10|65

EXAS S.A.I.C.F.
Registro Nº 10.609
CONVOCATORIA
Cítase a la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 30 de octubre de 1965, a las 11 horas, en la sede calle Paraná 628 de la Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Estados que prescriben los artículos 347 y 361 del Código de Comercio con valor al 30 de junio de 1965.
2º Nombramientos de Directores y síndicos.
3º Política evolutiva societaria y accionaria.
4º Distribución de utilidades.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva. — El Directorio.
$ 3.800.— e.25|10 Nº 33.751 v.29|10|65

ESTO, S.A.C.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de octubre de 1965, a las 15 horas, en Azcuénaga 388, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio.
2º Distribución de Utilidad Retribución de Directores y Síndico.
3º Nombramiento de Síndicos, Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400 e.22|10 Nº 33.583 v.28|10|65

ESTANCIA LA LAURA, S. A.
Agropecuaria, Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de octubre de 1965, a las 19 horas, en Paraguay 643, 3er. piso, de esta Capital para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio ejercicio al 30 de junio de 1965.
2º Elección del Directorio y Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400 e.22|10 Nº 33.468 v.28|10|65

EPSOM S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera, Agrícola y Ganadera
CONVOCATORIA
EPSOM Sociedad Anónima, Com. Ind. Inmob. Financ. Agr. y Gan. convoca a los accionistas a asamblea general ordinaria para el 31 de octubre de 1965, a las 11 horas, a realizarse en la calle Tucumán Nº 1539, 4º piso, oficina 44, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación del Art. 347, inc. 1º) del Cód. de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965;
2º Fijación de número y elección de directores, síndico y suplente;
3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.22|10 Nº 33.344 v.28|10|65

EL PALACIO DEL METAL S. A. C. I.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el 30|10|65 a las 9.30 horas, en Sarmiento 1416, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración doc. art. 347 C. C., ejercicio cerrado a 30|6|65;
2º Elección de directorio y síndico;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.22|10 Nº 33.338 v.28|10|65

"F"

FAMDE
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de noviembre de 1965, a las 11 horas, en la sede de la Avenida Corrientes Nº 485, 4º piso, oficina Nº 403, de Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º) del Código de Comercio al 31 de julio de 1965.
2º Elección de Síndicos, Titular y Suplente.
3º Aumento del Capital Autorizado hasta la suma de $ 30.000.000.
4º Autorizar al Directorio, para la emisión de las series correspondientes al aumento del Capital Autorizado que se apruebe, en las oportunidades y con las condiciones que considere convenientes para la Sociedad.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.800 e.25|10 Nº 33.754 v.29|10|65

FERIAS GANADERAS UNIDAS
Sociedad Anónima, Consignaciones de Haciendas, Frutos y Productos del País
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De conformidad con el Artículo 347 del Código de Comercio y 16 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 7 de noviembre próximo, a las diez horas, en nuestras oficinas, de Avenida Callao Nº 220, 3er. piso, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Documentación Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1965.
2º Remuneración Art. 10.
3º Renovación del Directorio por vencimiento mandatos.
4º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 5.600 e. 27|10 Nº 32.323 v. 3|11|65

FINKELSTEIN S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de octubre de 1965, a las 9,30 horas, en el local ubicado en la calle Córdoba 937, 4º piso, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 7º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.
2º Fijación del número de miembros del Directorio.
3º Elección de Directores titulares y dos suplentes.
4º Elección de Síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 4.800.— e.25|10 Nº 33.762 v.29|10|65

FRANCISCO USUBIAGA & CIA. S. A. I. y C.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 3 de noviembre de 1965, a las 19.30 horas en el local de la calle Gurruchaga 1145, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.
2º Elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.800. — e.22|10-Nº 33.506-v.28|10|65

FREYTON AUTOMOTOR, S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1965 a las 9 horas en el local sito en la calle Sáenz Peña 1089, Partido de San Martín, Pcia. de Buenos Aires a efectos de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.
2º Remuneración al Directorio y Síndicos.
3º Elección del Directorio y Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200. — e.22|10-Nº 33.528-v.28|10|65

FOSSER Y DE PALMA S. A. A. y C.
Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria día 2 de noviembre 1965, 9 horas, en 25 de Mayo 347, Capital, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1, Cód. de Comercio, ejerc. 30|6|65.
2º Designación un director, un síndico titular, un suplente, y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.200. — e.22|10-Nº 33.498-v.28|10|65

FININ, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de octubre de 1965, a las 10 horas, en el local ubicado en la calle Córdoba 937, 4º piso, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 7º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.
2º Fijación del número de miembros del Directorio.
3º Elección de Directores Titulares y dos suplentes.
4º Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 4.200 e.25|10 Nº 33.768 v.29|10|65

"G"

GAMOLER S. A. C. I. e I.
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 6 de noviembre de 1965, a las 10 horas en Lavalle 3683, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 Inc. 1º C. C., al 30|6|65.
2º Fijación del número y elección de Directores.
3º Remuneraciones Art. 8, Inc. c) Estatutos.
4º Elección de Síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
Para concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán proceder de acuerdo con el art. 10º de los estatutos.
$ 4.200 e. 27|10 Nº 34.103 v. 3|11|65

GARANTYR S. A.
Comercial, Constructora, Inmobiliaria, Financiera, Agrícola, Ganadera y de Mandatos
CONVOCATORIA
A Asamblea General Ordinaria el día 8 de noviembre de 1965, 14 horas, en Bernardo de Irigoyen 330, para considerar
ORDEN DEL DIA:
1º Documentos artículos 347 Código de Comercio, por ejercicio al 30 de junio de 1965.
2º Elección miembros titulares y suplentes Directorio.
3º Designación dos accionistas para firmar acta asamblea.
Por artículo 26 Estatuto, deberán depositarse hasta tres días antes de asamblea, las acciones o certificados que acrediten su tenencia.
$ 3.800.— e. 27|10 Nº 33.120 v. 3|11|65

GRECO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 1965, a las 14 y 30 horas en Avda. Rivadavia 2741 de esta Capital, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Aumento del capital autorizado.
4º Elección de Directores y Síndicos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 4.400. — e.25|10-Nº 31.620-v.29|10|65
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 19 al 22|10|65.

GIANNI
Sociedad Anónima, Mandataria, Financiera, Inmobiliaria y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de noviembre de 1965, a las 10 horas en la sede de la sociedad, calle 25 de Mayo Nº 347, 2º piso, oficina 236|238, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores Accionistas las disposiciones del artículo 16: de los estatutos sobre el depósito de acciones.
$ 4.600. — e.22|10-Nº 33.540-v.28|10|65

"H"

H E V I A
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de noviembre de 1965, a las 10 horas, en sede Alsina 912, Capital Federal, para tratar lo siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración memoria, inventario, balance general, estado demostrativo de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 12º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965;
2º Elección de síndico titular y suplente;
3º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 3.800. — e.27|10 Nº 34.187 v.3|11|65

HOSPITAL BRITANICO DE BUENOS AIRES
Perdriel 74 - Capital Federal
Fundado en el año 1844
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores fideicomisarios y suscriptores a la Asamblea General Ordinaria para el día jueves 28 de octubre de 1965 a las 18 horas, en el Salón de Actos del Hospital Británico, calle Perdriel 74, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance e informes del órgano fiscalizador, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1965.
2º Fijación del monto de la donación conforme al artículo 8.
3º Elección de cinco miembros titulares por el término de tres años, un titular por un año y doce suplentes por un año.
4º Designación de dos personas para firmar el acta.

Nota: El nombre de todo candidato para elección deberá ser remitido al secretario honorario por dos suscriptores y por escrito por lo menos tres días antes de la fecha en que deberá efectuarse la asamblea, cerrándose la inscripción el día 25 de octubre a las 18 horas.

Fideicomisarios y Suscriptores

Estatuto Nº 8: "Se titula suscriptor, con derecho a votar, a toda persona o al representante de cualquier institución o razón social que en cada uno de los dos años consecutivos hasta el 30 de junio inmediatamente anterior a una asamblea, haya donado al Hospital una suma no menor a la que periódicamente haya fijado la asamblea".

Estatuto Nº 9: "Todo fideicomisario o todo suscriptor que se encuentra en las condiciones del artículo anterior, será elegible como miembro del Consejo de Administración".

$ 2.520.— e.20|10-Nº 32.737-v.28|10|65

HONEGGER, S.A.I.C.
México 4256 — Capital
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de noviembre de 1965, a las 8 horas, en México 4256, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Directores en el número que fije la Asamblea, de Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º Aumento de Capital Autorizado.
5º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200 e.22|10 Nº 33.580 v.28|10|65

"I"

I N T R A
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Expte. Nº 16.492

Convoca a Asamblea General Extraordinaria para el 5 de noviembre de 1965, a las 20.30 horas, en Junín número 1390, 5º piso "A", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Informe del Directorio y síndico sobre el estado de cuentas;
2º Consideración de la futura orientación de la empresa;
3º Designación de dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 3.400. — e.27|10 Nº 34.208 v.3|11|65

IRFA. S.A.C.I.F.I.
Registro Nº 19.075

PRIMERA CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de noviembre de 1965, a las 20 horas, en Lavalle 3635, Dto. C., Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Inc. 1º) C. Comercio ejercicio Nº 1, cerrado el 31 de diciembre de 1964.
2º Remuneraciones al Directorio en exceso 25 o|o de las utilidades.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente, y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000 e.26|10 Nº 34.002 v.2|11|65

INELGA, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 6 de noviembre de 1965, 9 horas, Santander 5567, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º Consideración reforma Art. 6º del Estatuto.
3º Ratificación acciones emitidas. — El Directorio.

$ 2.600. — e.25|10-Nº 33.865-v.29|10|65

Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial
M A L V I N A S S. A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la 15º "Asamblea General Ordinaria" que tendrá lugar el 29 de octubre de 1965, a las 12 horas, en la sede social, Córdoba 991 (3er. piso. "C").

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.
2º Elección de un director titular por 3 años, en reemplazo del Ing. Felipe E. Ocampo, que terminó su mandato, y de un director suplente por un año, en reemplazo del Sr. Ernesto R. Ocampo, que también terminó su mandato.
3º Designación de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.
4º Designación de los accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Nota: Para concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o certificados, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha de la Asamblea.

$ 7.000.— e.25|10 Nº 33.706 v.29|10|65

INSTITUTO FOTOCIENTIFICO, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 5 de noviembre de 1965, a las 18 horas, en Juncal 3052, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos Artículo 347 del Código de Comercio ejercicio 30|6|65 y aprobación de distribución de dividendos propuesta por el Directorio.
2º Nombramiento de Directores y Síndicos.
3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800. — e.25|10-Nº 33.858-v.29|10|65

INTER, S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 1965, a las 13.30 horas, en el local social de la calle Bernardo de Irigoyen 308, 5º piso, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.
2º Aumento del Capital Autorizado y emisión de acciones.
3º Elección de Directores y Síndicos.
4º Nombramiento de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 4.800 e.22|10 Nº 33.419 v.28|10|65

ISIDORO GAZZOLA E HIJOS
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Importación, Exportación, Clasificación, Inmunización

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 28 de octubre de 1965, a las 21 horas, en Luzuriaga 731, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de adquisiciones de bienes inmuebles y muebles y sus formas de pago.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda la obligación del depósito de acciones. — El Directorio.

$ 4.200 e.22|10 Nº 33.416 v.28|10|65

INDUSTRIA QUIMICA ALBERT ARGENTINA S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30|10|65, a las 8 hs., en San Luis 3162, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. Art. 347, C. C., Ejercicio cerrado a 30|6|65.
2º Elección de Directorio y Síndico.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.22|10 Nº 33.339 28|10|65

ITARFINCO, S.A.F.I. y C.
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de noviembre de 1965, a las 18 horas, en Bdo. de Irigoyen 308, 5º piso A., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el Art. 347 del C. C. de los ejercicios cerrados el 31|12|63 y 31|12|6

2º Designación de un Síndico "ad hoc" para la aprobación del Inventario, Balance General y Estado Demostrativo de Pérdidas y Ganancias al 31|12|64.
3º Fijación número y elección de Directores y Síndicos.
4º Remuneración a Directores y Síndico.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200 e.22|10 Nº 33.525 v.28|10|65

ILFA, IND. METAL., S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1965, a las 12 horas, en el local, calle Gual 2460, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, al 30|6|1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Directores, Síndico y Síndico Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400 e.22|10 Nº 33.524 v.28|10|65

"J"

JUGAL
S. A. C. I. F. I. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de noviembre de 1965, a las 19,30 horas en el local social de la calle Salta 146, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art 347 del Código de Comercio, correspondiente al 5º ejercicio social cerrado el 31 de enero de 1965.
2º Elección de Directores y Síndicos por un año.
3º Remuneración de Directores y Síndico.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.000. — e.25|10-Nº 33.743-v.29|10|65

JOSE MACCHIAVELLO E HIJOS S. A.
Inmobiliaria, Financiera y Comercial
Expediente Nº 10.669

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General para el 6 de noviembre de 1965, a las 10,30 horas, en Avda. Amancio Alcorta 2178, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio número 5, vencido el 30 de junio de 1965.
2º Distribución de utilidades y retribución al Directorio y Síndico.
3º Elección de Síndico titular y suplente.
4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.000.— e.22|10 Nº 33.333 v.28|10|65

JABALI
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA
Y ORDEN DEL DIA

Buenos Aires, 12 de octubre de 1965.
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 29 de octubre de 1965, a las 18 horas, en Venezuela 1678, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 30|6|65.
2º Elegir Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.22|10 Nº 33.376 v.28|10|65

JUAN M. FERNANDEZ S. A. C. e I.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art 9º de los Estatutos de la Sociedad se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de octubre de 1965, en el local de Remedios Escalada de San Martín 2601, Capital, a las 10 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico correspondientes al sexto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.
2º Elección del Directorio.
3º Elección del Síndico y Síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con los estatutos deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad hasta 3 días antes de la reunión de la Asamblea, para obtener la tarjeta de entrada correspondiente. — El Directorio.

$ 6.000.— e.22|10 Nº 33.520 v.28|10|65

JOYERIAS BERTOTTI S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de octubre a las 18 horas, en Avenida Presidente R. S. Peña 924|28 para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio del Ejercicio cerrado al 30|6|1965.
2º Elección de Síndicos.
3º Designación de accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200.— e.22|10 Nº 33.377 v.28|10|65

JOSE D. GRAFFIGNA Y HNO. LTDA.
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Agrícola y Ganadera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de octubre de 1965 a las 16 horas, en el local de la calle Castro Barros Nº 61, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.
2º Elegir Directores, Síndicos y designar accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.22|10 Nº 33.575 v.28|10|65

"L"

LOS CHUCAROS
Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial e Industrial

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 6 de noviembre 1965, a las 12 horas, en la calle Montes de Oca 819, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, planilla anexa, inventario general, memoria del Directorio e informe del síndico, correspondiente al cuarto ejercicio social clausurado el 30 de junio de 1965.
2º Distribución de utilidades, fijación del honorario del Directorio y síndico.
3º Elección de los síndicos titular y suplente, y
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000.— e. 27|10 Nº 34.121 v. 3|11|55

LAMARCO, S.A.I. y F.

Convócase a Asamblea Extraordinaria 9 noviembre 1965, 12.30 horas, en Av. Belgrano 271, 5º piso, para:

1º Fijar número directores y designación definitiva de directores y síndicos y 2 accionistas firmar acta.
2º Comienzo de las actividades sociales.
3º Aumento del capital social. — El Directorio.

$ 3.000 e.27|10 Nº 34.184 v.3|11|65

LOPEZ PAMPIN & CIA.
S.A.I.C.F. — Importación
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 31 de octubre de 1965, a las 11 horas, en la calle Reconquista 737, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347, Inc. 1º) del Código de Comercio, del ejercicio 30|6|65.
2º Elección de Directores y Síndicos Titulares y Suplentes y designación de accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600 e.26|10 Nº 33.989 v.28|10|65

LAVAWOOL, S. A.
Nº 3732
Industrial, Comercial, Financiera, Agrícola-Ganadera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase Accionistas para Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 5 de noviembre de 1965, a las 9 horas, en la calle Viamonte 1337, 1º D, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Cons. Doc. Art. 347 del C. C. correspondiente al ejerc. cerrados al 31|8|62 - 31|8|63 - 31|8|64 y 31|8|65.
2º Informe del Síndico correspond. al ejerc. 31|8|62.
3º Elección del Síndico Act. Hoc. para informar los ejerc. 31|8|63 - 31|8|64 - 31|8|65.
4º Ratificación de la actuación del Directorio elegido por la Asamblea del 8|9|62.
5º Reforma de Estatutos.
6º Elección de directores y Síndico titular y suplente.
7º Dos Accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 18 de octubre de 1965.

Nota: Los señores Accionistas para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado bancario en nuestra sede social, hasta tres días antes de la Asamblea.

$ 6.000. — 25|10-Nº 33.202-v.29|10|65

LONALINO
S. A. Comercial e Industrial
N- 37.32

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 5 de noviembre de 1965, a las 11 horas, en el local calle Zavalía 2090, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Distribución dividendo en efectivo.

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.600. — e.25|10-Nº 31.936-v.29|10|65

LAFINCO S. A.
Com., Ind. y Financ.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 6 de noviembre de 1965, a las 12 horas, en Talcahuano 178, piso 2º, Capital, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º — Causas de no Capitalización del Decreto 6.480.

3º — Disolución de la Sociedad de acuerdo al Art. 370, punto 4 del Código de Comercio, y el Art. 21 de los Estatutos Sociales.

4º — Nombramiento de un liquidador y Síndicos Titular y Suplente.

5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Presidente.

$ 4.000. e.25|10. Nº 33.735 v.29|10|65

LASMARIAS S.A.C.I.F.I. y A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de noviembre de 1965, a las 9.30 horas, en Córdoba 1432, 6º piso "B", Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Nombramiento secretario ad-hoc y designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º — Consideración de Memorial, Anual, Informe del Síndico, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

3º — Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

4º — Elección de Síndicos; titular y suplente.

5º — Consideración del proyecto de modificación del Estatuto. — El Directorio.

Nota: Se recuerda disposición Art. 23 sobre depósito de acciones.

$ 5.200. e.25|10. Nº 33.840 v.29|10|65

LA UNIVERSAL HOGAR
S. A. C. I. F. e I.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 2 de noviembre de 1965, a las 19.30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1965.

2º Fijación número y elección directores titulares, síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.25|10 Nº 33.644 v.29|10|65

LA NEGRA
REY BASADRE S. A.
Compañía Frigorífica Argentina

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 25 de Octubre de 1965, 12 horas, en Agüero 352, Capital, para tratar:

1º Consideración de documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio 30|6|1965.

2º Elección de Síndico Titular y Suplente para el nuevo ejercicio.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Recepción acciones para asistencia Asamblea hasta 21|10|65; 18 hs. — El Directorio.

$ 2.800.— e.15|10 Nº 39.660 v.31|10|65

LA FERRETERIA ALEMANA S. A.
Comercial e Industrial
Expediente Nº 7.555

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29|10|1965 a las 11,30 horas en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 991, piso 1º, Capital Federal, para tratar:

Designación de dos accionistas, consideración documentos, Art. 347, C. de Com. al 30|6|65, honorarios, elección de autoridades y síndicos. — El Directorio.

$ 2.200.— e.22|10 Nº 33.315 v.28|10|65

LA ESCANDIA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

De acuerdo con el Art. 13º de los Estatutos convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de noviembre p. v. a las 10 horas, en Tucumán 715, P. B., Capital, para tratar la

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos del Art. 347 Código de Comercio, ejercicio 30 de junio de 1965

2º Distribución de utilidades y remuneración Directores y Síndicos.

3º Elección de Directores y Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.22|10 Nº 33.556 v.28|10|65

"M"

MAINLAND
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día sábado 30 de octubre de 1965, a las 16 horas, en la sede social, Av. de los Incas Nº 3736, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, al 30 de junio de 1965.

2º Consideración del número de directores y, en caso de ampliación, elección de los mismos y elección de un síndico titular y otro suplente.

3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.200.— e. 26|10 Nº 34.084 v. 2|11|65

MALDONADO AUTOMOTORES
S. A. C. I.
Expediente 12628
CONVOCATORIA

El Directorio ha dispuesto convocar a Asamblea Ordinaria para el día 6 de noviembre de 1965, a las 11 horas, en Juan B. Justo 2842, Capital, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º, Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30|6|65, y distribución de utilidades;

2º Remuneración de Directores que han desempeñado funciones administrativas;

3º Elección de dos Directores y de Síndico titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.800 e.26|10 Nº 34.051 v.2|11|65

MARIFRAN S.A.C.M.F.I.I.A.
Registro Nº 13.38-
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 6 de noviembre de 1965, 9 horas, en Belgrano 407, 2do. piso, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de Documentos Art. 347, del C. de Comercio, Ejercicio 31|5|65;

2º Remuneración de Directores;

3º Elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400 e.26|10 Nº 34.017 v.2|11|65

MULTIPLE SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Rivadavia 1430 - Buenos Aires

Convócase a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 6 de noviembre de 1965, a las 17.30 horas en el local de la calle Rivadavia 1430, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos del Art. 347, inc. 1º del C. de C., del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965 y afectación de utilidades;

2º Elección de los miembros del Directorio y Síndico Titular y Suplente;

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.400 e.26|10 Nº 34.042 v.2|11|65

MARSHALL ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Edicto aclaratorio de la convocatoria a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 28 de octubre de 1965, a las dieciocho horas,

ORDEN DEL DIA:

Modifícase el artículo primero que deberá leerse de la siguiente forma,

La reforma de los estatutos sociales.

El artículo segundo no se modifica.

El Directorio

$ 1.560.— e.26|10 Nº 33.899 v.28|10|65

MELANO & PETTIGIANI
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Melano & Pettigiani, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agropecuaria, para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11 de noviembre de 1965, a las once horas, en Bulnes 800, Capital, para tratar:

a) Los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio económico Nº 4, al 31 de agosto de 1965.

b) Distribución de utilidades y retribuciones de directores y síndicos.

c) Fijación del número de directores, elección de los mismos y elección de síndicos.

d) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.000.— e. 27|10 Nº 34.112 v. 3|11|65

MIXCOLOR, S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Nº 17.346

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 5 de noviembre de 1965, a las 13 horas, en Corrientes 842, 3er. piso, Oficina 1, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º C. de C., Ejercicio cerrado el 31|XII|64.

2º Elección de Síndico Titular y Suplente por un año y dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.

$ 3.200 e.27|10 Nº 34.217 v.3|11|65

MELCO, S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 8 de noviembre de 1965, a las 18 horas, en la calle Rivadavia 1369, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 19 de octubre de 1965. — El Directorio.

$ 3.000. — e.25|10-Nº 33.579-v.29|10|65

MIGUEL DE PALMA S. A. C. A. I. y F.

Convócase Asamblea General Ordinaria día 2 de noviembre 1965, 10 hs., en 25 de Mayo 347, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1, Cód. de Comercio, ejerc. 30|6|65.

2º Designación síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200.— e.22|10 Nº 33.496 v.28|10|65

MACDONALD FRASER & CIA. S. A.
Comercial, Inmobiliaria, Industrial y Financiera
Nº de Registro 7534
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la décima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de octubre, a las 17 horas, en el local social, calle Bolívar 567, Capital, para tratar y resolver lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria del Directorio, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Consideración de la forma y condiciones de pago de los dividendos.

3º Remuneraciones a los miembros del Directorio y Síndicos.

4º Elección del Síndico Titular y Suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas las disposiciones del Art. 14 de los Estatutos a los efectos del depósito de las acciones. — Buenos Aires, octubre. — El Directorio.

$ 5.800 e. 22|10 Nº 33.421 v. 28|10|65

MARCOS MICENMACHER
S. A. C. I. F.

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 30 de octubre de 1965, a las 12 horas, a realizarse en el local de la calle Paso 479, para considerar lo siguiente:

1º Los documentos del artículo 347 Inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30|6|1965.

2º Aumento del Capital Social.

3º Elegir Directores, Síndicos y los accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.600 e. 22|10 Nº 33.505 v. 28|10|65

"N"

NUEVO APOLO, S. A.
Constr., Inmob., Com., Industr. y Fin.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria en Avda. Corrientes 1372|86, para el 5|11|65, a las 11.30 hs., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas para firmar el acta.

2º Documentos referidos en el Art. 347, Inc. 1º del Cód. Com., correspondientes al ejercicio al 30|6|65.

3º Elección del número de Directores que fije la Asamblea, y de Síndicos. — El Directorio.

$ 2.800 e.27|10 Nº 34.135 v.3|11|65

NOSVED
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria y Financiera

Concócase a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de noviembre de 1965, a las 18 horas, en Rivadavia 717, 3º piso, para considerar:

1º Informar a los señores accionistas del motivo de la demora en la convocatoria de esta Asamblea

2º Los Documentos del Artículo 347, Inciso 1º del Código de Comercio del ejercicio 30|6|1965.

3º Determinación del número de Directores y de las garantías que los mismos darán, elección de Directores y Síndicos y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600. — e.25|10-Nº 33.632-v.29|10|65

NEUQUIN
Sociedad Anónima de Forestación
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28|10|65, a las 17 hs, en Corrientes 378, 2º piso. Memoria, Balance General al 30|6|65, elección directores, síndicos y accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.800 e. 22|10 Nº 33.555 v. 28|10|65

"O"

"ORBIT"
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 6 de noviembre de 1965, a las 11 horas, en la calle Directorio 1154, Dpto. Nº 3, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación que establece el artículo 347, inc. c) del Código de Comercio correspondiente al 30|4|65;

2º Remuneración Directorio y Sindicatura;

3º Elección nuevo Directorio y Síndico;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000 e.26|10 Nº 34.089 v.2|11|65

OSIRIS
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria, día 2 de noviembre 1965, hora 19, en Lavalle Nº 1123, piso 2º, Capital, para tratar:

Consideración de documentos del artículo 347 del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965; elección de Directores, Síndico y designar dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.400. e.25|10. Nº 33.746 v.29|10|65

OLIVARES DE SANTA FE S. A.
Ind., Com., Finan. e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

las 18 horas, en Callao Nº 220, entrepiso, Capital, para tratar:

Convócase a Asamblea General Ordinaria, el día 30 de octubre de 1965, a

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º, C. de C. Ejerc. al 30|6|65.

2º Elección de dos directores titulares y tres suplentes.

3º Elección de Síndico titular y suplente.

4º Afectación de la utilidad del ejercicio 1964|65.

5º Aumento del Capital social a diez millones de pesos moneda nacional.

6º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 4.000 e.22|10 Nº 33.581 v.28|10|65

ORION Soc. Anón. Ind. y Com.
CONVOCATORIA

De conformidad con el Art. 17 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea Gral. Ordinaria, que se realizará en el dom. legal Pasteur 663|665, de esta Capital, el día 30 de octubre de 1965, a las 13 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 C. de Comercio, Ejer. 1964|1965.

2º Fijación número y elección Directores y Síndico.

3º Fijación remuneración Director Gerente Gral., ejercicio 1965|66 y ratificación remuneraciones Directores, ejercicio 1964|65.

4º Designación dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda que de conformidad con el Art. 19 de los Estatutos Sociales para participar de la Asamblea, los Accionistas deberán depositar, con tres días de anticipación, por lo menos, sus acciones o certificados bancarios por los mismos, en la Caja de la Sociedad. — El Directorio.

$ 5.600 e. 22|10 Nº 33.328 v. 28|10|65

"P"

P A N D A
Soc. Anón. Com., Ind., Agrop. e Inm.
CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea Extraordinaria, 5 de noviembre de 1965, a las 18.30 horas, Cangallo Nº 1375, piso 1º.

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los estatutos de la sociedad, adecuándolos al Decreto 3.329, del 3|5|1963 (Estatuto Tipo), incluyendo en dicha reforma el aumento del capital autorizado·

2º Renuncia del Directorio y elección de nuevos miembros;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la Asamblea deberán atenerse a lo dispuesto por el artículo 20 de los estatutos. — El Directorio.
$ 4.000. — e.27|10 Nº 34.244 v.3|11|65

PRO - HOGAR POLICIAL DE LA SECCION 25ª
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
Primera y segunda citación
Estimado consocio: Por disposición del artículo 45 de los estatutos, invitamos a Vd. a la Asamblea General Ordinaria del 29 de octubre de 1965, a la hora 21, que se llevará a cabo en la Asociación Kalat Yandal, Malabia 1467, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del acta de la Asamblea anterior;
2º Elección de dos asambleístas para firmar el acta (Art. 55);
3º Memoria, balance, inventario general y cuenta de gastos y recursos correspondientes al 32º ejercicio, comprendido entre el 1|X|64 al 30|9|65 (Art. 47, inciso b);
4º Elección de: A) Once miembros titulares, por dos años, desde el 31|X|965 al 30|X|967, en reemplazo de los señores Héctor V. Rossi (Q. E. P. D.), Armando A. Zumpano, Antonio Federico, Alberto Del Papa, Isaac Wainstein, Antonio C. Rima, Yaghiazar, Khatcherian, Isaías R. Gorenstein, José Alberto Menzio, Ricardo Armano y Ernesto A. Pérez. — B) Tres miembros titulares, por un año, desde el 31|X|65 al 30|X|66, para completar el período vacante de los titulares, señores Abraham Karpilosky, Luis Del Coiro y Martín Kaimakamian. — C) Cinco miembros suplentes, por un año, desde el 31|X|65 al 30|X|66, en reemplazo de los señores León Kremeñetzky, Roberto Landó, Manuel Pipolo Mel, Ernesto Bianchi y José Mazzoco. — D) De la Comisión Revisora de Cuentas: dos miembros titulares, por un año, desde el 31|X|1965 al 30|X|1966, en reemplazo de los señores David Furman y Septimio Sammarco;
5º Suspensión del socio señor Marcos Frankiensztein (Art. 12, inciso d);
6º Situación del ex Secretario General, señor Albino García Méndez (Art. 33, inciso a).
Disposiciones generales: Art. 46. Las Asambleas se celebrarán y serán válidas cualquiera sea el número de socios activos presentes, después de transcurrida media hora de la fijada en la convocatoria.
Notas: La elección se efectuará por listas, oficializadas tres días antes de la Asamblea, en la calle Aráoz 984, Capital Fed., en el horario de 15 a 19 hs., debiendo hacerse ese trámite por intermedio de la Mesa Directiva. Es indispensable para votar presentar el recibo del mes actual, que podrá gestionarse por Tesorería antes de la fecha de la Asamblea, y exhibir documentos que acrediten la identidad. Cualquier inconveniente será atendido en la Secretaría Administrativa, dentro del horario ya mencionado, pero para evacuar las consultas referidas al acto electoral el interesado debe dirigirse a la Junta Electoral, presidida por el Secretario General, señor Osvaldo Forastiero, e integrada con los Vocales señores Isaac Peker y José Rodríguez.
$ 2.232. — e.27|10 Nº 34.231 v.29|10|65

POLIAR, S. A. F. I. C. I.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1965, a las 10 horas, en Elía 461, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965, y retribuciones al Directorio y al síndico;
2º Fijar número y elegir directores y síndico;
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600. — e.25|10 Nº 33.745 v.29|10|65

"PORCELANAFLEX" M. NIEMIEC S. A.
Registro Nº 15.142
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de octubre de 1965, 16 hs., en Callao 468, 7º piso, para tratar:
1º — Consideración documentos Art. 347 C. de Comercio, Ejercicio al 30|6|65.
2º — Elección de Directores Titulares y Suplentes y determinación de su número.
3º — Elección de Síndicos Titular y Suplente.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.800. e.25|10. Nº 33.838 v.29|10|65

PABLO POL Y CIA.
Soc. en Com. por Acciones
CONVOCATORIA
Pablo Pol & Cía., Soc. en Com. por Acciones, convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de noviembre de 1965, a las 12 horas, en su local social, Callao 1370, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio al 30 de junio de 1965.
2º Elección de síndico titular y suplente.
3º Distribución de beneficios.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 2.400.— e. 26|10 Nº 34.052 v. 28|10|65

PHERIDON, S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De acuerdo con el artículo Nº 11 de los Estatutos Sociales, el Directorio de la Sociedad convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 6 noviembre de 1965, a las 8,30 horas, en su sede social de la calle José Mármol 1652 de Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e Informe del Síndico, correspondientes al Tercer Ejercicio cerrado el día 30 de junio de 1965, y destino de las utilidades.
2º Elección de Directores.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 5.000. — e.25|10-Nº 33.398-v.29|10|65

PICASSO
Soc. Anón. Indust. y Com.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 1965, a las 16 horas, en su sede social Avda. Pte. Roque Sáenz 615, piso 11º, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.
2º Distribución del resultado del Ejercicio.
3º Ratificación de la remuneración a los miembros del Directorio que han desempeñado funciones técnico-administrativas de carácter permanente.
4º Remuneración a Directores y Síndicos.
5º Elección de Directores con el número de miembros que fije la Asamblea.
6º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores Accionistas lo previsto en el Art. 24 de los Estatutos Sociales con respecto al depósito anticipado de acciones.
$ 6.800 e.22|10 Nº 33.455 v.28|10|65

PEDRO CITATI E HIJOS S. A.
Agrícola Ganadera
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1965, a las 17 horas, en Av. Montes de Oca Nº 1184, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Se recuerda a los señores Accionistas las disposiciones del artículo XV de los Estatutos sobre depósito de acciones.
El Directorio.
$ 3.800 e.22|10 Nº 33.564 v.28|10|65

"R"

RUTENIA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria
Nº 17.553
SEGUNDA CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas, por segunda vez, para el día 5 de noviembre de 1965, a las 14 horas, en Defensa Nº 131, piso 1º, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación artículo 347 inciso 1º (C. de C.). Ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1964.
2º Elección de tres directores titulares y dos suplentes, por tres años.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.640.— e. 26|10 Nº 34.033 v. 28|10|65

ROBERTO BERLINGIERI S. A.
Financiera, Comercial y de Mandatos
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de noviembre de 1965, a las 9 horas, en Hipólito Yrigoyen 1628, 2º piso, para considerar:
1º Aumento del capital autorizado a m$n. 4.000.000.—.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 22 de octubre de 1965. El Directorio.
$ 2.800.— e. 27|10 Nº 34.091 v. 3|11|65

ROSATI Y CRISTOFARO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Expediente 11.493
CONVOCATORIA
El Directorio ha dispuesto convocar a Asamblea Ordinaria para el día 6 de noviembre de 1965, a las 9 horas, en Montevideo 1167, 2º piso, Capital, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347 inciso 1, Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30|6|65, y distribución de utilidades.
2º Remuneración de directores que han desempeñado funciones administrativas.
3º Elección de dos directores y de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 3.800.— e. 26|10 Nº 34.049 v. 2|11|65

RANERI, S. A. C. I. F. e I.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre, a las 20 horas, en el local social de Avda. Roque Sáenz Peña 615, oficina 919, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado al 30 de junio de 1965;
2º Remuneración y elección síndico y directores;
3º Distribución de las pérdidas;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600. — e.25|10 Nº 33.780 v.29|10|65

R U Y M E R
Soc. Anón. Com. e Inm.
Registro Nº 17078
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 4 de noviembre de 1965, 18 horas, en Callao 468, 7º piso ,para tratar:
1º Consideración documentos artículo 347 C. de C. ,ejercicio al 31|12|64;
2º Elección de directores titulares y suplentes y determinación de su número;
3º Elección de síndico titular y suplente;
4º Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400. — e.25|10 Nº 33.830 v.29|10|65

RUTENIA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria
Nº 17.553
CONVOCATORIA
Convócase a asamblea extraordinaria de accionistas para el día 4 de noviembre de 1965, a las 14.30 horas, en Defensa Nº 131, piso 1º, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma del estatuto, aumentando el capital social en la suma de m$n. 23.623.600.—, y emisión de las correspondientes acciones de la clase "B" (art. 10º, inc. d) del estatuto) para los señores José Masoni y Herman Stambuk, en la respectiva proporción, por la escrituración a esta compañía del campo "Selva Negra", conforme a lo convenido. Las acciones de referencia gozarán de dividendo desde el primer ejercicio económico de la sociedad.
2º Designación de dos accionistas, para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.200.— e.25|10 Nº 33.535 v.29|10|65

RADEFA S.A.I.C.M.A.I.A.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de octubre de 1965, a las 18 horas, en Maipú 859, 5º piso, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Los documentos del Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, del Ejercicio terminado el 30 de junio de 1965.
2º Remuneraciones al Directorio y Síndico.
3º Aplicación del resultado del ejercicio.
4º Designación de Directores titulares, por un año, dentro del número que se fije.
5º Elección de Síndicos, titular y suplente por un año.
6º Elección de dos Accionistas para la firma del Acta y Registro de Asistencia.
El Directorio.
$ 5.000 e.22|10 Nº 33.578 v.28|10|65

REXIM
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y de Mandatos
Expte. Nº 19.623
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 2 de noviembre de 1965, a las 8 hs., en Suipacha 472, 8º Piso, Oficina 810, Capital, para tratar:
1º Aumento del Capital Autorizado.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.22|10 Nº 33.473 v.28|10|65

RECONDO Y SAUBERAN S. A.
Administraciones
N 12.547
PRIMERA CONVOCATORIA
Convócase Asamblea Ordinaria día 4 noviembre 1965, 10 horas, en Viamonte 773, 6º piso.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347 Código Comercio ejercicio cerrado 30 setiembre 1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Determinación número directores y su elección por dos años.
4º Elección síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.25|10 Nº 33.681 v.29|10|65

R I P O N
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de octubre de 1965, a las 20 horas, en Bernardo de Irigoyen 1674, para considerar,
ORDEN DEL DIA:
1º Documentos del artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 3.200.— e.22|10 Nº 33.375 v.28|10|65

"S"

SALTA SOCIEDAD ANONIMA
Financiera, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 5 de noviembre de 1965, a las diez horas treinta minutos, en su local social de la calle Avenida Alvear Nº 1917, piso 7º, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos a que se refiere el Artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1965;
2º Remuneración del Directorio y Síndico por el ejercicio vencido;
3º Distribución de utilidades o destino de las mismas;
4º Determinacón del número de Directores y elección de los mismos;
5º Designación del Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año;
6º Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Señor Presidente firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 5.200 e.27|10 Nº 34.155 v.3|11|65

SEGISMUNDO REICH
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Agrícola Ganadera y Financiera
Nº de Registro 8.289
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 12 de noviembre de 1965, a las diecisiete horas treinta minutos, en Avenida Belgrano 442, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de aumento del capital.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.400 e.27|10 Nº 34.266 v.3|11|65

SURREY SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera Inmobiliaria y Agropecuaria
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de noviembre de 1965, a las 18 horas, en Tilcara Nº 2969, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Los documentos del Artículo 347, del Código de Comercio, ejercicio 31 de julio de 1965.
2º Distribución de Utilidades, remuneración del Directorio en porcentaje superior al 25 % fijado en el Art. 6º de los Estatutos. Remuneración del Síndico.
3º Designación de 3 a 9 directores por el término de un año.
4º Designación de síndico titular y suplente por el término de un año.
5º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.400.— e.26|10 Nos. 33.756 y 34.101 v. 2|11|65

SAN CRISTOBAL S.A.A.I.C. e I.
Registro 13.484

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 8 de noviembre de 1965, a las 10 horas, en Rosario 402, piso 3º, Buenos Aires, para considerar:
1º Los documentos del Art. 347, inc. 1º del Cód. de Com. ejercicio al 31|3|65. Distribución de utilidades;
2º Elección de directores y síndicos, por un año y de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 2.800 e.27|10 Nº 34.133 v.3|11|65

Sociedad Anónima
L O R D
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Registro Nº 3163
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, en Bartolomé Mitre 1746, el día 31 de octubre de 1965, a las 10 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, estado demostrativo de ganancias y pérdidas e inventario, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965, y el informe del síndico;
2º Distribución de utilidades y confirmación o modificación de remuneración a directores y síndico;
3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente, por el término de un año;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 5.200. — e.25|10 Nº 33.877 v.29|10|65

S.A.P.I.A.
Sociedad Anónima Productos Ictícos Argentinos
Comercial e Industrial
Hipólito Yrigoyen Nº 2576, Buenos Aires
Registro Nº 5.275

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de octubre de 1965, a las 10.15 horas, en Cangallo Nº 466, piso 4º.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.400 e.25|10 Nº 30.748 v.29|10|65
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 19 al 22|10|65.

SANTA INES S.A.
DE ADMINISTRACION, COMISIONES Y MANDATOS
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 2 de noviembre de 1965, a las 18 horas, Cangallo 667, Capital Federal, tratar,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio Nº III cerrado el 30 de junio de 1965.
2º Designación de directorio, Síndico titular y Síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.600.— e.22|10 Nº 33.261 v.28|10|65

"T"

TILUCA S. A.
Astill. Transp., Ind., Com. y Fin.
Registro Nº 4788

Se aclara que en el punto 3º del Orden del Día de la Convocatoria a Asamblea Ordinaria a realizarse el 29|10|65 debe decir:
"Modif. art. 1º y 4º de los Estatutos".
$ 480 e.27|10 Nº 34.146 v.28|10|65

TECNIGAS S.A.
Com., Ind., Agrop., e Inm.
CONVOCATORIA
PRIMERA ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la sede social sita en la calle Alsina 1214, piso 6º, oficina 64, Capital Federal, el día 6 de noviembre de 1965, a las 11 horas, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de los valores aportados en bienes materiales por los accionistas.
2º Reforma de estatuto, representación legal de la sociedad
3º Consideración de las garantías que deberán dar los directores por el buen desempeño de sus funciones según artículo 7 del estatuto.
4º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, del 1º ejercicio cerrado el 30 de abril de 1965.
5º Designación de Síndico titular y suplente.
6º Elección de 2 accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.
Buenos Aires, 1º octubre de 1965. — El Directorio.
$ 6.600.— e.26|10 Nº 33.807 v.2|11|65

TUBULON
Sociedad en Comandita por Acciones
Salom 326 — Capital

Convócase a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 10 de noviembre de 1965, a las 10 horas, en el local social Salom 326 de Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
Artículo único — Aumento del capital social. — Juan Oster, Socio - Administrador. — Heinz Ehgartner, Socio - Administrador.
$ 2.600.— e.26|10 Nº 33.898 v.2|11|65

TICVA S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Convócase a los señores accionistas en segundo llamado, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 6 de noviembre de 1965, a las 10,45 horas, en la calle Paso 426, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos establecidos en el artículo 347 del Código de Comercio, al 30 de junio de 1965.
2º Elección de directores titulares con mandato por dos años y directores suplentes, con mandato por un año.
3º Elección de síndico titular y suplente con mandato por un año.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.760.— e. 26|10 Nº 34.023 v. 28|10|65

TESEO S.A.C.I.I.F.
Bogotá 2594 — Capital Federal

Se convoca a asamblea ordinaria para el día 6 de noviembre de 1965 a las 18 horas a realizarse en Bogotá 2594, Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y anexos, e informe del síndico, correspondiente al 3er ejercicio cerrado el 30|6|1965.
2º Elección de un presidente, 1 vicepresidente y 1 director.
3º Designación de un síndico titular y un síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.25|10 Nº 31.143 v.29|10|65

TYCORA SUDAMERICANA, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 29 de octubre de 1965, a las 19 horas, en Lima 187, 3er. piso, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Rectificación del acta de la Asamblea General del 14 de agosto de 1961.
2º Fijación de características de las acciones correspondientes al aumento de capital resuelto por la Asamblea General del 9|1|65.
3º Ratificación de las emisiones de acciones realizadas.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, de acuerdo a lo que disponen los Estatutos de la Sociedad. — El Directorio.
$ 5.200 e.25|10 Nº 31.907 v.29|10|65
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 19 al 22|10|65.

TALLERES METALURGICOS NAVALES ANGLO ARGENTINOS S.A.I. y C.
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria a celebrarse en el local de la sociedad calle Azopardo 1345, el día 30 de octubre de 1965 a las 10 horas, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades correspondientes al 12º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.
2º Fijación del número de miembros del directorio y elección de los mismos por el término de dos años y elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.
3º Designación de dos asambleístas para aprobar y suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 5.000.— e.25|10 Nº 33.639 v.29|10|65

TAURUS S.A.
Ganadera, Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera
(en Liquidación)
Legajo Insp. Justicia Nº 6.388
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria en Bmé. Mitre 519, Of. 22, Capital, el día 4 noviembre a las 11 horas, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Informe final de la Comisión Liquidadora y Proyecto de Distribución final de Fondos.
2º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — La Comisión Liquidadora.
$ 3.600.— e.22|10 Nº 33.317 v.28|10|65

TEXTIL BLUMEN S.A.
Registro 11.160

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1965, a las 14 horas, en Cangallo 2769, 2º D, para considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Los documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30|6|1965.
2º Aprobar la elevación del capital a m$n. 25.000.000.
3º Elección de Síndico titular y Síndico suplente por el término de un año y designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.22|10 Nº 33.323 v.28|10|65

"U"

ULTRAMAR
Sociedad Anónima de Seguros
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de octubre de 1965, a las 14 y 45 horas, en Florida 556, piso 2º, para considerar lo dispuesto en el Art. 347 del Código de Comercio y Arts. 21, 29 y 31 de nuestros Estatutos. — El Directorio.
$ 2.400 e.25|10 Nº 31.702 v.29|10|65
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 19 al 22|10|65.

URBANO SCHOR, S.A.C.I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el 7|11|65 a las 8.30 horas en Avenida San Martín 6001, Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideraciones sobre el llamado a asamblea en la fecha.
2º Consideración doc. Art. 347 C. C. correspondientes ejercicios cerrados al 31|3|62 31|3|63, 31|3|64, y 31|3|65.
3º Elección de directorio y síndico.
4º Aumento de capital. Emisión de acciones.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.25|10 Nº 33.721 v.29|10|65

"V"

VARELA & CIA. S. A.
Industrial y Comercial

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 12 de noviembre de 1965, a las 10 horas, en la sede social, Brandsen 2059, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado a la suma de $ 40.000.000.— moneda nacional.
2º Designación de dos accionistas para la aprobación del acta de la asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas el contenido del artículo 13 de los Estatutos. — El Directorio.
$ 2.200.— e. 27|10 Nº 34.133 v. 3|11|65

VICTORIA, COMPAÑIA DE COLONIZACION S. A.
Registro Nº 2.912
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 2 de noviembre de 1965, a las 11,30 hs., en Bolívar 268, oficina Nº 3, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aprobar lo actuado y otorgar al señor Presidente don Domingo J. Ronchetti, las más amplias facultades para llevar adelante la Convocatoria de Acreedores.
2º Pronunciarse sobre la ratificación de la Convocatoria dispuesto por el Art. 9º de la Ley 11.719.
3º Proponer concordato o autorizar al señor Presidente para ello.
4º Designar dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 15 de octubre de 1965. — El Directorio.
$ 4.400.— e.22|10 Nº 33.523 v.28|10|65

VILLA LURO AUTOMOTORES S. A. C. I. F. I.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria Anual para el día 30 de octubre de 1965, a las 10 horas, en Juan B. Justo 9544, Capital, para tratar:
1º Consideración de los documentos a que se refiere el Artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al primer ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1964 y al segundo ejercicio cerrado al 31 de mayo de 1965.
2º Elección de Directorio y Síndico.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 3.800.— e.22|10 Nº 33.425 v.28|10|65

"W"

WARICO
Sociedad Anónima,
Industrial Comercial Inmobiliaria Agropecuaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de noviembre de 1965, a las 10 horas, en el domicilio Lavalle Nº 1537, Planta Baja L., Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al Ejercicio cerrado el día 30 de junio de 1965.
2º Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año.
3º Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta de la misma. — El Directorio.
$ 4.200.— e.22|10 Nº 33.576 v.28|10|65

TRANSFERENCIAS
ANTERIORES

"A"

Antonio Borrini, Martillero Público y Corredor. Con oficinas en la calle San Martín Nº 170, piso 4º, Ofic. "462" (Galería Güemes), Capital. Avisa, Osvaldo García Rego, vende libre de deuda y/o gravamen su negocio, Boutique, sito en la calle AGÜERO Nº 1446, Capital, a Osvaldo Ricardo Moreyra Domicilio partes y reclamos de Ley en mi oficina.
$ 2.000.— e.27|10-Nº 34.100-v.3|11|65

Rodolfo O. Requejo y Cía., representada por el Martillero Público Victorino Losada, oficinas Uruguay 196, T. E. 45-8958, avisan que el señor Domingo Ferraro vende su negocio de perfumería, denominada "rusca", sito en AVDA. ASAMBLEA Nº 649/51, Capital, al señor Juan Antonio Córdoba. Domicilio partes, reclamo ley, nuestras oficinas.
$ 1.800.— e.27|10-Nº 34.119-v.3|11|65

Se hace saber por el término de ley que "Automóviles Alvear" Sociedad de Responsabilidad Limitada - Ibáñez Hermanos y Di Biasi, con domicilio en la calle AVENIDA DIAZ VELEZ 4244, Capital, dedicada a la compra-venta de toda clase de automotores, su consignación y permuta, repuestos, accesorios, aparatos de radiotelefonía, televisión, refrigeración y en general máquinas y aparatos de toda índole, transfiere la totalidad de su activo y pasivo a "Automóviles Alvear" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria" continuadora además, de la anterior con efecto retroactivo al 1º de enero de 1964. Reclamos de Ley, Escribano Carlos F. Mesa, Cangallo 456, P. 3º, Capital Federal.
$ 3.800.— e.27|10 Nº 34.188 v.3|11|65

Caballero, Genzano y Messina, balanceadores, Carmelo N. Messina Martillero Público, oficinas Rivadavia 6195, avisan: Nicolás Mormandi vende a Elena E. Rocco y Carlos A. Diez, neg. Carnicería, Venta Frutas y Verduras, sito en ADOLFO P. CARRANZA 2489. Domic. y reclam. Le. en n/oficinas.
$ 1.600.— e.27|10 Nº 34.247 v.3|11|65

Se hace saber por cinco días que el Sr. José García vende al Sr. Néstor Raúl Rossi, su parte en el Bar y Confitería "Pipo's" con local en AVENIDA Pte. FIGUEROA ALCORTA 7602|10 esquina QUINTEROS. Oposiciones de ley y domicilio de las partes Estudio Dr. Marcos Julio Diez, abogado. Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 825, escritorio 20
$ 1.600.— e.27|10 Nº 34.181 v.3|11|65

Se hace saber por cinco días que Benito Pernicone, con domicilio en Roque Sáenz Peña 150|74, Arrecifes, Provincia de Buenos Aires, transfiere un Activo y Pasivo de sus secciones Cereales y Agrícola Ganadera a Benito Pernicone, Sociedad Anónima, Comercial, Agropecuaria, Financiera, Industrial, Transportes y Mandato, con domicilio en AVENIDA CORRIENTES 465, Buenos Aires. Reclamos de ley en el domicilio de las partes.
$ 2.660.— e.27|10 Nº 34.264 v.3|11|65

Hugo Benedetti, Martillero Público, Bdo. de Irigoyen 1653, avisa: Que José Marinas vende la cuarta parte indivisa negocio de Café, Bar y Casa de Lunch AVENIDA CASEROS 1399 a Enrique Alonso Figueroa que toma a su cargo el pasivo del negocio proporcionalmente con sus socios José A. Pravia, Savino González y Anselmo Fernández. Este aviso se efectúa con retroactividad al 25|6|1963. Rec. de Ley y domicilio de las partes Caseros 1399.
$ 2.200.— e.27|10 Nº 34.269 v.3|11|65

Manuel Vilan, Corredor y Martillero Público, oficinas Rivadavia 3034, 2º 9, Capital, T.E. 87-9141, avisa que José Luis Pereira y Luis Gil venden a Francisco Méndez Carballo negocio de Hotel-Alojamiento sito en la calle ARENALES Nº 3648, domicilio partes. Reclamos ley a mis oficinas.
$ 1.600.— e.27|10 Nº 34.201 v.3|11|65

Laborda y Rossi, S. R. L., Antonio J. Laborda, Martillero Público, con oficinas en Av. Callao Nº 406, piso 1º, Capital, avisan que, los señores Héctor Roberto Villella, Luis Martínez Mareque, José María García y Marcial Prieto Mareque, venden su negocio de Restaurante, Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en AGUERO Nº 526, Capital, a los señores José Miguel Follan Guerra, Carlos Figueiredo, Manuel Dovale Gómez, Manuel José Suárez, Ramón Allo y Héctor Roberto Villella. Domicilio de las partes y reclamos de ley, n|oficinas.
Nota: Este aviso modifica el aparecido con fecha 6|8 al 12|8|65.
$ 2.600 e. 26|10 Nº 33.961 v. 2|11|65

Pernas y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos. Oficinas, Sarmiento 1967, 2º piso, Martillero José Antonio Pernas, avisan que "La Fontana, Soc. de Resp. Limitada Vende a "Calle Corrientes" S.R.L. (en formación) su negocio de Pizzería, Restaurant y Bar, denominado La Fontana, sito en esta Capital, AVDA. CORRIENTES Nº 1557. Domicilio de partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.
$ 2.200 26|10 Nº 33.955 v. 2|11|65

Pernas y Cía., Balanc. y Mart. Públ. Of. Sarmiento 1967, Cap. Martillero José Antonio Pernas, avisan que los señores Manuel D'Almeida, José María Bernardo Suárez, José Marcial Pérez, Felipe Fernández, Julio Díaz y Juan Cabaras venden a los señores "Mostelro, Parrado y Cía, S R. L." su negocio de Café, Bar, Venta de Café, bombones, caramelos y casa de lunch sito en AVENIDA CORRIENTES 2811|13 Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley, nuestras oficinas. Se publica nuevamente por haberse insertado con error de nuestra parte el nombre del señor Juan Cabaras en publicaciones del Boletín Oficial, de fecha septiembre de 1962.
$ 3.200 e. 26|10 Nº 33.956 v. 2|11|65

Raúl H. Sarrias Illescas, Escribano Público, hace saber a los efectos de la ley 11.867, que Víctor José Obilinovich vende a Manuel Martínez, su negocio de Alojamiento sito en la calle AVDA. DIAZ VELEZ 3419, Capital Federal, donde las partes tienen su domicilio y se reciben las oposiciones, y reclamos de ley.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1965.
$ 1.600 e. 26|10 Nº 33.969 v. 2|11|65

Se hace saber que Oscar Rodolfo Villalonga vende el negocio de restaurante y cantina sito en la calle ANDONAEGUI 1000 esquina QUIROS, a los señores Julio César Azzimonti y Angel Oubiña Montoto. Reclamos de ley y domicilio de partes, mismo negocio.
$ 1.200.— e.25|10 Nº 33.749 v.29|10|65

Alonso, García & Cía., representada por el Mart. Públ. José Amor, Oficina Lima 213, 1er. piso, Cap., T. E. 38-5510, avisan que Manuel García Guerra (réd. en trám.), transfiere a favor de la señora Demetria Emilia Fernández García de Fernández, (réditos Nº 335.933-006), su 1|15 ava parte indivisa que tiene en el negocio de Café y Bar "Callao", sito en AVENIDA CALLAO Nº 11, Capital, haciéndose cargo de Activo y Pasivo con los restantes socios. Domicilio partes y recl. Ley n|oficinas.
$ 2.660.— e.25|10 Nº 33.770 v.29|10|65

Pernas y Cía. Balanc. y Mart. Públ. Of. Sarmiento 1967, Cap., Martillero José Antonio Pernas, avisan que: Juan José Zaragoza, José Antonio Pernas, Enrique Rómulo Giaroli, Mordoqueo Cukier, Mario Alberto Simini, Luis Vicente, Nicomedes Bernardo Alvarez, Enriqueta Isabel Fernández, José María Martínez, Benigno Ron, Oscar Lamas, Agustín Lamas, Alberto Benaros, Eduardo Sotani, Alberto Persini, Saturnino Badia, Juan Ameneiro, Hermil José Candia, Tulio José Candia, Raúl Ero Tedesco, Aníbal Fermín Sánz, Jorge Curti, Oscar Rogelio Díaz Sunico, Carlos Solito, José Terzano, Roberto Juan Márquez, Julio Adolfo Antolín Solache, Belarmiro Suárez, Manuel Besteiro Lence, Enrique Abel Brito, Walter Cossalter, Aldo Antonio Ciurleo, Rodolfo Pablo Copia, Rosario Digregorio, José Denami, Alberto López, Lido Marinelli, Justo Martínez, Vicente Muñoz Navalón, Mercedes Sarandeses de Pinazo, José Romeo, Felipe Estanislao Solari, Jorge Alberto Lutz y Roald Raúl Gatica, todos integrantes de "Superza S. R. L." (en formación) "Maxim'S S. R. L." (en formación) y "Las-Puey S. R. L." (en formación) venden a "Pueyrredón S. R. L." (en formación), su negocio de Grill y Restaurant, sito en esta Capital, AVDA. LAS HERAS 2297|99 esquina PUEYRREDON. Domicilio de las partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.
$ 6.800 e. 26|10 Nº 33.954 v. 2|11|65

A efectos de la ley 11.867, el Martillero Público Albano I. Mallmann hace saber que por Escritura Pública Nº 183 del 17 de febrero de 1965, pasada ante el Escribano Enrique R. Lagos, quedaron protocolizados los Estatutos y Acta Constitutiva de Madepar Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria que es continuadora de los negocios sociales y se hace cargo del activo y pasivo a partir del 1º de enero de 1965 de Madepar Sociedad de Responsabilidad Limitada, con negocio de importación de maderas en general, sito en AZCUENAGA Nº 1171, Capital, donde las partes tienen su domicilio y se reciben las oposiciones y reclamos de ley.
$ 3.600.— e.22|10 Nº 33.378 v.28|10|65

Vázquez, Lema & Cía., representada por Jesús Vázquez, Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, T. E. 38-1035|4654, avisan que: Antonio Blanco Lamas, vende a José Adolfo Fente Quinta, el Despacho de Comestibles al por Menor y Venta de Bebidas Envasadas, sito en AVDA. DIRECTORIO 552|54, Capital. — Domic. partes, recl. Ley, n|oficinas.
$ 1.800. e.22|10. Nº 33.482 v.28|10|65

Se hace saber que el señor Darío Barreiro rescinde de la operación de compra del Negocio Bar-Cantina y Parrilla "Mingo" situada en la calle ANDONAEGUI 1000 esquina QUIROS de esta Capital, con el señor Rodolfo Villalonga. Reclamos de ley domicilio en el negocio.
$ 1.400.— e.25|10 Nº 33.741 v.29|10|65

Avisa Guillermo Piñeiro Miguez, Balanceador y Martillero Público Nacional, oficinas Larrea 24, T. E. 47-5661, que con su intervención véndese negocio de Café, Bar y Restaurant, establecido en AVENIDA WARNES Nº 2195|97|99 esquina OSORIO Nº 5060, Capital Federal. — Vendedora: Esther Kurchan. — Comprador: Roberto César Venturini. Ambas partes domiciliadas en el negocio. Reclamaciones de Ley 11.867, mis oficinas.
$ 2.200.— e.25|10 Nº 33.816 v.29|10|65

Díaz, Mazzoni y Cía., Bal. y Mart. Púb., of. Paraná 583, Piso 3º "B", Capital, T. E. 40-6867, avisan que: Antonio Barreiro, José Barreiro, José Díaz, José Alvarez, José Regueiro, Manuel Rodríguez y Emilio Castro, venden a "La Banderita" S. R. L. (e. f.), su negocio de Café, Bar, Venta de Helados y Casa de Lunch, denominado "La Banderita", sito en la calle AVENIDA MONTES DE OCA Nº 895, esq. SUAREZ, domicilio partes mismo negocio, reclamos Ley n|oficinas.
$ 2.200.— e.25|10 Nº 33.845 v.29|10|65

Menéndez, Parga y Cía. (representada por el Martillero Público Sr. Pedro Menéndez) de la Asoc. Balanc. y Martill. Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 658 Capital, T. E. 34-9058 avisan que Irma Aurelia López vende libre deuda y gravamen a Ernesto Bruno el negocio Despacho de Pan y Venta de Helados, sito en ALVAREZ THOMAS 2602 esquina Echeverría, Capital, domicilio este ambas partes. Reclamos ley, ofic'nas intermediarias.
$ 2.200.— e.25|10 Nº 33.857 v.29|10|65

Escribanía Rodríguez, Sarmiento 643, Esc. 315|16, avisa que don Isidoro Kuschniroff vende a Da. Dea Myrta Pasteris de Sturba, libre de todo gravamen, el negocio de farmacia denominado "Diadema", ubicado en la AVDA. DE LOS CONSTITUYENTES Nº 4399 esq. JURAMENTO de esta Ciudad. Reclamaciones de Ley en la Escribanía, donde las partes constituyen domicilio.
$ 2.000.— e.25|10 Nº 33.742 v.29|10|65

Eduardo Massa & Cía., Mart. y Malanc., con oficinas en Condarco 4611, Capital, avisan que: la señora Catalina Rao de Pieri vende libre deuda o gravamen su negocio de venta de comestibles y bebidas envasadas en general, sito en la calle ARISMENDI Nº 2411, Cap. Fed., a los señores José Miguel Irrazábal Pérez y Donato Scarcelli. — Recl. Térm. de ley n|ofic. domic. de partes.
$ 2.000.— e.25|10 Nº 33.690 v.29|10|65

Julio P. Iriani, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Av. Santa Fe Nº 2843, piso 1º "B", Capital. Avisa que el señor Pedro Belsito, vende el fondo de comercio de Estación de Servicio ubicada en la calle AV. CHORROARIN Nº 1391 esquina ROSETI, a "R.O.L.E." S.R.L. en formación. Reclamos de ley mis oficinas, sus domicilios.
$ 1.800.— e.25|10 Nº 33.628 v.29|10|65

"B"

Administración M. I. G., Morro - Ichazo y Galli, Balanceadores, Ofic. Morelos 456, Cap. avisan: Jorge Osvaldo Podestá y Carmen Aída Sicilia de Podestá venden su negocio de Art. plásticos elaborados, Juguetería y Cigarrería sita en la calle BOYACA Nº 695 L. "B" a Angela Destéfano de Fernández. Domic. partes y recl. Ley n|oficinas.
$ 1.800.— e.27|10-Nº 34.116-v.3|11|65

M. Montoto & Cía., Martilleros, Ofic. Av. Juan B. Justo Nº 6793, Cap., Avisan: María Silveira vende a Ana María Rosci, negocio Instituto de Belleza, BAIGORRIA Nº 2320, Cap., Domic. Partes y Recl. de ley, n|oficinas.
$ 1.000 e. 26|10 Nº 33.903 v. 2|11|65

Comunico por el término de ley, que la Sociedad "S. Finkelstein, Hno. y Cía. Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en la calle BERUTI Nº 3865, Capital, transfiere a "S. Finkelstein Hno. y Cía., Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", con igual domicilio, el Activo y Pasivo de su negocio de subproductos textiles. Reclamos al suscripto, interinamente a cargo del Registro Nº 39, de esta Capital. Jaime C. Pérez, Lavalle 1171, piso 8º, Capital Federal. — Buenos Aires, octubre 6 de 1965.
$ 2.600 e. 26|10 Nº 34.008 v. 2|11|65

Escribanía Rodríguez, Sarmiento 643, Esc. 315|16 avisa que por disolución social de "Vattuone Hermanos" se transfiere a don Juan Andrés Vattuone el negocio de Bazar, Ferretería y anexos establecido en BONPLAND Nº 1726, Capital. — Reclamaciones de Ley en la escribanía donde las partes constituyen domicilio.
$ 1.800.— e.25|10 Nº 33.747 v.29|10.65

Alonso, García & Cía., representada por el Mart. Públ. José Amor, oficinas Lima 213, 1er. Piso, Cap. T. E. 38-5510 avisan que Antonio Domingo Francisco Cairoli, réditos 834.282-005, Santiago Angel Cairoli, réditos 834.284-005, Héctor José Cairoli, réditos 834.283-005 y Ricardo Alberto García, réditos 834.318-005 venden a Anselmo Francés, réditos 774.174-005 su negocio de Bar y Casa de Luch sito en BOEDO Nº 1993, Cap. Domic. partes y recl. Ley n|oficinas.
$ 2.400.— e.25|10 Nº 33.771 v.29|10|65

Se comunica que Textiles Viena S.R.L. con domicilio en la calle BOGOTA 2384 Capital Federal, dedicada al ramo de tejidos de punto se transformó en sociedad anónima bajo el rubro Textiles Viena S.A.I.C.F.I.A., la que continúa con el activo y pasivo de la anterior e igual domicilio. Reclamos de ley en Bogotá 2384, Capital.
$ 1.800.— e.25|10-Nº 33.697 v.29|10|65

Avisa José M. Míguez, mart. públ. ofic. Avda. Pavón 2295, Avellaneda, que: Antonio Orlando Fernández, Ricardo Ignacio Barbería Atilio Fernández, Abel Ricardo Fernández, José Pérez, Antonio Pérez, Jesús Suárez y Antonio Balado, venden negocio de bar americano, casa de lunch, minutas y venta de helados, "Rex", sito calle BARTOLOME MITRE Nº 2752, a los señores Manuel Devesa, Gumersindo Díaz, Antonio Rodríguez y Francisco Garí. — Reclamos de ley mis oficinas; domicilio de partes.
$ 2.800.— e.25|10 Nº 33.692 v.29|10|65

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., representada por el Martillero Público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que María Concepción Barrero Gallo o Concepción Barrero vende a Manuel Romero, réditos 414.786-001, el negocio de hotel alojamiento sito en esta Capital, calle BONPLAND Nº 2050, domicilio de ambas partes. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
$ 2.600.— e.22|10-Nº 30.395-v.28|10|65
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 14|10 al 21|10|65.

A. Borghi y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada, dedicada a Industrialización, instalaciones, reparaciones y conservación de equipos mecánicos en general, transfiere su Activo y Pasivo, a "A. Borghi y Cía., Sociedad Anónima Industrial y Comercial"; siendo el domicilio de la Sociedad vendedora en la calle BME. MITRE 811, piso 6º, "K", Capital Federal. — Reclamo de ley y domicilio de partes, en Bmé. Mitre 811, piso 6º, "K", Capital Federal.
$ 2.400. e.22|10. Nº 33.503 v.28|10|65

"C"

Se hace saber que don Carmelo Scidone vende a don Osvaldo Idelmar Villegas el negocio de Casa de Lunch y Despacho de Bebidas sito en CIUDAD DE LA PAZ 2465 denominado Nocturno, oposición de ley en el mismo negocio, activo y pasivo a cargo del comprador.
$ 1.600.— e.27|10-Nº 34.102-v.3|11|65

Se comunica por cinco días, que Angélica Amalia Irigoyen y Carmen Hernando por sí y en representación de la sociedad colectiva que gira en plaza con el nombre de "Casa Lanfranco", vendieron al señor David Hase, el negocio de comestibles y almacén que funciona en la calle CABEZON 3701, Capital. Oposiciones de ley en Estudio Dr. Zavala Rodríguez (h.), Montevideo 665, 4º Piso, Ofs. 401|5.
$ 2.200.— e.27|10 Nº 34.211 v.3|11|65

Martín Alcáraz, Corredor y Martillero Público, Lavalle 1454, 45-8343, avisa Módesto Bodelon vende negocio de despacho de comestibles y bebidas al copeo a Ricardo Alvarez y Encarnación López, sito en la calle CANGALLO 3395|99, Capital Federal. Reclamos Ley, domicilio partes mi oficina
$ 1.600 e. 26|10 Nº 33.992 v. 2|11|65

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., representada por el Martillero Público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital; T. E. 35-1158 y 2238, avisan que Raúl Lemos, José López, y Ramón López, Réditos 981.631-015; venden a "Salgado, Alvarez & Cía, S. R. L.", el negocio de Fonda con alojamiento, Despacho de bebidas alhocólicas, Venta de helados y quiosco, venta de Golosinas Envasadas, sito en esta Capital, calle CANGALLO Nº 4100 y GASCON Nº 495: domicilio de ambas partes. — Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
$ 2.800.— e.25|10 Nº 33.804 v.29|10|65

Amelio y Cía. Mart. Púb. Of. San Juan 3000, avisa que Catalina Celi de Russo vende a Pablo Sorrenti libre de deuda y Grav. su Hotel Alojamiento sito en la calle COLOMBRES 577, Cap. Recl. de Ley n|oficinas. Sus domicilios.
$ 1.200.— e.25|10 Nº 33.802 v.29|10|65

Conhur S. R. L. representada por Blas Plaza, Mart. Púb. con domicilio Chile 1449, Piso 1º, "A" avisan: Catari S. R. L. venden su negocio denominado "Lanuit" ubicado CONCEPCION ARENAL Nº 1601 esq. MIGUELETES, de Cafe, Casa de Lunch, Desp. de Bed. Alc. Casa de Baile y Música y|o Canto hasta las 4 de la mañana al señor Guillermo Carmelo Russo. — Reclamos Ley y dom. Partes n|of.
$ 2.000.— e.25|10 Nº 33.813 v.29|10|65

Scabbiolo & Cía., (Domingo A. Scabbiolo, martillero público), oficinas Paraná Nº 583, Piso 1º, Capital, avisan: Juan Bautista Devoto vende a Bernabé Fernández, elaboración y venta de pastas frescas, CANGALLO Nº 1311, domicilio partes. Reclamos de ley en n|oficinas.
$ 1.400.— e.25|10 Nº 33.839 v.29|10|65

A. Morera y Cía., martilleros, Pozos 129, hacen saber que en las publicaciones de edictos del 2 al 7 de setiembre de 1961 por la transferencia negocio almacén y bar denominado "El Paraíso" sito CANGALLO Nº 1602 esquina MONTEVIDEO Nº 194, Capital, se aclara que el nombre de dos de los vendedores deben ser: Angel Criado Casado y Angel Vicente Rubio. Reclamaciones ley n| oficinas.
$ 2.000.— e.25|10 Nº 33.684 v.29|10|65

Clausi, Iglesias y Cía. SACIIF: Miguel R. Clausi, Bal. y Mart. Públ., con oficinas Matheu 24, avisan que: Abel Ramón Gutiérrez y Raúl Oscar Gutiérrez, venden a los señores Andrés Nisardo Villar y Alfredo García "Panadería Mecánica", calle CAPITAN GRAL. JOSE RAMON FREIRE Nº 1535|37. — Reclamos ley y domic. partes, n|ofnas.
$ 1.600. e.22|10. Nº 33.459 v.28|10|65

Abasolo Tomás V., Martillero Público, Oficinas Bmé. Mitre Nº 2109, Cap. Fed., avisa: Luis Rodríguez Pérez, vende a Emilio Marcelo Korb y Santiago Alfredo Korp, negocio Panadería Mecánica, denominado "El Trigal de Vélez Sársfield", sito calle CAXARAVILLE Nº 4601|07, de esta Ciudad, domicilio denunciado por los contratantes. — Reclamos de Ley, mismo negocio.
$ 2.200. e.22|10. Nº 33.568 v.28|10|65

"CH"

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., representada por el Martillero Público Joré Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238; avisan que "Le Coq D'or S. R. L." vende a "Le Gourment S. R. L." (en formación), el negocio de Restaurante, Despacho de Bebidas Alcohólicas, Venta de Helados y una Cámara Frigorífica, Música y|o Canto, sito en esta Capital, calle CHARCAS Nº 1372, domicilio de ambas partes. — Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
$ 2.600.— e.25|10 Nº 33.305 v.29|10|65

"D"

Abogada Foti, Josefina A., avisa que el señor Pedro Piedrabuena, vende al señor Vicente Agatiello, su negocio de despensa y fiambrería, sito en la calle DOBLAS 1923. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en Zelarrayán 521, Cap.
$ 1.200. — e.25|10-Nº 33.826-v.29|10|65

"E"

Lois y Mato, S. R. L., martilleros públicos con oficinas en Avda. Las Heras 3345, 2º "8", Capital, avisan que la venta efectuada por el señor Jesús Muñiz a los señores Ana Franco Sánchez y Antonio Franco, referente negocio ECHEVERRIA 3032, Capital, ha quedado sin efecto de común acuerdo. — Domicilio de las partes y reclamos de la ley nuestras oficinas.
$ 1.800. — e.25|10-Nº 33.882-v.29|10|65

Vázquez, Lema & Cía., representada por Jesús Vázquez, Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, T. E. 38-1035|4654, avisan que: Pedro Lloret vende a Pedro Eugenio Herrera, el negocio de Venta de Helados, Despacho de Bebidas Alcohólicas, Casa de Lunch, tres (3) mesas en la acera y venta de golosinas envasadas, sito en EMILIO MITRE 852|54, Capital. — Domicilio partes, reclamos Ley, n|oficinas.
Nota: El presente rectifica al 26.128 del 21|9 al 27|9|65, por error de rubro.
$ 2.600. e.22|10. Nº 33.481 v.28|10|65

"G"

Crámer Inmobiliaria, representada por Eduardo Rivadulla, Martillero Público, con oficinas en Crámer 3580, Capital, avisan: que Carlos Tarditi y Juan Carlos Tarditi, venden a Víctor Alfredo Ruggieri, José María Santarone y Raymundo Oscar Vivanco, el negocio de depósito de quesos, y venta de fiambres, embutidos y afines al por mayor, sito en la calle GENERAL JOSE GERVASIO DE ARTIGAS 3691, libre de toda deuda o gravamen. Domicilios partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.
$ 2.600 e. 26|10 Nº 34.037 v. 2|11|65

Osvaldo Mazzocchi, martillero público, Neuquén 661, Cap., avisa que: quedó nula y sin efecto la venta del hotel alojamiento, sito en la calle GENERAL JOSE G. DE ARTIGAS Nº 322, Capital, que hacía Generosa Suárez de Souto, Balbino Vázquez, Bernardino Vázquez, Roberto Vázquez y Oscar Vázquez a Mario Sergio Arribas. Domic. partes y rec. ley, mi oficina.
$ 1.800. — e.25|10-Nº 33.781-v.29|10|65

Marcelo Ramón Génova, vende su parte indivisa activo y pasivo de la misma al señor Rafael Orce, que poseía en el negocio de restaurante y bar, sito en la calle GENERAL PAGOLA Nº 3993|99, de la Capital Federal, reclamos de ley, domicilio partes, mismo negocio.
$ 1.400. — e.25|10-Nº 33.849-v.29|10|65

Atila Makrucz Bartha, Martillero Público, con oficinas en calle Avda. de Mayo Nº 1370, Capital Federal, avisa que Vicente González, vende su cuarta parte indivisa a los señores Sergio Alonso, Luciano González y Manuel Sabaris, del negocio de Lunch y Despacho de Bebidas, sito en la calle GODOY CRUZ Nº 2804, Capital Federal. — Reclamos de Ley, en mis oficinas.
$ 2.000. e.22|10. Nº 33.420 v.28|10|65

Joaquín O. Pano, Escribano Público, comunica a los fines que determina la Ley 11.867, que serán por cuenta y cargo de "Molino Independencia, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria, los negocios de la Sociedad "Molino Independencia, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con sede en la calle GENERAL URQUIZA Nº 343, dedicada a la compra, venta e industrialización de cereales, y granos, sus subproductos y derivados, transporte de cereales y demás operaciones comerciales afines a su objeto; cuyo fondo de comercio pasa a la nueva sociedad. — Reclamaciones de Ley y domicilio de las partes en mis oficinas Suipacha 612, tercer piso, departamento A.
$ 3.600.— e.22|10 Nº 33.389 v.28|10|65

Organización Cevallos S.R.L., Ricardo Fernández, Martillero Público, con oficinas en Catamarca 177, 3º, Capital, T.E. 97-6507, avisan: Juan Giuffre, Pedro Giuffre y Juan José Florillo, venden libre de deuda a Israel Kusznir, Gregorio Kopeloff, Manuel Kopeloff y José Tarasiuk, su negocio de garaje de alquiler, sito en GUATEMALA 4641|55, Capital. — Domicilio partes y reclamos términos de Ley, nuestras oficinas.
$ 2.200. e.22|10. Nº 33.408 v.28|10|65

"I"

Avisan: J. Seilicovich e Hijo, martilleros públicos, que con su intervención Antonio Manuel Ramos y Alfredo Candiano venden a Donato Antonio Leone y Antonio Gilio, su negocio de Fiambrería y Quesería, sito en la calle ITAQUI Nº 1110, Capital — Reclamos de ley y domicilio de partes en nuestra oficina, calle M. Leguizamón Nº 4308, Capital.
$ 1.800.— e.22|10-Nº 28.712-v.28 10 65
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 6 al 13 y del 14 al 20|10|65.

Abásolo Tomás V., martillero público, oficinas Bmé. Mitre Nº 2109, Capital Federal, avisa: Ramón José Gómez Radio vende a Juan José Camino, negocio de Panadería y Elaboración y Expendio de Productos de Graham, Centeno y similares, denominado "El León de Castilla" sito calle INCLAN Nº 3176|78, de esta Ciudad, domicilio denunciado por los contratantes. — Reclamos término de ley, en mis oficinas. — Este aviso anula el publicado del 19 al 23|7|65 bajo el Nº 14.916, por haberse publicado con error el nombre del comprador.
$ 2.800.— e.22|10-Nº 29.984-v.28|10|65
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 13|10 al 19|10|65.

"J"

Rodolfo Oriolo vende a Angel Cortese, negocio de Quiosco, sito en JOSE MARIA MORENO 982, Capital, libre deuda y gravámenes. — Recl. ley, mismo negocio.
$ 1.000. e.27|10. Nº 34.158 v.3|11|65

M. Montoto & Cía., martilleros públicos, ofic. Av. Juan B. Justo 6793, Cap., avisan: Modesto Montoto vende su parte indivisa del activo y pasivo a Enrique Andrés (hijo) negocio Ofic. Inmobiliaria, J. B. JUSTO 6793, Cap., Domic. partes, recl. ley n|ofic.
$ 1.200.— e.25|10 Nº 33.682 v.29|10|65

Se hace saber por cinco días que doña Josefina Digiorgio de Chimera, Antonio Chimera y Alberto Víctor Chimera, venden a Cayetano Pascual Chimera y Pascual José Chimera, el negocio de ventas de frutas y verduras sito en la calle JUNCAL Nº 1165. Domicilio de las partes y reclamos de ley en Escribanía Clara R. B. de Klix López, Florida Nº 165, piso 3º escritorio 321.
$ 2.000.— e.25|10 Nº 33.660 v.29|10|65

Conhur, S. R. L., representada por Blas Plaza, mart. púb., con domicilio Chile 1449 piso 1º, dpto. "A", avisan: Josefina Troiani vende su negocio venta de artículos de librería, sito en JUAN BAUTISTA ALBERDI 5400 esq. ALBARIÑOS a Carlos Signorelli. — Reclamos ley y domicilio partes n|oficinas.
$ 1.600. — e.25|10-Nº 33.823-v.29|10|65

Se avisa por cinco días, que Fanny Svetliza de Golberg, vende y transfiere a favor de Norberta Asunción Caballero, libre de todo gravamen, su negocio de Confitería C'Iros, sito en la calle JOSE MARMOL Nº 15, de esta Capital. — Reclamos de ley en el domicilio de la compradora, calle José Mármol 40, piso 1º, "A".
$ 1.600. e.22|10. Nº 33.486 v.28|10|65

"L"

Se hace saber que el señor José M. Bendahan, transfirió el activo y pasivo de su negocio dedicado a lencería y afines que tenía en L. SAENZ PEÑA 639, Capital Federal, a la sociedad "Ondamar, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", con igual ramo y domicilio, la que se hizo cargo del activo y pasivo. — Reclamos de ley, en Bartolomé Mitre 367, piso 3º, Esc. 307, Capital Federal. Estudio del Dr. Simón Abecasis, abogado.
$ 2.200. e.27|10. — Nº 34.147 v.3|11|65

Manuel González Mogo y Cía., Martilleros Públicos, con oficinas en V. Cevallos 481, T. E. 37-0860. Avisan que por su intermedio los señores Vicente Manesi y Gerónimo Fernández, venden al señor Manuel González Mogo, su negocio de Confitería denominada Rossana, sita en esta Capital calle LAVALLE 895. Se hace saber que quedan sin efecto las publicaciones efectuadas del 12 al 18 de 9 de 1964. Domicilio de las partes, mismo negocio. R|Ley, n|oficinas.
$ 2.400. e.27|10. — Nº 34.273 v.3|11|65

Se hace saber por cinco días que Surin S. R. L., ha transferido su activo y pasivo de sus negocios de fabricación de óxido de hierro y molienda de minerales, a Surin S.A.I.C.I., ambas con domicilio en la calle LUZURIAGA Nº 1344, Capital, donde se harán los reclamos de ley correspondientes.
$ 1.800. e.27|10. — Nº 34.265 v.3|11|65

Pedro Fanton avisa que vende su negocio almacén, puestos 10, 11 y 12, Mercado Larrea, LARREA 548, a Moisés Herszman. Domicilio partes y reclamos de ley: Estudio Dr. Perednik, abogado, calle Junín 558, piso 9º.
$ 1.200.— e. 26|10 Nº 33.935 v. 2|11|65

Eduardo Cerutti Nicora, martillero público, avisa que se rectifica el edicto de fecha 29|9 al 5|10|1965, el vendedor es Jorge Osvaldo Riva del negocio de vinería, aceitería y comestibles sito en LOPE DE VEGA Nº 855, Capital, y el comprador Juan Garayoa, venta libre de deuda o gravamen. Reclamaciones y domicilio de las partes, Bacacay 5492, Capital.
$ 1.600.— e. 26|10 Nº 33.930 v. 2|11|65

Se avisa al comercio: Inocencio Francisco Delisio vende a Tomás Marra y Carlos Piccidillo, libre de toda deuda y gravamen, su negocio de elaboración y venta de helados, fábrica de masas, pizzería y venta de vinos y cervezas, sito en la calle LIMA nº 760, Capital Federal. Reclamos ley y domicilio partes mismo negocio.
$ 1.600.— e.25|10 Nº 33.627 v.29|10|65

Isauro Vázquez y Compañía, avisa al comercio que vende a Juan Roberto Dell' Acqua y Ruben Francisco Oberti el laboratorio de preparación de tinturas, artículos de tocador y productos de belleza en general, sito en calle LARREA 77 de esta Capital, que se fija como domicilio de partes y para reclamos de ley.
$ 1.800.— e.25|10 Nº 33.719 v.29|10|65

A los efectos de la Ley 11.867, se hace saber por cinco días que la sociedad "León Losz", con sede en la calle LAVALLE 2642, 3º C, Capital, dedicada a la fabricación de tejidos de punto cede y transfiere el activo y pasivo de la misma a la sociedad "León Losz, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", con domicilio en la calle Lavalle 2642, 3º C, Capital. Domicilio de partes y reclamo de ley en Lavalle Nº 2642, 3º C, Capital.
$ 2.600. — e.25|10-Nº 33.811-v.29|10|65

Bienvenido Meijidi, Martillero público, con oficinas en la calle Jujuy 727, 7º piso, Capital, avisa que: Oscar Roberto Lema vende a Manuel López su negocio Bazar y Ferretería sito en la calle LUIS VIALE Nº 900, Capital. Reclamos términos ley, mi oficina domicilio partes.
$ 1.400.— e.22|10 Nº 33.304 v.28|10|65

"M"

Neif Nassif, Martillero Público, con oficinas en Rivadavia 1170, piso 1º, avisa: Norberto Américo Alberdi y Amalia Cox de Alberdi, venden libre de deudas y|o gravámenes a Isabel Romero de Nassif y José Jesús García Piñeiro, su negocio de Hotel, sito calle MORENO 2534. — Reclamo ley y domicilio de partes, mis oficinas.
$ 1.800. e.27|10. — Nº 34.184 v.3|11|65

Ramiro Martínez y Cía., balanceadores y mart. púb., representada por Ramiro Martínez con oficinas en la calle Acevedo 1479, de esta Cap., avisan: Qué José Armando La Rocca vende a Arturo Alberto Fernando Fernández, su parte indivisa del negocio de "Casa de Lunch y Despacho de Bebidas", sito en la calle MIGUELETES Nº 509, de esta Cap., haciéndose el comprador cargo del activo y pasivo. Domicilio partes y reclamos de ley n|oficinas.
$ 2.400 e. 26|10 Nº 34.009 v. 2|11|65

Caballero, Genzano y Messina, balanceadores, Carmelo N. Messina, Martillero Público, oficinas Rivadavia 6195, avisan: Vicente Cardile vende a Angel A. Mauri, neg. Carnicería, Vta. frutas y verduras, sito en MONTE 3360. — Domic. y reclam. Ley, en n|oficinas.
$ 1.600. e.27|10. — Nº 34.246 v.3|11|65

Antonio R. Giunta, Martillero Público, Perito Mercantil, Avda. de Mayo 1343, avisa: Faustino Soneira Lema (Insc. Réd. 28.337-008) vende su negocio elaboración y venta de pastas frescas, por menor, calle MEJICO 2060 a Antonio Vázquez y Manuel Vázquez Lema (Insc. Réd. en trámite). Reclamaciones de Ley y domicilio de partes mis oficinas.
$ 1.800 e. 26|10 Nº 34.044 v. 2|11|65

El escribano Adolfo Maggio, titular del Registro Nº 90, comunica al comercio en general que por ante su Registro se otorgará escritura de transferencia del negocio de farmacia denominada "Estomba" sita en la calle MONROE Nº 3901 esquina ESTOMBA de propiedad de los señores Jacobo y Moisés Subi a favor de la señora Sofía Glezer de Malamud. — Reclamos de ley en Perú 84, 5º piso, Of. 74, Capital Federal. — Buenos Aires, octubre de 1965.
$ 2.000.— e.25|10 Nº 33.725 v.29|10|65

"N"

M. Montoto & Cía., martilleros, oficinas Avda. Juan B. Justo Nº 6793, Cap., avisan: José González, vende a Evaristo Jesús Monzón, negocio de comestibles, vinos, cervezas, NEUQUEN Nº 1999, Capital. Domicilio partes y recl. de ley, n|oficinas.
$ 1.200.— e. 26|10 Nº 33.904 v. 2|10|65

Julio Gómez Boullosa, mart. púb., de la Asoc. de Bal. y Mart. Públ., Ramón L. Falcón 2382, piso 1º, Capital, avisan: Rafael Arpino, vende a Aurea C. Barrientos de Liñeiro, despensa, NAZARRE 5273. Domic. partes y reclamos ley, nuestras oficinas, T. E. 63-0353-56.
$ 1.400. — e.25|10-Nº 33.812-v.29|10|65

"P"

Inmobiliaria Garay, N. Renzi, martillero público, avisa ha quedado sin efecto la venta del restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, sito PINZON 446, que vendió Leonor Cosentino a Josefina M. de Hernando.
$ 1.200. e.27|10. — Nº 34.258 v.3|11|65

Jorge Dol, martillero público de Inmobiliria D O. I., con oficinas en Sarmiento 742 de Merlo, comunica al comercio en general que Jacinto Orea vende a Amalia Giménez su negocio de despensa ubicado en PAMPA 5800, de Capital Federal. Reclamo de Ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
$ 1.600 e. 26|10 Nº 34.040 v. 2|11|65

Crámer Inmobiliaria, representada por Eduardo Rivadulla, martillero Público, con oficinas en Crámer 3580, Capital, avisan: Que Matilde Elvira Casas y Oscar Monasterio, únicos integrantes de Establecimientos Oriente, Sociedad de Responsabiliad Limitada, con negocio de fiambrería y rotisería, sito en la calle PAMPA 2110, transfieren la totalidad de sus cuotas aporte Capital, libre de toda deuda o gravamen, en favor de Beatriz Susana Ferrari de Algaba y Héctor Victorino Canavesi. Domicilio partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.
$ 2.800 e. 26|10 Nº 34.038 v. 2|11|65

Conhur, S. R. L., representada por Blas Plaza, Mart. Púb., con domicilio Chile 1449, 1º "A", avisan: Jesús Fernández, Serafín Oscar Capalbo y Jorge Alberto Domínguez, venden a Carmelo Russo, negocio restaurant, Desp. Beb. Alcohól., sito POZOS 429, Cap. Fed. Domic. Part. Rec. ley, n/oficinas.
$ 1.600. — e.25|10 Nº 33.822 v.29|10|65

Amadeo A. Poggi, escribano avisa: por su intermedio Emma Llorente de Calderón vende a María Julia Burda el negocio de peluquería, calle PEÑA 2072. Reclamos en Maipú 359, escritorio 127.
$ 1.000.— e.25|10 Nº 33.658 v.29|10|65

Alonso, García & Cía., de la Asoc. Bal. y Mart. Públ., Of. Lima 213, Cap., T. E. 38-5510, avisan: Ramón López, Demetrio Rodríguez, Maximino Rodríguez, Nicasio López y María Esther Souto de Lodeiro (Réd. en trámite), venden a Andrés Suárez y Manuel Rodríguez Suárez, este último representado por el señor José David Alvite Lago (Réd. en trámite), su negocio de hotel alojamiento (Habil. en trámite), sito en PAVON Nº 1074, Cap. Domic. partes y reclamos ley, n/oficinas.
$ 2.400. — e.25|10 Nº 28.457 v.29|10|65
NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del **5 al** 11|10|65

Julio Gómez Boullosa, mart. púb., de la Asoc. de Bal. y Mart. Púb., Ramón L. Falcón 2382, p. 1º, Capital, avisan: Carolina N. Inocenti de Ponce vende a Carmen R. Ahumada, despensa y venta de bebidas envas., PEDRO LOZANO 5668. Dom. partes y recl.|ley n|oficinas, T. E. 63-0353.
$ 1.400. — e.25|10-Nº 33.815-v.29|10|65

Conhur, S. R. L., representada por Blas Plaza, Mart. Púb., con domicilio Chile 1449, 1º "A", avisan: Pericles Apóstoles Peristeris vende a Miguel Angel Guzzo, negocio Desp. Beb. Alcohól., casa de lunch, musica y/o canto, hasta 4 de la mañana, Denom. "Eros Club", sito PJE. SEAVER 1659, Cap. Federal. Domic. Part., Rec. ley, n/oficinas.
$ 1.600. — e.25|10 Nº 33.818 v.29|10|65

"R"

Se hace saber por cinco (5) días, que la firma "Aprile Hnos.", Sociedad Colectiva, transfiere el activo y pasivo de su negocio en el ramo de industria metalúrgica liviana, constituyendo domicilio en en la calle RODRIGUEZ PEÑA 507, 6º Piso, Capital Federal, a la firma "Aprile Hnos.", Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, con domicilio legal en la calle Rodríguez Peña Nº 507, 6º piso, Capital Federal. Reclamos de ley Escribanía Maqueda, Av. Pte. Roque Sáenz Peña 730, oficina 12, que constituyen las partes, Capital Federal.
$ 2.800.— e. 26|10 Nº 33.897 v. 2|11|65

Héctor Yáñez, martillero público con oficinas en esta Capital, calle Amenábar Nº 1576 T. E. 76-8997, avisan al comercio en general que Carlos Eduardo Colichio vende libre de toda deuda y o gravamen a Pedro Colle y Vicente Torre el negocio de Cantina—Bar, denominada "Dante" sito en esta Capital, calle RECUERO 3585. Domicilio de las partes y reclamo de ley interponerlos dentro del término legal en el estudio del Dr. Gavison, abogado, sito en la calle Lavalle 1330, 1º p. de esta Capital.
$ 2.600 e.25|10 Nº 33.666 v.29|10|65

Agustín Lascano Pizarro, escribano público, adscripto al Registro 310, con oficinas en calle Reconquista 336, piso 4º, oficina 42, de esta Capital, hace saber que con su intervención y de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de fecha 8 de junio del corriente año, don Martín Daniel se retira como socio solidario de "Martín Daniel y Compañía, Sociedad en Comandita por Acciones", que tiene su domicilio en RECONQUISTA 336, Capital Federal, reformándose el contrato social de la misma y transformándose el capital del socio saliente como capital comanditario, quedando siempre como socio solidario don Máximo Pedro Brune David Daniel.
$ 3.800. — e.25|10 Nº 33.728 v.29|10|65

A. C. Leotta, martillero público. Ofic. Q. Bocayuva Nº 656, Capital, avisa: Julio Francisco Casares vende a Irene Torres, carnicería, venta de verduras y frutas, RIOJA Nº 231, Capital, libre deudas y gravámenes. Reclamos ley y domicilio partes mi oficina.
$ 1.400.— e.22|10 Nº 33.318 v.28|10|65

"S"

Osvaldo Luis Butera, vende a Hortensia Robles de Dalleras negocio de Perfumería, sito en SAN JUAN 2501 (Galería San Juan - Local Nº 2). — Reclamos y domicilio, allí mismo.
$ 1.000. e.27|10. — Nº 34.219 v.3|11|65

Se hace saber por 5 días que don Luis Lowenstein transfiere el activo y pasivo de su negocio en el ramo de fábrica de hielo y cámaras frigoríficas denominado "Frigorífico La Platense" sito en Santa Fe 356 al 376 de Martínez, Provincia de Buenos Aires, y con administración en SUIPACHA Nº 238, 4º piso, Capital Federal, con efecto retroactivo al 31 de agosto de 1963 y como aporte de capital a favor de "Frigorífico La Platense" Sociedad Anónima Industrial y Comercial, con domicilio en Suipacha Nº 238, 4º piso. Reclamos de Ley: Escribanía Salcero, Lavalle 2612, 6º piso, oficina 602, que constituyen las partes.
$ 3.200.— e.27|10 Nº 34.209 v.3|11|65

Méndez y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Av. de Mayo 1190, 1º, Capital, teléfono 37-3801. avisan que con su intervención, el señor Benigno Moreira vende libre de toda deuda o gravamen a los señores Julián Herrero Rubio y Vicente Santos Rubio el negocio de hotel alojamiento, sito en SAN JOSE 240, Capital Federal. Reclamos en término de ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas.
$ 2.200.— e. 26|10 Nº 33.913 v. 2|11|65

A los efectos de la Ley 11867 se hace saber que la Sociedad "Chaco Sociedad de Responsabilidad Limitada" dedicada a fábrica de tejidos de punto, confecciones, sus derivados y anexos, con domicilio en SANCHEZ DE BUSTAMANTE Nº 371 de la Capital Federal, se transformó en Sociedad Anónima bajo la denominación de "Chaco Sociedad Anónima Industrial y Comercial", según decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 10 de Enero de 1961

En virtud de esta reorganización, la entidad sucesora se hizo cargo del Activo y Pasivo de la sociedad antecesora según Balance General practicado al 30 de Junio de 1959.

Reclamos de Ley en las oficinas de la empresa, Sánchez de Bustamante 371, Capital, domicilio de la antecesora y de la sucesora.
$ 4.600.- e.25|10 Nº 33.724 v.29|10|65

Lois y Mato, S. R. L., martilleros, con oficinas Las Heras 3345, 2º "8", Capital, avisan que el señor Lucas Ochoa vende al señor Antonio Franco su negocio de casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle SUCRE 2275, Capital. Oposiciones de ley y domicilio de las partes, nuestras oficinas.
$ 1.600. — e.25|10 Nº 33.883 v.29|10|65

Lois y Maio, S. R. L., Mart. Púb., con oficinas Las Heras 3345, 2º "8", Capital, avisan que los señores Mario Esteban Maldonado y María León Vda. de Maldonado, venden su negocio de hotel alojamiento, sito en la calle SAN PEDRITO 610, Capital, a los señores Francisco Amado Trejo y Josefa Manuela Figueroa de Trejo. Domicilios de las partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.
$ 2.000. — e.25|10 Nº 33.880 v.29|10|65

Benvenido Méijide, Martillero público, con oficinas en la calle Jujuy 727, 7º piso, Capital, avisa que: Isaac Elías vende a Catalino Anco y su esposa Gabriela de Anco su negocio Lechería y Fiambrería sito en la calle SUAREZ Nº 986 Capital. Reclamos términos ley, mi oficina domicilio partes.
$ 1.400.— e.22|10 Nº 33.303 v.28|10|65

"T"

Se avisa que Ricardo José Zanzo vende a Alfonso Rafael Sanzo la mitad indivisa que le corresponde en el negocio de garaje y afines sito en TERRADA 2366, Capital, tomando a su cargo el comprador la totalidad del activo y pasivo. Domicilio de las partes y reclamos de ley en José Andrés Pacheco Melo 2131, Capital.
$ 1.800.— e.27|10 Nº 34.128 v.3|11|65

Se hace saber que Manuel Parcero vende el negocio de Despensa de la calle TARIJA 3901 al Sr. Lorenzo Bonetto. domicilio y reclamos de ley en Lavalle 1282, of. 5, planta baja, Cap. Fed.
$ 1.000.- e.25|10 Nº 33.624 v.29|10|65

Scabbiolo & Cía. (Domingo A. Scabbiolo, martillero público), oficinas Paraná Nº 583, piso 1º, Capital, avisan: Elías Fefferman vende a Bautista Miceli, café y bar, TUCUMAN Nº 2100, esquina JUNIN, domicilio partes. Reclamos de ley en n/oficinas.
$ 1.400. — e.25|10 Nº 33.833 v.29|10|65

Jorge R. Marcó y Cía., Martilleros Públicos, oficinas Viamonte Nº 1570, piso 2º, T.E. 46-7549|7594, avisan que con su intervención, Francisco Rodríguez, vende a Toshiyuki Kanemoto, su negocio de taller de lavado y planchado, sito en la calle TALCAHUANO 1266, Capital. — Domicilio partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.
$ 1.800. e.22|10. Nº 33.531 v.28|10|65

"V"

Irma Clara Cantore de Ghione, vende a Ricardo Martínez, la sexta parte que como heredera de María Carmen Parise de Dedico le corresponde en la razón social "Parise de Dedico y Martínez" que explota el negocio de zapatería de la calle VARELA Nº 1241 de esta Ciudad, libre de toda deuda. Reclamos de ley ante Ricardo Martínez, calle Varela Nº 1241, domicilio de las partes.
$ 2.000.- e.25|10 Nº 33.705 v.29|10|65

Amelio y Cía., Mart. Públ., Of. San Juan 3000, avisa que Luisa Bilotta de Isaguirre vende a Manuel Pérez su negocio de comestibles y bebidas envasadas, sito en la calle 24 de NOVIEMBRE Nº 95/97, Cap., libre deuda. Recl. ley, n/oficinas.
$ 1.400. — e.25|10 Nº 33.803 v.29|10|65

Se hace saber que los Sres. Juan Toth y Constantino Alonso componentes de "Winter Garden S. R. L." transfieren al Sr. Felipe Antolín Martín, su negocio de Bar y Restaurante, ubicado en la calle VIRREY DEL PINO 2448. Domicilio de las partes y reclamos de ley: Escribanía: Dr. de los Heros, Av. R. Sáenz Peña 1219. piso 9º, Capital Federal.
$ 1.800.- e.25|10 Nº 33.641 v.29|10|65

Atila Makruez Bartha, martillero público con oficinas en la calle Avda de Mayo Nº 1370, Capital Federal, comunica referente al Aviso Nº 63.052 de fecha 2|12|64 al 7|12|64, deberá tenerse en cuenta que el apellido correcto es Kermolj ya que el que figuraba Kermolf fue mencionado en forma incorrecta, ambos intervinientes en la operación de venta de la calle VILLARINO Nº 2359, Capital Federal en el ramo de Restaurant.
$ 2.200.— e.22|10-Nº 30.433-v.28|10|65

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 14|10 al 20|10|65.

Al Comercio se avisa que Luis Angel García y Juan Carlos Ferrando, venden su negocio de Despacho de Comestibles y Bebidas Envasadas en general al por menor, denominado "El Rufinense", sito en la calle VALENTIN GOMEZ Nº 3059, Capital, a los señores Fernando Gutiérrez, Héctor José Gutiérrez y Oscar Alberto Gutiérrez. — Reclamos de ley y domicilio partes, Martillero Público Severino A. Escariz, calle Alsina Nº 1495, piso 5º, Capital.
$ 2.200. e.22|10. Nº 33.412 v.28|10|65

"W"

Cinco S. R. L., dedicada a comercialización de juntas y retenes, sita en WARNES 715, Capital, transfiere con retroactividad al 1º de julio de 1965 a "Juntas y Retenes S. A. C. I. F." (en formación), domiciliada en Warnes Nº 715 su Activo y Pasivo. Reclamos a Darwin A. Bay, Paraná 586, 1º piso (teléfono 49-5905).
$ 1.800 e. 26|10 Nº 34.048 v. 2|11|65

"Y"

Alonso, García & Cía., representada por el Mart. Públ. José Amor, oficinas Lima 213, 1er. piso, Cap., T. E. 38-5510, avisan que Juan Salvador Barletta —réditos 351.298-006— y Segundo Luis Gou —réditos 818.304-006—, venden a Manuel Rivadulla López —réditos 532.763-003—, su negocio de hotel alojamiento (Habil. en trámite), sito en YATAY número 347, Cap. Domic. partes y reclamos ley, n/oficinas.
$ 2.000. — e.25|10 Nº 33.767 v.29|10|65

"Z"

Eduardo Rivadulla e Hijos, Andrés A. Rivadulla, Martillero Público, oficinas Cabildo 3536, Capital, avisan: Flora Iglesias de Capucciatti vende a Horacio Miguel Céspedes y Roberto Constantino Testolin su negocio de Heladería sito ZAPIOLA 1911. Domicilio de partes y reclamos ley nuestras oficinas.
$ 1.600.- e.25|10 Nº 33.652 v.29|10|65

REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Pascual A. Fernández, Martillero Público, comunica que el 5 de noviembre, a las 14 horas, rematará las existencias del negocio de Carnicería, situado MALABIA 2411, propiedad de Manuel Bardanca, domiciliado en el mismo. — Reclamaciones Ley 11.867, mis oficinas, Cangallo 1633.
$ 1.400. e.22|10. Nº 33.307 v.28|10|65

Pascual A. Fernández. Martillero Público, comunica que el día 3 de noviembre, a las 14 horas, rematará la existencia del negocio de Café-Bar, denominado "El Roble", situado ENTRE RIOS 705, propiedad de "Esteban Pauro y Cía." (Sociedad de hecho), domiciliada en el mismo. — Reclamaciones Ley 11.867, mis oficinas, Cangallo 1633.
$ 1.800. e.22|10. Nº 33.305 v.28|10|65

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

WUILLE - BILLE
Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria, Comercial
Registro Nº 16.082

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió la emisión de las series 81ª a 90ª, de acciones ordinarias por v$n. 1.000.000.— con destino a suscripción a la par, pudiendo de acuerdo a los estatutos hacer uso del derecho de preferencia, contra la presentación del Cupón Nº 3 y su integración total, dentro de los 15 días, a partir de la última publicación de este aviso. La totalidad de las acciones emitidas gozarán de dividendo a partir del 1º de enero de 1965 y llevarán adherido el cupón Nº 4 y subsiguientes. — El Directorio.
$ 2.400.— e. 27|10 Nº 34.227 v. 29|10|65

RAF S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

El Directorio comunica que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo quinto de los Estatutos, en sesión del día 18 de octubre de 1965, resolvió emitir las series 2 a 5 de acciones ordinarias al portador clase "B", un voto por acción, formadas por 1.000 acciones cada serie, importando el total de estas emisiones 4.000 acciones representativas de m$n. 4.000.000 de curso legal nominales.

Las acciones serán de un valor nominal de m$n. 1.000 cada una, debiendo abonarse íntegramente al contado en el momento de la suscripción. Los tenedores de acciones gozarán de la preferencia establecida en el artículo octavo de los estatutos. — El Directorio.
$ 2.760.— e.27|10 Nº 34.243 v.29|10|65

H. C. SLY & COMPAÑIA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y de Mandatos

Se comunica a los señores accionistas:

1º Que el Directorio ha dispuesto el pago del dividendo correspondiente a los ejercicios Nº 2 y 4.

2º Que se efectúa una suscripción de: $ 960.000.— m|n. de c|l., en acciones ordinarias al portador. El derecho de preferencia establecido en el artículo 6º podrá ser ejercido en el local de Perú 453, hasta 15 días de la última publicación. — El Directorio.
$ 1.680.— e. 27|10 Nº 34.212 v. 29|10|65

TONSA S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Expediente Nº 4.313

Se hace saber la emisión de 195.577 acciones ordinarias clase A, y 1.139.423 clase B, por un total de ciento treinta y tres millones quinientos mil pesos moneda nacional, que se ofrecen a suscripción para integración en efectivo, al contado, o como capitalización de créditos quirografarios verificados en el juicio de convocatoria de acreedores; debiendo los accionistas existentes al tiempo de la convocatoria, ejercer su derecho preferencial de suscripción dentro de los 15 días contados desde la última publicación, debiendo presentar el cupón Nº 22 o los respectivos certificados provisionales entonces en circulación. — El Directorio.
$ 2.640.— e. 27|10 Nº 34.214 v. 29|10|55

CIA. DE TIERRAS DEL SUD S. A.
(En liquidación)

Conforme resolución Asamblea Extraordinaria del 20 octubre 1965, dase opción hasta el 30 noviembre próximo, a los accionistas, para el canje de sus acciones por: a) Pago de $ 60 básico y hasta $ 100 por c|acción, según las posibilidades conocidas las ofertas, y|o b) Entrega de solares en Ranelagh, F. C. G. R., a valuación fiscal, y|o c) Acciones de una sociedad anónima a formarse, que recibirá los tres campos en General Conesa, Prov. Río Negro, a valor fiscal, debiendo anticipar dinero efectivo a prorrata del capital suscripto para gastos constitución. — La oferta por escrito expresando cantidad y numeración de acciones, a la Comisión Liquidadora, 25 de Mayo 316, oficina 12. Quienes no opten continuarán en la Sociedad. Las adjudicaciones serán resueltas por la asamblea a convocarse, vencido el plazo de opción. — Buenos Aires, 22 de octubre 1965. — La Comisión Liquidadora.
$ 2.880.— e. 27|10 Nº 34.195 v. 29|10|55

MELVIL S. A.
Comercial, Industrial y Agropecuaria

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 6º de los Estatutos Sociales, la Honorable Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 1º de julio de 1965 ha autorizado el aumento del capital social hasta la suma de m$n. 5.000.000.

Que por resolución del Honorable Directorio en reunión celebrada el día [illegible] de julio de 1965 se ha dispuesto la emisión de las series números cinco al treinta inclusive, de acciones ordinarias Clase "A" (cinco votos), por un valor nominal de m$n. 2.600.000.

Que por resolución del Honorable Directorio en reunión celebrada el día 18 de octubre de 1965 se llama a suscripción a partir del día 3 de noviembre de 1965 y hasta el día 15 del mismo mes y año a fin de cubrir la emisión de acciones dispuesta según resolución del día 2 de julio de 1965 y a razón de seis y media acciones por cada una de tenencia. El pago deberá efectuarse al valor nominal y al contado en el momento de suscribir. — El Directorio.
$ 4.200.— e.27|10 Nº 34.235 v.29|10|65

TRIFIL S. A. C. I. F. I. y A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Fabricación - Importación - Exportación
Registro Nº 14.251

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir cuatro (4) series de acciones ordinarias al portador, clase "A", con derecho a cinco (5) votos por acción, números 7 a 10 inclusive, por valor de m$n. 1.000.000 cada serie, o sea por un total de pesos 4.000.000 moneda nacional. — El Directorio.
$ 1.800.— e. 27|10 Nº 34.202 v. 29|10|65

ABBEY
S. A. C. I. A. y F.

Se comunica la emisión de 8 series por $ 800.000 en acciones 5 votos. Pagaderas al contado. — El Directorio.
$ 720.— e.27|10-Nº 34.122-v.29|10|65

BEWI S. A. I. C. I.
Nº 19.353

Se comunica a los accionistas, que el Directorio resolvió con fecha 11 de junio de 1965, emitir cuatro series de acciones, clase "A" de cinco votos, por acción, equivalentes a dos millones cuatrocientos mil pesos moneda nacional, numeradas desde el dos al cinco, de cien pesos valor nominal, cada acción, de seis mil acciones cada serie equivalentes a sescientos mil pesos moneda nacional, cada serie, en las condiciones siguientes: 1º) El período de suscripción comienza el cinco de noviembre y termina el 12 de noviembre indefectiblemente. 2º) El lugar de suscripción, será en Uruguay 654, 5º piso, oficina 511, en el horario de quince a dieciocho. 3º) Las acciones se emiten a la par. 4º) En el acto de suscripción, deberá abonarse el importe total de las acciones suscriptas. 5º) Para tener derecho de preferencia, los actuales tenedores, contra la presentación del cupón Nº 1, podrán suscribir hasta cuatro acciones por cada una de las que se encuentren en su poder, el que carecerá de valor al cerrarse el período de suscripción. — El Directorio.
$ 3.840 e. 27|10 Nº 34.248 v. 29|10|65

CETINA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Se hace saber que el Directorio ha resuelto la emisión de m$n. 1.600.000 en acciones ordinarias al portador de 5 votos clase A (series 2ª a 5ª). Derechos de preferencia durante 15 días a partir de la última publicación. — El Directorio.
$ 1.560 e. 27|10 Nº 34.232 v. 29|10|65

ALFA, S. A.
Inmobiliaria y Financiera
EMISION DE ACCIONES Y LLAMADO A SUSCRIPCION

Se comunica que el Directorio ha resuelto emitir cinco (5) series de acciones ordinarias al portador del capital autorizado, de $ 500.000 m|n. c|l. cada serie, a designar correlativamente como series 11ª a 15ª, inclusive, de valor nominal $ 100 por cada acción; pudiendo los señores accionistas ejercer su derecho de preferencia a la suscripción, dentro de los plazos dispuestos por el artículo 9º de los Estatutos. — El Directorio.
$ 1.920 e.27|10 Nº 34.179 v.29|10|65

SANTA CELIA, S. A.
Agropecuaria, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio en su reunión del día 1º del corriente ha resuelto ofrecer en suscripción a los accionistas de la Sociedad, de acuerdo a sus respectivas tenencias y conforme a las disposiciones estatutarias m$n. 2.000.000, en acciones ordinarias "A" (5 votos).

El derecho de preferencia establecido por el artículo 7º de los estatutos podrá ser ejercido en el local social Avda. Roque Sáenz Peña 615, 7º piso, Of. 708, dentro de los 15 días posteriores a esta publicación. — El Directorio.
$ 2.100 e.27|10 Nº 34.148 v.29|10|65

DISTRILANA S.A.I.C.y F.

"Se comunica que el Directorio ofrese en Suscripción, al contado y a la par, cien mil acciones ordinarias, por un total nominal de diez millones de pesos m|n., al portador, con derecho a uno y cinco votos. — El derecho podrá ser ejercido por los señores accionistas a partir del 25 de octubre de 1965 en el local social de la empresa mediante presentación del Cupón Nº 2 (nueva impresión), — El Directorio.
$ 1.800.— e.27|10-Nº 34.105 v.3|11|65

M. NAHMIAS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

El Directorio hace saber a los accionistas que ha resuelto la emisión de 24 series de acciones ordinarias al portador con derecho a un voto, por valor de m$n. 1.000.000 cada serie. —
$ 960.— e.27|10-Nº 34.106 v.29|10|65

ABOLENGO
S. A. C. I. F. A. I. de Mandatos y Representaciones

Llámase a suscripción e integración de $ 4.000.000 de acciones ordinarias clase "A" de un voto en la calle Independencia 1578, Capital. — El Directorio.
$ 1.080 e. 27|10 Nº 34.249 v. 29|10|65

BOULEVARD
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria

Se hace saber que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 8 de diciembre de 1964 resolvió el aumento de capital autorizado de la suma de $ 2.000.000, a la suma de $ 10.000.000, que el Directorio, en la sesión celebrada el 12 de marzo de 1965 resolvió la emisión de las series 11ª a 50ª de acciones ordinarias al portador, de las cuales desde las series 11ª hasta la 48ª lo serán de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción y las 49ª y 50ª de la clase "B" con derecho a un voto por acción y que los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia en su suscripción que les acuerda el artículo 4º del estatuto, hasta el décimoquinto día siguiente a la última publicación de este aviso. A tal fin, deberán presentar sus títulos en la sede social, sita en la calle Esmeralda 762, Capital Federal.
$ 3.120 e.27|10 Nº 34.224 v.29|10|65

Compañía Comercial e Inmobiliaria SHAW, S. A.
Sarmiento 355 — Capital
Registro Nº 4.795

Se hace saber a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 2|7|65, resolvió abonar un dividendo de $ 6.000.000 en acciones ordinarias, sobre su capital realizado de $ 4.000.000. Para cubrir este dividendo la Asamblea General Extraordinaria del 22|9|65, en cumplimiento del Decreto 852|55, resuelve completar el capital autorizado de $ 10.000.0000 realizándolo mediante la emisión de 60 series Nos. 41 a 100 de $ 100.000 cada serie, en acciones ordinarias clase "B" 1 voto, al portador, de $ 100 c|u., extendiendo certificados provisorios.

A partir del día 10 de noviembre de 1965, se pone a disposición de los señores accionistas el dividendo aprobado correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de marzo de 1965, contra presentación del cupón Nº 12, en nuestras oficinas.

Asimismo se comunica que en la Asamblea General Extraordinaria del 22|9|65 se resolvió aumentar el capital autorizado de $ 10.000.000 a $ 50.000.000. — El Directorio.
$ 3.600 e.27|10 Nº 34.142 v.29|10|65

DOCKOIL
S. A. Aceitera del Dock Sud

Se pone en conocimiento de los señores Accionistas que el capital de la sociedad, luego de las emisiones realizadas para el pago del dividendo y capitalización del saldo de Revalúo Contable, Ley 15.272, correspondientes al ejercicio cerrado el 31|12|1964, ha quedado en la siguiente forma: Capital autorizado v$n. 200.000.000. — Capital emitido v$n. 128.000.000. — Capital suscripto y realizado v$n. 127.765.500. — El Directorio.
$ 520. e.26|10. — Nº 34.043 v.28|10|65

GRAVINA S. A.
Agrícola, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Se comunica que por resolución del directorio, se ha resuelto emitir las series 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 de acciones ordinarias al portador, con derecho a 1 voto, representadas por 80.000 acciones de $ 100.— valor nominal cada una, por un valor total de m$n. 8.000.000.— La integración debe efectuarse al contado en el acto de la suscripción.
$ 1.440.— e.26|10 Nº 33.962 v.28|10|65

CUARETA S. A. VOLCAN
Industrial y Comercial
PAGO DEL DIVIDENDO CORRESPONDIENTE AL 20º EJERCICIO

Se comunica a los señores Accionistas tenedores de acciones ordinarias de las clases "A" y "B", que en virtud de la autorización acordada por la Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el Directorio ha resuelto poner a disposición, a partir del día 29 de octubre de 1965, el dividendo del 30 o|o correspondiente al 20º Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964, sancionado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de abril de 1965, pagadero en la siguiente forma: 5 o o en efectivo y 25 o|o en acciones ordinarias clase "B" (1 voto), a cuyo efecto se han emitido v$n. 89.421.600, en acciones de este tipo.

Dichas acciones son de características idénticas a las de las acciones ordinarias clase "B" actualmente en circulación. — Gozarán de dividendo a partir del 1º de enero de 1965.

El pago del referido dividendo se hará contra presentación del cupón Nº 3, en las oficinas de la Sociedad, Avenida Cobo Nº 1659, de 9 a 12 horas, y en las oficinas de los señores comisionistas de Bolsa Delesalle, Cavallaro y Llabería, 25 de Mayo 195, 5º piso, de 11.30 a 14.30 horas, de lunes a viernes.

Por la parte en acciones liberadas, se entregarán títulos definitivos al portador con cupones Nros. 4 al 30 adheridos.

Las fracciones menores de 10 acciones, se liquidarán con arreglo a la Resolución del Consejo Directivo de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 29 de octubre de 1964. — El Directorio.
$ 5.040. e.26|10. Nº 34.021 v.28|10|65

HILOS YELMO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Registro 12893

Se hace saber: a) que en asamblea del 29 de diciembre de 1961, se aumenta el capital autorizado de $ 10.000.000 a $ 50.000.000, en series formadas por acciones ordinarias, al portador de la clase A., con derecho a cinco votos por acción; b) que el Directorio en 20 de agosto de 1965, ha emitido las 2.600 acciones para completar el total de acciones de la serie 12; c) que el Directorio en 20 de agosto de 1965, ha emitido las series 13 a 22 inclusive, formada cada serie por 10.000 acciones; d) que las series 11 en su totalidad y 12 en la suma de $ 740.000, han sido destinadas al pago de dividendo; e) las acciones se abonarán: 10 o|o en efectivo al momento de la suscripción y el saldo en la oportunidad que lo determine el Directorio. La suscripción y pago de las acciones se llevará a cabo en las oficinas de la sociedad san José 187, Capital. — Los accionistas pueden hacer uso del derecho estatutario en las condiciones que fija el Estatuto respecto de las acciones que se dejan emitidas.
$ 3.960. e.26|10. Nº 33.986 v.28|10|65

ORWO ARGENTINA S.A.I. y C.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto lanzar a la suscripción 40.000 acciones ordinarias, al portador, agrupadas en las series dos a cinco inclusive, en cantidad de 10.000 acciones por serie. Las acciones se integran al valor par, en dinero en efectivo, diez por ciento al suscribirla y el resto en la oportunidad que lo fije el directorio. — Los accionistas ejercerán el derecho de preferencia en las condiciones estatutarias. — El Directorio.
$ 1.800. e.26|10. Nº 33.979 v.28|10|65

ESELE S. A. I. y C.
Ref. Nº 14.623

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 29 del corriente se encuentran a disposición de los señores accionistas, el dividendo del ejercicio económico Nº 4, del 20 o o según resolución de la asamblea general ordinaria de accionistas. — El Directorio.
$ 1.080.— e.26|10 Nº 33.932 v.28|10|65

MARTIN BRANISS & CIA. S.A.C.I.
Importación - Exportación - Representación

Se comunica que la Asamblea de fecha 8|10|1965, aumentó el Capital autorizado a m$n. 20.000.000, en acciones ordinarias y al portador de un voto. — El Directorio llama a la suscripción e integración de m$n. 10.000.000 en acciones ordinarias y al portador de un voto. — Domicilio: Moreno 970, 2º. — Buenos Aires, octubre 21 de 1965. — El Directorio.
$ 1.320. e.26|10. Nº 34.011 v.28|10|65

CUARETA S. A. VOLCAN
Industrial y Comercial
EMISION DE ACCIONES LIBERADAS A LA PAR, PARA PAGO PARCIAL DE HONORARIOS DE DIRECTORES Y SINDICO Y DE GRATIFICACIONES AL PERSONAL SUPERIOR

Se hace saber que el Directorio, de conformidad con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 30 de abril de 1965 y en virtud de la autorización acordada por la Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, dispuso la emisión de v$n. 1.400.000, en acciones ordinarias clase "B" (1 voto), en pago parcial de honorarios de Directores y Síndico, correspondientes al 20º Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964, y v$n. 2.426.400, también en acciones ordinarias clase "B" (1 voto), en pago parcial de gratificaciones al personal superior correspondiente al mismo ejercicio; todo ello mediante la entrega de títulos definitivos al portador con cupones números 4 al 30 adheridos. — Estas acciones son de características idénticas a las de las acciones ordinarias de la clase "B" actualmente en circulación. Gozarán de dividendo a partir del 1º de enero de 1965. — El Directorio.
$ 3.960. e.26|10. Nº 34.018 v.28|10|65

CUARETA S. A. VOLCAN
Industrial y Comercial
AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de abril de 1965, resolvió aumentar el Capital autorizado de v$n. 360.000.000 a v$n. 460.000.000, representado por 800.000 acciones ordinarias Clase "A" (5 votos), al portador, de v$n. 100 cada una, divididas en 800 series de 1.000 acciones cada una, por un total de v$n. 80.000.000, y 3.800.000 acciones ordinarias clase "B" (1 voto), al portador, de v$n. 100 cada una, divididas en 3.800 series de 1.000 acciones cada una, por un total de v$n. 380.000.000. — El Directorio.
$ 2.160. e.26|10. Nº 34.019 v.28|10|65

DIAMETRO
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial

Se comunica a los señores accionistas, a los efectos del derecho de preferencia, la emisión de $ 4.000.000.— en acciones ordinarias 5 votos. — El Directorio.
$ 960.— e.26|10 Nº 33.937 v.28|10|65

SACIMP AMERICANA S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Se hace saber por tres días que esta sociedad ha aumentado su capital autorizado a la suma de m$n. 5.000.000.— y que el directorio dispuso la emisión de 20.000 acciones ordinarias de la clase "B", en las condiciones señaladas en la escritura del 28 de mayo de 1965, celebrada ante el escribano de esta ciudad don Jorge Garaicoechea. — El Directorio.
$ 1.440.— e.26|10 Nº 33.958 v.28|10|65

YAGAN PESQUERA S.A.I.C.

Se hace saber por tres días que el directorio en su reunión del 20 de julio de 1964, resolvió emitir las series cuarta a sexta inclusive de acciones ordinarias al portador, categoría "A" de cinco votos por acción, por un valor de tres millones de pesos moneda nacional, y las series primera a novena inclusive de acciones ordinarias al portador, categoría "B" de un voto por acción, por un valor de nueve millones de pesos moneda nacional. — Total de la emisión: doce millones de pesos moneda nacional. — Buenos Aires, 21 de octubre de 1965. — El Presidente.
$ 2.160.— e.26|10 Nº 33.926 v.28|10|65

LA MISIONERA S. A.
Nº 3.180

En cumplimiento al Art. 5 de los estatutos se hace saber por tres días que la asamblea celebrada el 30 4 65 resolvió aumentar el capital social a la suma de $ 4.900.000.— a efectos del revalúo contable ley 15.272 resolviéndose emitir las acciones respectivas las que se entregarán liberadas a los accionistas. — El Directorio.
$ 1.320.— e.26|10 Nº 33.920 v.28|10|65

MARIPOR S. A.
Inmobiliaria, Comercial y de Servicios

Se hace saber que el directorio, en la sesión celebrada el 31 de agosto de 1965, resolvió la emisión a la par de las series 2ª, 3ª, 4ª y 5ª de acciones ordinarias al portador por un valor nominal total en conjunto de $ 4.000.000 m|n. y que los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia en su suscripción que les acuerda el artículo 6º del estatuto, hasta el décimoquinto día siguiente a la última publicación de este aviso. — A tal fin, deberán presentar sus títulos en la sede de la sociedad sita en Carlos Pellegrini 885, 3er. piso, Capital Federal.
$ 1.920.— e.26|10 Nº 33.902 v.28|10|65

RESGUARDO
Compañía de Seguros S. A.

De conformidad Art. 5º estatutos, se comunica que el directorio ha resuelto la emisión de las series 24 a 26 de acciones clase "A" por m$n. 1.800.000.— y de las series 39 a 50 de acciones clase "B" por m$n. 7.200.000. — El Directorio.
$ 1.600.— e.26|10 Nº 33.901 v.2|11|65

COLEGIO DE ESCRIBANOS
Capital Federal — República Argentina
Concurso para la provisión de registros

Llámase a concurso de oposición y antecedentes de escribanos matriculados para proveer 7 registros de contratos públicos vacantes en la Capital Federal. — Las inscripciones se recibirán hasta el día 8 de noviembre de 1965, a las 18. — Reglamento, temario e informes: Avenida Callao 1542.
$ 1.440.— e.21|10 Nº 32.917 v. 11|11|65